Consejo Económico y Social
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN EN 1997

Aprobado en la Sesión Plenaria del Consejo Económico y Social de 26 de junio de 1998.

PRESIDENTE

Pablo A. Muñoz Gallego. Grupo de Expertos.

VICEPRESIDENTES

José Elías Fernández Lobato. CECALE.

Javier Fernández González. CC.OO.

CONSEJEROS TITULARES

COMISIONES OBRERAS
Félix A. Alonso Díaz
Julio Montero Durán
Esteban Riera González
Luis Santos y Ganges
Belén Sanz Espeso
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES
Vicente Ares Cao
Jesús Astorga Hernández
Fermín Carnero González
Mariano Carranza Redondo
Concepción Ramos Bayón
Pedro P. Santamaría Sáez
CECALE
Javier Alonso López
José Mª Antona Martín

Miguel A. Jiménez García
Manuel A. Fernández Arias
Angel García Arroyo
Carlos Gil Carcedo
Angel Herrero Margarzo
José Luis Martín Aguado
Antonio Primo Saiz
Manuel Soler Martínez
Roberto Suárez García
ASAJA
Santiago Sánchez Céspedes
Gregorio Tarancón García
COAG
José Alberto Duque Ruiz
UPA/PAP
Matías Llorente Liébana
UCE
Prudencio Prieto Cardo
COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
Alberto Boronat Martín
GRUPO DE EXPERTOS
Emiliano Alonso Sánchez-Lombas
José Manuel García -Verdugo y Candón
Vicente Garrido Capa
Rosario Pedrosa Sanz
Fernando Vallelado Prieto

CONSEJEROS SUPLENTES

COMISIONES OBRERAS
Saturnino Fernández de Pedro
Montserrat Herranz Sáez
Pedro López García
Juan Carlos de la Rosa Muñoz
Mariano Sanz Lubeiro
Julio Serrano Gracia
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES
Orlando Aranzana Méndez
Antonio Blasco Estévez
Manuel Fuentes López
Baldomero Jimeno Martín
Agustín Prieto González
Guillermo Saldaña Santelices
CECALE
Mª José Acebo González
Avelino Fernández Fernández
Sonia González Romo
Luis Gutiérrez Arias
Carlos Letona Barredo
Luis de Luis Alfageme
José Luis Marcos Rodríguez
Sonia Martínez Fontano
Andrés Montejo García
Luis Carlos Parra García
José Luis de Vicente Huerta
Jaime Villagrá Herrero
ASAJA
José Manuel Martín de Partearroyo
José Antonio Turrado Fernández
COAG
Prisciliano Losada Martínez
UPA/PAP
Francisco Fernández Aguado
UCE
Ezequiel Peña García
COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
Jerónimo Lozano González
GRUPO DE EXPERTOS
Fernando Alfayete López
Valentín Azofra Palenzuela
Antonio Díaz Carro
Pedro Díez Mesoneros
Manuel Parente Lázaro
Fernando Sotillo Blasco

SECRETARIA GENERAL DEL CES

Alicia Matías Fernández

EQUIPO TÉCNICO DEL INFORME
Comisiones del Área Social, de Inversiones e Infraestructuras y de Desarrollo Regional
Capítulo I
D. José Luis Rojo García. Universidad de Valladolid.
D. Jesús Carlos Cavero Alvarez Universidad de Valladolid
Dña. Isabel Gómez Valle Universidad de Valladolid
Capítulo II
D. José Miguel Sánchez Molinero Universidad de Valladolid
D. Carlos Pérez Domínguez Universidad de Valladolid
Capítulo III
D. Pedro Benito Moyano Pesquera. Universidad de Valladolid
D. Jesús Mª Gómez García. Universidad de Valladolid

EDITA: Consejo Económico y Social de Castilla y León.
C/ Marina Escobar, 2.

Tfno. 983. 394200; Fax: 983. 396538.
e-mail: cescyl@cescyl.es; htpp:\\www.cescyl.es
I.S.B.N.: 84-
DEPÓSITO LEGAL: VA-
IMPRIME:

PRESENTACIÓN

Un año más el Consejo Económico y Social presenta el Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León, fruto del consenso entre los Agentes Económicos y Sociales de nuestra región, con el que se pretende exponer y analizar los elementos y características más sobresalientes de la Comunidad durante el último año cumpliendo el compromiso, recogido en la Ley de Creación del Consejo, de ofrecer un documento que aúne el análisis económico con el contenido social a través del diálogo entre los representantes de las organizaciones presentes en esta institución.

Aunque se mantiene la estructura básica, en este informe se completan ciertos epígrafes con la introducción de nuevos apartados, tales como la productividad en Castilla y León en el dedicado a Producción o un análisis del sector Servicios a empresas y se desarrollan con más profundidad otros, como la Población y la Sanidad en Castilla y León en los que se recogen las principales conclusiones de los dos informes a iniciativa propia que el Consejo ha elaborado en el presente año sobre estas dos materias.

Creemos destacable la mejora lograda en el proceso de obtención de datos, atribuible tanto al Consejo, por el esfuerzo realizado en el sentido de elaboración de peticiones más concretas y específicas, como a las instituciones oficiales, en especial a la Junta de Castilla y León, por su celeridad en la respuesta a nuestras solicitudes, en línea con el espíritu de colaboración que debe existir en el desarrollo de nuestras tareas.

Sigue siendo propósito del Consejo la consecución de una amplia difusión de este documento que esperemos sea apreciado en la medida de sus méritos por todos sus destinatarios, y por ello, junto a la publicación del informe, seguiremos manteniendo nuestra presencia en cuantos foros e instituciones lo requieran.

En Valladolid, a 26 de junio de 1998

Pablo Antonio Muñoz Gallego
Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León

ÍNDICE GENERAL

Pág.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES 1

CAPÍTULO I.- LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 1997 20

1.1 Marco de Referencia 21
1.1.1 El Entorno Internacional 21
1.1.2 La Economía Española en 1997 23

1.2 Producción 28

1.3 Demanda Interna 35

1.4 Precios y Salarios 37

1.5 Sector Exterior. Internacionalización de la Empresa 40
1.5.1 Internacionalización de la Empresa 43

1.6 Estructura Productiva 47
1.6.1 Agrario 47
1.6.2 Industrial 55
1.6.2.1 Industria Agroalimentaria 60
1.6.2.2 Automoción y Componentes 65
1.6.3 Construcción 67
1.6.4 Servicios 70
1.6.4.1 Sistema Financiero 75
1.6.4.2 Turismo 77
1.6.4.3 Comercio 82
1.6.4.4 Servicios a las Empresas 85

1.7 Infraestructuras 89
1.7.1 Introducción 89
1.7.2 El Gasto en Infraestructuras 89
1.7.3 Infraestructuras del Transporte y Comunicaciones 92
1.7.4 Infraestructuras Energéticas 104
1.7.5 Infraestructuras Tecnológicas e Investigación 110

1.8 Sector Público 121
1.8.1 Administraciones Públicas Territoriales 121
1.8.2 Empresas Públicas 126

1.9 Conclusiones 128

1.10 Recomendaciones 134

CAPÍTULO II.- EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 1997 143

2.1 Consideraciones Generales 144

2.2 La Actividad
2.2.1 Población Potencialmente Activa 145
2.2.2 Población Activa 145
2.2.3 Inactivos 147
2.2.4 Tasa de Actividad 147
2.2.5 Comparación Internacional 150

2.3 La Ocupación
2.3.1 Evolución de los Ocupados 151
2.3.2 La Composición de la Ocupación 163
2.3.3 Detalle Provincial 170

2.4 El Paro
2.4.1 El Desempleo 174
2.4.2 La Tasa de Paro 176
2.4.3 El Paro Registrado en las Oficinas del INEM 182
2.4.4 Prestaciones por Desempleo 184

2.5 Demandas, Ofertas, Colocaciones y Contratación
2.5.1 Demandas, Ofertas y Colocaciones 187
2.5.2 Contratos Registrados 189

2.6 Efectivos Laborales. Convenios Colectivos. Apertura de Centros de Trabajo
2.6.1 Efectivos Laborales 199
2.6.2 Convenios Colectivos 201
2.6.3 Apertura de Centros de Trabajo 205

2.7 Expedientes de Regulación de Empleo. Mediación, Arbitraje y Conciliación. Asuntos Judiciales Sociales
2.7.1 Expedientes de Regulación de Empleo 206
2.7.2 Conciliación 209
2.7.3 Asuntos Judiciales Sociales 211

2.8 El Despido
2.8.1 Las Vias del Despido 212

2.9 Los Salarios
2.9.1 Los Incrementos Salariales Pactados en Convenio 214
2.9.2 La Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios 215

2.10 El Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) 220

2.11 Salud Laboral
2.11.1 Panorámica General de 1997 221
2.11.2 La Siniestralidad según la Estadística de Accidentes de Trabajo 223

2.12 Afiliación al Sistema de la Seguridad Social
2.12.1 Trabajadores Afiliados en Alta 226
2.12.2 Altas y Bajas Laborales 228

2.13 Política de Empleo
2.13.1 La Cumbre Europea del Empleo 232
2.13.2 Programas de Apoyo al Empleo 232
2.13.2.1 Dirección General de Trabajo 232
2.13.2.2 Programas Provinciales del Empleo del INEM 238
2.13.3 Formación Profesional Ocupacional 239
2.13.3.1 Dirección General de Trabajo 239
2.13.3.2 INEM 245
2.13.4 Fundación para la Formación Continua (FORCEM) 249

2.14 Conclusiones 250

2.15 Recomendaciones 255

CAPÍTULO III.- CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL 260

3.1 Introducción 261

3.2 Evolución Demográfica 262

3.3 Educación 268
3.3.1 La Demanda Educativa 269
3.3.2 La Oferta de Servicios Educativos 274

3.4 Vivienda 282
3.4.1 El Sector de la Vivienda en Castilla y León 282
3.4.2 La Demanda de Vivienda en Castilla y León 286
3.4.3 El precio de la Vivienda en Castilla y León 288
3.4.4 El Grado de Accesibilidad de la Vivienda 293
3.4.5 El Plan de Vivienda en 1997 294

3.5 Medio Ambiente 299
3.5.1 El Agua 301
3.5.2 Los Suelos 304
3.5.3 La Superficie Forestal 305
3.5.4 Los Espacios Naturales 305
3.5.5 Los Residuos 308
3.5.6 Contaminación Atmosférica 312
3.5.7 Política Medioambiental 312

3.6 Sanidad 316
3.6.1 El Proceso de Transferencia de las Competencias en Materia de Sanidad a Castilla y León 319
3.6.2 Los Recursos Sanitarios y su Utilización 320
3.6.2.1 La Atención Primaria 321
3.6.2.2 La Atención Especializada 323
3.6.2.3 Utilización de los Recursos e Indicadores de Actividad 328
3.6.2.4 Grado de Satisfacción de los Usuarios 329
3.6.2.5 Otros Recursos 331
3.6.3 Otras Actuaciones y Proyectos en el Campo Sanitario 331

3.7 Consumo 334

3.8 Servicios Sociales y Otras Prestaciones 340
3.8.1 La Transferencia de las Competencias del Imserso a Castilla y León 340
3.8.2 El Plan Sociosanitario de Castilla y León 1998-2000 341
3.8.3 Los Servicios Sociales Básicos en Castilla y León 342
3.8.4 La Protección Social a Sectores Específicos 343
3.8.4.1 Personas Mayores 343
3.8.4.2 Discapacitados 347
3.8.4.3 Infancia 349
3.8.4.4 Juventud 351
3.8.4.5 Mujer 353
3.8.4.6 Exclusión Social y Pobreza 357
3.8.4.7 Otras Prestaciones Sociales 364

3.9 Conclusiones 370

3.10 Recomendaciones 378

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS 386

ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICOS Y MAPAS

ÍNDICE DE CUADROS

Pág.

CAPÍTULO I. LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 1997

Cuadro 1.1.1 Crecimiento del PIB en los Últimos Trimestres…. 21

Cuadro 1.1.2 PIB a Precios de Mercado en España. 24

Cuadro 1.1.3 Predicciones del Comportamiento de la Economía Nacional, 1997 27

Cuadro 1.2.1 Crecimiento de la Economía Regional, 1997..... 29

Cuadro 1.2.2 Participaciones y Aportaciones al Crecimiento Regional y Comparación con las Aportaciones en el Conjunto de España, 1997…..... 30

Cuadro 1.2.3 Crecimiento del VABCF Total en las Comunidades Autónomas, 1997 31

Cuadro 1.2.4 Indicadores Económicos de Riqueza por Habitante en Castilla y León, 1994-1997 32

Cuadro 1.2.5 Productividades Aparentes de la Economía de Castilla y León y de la Nacional 34

Cuadro 1.3.1 Indicadores de Consumo Regional en Castilla y León. 36

Cuadro 1.4.1 Indice de Precios de Consumo por Grupos de Gasto..... 38

Cuadro 1.4.2 Ganancia Media …… 39

Cuadro 1.5.1 Comercio Exterior en Castilla y León por Secciones Arancelarias. 42

Cuadro 1.5.2 Comercio Exterior en Castilla y León por Provincias 43

Cuadro 1.5.3 Grado de Apertura Exterior……..... 44

Cuadro 1.5.4 Evolución de la Cuota Exportadora de Castilla y León por Tipo de Productos 45

Cuadro 1.5.5 Inversiones Extranjeras en Empresas, Sucursales y Establecimientos..... Comerciales 45

Cuadro 1.5.6 Distribución Sectorial de las Inversiones Extranjeras en Empresas, Sucursales y Establecimientos Comerciales de Castilla y León..... 46

Cuadro 1.6.1 Superficies y Producciones Agrarias en Castilla y León, 1997..... 48

Cuadro 1.6.2 Peso de los Diferentes Subsectores por Provincias 49

Cuadro 1.6.3 Movimiento Comercial Pecuario. Destino Sacrificio..... 50

Cuadro 1.6.4 Evolución en Castilla y León de los Precios de algunos productos representativos..... 51

Cuadro 1.6.5 Producción de Leche según tipos de Ganado en Castilla y León..... 51

Cuadro 1.6.6 Producción de Madera en Castilla y León 52

Cuadro 1.6.7 Renta Agraria: Evolución en Castilla y León, 1990-1994..... 52

Cuadro 1.6.8 FEOGA-GARANTÍA Castilla y León. 53

Cuadro 1.6.9 Distribución Provincial de las Ayudas PAC concedidas para cultivos herbáceos, 1994-1997. 54

Cuadro 1.6.10 Distribución de los Fondos del FEOGA-GARANTIA entre los Países Miembros 55

Cuadro 1.6.11 Comparación entre la Composición de la Industria Regional y Nacional..... 56

Cuadro 1.6.12 Crecimiento del Valor Añadido Industrial en Castilla y León… 56

Cuadro 1.6.13 Crecimientos y Aportaciones de las Subramas Industriales en Castilla y León, 1997 57

Cuadro 1.6.14 Producción de Energía Eléctrica en Castilla y León, 1997 57

Cuadro 1.6.15 Consumo de Electricidad en Castilla y León, 1997..... 58

Cuadro 1.6.16 Producción Vendible de Carbón en Castilla y León, 1997 58

Cuadro 1.6.17 Consumo de Productos Petrolíferos en Castilla y León, 1997 59

Cuadro 1.6.18 Producción y Ventas de Cemento, 1997 59

Cuadro 1.6.19 Fabricación de Vehículos en Castilla y León, 1997 60

Cuadro 1.6.20 Aportación del Sector Agroalimentario al Valor Añadido y Empleo Industrial. 61

Cuadro 1.6.21 Contribución por comunidades al Valor Añadido del Sector Agroalimentario nacional 62

Cuadro 1.6.22 Comercio Exterior: Productos Alimenticios/Total.. 62

Cuadro 1.6.23 Evolución del Número de Industrias Agrarias en Castilla y León..... 63

Cuadro 1.6.24 Evolución del Número de Industrias Agrarias por Sectores..... 63

Cuadro 1.6.25 Distribución Sectorial y Provincial del número de Industrias Agrarias en Castilla y León..... 64

Cuadro 1.6.26 Aportación del Sector de Material de Transporte al Empleo Industrial 65

Cuadro 1.6.27 Contribución por Comunidades al Valor Añadido del Sector de Automoción y Componentes. 66

Cuadro 1.6.28 Comercio Exterior de Castilla y León: Material de Transporte/Total 67

Cuadro 1.6.29 Viviendas Visadas, Iniciadas y Terminadas, en Castilla y León, 1997.. 68

Cuadro 1.6.30 Viviendas de Protección Oficial de Promoción Privada en Castilla y León por Tipo de Calificación entre Enero y Noviembre, 1997 69

Cuadro 1.6.31 Datos de la Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción en Castilla y León. 69

Cuadro 1.6.32 Licitación Oficial por Organismos……. 70

Cuadro 1.6.33 Licitación Oficial en Edificación y en Obra Civil…..... 70

Cuadro 1.6.34 Crecimientos y Aportaciones de las Subramas de Servicios en Castilla y León, 1997 71

Cuadro 1.6.35 Matriculación de Vehículos en Castilla y León, 1997..... 72

Cuadro 1.6.36 Matriculación de Vehículos en Castilla y León por provincias, 1997 72

Cuadro 1.6.37 Movimiento de Viajeros en Establecimientos Hoteleros en Castilla y León, 1997 73

Cuadro 1.6.38 Transporte por Ferrocarril en Castilla y León, 1997… 74

Cuadro 1.6.39 Tráfico Comercial en los Aeropuertos de Castilla y León, 1997.. 74

Cuadro 1.6.40 Transporte de Mercancías por Carretera en Castilla y León,1997 74

Cuadro 1.6.41 Créditos del Sistema Bancario en Castilla y León, 1997 75

Cuadro 1.6.42 Depósitos en el Sistema Bancario en Castilla y León, 1997..... 76

Cuadro 1.6.43 Situación de las Cajas de Ahorro de Castilla y León en el conjunto de las Cajas de Ahorro de la CECA , 1996..... 77

Cuadro 1.6.44 Establecimientos de Alojamiento Turístico en Castilla y León..... 79

Cuadro 1.6.45 Modalidades de Alojamiento Turístico Rural en Castilla y León 80

Cuadro 1.6.46 Distribución Provincial del Movimiento de Viajeros y Pernoctaciones En Establecimientos Hoteleros…. 81

Cuadro 1.6.47 Ocupación, Estancia Media y Personal en Hoteles y Hostales en Castilla y León…..... 82

Cuadro 1.6.48 Indices de Ventas del Comercio al por Menor en Castilla y León en 1997 por tipo de Comercio 84

Cuadro 1.6.49 Indices de Ventas del Comercio al por Menor en Castilla y León por productos, 1997 84

Cuadro 1.6.50 Variación del Número de Locales Comerciales Minoristas de Castilla y León por Provincias y por Tipos de Productos…..... 85

Cuadro 1.6.51 Comportamiento del Empleo en los Servicios a las Empresas..... 87

Cuadro 1.7.1 Presupuesto de Gastos según Diversos Programas, 1996-1997 91

Cuadro 1.7.2 Inversiones por Programas, 1997..... 92

Cuadro 1.7.3 Red Regional de Carreteras. Actuaciones en kilómetros, 1997..... 93

Cuadro 1.7.4 Programa de Infraestructuras Viarias de la Junta de Castilla y León. Contratos Adjudicados 95

Cuadro 1.7.5 Programa de Infraestructuras Viarias de la Junta de Castilla y León, 1997 95

Cuadro 1.7.6 Número de Líneas Telefónicas por cada 100 habitantes en Castilla y León 101

Cuadro 1.7.7 Infraestructura de Red de Fibra Óptica Disponible en las Principales Localidades de Castilla y León..... 103

Cuadro 1.7.8 Municipios con Suministro por Gasoducto en Castilla y León 104

Cuadro 1.7.9 Obras de Gasificación. Inversiones 106

Cuadro 1.7.10 Inversiones y Fecha de Entrada en Servicio de los Gasoductos y Redes de Suministro..... 106

Cuadro 1.7.11 Producción de Energías Alternativas en España, 1996..... 108

Cuadro 1.7.12 Proyectos Eólicos en Ejecución con Autorización Administrativa..... 109

Cuadro 1.7.13 Ayudas para la Dotación de Infraestructura..... 111

Cuadro 1.7.14 Número de Proyectos e Ingresos de los Centros Integrados en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León 111

Cuadro 1.7.15 Personal de los Centros Integrados en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León..... 112

Cuadro 1.7.16 Línea 1: Propuesta de Resolución de Ayudas..... 113

Cuadro 1.7.17 Línea 2: Solicitudes y Concesiones por provincias..... 114

Cuadro 1.7.18 Línea 3: Solicitudes y Concesiones por provincias..... 114

Cuadro 1.7.19 Distribución Provincial de las Subvenciones solicitadas por PYMEs..... 115

Cuadro 1.7.20 Distribución Provincial de las Subvenciones solicitadas por Entidades sin ánimo de lucro..... 115

Cuadro 1.7.21 Iniciativa PYME-Castilla y León: Solicitudes de Subvención Recibidas 116

Cuadro 1.7.22 Situación Comparativa del Parque Tecnológico de Boecillo con otros Parques Tecnológicos de España..... 118

Cuadro 1.7.23 Previsión de Fondos para I+D según sus Orígenes, 1997 119

Cuadro 1.7.24 Transferencia para I+D y Gastos de Funcionamiento..... 119

Cuadro 1.7.25 Comparativa Previsión-Resultados Definitivos, 1996 120

Cuadro 1.7.26 Proyectos de Investigación y Becas de Formación de Investigadores 120

Cuadro 1.8.1 Presupuestos Iniciales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 123

Cuadro 1.8.2 Presupuesto Consolidado de Ayuntamientos y Diputaciones de Castilla y León, 1996..... 124

Cuadro 1.8.3 Distribución porcentual Presupuestaria de las Administraciones Públicas Territoriales 125

CAPÍTULO II.- EL MERCADO LABORAL DE CASTILLA Y LEÓN EN 1997

Cuadro 2.2.1 Principales Magnitudes del Mercado de Trabajo, 1997 151

Cuadro 2.2.2 Población de 16 y más años por Relación con la Actividad Económica, Sexo y Grupo de Edad, Media Anual, 1997 152

Cuadro 2.2.3. Población de 16 y más años por Relación con la Actividad Económica, Sexo y Comunidad Autónoma, Media Anual, 1997..... 153

Cuadro 2.2.4 Población de 16 y más años, Activos, Ocupados, y Parados. Tasas de Actividad y Paro por Sexo. Media Anual, 1997 154

Cuadro 2.2.5 Inactivos en Castilla y León, Medias Anuales 1996-1997..... 155

Cuadro 2.2.6 Tasas de Actividad de la Unión Europea, 1996 155

Cuadro 2.3.1 Ocupados por Ramas de Actividad 164

Cuadro 2.3.2 Ocupados por Sexo, Grupos de Edad y Sector Económico. Media Anual, 1997 166

Cuadro 2.3.3 Los Asalariados, 1996-1997 168

Cuadro 2.3.4 Asalariados según Sexo, Tipo de Contrato y Sector Público o Privado de la Economía. Media Anual, 1997 169

Cuadro 2.3.5 Asalariados por Sexo y Sector Económico. Media Anual, 1997 169

Cuadro 2.3.6 Población Ocupada por Sectores, 1997 172

Cuadro 2.3.7 Peso en Ocupación de cada Provincia y Sector 173

Cuadro 2.4.1 Parados por Tiempo de Búsqueda de Empleo. Medias Anuales, 1996-1997 175

Cuadro 2.4.2	Parados y Tasas de Paro por Ramas de Actividad	176
Cuadro 2.4.3	Evolución Comparativa de las Tasas de Paro EPA/INEM	183
Cuadro 2.4.4	Beneficiarios por Prestaciones, Paro Registrado y Tasa Bruta de Cobertura	186
Cuadro 2.4.5	Beneficiarios por Prestaciones, Parados EPA y Tasa de Cobertura	187
Cuadro 2.5.1	Demandas, Ofertas y Colocaciones Acumuladas al Final del Período	189
Cuadro 2.5.2	Contratos Registrados según Duración, 1996-1997	195
Cuadro 2.5.3	Contratos Registrados según Modalidad, 1997	196
Cuadro 2.5.4	Empresas de Trabajo Temporal. Datos Acumulados durante el año.....	198
Cuadro 2.6.1	Efectivos Laborales	201
Cuadro 2.6.2	Convenios Colectivos. Composición Porcentual.....	203
Cuadro 2.6.3	Convenios Colectivos, Número y Trabajadores Afectados	204
Cuadro 2.6.4	Apertura de Centros de Trabajo, (Medias Anuales).....	205
Cuadro 2.7.1	Expedientes de Regulación de Empleo Autorizados y Trabajadores Afectados	208
Cuadro 2.7.2	Mediación, Arbitraje y Conciliación	210
Cuadro 2.7.3	Conciliaciones Individuales Terminadas	211
Cuadro 2.7.4	Asuntos Judiciales Sociales.....	212
Cuadro 2.8.1	Despidos según Vía Utilizada	213
Cuadro 2.9.1	Incremento Salarial Pactado Revisado	214
Cuadro 2.9.2	Ganancia Horaria Mensual, y Número Medio de Horas Trabajadas.....	216
Cuadro 2.10.1	Fondo de Garantía Salarial.....	221
Cuadro 2.11.1	Accidentes en Jornada de Trabajo con Baja e Indices de Incidencia de Accidentalidad por Provincias.	222
Cuadro 2.11.2	Tasas de Lesiones Mortales de la Unión Europea	225
Cuadro 2.11.3	Accidentes de Trabajo con Baja en Castilla y León, por sectores, 1997	226
Cuadro 2.12.1	Trabajadores Afiliados en Alta Laboral según Régimen por Comunidad Autónoma y Provincia	227
Cuadro 2.12.2	Porcentaje de Trabajadores Afiliados en Alta Laboral según Régimen, 1996-1997.....	227
Cuadro 2.12.3	Altas Iniciales y Sucesivas (total) según Régimen por Provincias	228

Cuadro 2.12.4 Incrementos de Altas según Régimen por Provincias 1996-1997 229

Cuadro 2.12.5 Distribución de Altas Iniciales y Sucesivas 1996-1997 230

Cuadro 2.12.6 Bajas Laborales según Régimen por Provincia 230

Cuadro 2.12.7 Incrementos de Bajas según Régimen por Provincias 1996-1997..... 231

Cuadro 2.13.1 Programas de Apoyo al Empleo de la Dirección General de Trabajo: Distribución Provincial del Presupuesto y Puestos de Trabajo Creados, 1997 235

Cuadro 2.13.2 Programas de Apoyo al Empleo de la Dirección General de Trabajo y Creación de Puestos de Trabajo por Provincias, 1997 237

Cuadro 2.13.3 Gastos del INEM en Castilla y León por Líneas de Actuación, 1997..... 238

Cuadro 2.13.4 Entidades Colaboradoras de Formación Profesional Ocupacional por Provincias, 1997 240

Cuadro 2.13.5 Distribución Provincial del Presupuesto, Número de Alumnos y Número de Cursos 240

Cuadro 2.13.6 Cursos de Formación Profesional Ocupacional, 1997..... 242

Cuadro 2.13.7 Distribución de Subvenciones de Formación en Alternancia, 1997 243

Cuadro 2.13.8 Cursos de Formación Ocupacional Realizados por otras Consejerías de la Junta de Castilla y León, 1997..... 245

Cuadro 2.13.9 INEM: Formación Ocupacional Desglosada por Provincias en Castilla y León, 1997..... 246

Cuadro 2.13.10 INEM: Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios en Castilla y León, 1997 246

Cuadro 2.13.11 Formación Ocupacional Total, Desglosada por Provincias en Castilla y León, 1997..... 248

Cuadro 2.13.12 Planes de Formación y Financiación Aprobada, 1997..... 249

Cuadro 2.13.13 Permisos Individuales de Formación, 1996-1997 249

CAPÍTULO III.- CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

Cuadro 3.2.1 Evolución de los Indicadores Demográficos Básicos..... 263

Cuadro 3.2.2 Distribución Relativa de la Población de cada Provincia en cada Grupo de Municipios 266

Cuadro 3.3.1 Alumnado Matriculado por Enseñanza. Curso 1996-1997 272

Cuadro 3.3.2 Alumnos Matriculados en Educación Universitaria. Curso 1996-1997 273

Cuadro 3.3.3 Clasificación de los Centros por Enseñanza que Imparten. Curso 1996-1997 274

Cuadro 3.3.4 Número de Centros que Imparten cada Enseñanza. Curso 1996-1997 275

Cuadro 3.3.5 Nuevas Titulaciones Universitarias Aprobadas por el Consejo Interuniversitario de Castilla y León 277

Cuadro 3.4.1 Proyectos de Viviendas Visados en los Colegios de Arquitectos 285

Cuadro 3.4.2 Presupuesto de los Proyectos de Viviendas Visados 1997 285

Cuadro 3.4.3 Precios de la Vivienda por comunidades autónomas. Media anual, 1997 289

Cuadro 3.4.4 Precio Medio de la Vivienda Nueva de Castilla y León por capitales de provincia, 1997 292

Cuadro 3.4.5 Distribución Provincial de las Actuaciones en Vivienda en Castilla y León, 1997 297

Cuadro 3.4.6 Distribución Provincial de las Ayudas al Alquiler de Vivienda en Castilla y León, 1997 298

Cuadro 3.6.1 Recursos Humanos en Atención Primaria del INSALUD en Castilla y León, 1995 322

Cuadro 3.6.2 Distribución Provincial de las Camas Instaladas Hospitalarias en Castilla y León, según la dependencia 325

Cuadro 3.6.3 Recursos de Asistencia Psiquiátrica y Salud Mental en Castilla y León, 1997 326

Cuadro 3.6.4 Recursos Humanos en Atención Especializada del INSALUD en Castilla y León, 1995 327

Cuadro 3.6.5 Indicadores de Actividad de los Recursos Sanitarios en Castilla y León, 1995 328

Cuadro 3.7.1 Consultas y Reclamaciones registradas por la Unión de Consumidores de Castilla y León 338

Cuadro 3.8.1 Pensiones Contributivas en Castilla y León 366

Cuadro 3.8.2 Beneficiarios de Pensiones Asistenciales en Castilla y León 1996-1997 367

Cuadro 3.8.3 Ingreso Mínimo de Inserción en Castilla y León, 1997 369

ÍNDICE DE GRÁFICOS

CAPÍTULO II.- EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 1997

Gráfico 2.2.1 Composición porcentual de la población en edad de trabajar, 1997 156

Gráfico 2.2.2 Tasas de actividad por comunidades autónomas, 1997 157

Gráfico 2.2.3 Tasas de actividad. Medias 1996-1997 158

Gráfico 2.3.1 Crecimiento de la ocupación 160

Gráfico 2.3.2 Variación de la ocupación por comunidades autónomas, 1997 162

Gráfico 2.3.3 Composición porcentual de los ocupados en las provincias de Castilla y León, 1997 173

Gráfico 2.4.1 Tasas de paro autonómicas, 1997 178

Gráfico 2.4.2 Crecimiento del paro 178

Gráfico 2.4.3 Tasas de paro armonizadas en la Unión Europea, 1997 179

Gráfico 2.4.4 Tasas de paro provinciales, 1996 y 1997 181

Gráfico 2.4.5 Tasas de paro EPA y registrada y su diferencia 184

Gráfico 2.4.6 Tasa de cobertura bruta por comunidades autónomas y provincias, 1997 185

Gráfico 2.6.1 Efectivos laborales 200

Gráfico 2.9.1 Incremento salarial pactado revisado real 215

Gráfico 2.9.2 Pagos Totales por trabajador y mes según sector de actividad y categoría profesional, para España y Castilla y León, (Media Anual 1997) 218

Gráfico 2.9.3 Incremento real de los pagos totales en la Industria y los Servicios por comunidades autónomas, 1996-1997 219

Gráfico 2.11.1 Indices de Siniestralidad, España/Castilla y León 222

CAPÍTULO III.- CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

Gráfico 3.2.1 Tasas de natalidad y mortalidad, 1995 264

Gráfico 3.3.1 Evolución de los alumnos matriculados en Enseñanzas no Universitarias ... 270

Gráfico 3.4.1 Viviendas iniciadas y terminadas en Castilla y León 1995 (Libres y protegidas) 284

Gráfico 3.4.2 Precio medio de la vivienda. Porcentaje de variación 1987-1996 290

Gráfico 3.4.3 Esfuerzo sobre la Renta familiar para acceder a la vivienda 293

Gráfico 3.4.4 Plan de Vivienda 1997. Viviendas financiadas por Comunidades Autónomas 295

Gráfico 3.4.5 Vivienda pública y Ayudas al alquiler en Castilla y León, 1992-1997 296

Gráfico 3.6.1 Esperanza de vida al nacer 316

Gráfico 3.6.2 Distribución de centros hospitalarios según su dependencia en Castilla y León,1995 324

Gráfico 3.8.1 Distribución de las plazas en residencias de ancianos en Castilla y León 344

Gráfico 3.8.2 Evolución de las Plazas concertadas en Castilla y León 345

Gráfico 3.8.3 Tasa de Paro de los hijos 352

Gráfico 3.8.4 Violencia y malos tratos a mujeres en Castilla y León 355

Gráfico 3.8.5 La Pobreza en Castilla y León 358

Gráfico 3.8.6 La población de inmigrantes en Castilla y León según su procedencia..... 360

Gráfico 3.8.7 Distribución de la población gitana en Castilla y León..... 363

Gráfico 3.8.8 Tasa de Dependencia por comunidades autónomas..... 365

Gráfico 3.8.9 Prestaciones no Contributivas y Asistenciales en Castilla y León 368

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 3.6.1 Tasas Estandarizadas de Mortalidad según la Comunidad Autónoma de residencia, 1994 317

CAPÍTULO I.

LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 1997

1.1. MARCO DE REFERENCIA

1.1.1. El entorno internacional

Según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía mundial habría crecido en 1997 un 4,1%, un punto más que en 1996. Este crecimiento, junto con la disminución de sus previsiones para 1998 indican que, en opinión de los analistas del Fondo, la crisis de las monedas asiáticas no habría afectado especialmente a la economía mundial en su conjunto, con una incidencia para 1997 de una décima sobre el crecimiento global. Este impacto se traslada a 1998, con una caída de las previsiones de crecimiento de más de un punto, aunque limitada desde el punto de vista geográfico a los países asiáticos y, parcialmente, a Latinoamérica.

El comercio mundial habría crecido en 1997 un 9,4% en términos reales, continuando fuertemente la internacionalización de los procesos productivos.

CUADRO 1.1.1 CRECIMIENTO DEL PIB EN LOS ÚLTIMOS TRIMESTRES. (TASAS INTERANUALES DE CRECIMIENTO REAL)

	1996		1997				Tasa de Variación
	III	IV	I	II	III	IV	1997/96
España	2,3	2,8	3,2	3,4	3,5	3,6	3,4
Alemania	1,9	2,1	2,5	2,1	2,3	2,5(*)	(*) 2,2
Francia	1,7	2,3	1,4	2,6	2,6	2,8(*)	2,4(*)
Italia	0,6	0,2	-0,6	2,1	2,1	2,6(*)	(*) 1,5
Reino Unido	2,2	2,8	2,9	3,5	3,7	3,1	3,3
Unión europea	1,9	2,2	1,9	2,7	2,5	2,8	2,6
Estados Unidos	2,7	3,3	4,0	3,4	3,9	3,9	3,8
Japón	3,1	3,4	2,8	-0,2	1,0	0,7(*)	(*) 0,9

Fuente: Boletín Trimestral de Coyuntura (INE) e Informe mensual del Banco de España
(*) Previsión

El Cuadro 1.1.1 muestra las tasas de crecimiento real del PIB a precios de mercado de las economías más desarrolladas, entre las que incluimos a España para facilitar las comparaciones. Puede observarse que, con la excepción de Japón e Italia, los crecimientos en promedio anual han sido relevantes, aunque la posición cíclica de los distintos países es diferente.

Así, Estados Unidos ha acelerado nuevamente su crecimiento a lo largo del año, aunque, tal vez, el hecho más sorprendente es su capacidad para mantener un elevado crecimiento durante un periodo desacostumbradamente largo (desde el año 1991), sin tensiones por el lado de la demanda interna y de los precios, incluso con un desempleo sorprendentemente bajo. Con todo, las actuales estimaciones señalan a 1997 como un máximo cíclico, que iniciaría una desaceleración para 1998 y 1999.

Por el contrario, Japón ha sufrido una profunda desaceleración que, en algunos trimestres se ha convertido en recesión, finalizando el año 1997 con una tasa promedio del 0,8%, con una tendencia hacia la el mantenimiento de dicha desaceleración. Aunque ha sido el país más afectado por la crisis de las monedas asiáticas iniciada en el mes de julio (dentro de los contemplados en el Cuadro 1.1.1), su situación durante 1997 no puede achacarse sólo a ese factor. Ya en el segundo trimestre del año, su tasa de crecimiento interanual se situaba en el -0,2%.

En cuanto a las economías de la Unión Europea (UE), las perspectivas optimistas que se adelantaban para 1996, y que no se confirmaron ese año, se han observado en 1997. Así, en conjunto, el crecimiento anual se situó en un 2,6%, con un perfil claramente acelerado. Lo más notable es el incremento de la confianza de empresarios y consumidores, que ha mejorado el crecimiento de la demanda interna, aun cuando el desempleo se resiste a descender en cifras significativas. La confianza en la operación “euro” y los fuertes incrementos de la rentabilidad del capital, en términos reales, estarían, parcialmente, detrás de esta mejora de las expectativas.

De esta tónica general se desmarca el Reino Unido, que ya ha vivido una fuerte fase de crecimiento en el año 1996 y estabiliza sus tasas de crecimiento en 1997, obteniendo en este año un crecimiento promedio del 3,3%, si bien con una inflación por encima de la del resto de los países de su entorno.

Los tipos de interés han continuado a la baja en 1997, con una trayectoria descendente del orden de -1,5 puntos porcentuales. A destacar la aproximación que se observa entre los tipos a corto y a largo plazo, resultado de una mayor caída de estos últimos, lo que indica una mayor confianza de los mercados en una perspectiva de crecimiento estable sin tensiones inflacionistas.

Digamos finalmente que el año 1997 ha sido en el entorno internacional, un año marcado por dos cuestiones; por un lado, la crisis de las monedas asiáticas, provocada por un exceso de endeudamiento externo, y alimentada por la percepción, que a mitad de año mostraron los mercados financieros, de que la solvencia de los países y empresas endeudadas era inferior a la deseable, lo que ocasionó una crisis de expectativas. Esta crisis no ha modificado de manera sensible el comportamiento cíclico de los países desarrollados en 1997, aunque durante su segunda mitad ha mantenido en vilo a las autoridades monetarias temerosas de acontecimientos de insolvencia financiera que provocasen alteraciones cambiarias y crisis de expectativas nacionales.

La segunda cuestión a destacar ha sido el proceso de convergencia monetaria europea. Los esfuerzos realizados por los países de la Unión Europea han sido importantes, especialmente en inflación y déficit público, y la claridad del proceso ha evitado tensiones en el terreno monetario. Para no abundar en esta breve reseña, digamos sólo que la operación ha sido un éxito por el lado de la convergencia nominal y un fracaso en la lucha contra el desempleo en la Unión (en un año en el que el importante desahorro generado en Europa por las privatizaciones de participaciones públicas han mejorado la tesorería de los gobiernos), manteniéndose interrogantes sobre las compensaciones fiscales (transferencias) europeas, relacionadas con los Fondos de cohesión y Fondos estructurales y, en definitiva, sobre la forma en que la Unión económica y monetaria pueda sustituir a los gobiernos en el desarrollo de políticas reequilibradoras.

1.1.2. La economía española en 1997.

En cuanto al comportamiento de la economía española, el Cuadro 1.1.2 presenta los datos de avance del INE de marzo de 1998. En dicho Cuadro se observa

que la estimación del Instituto para el crecimiento real anual del VAB a precios de mercado es del 3,4%, con un perfil trimestral netamente acelerado, desde el 3,2% del primer trimestre hasta el 3,6% con que se cerró el año. El acuerdo entre los analistas en torno al crecimiento real obtenido es casi unánime, si exceptuamos las recientes estimaciones de FUNCAS (FIES) que proponen el 3,86% como crecimiento del valor añadido nacional en 1997 (al coste de los factores, en este caso). Volveremos sobre las discrepancias entre ambas fuentes más adelante, y de momento nos atendremos a las elaboradas por el Instituto oficial. En cualquier caso, la valoración del estado general de la economía nacional no es esencialmente diferente.

CUADRO 1.1.2 PIB A PRECIOS DE MERCADO EN ESPAÑA. (TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL)

DEMANDA	1997-I	1997-II	1997-III	1997-IV	1997/1996
Consumo privado nacional	2,6	2,9	3,3	3,3	3,1
Consumo público	-0,5	0,4	1,3	1,8	0,7
Formación bruta de cap. fijo	2,1	3,9	6,1	6,9	4,7
Bienes de equipo	7,9	9,8	11,6	12,1	10,4
Construcción	-1,4	0,2	2,5	3,5	1,2
Variación de existencias(*)	-0,4	-0,4	-0,4	-0,2	-0,4
Demanda interna	1,6	2,3	3,2	3,7	2,7
Exportación de b. y s.	11,7	12,0	12,9	14,8	12,9
Importación de b. y s.	6,1	8,1	11,6	14,6	10,1
PIB pm	3,2	3,4	3,5	3,6	3,4
OFERTA					
Agricultura y Pesca	6,3	-1,5	-4,7	-4,4	-1,3
Industria y Construcción	3,2	4,2	4,7	4,9	4,3
Industria	4,5	5,3	5,3	5,2	5,1
Construcción	-2,0	0,2	2,3	3,8	1,0
Servicios	3,0	3,2	3,2	3,1	3,1
- S. dest. a la venta	3,8	4,0	4,0	3,9	3,9
- S. no dest. a la venta	0,4	0,8	0,9	0,4	0,6
IVA que grava los productos	4,6	4,0	6,2	7,4	5,5
Imp. netos a la importación	-7,6	-0,5	3,7	5,1	0,0
PIB pm	3,2	3,4	3,5	3,6	3,4

Fuente: Boletín Trimestral de Coyuntura (INE), marzo de 1998

En general, los analistas insisten en que a lo largo del año se han remontado unas perspectivas de débil crecimiento basadas, tanto en los riesgos de la operación “euro” como en el previsible agotamiento de la contribución del sector exterior al crecimiento de la economía y en la atonía del consumo privado. Por el contrario, si

bien es cierto que se ha estrechado el margen del sector exterior, la demanda interna ha tomado el relevo como motor del crecimiento.

Varios han sido los motivos que están detrás de este cambio de configuración del crecimiento económico de 1997. Por un lado, a lo largo del año ha ido confirmándose que España se incorporará a la primera fase de la Unión Monetaria, disipándose los riesgos de las perturbaciones de la exclusión , que al menos se habrían producido a corto plazo, lo que ha motivado un fuerte crecimiento de la inversión (Formación Bruta de Capital Fijo).

Por otro, la mejora de las rentas reales ligada a la baja inflación, junto con la creación de empleo y el incremento de las rentas del capital, a lo que hay que añadir las expectativas de que estos items se mantengan durante un cierto periodo, han mejorado el consumo de las familias, tanto en bienes duraderos como en no duraderos, excepto los alimenticios. No ha sido ajena a esta mejoría la disminución de los tipos de interés (aunque no toda esta bajada se haya trasladado a las familias), disminución que parece consolidada a la vista de la caída de los tipos a largo plazo.

Finalmente, el repunte del consumo público, que en media anual habría crecido un 0,7% con un perfil acelerado (desde un -0,5% en el primer trimestre hasta un 1,8% en el cuarto, en tasa interanual) habría sumado (o al menos no habría restado) al crecimiento de la demanda interna.

Señalemos, con todo, que en la última mitad del año se han abierto nuevos interrogantes sobre la duración de la aceleración del consumo, que habría mantenido la misma tasa interanual de crecimiento en los dos últimos trimestres. En el momento de elaborar este informe no existe la perspectiva temporal suficiente para apreciar si se ha alcanzado un máximo cíclico o si por el contrario se trata de una pausa en dicha aceleración, aunque los últimos indicadores parecen apuntar en esta última dirección.

Como antes decíamos, el crecimiento de la inversión está detrás, en parte, del de la economía nacional. Así, su crecimiento anual se sitúa en un 4,7%, aportando 1,1 puntos al crecimiento del PIB. Se trata fundamentalmente de inversión en equipo, cuyo crecimiento anual ha sido del 10,4%. El correspondiente a la Construcción ha tenido un comportamiento más moderado (1,2% en media anual), si bien destacable

por su perfil acelerado y porque se produce tras año y medio de recesión.

El perfil trimestral de ambas componentes ha sido netamente acelerado, finalizando el año con crecimientos del 12,1% y del 3,5%, respectivamente. Reseñemos, con todo, que una parte notable de la inversión en equipo se nutre de importaciones, por lo que de su contribución al crecimiento nacional habría que ponerla en relación con la merma de la aportación del sector exterior.

Si analizamos el comportamiento de la economía española por el lado de la oferta, señalemos que los mayores crecimientos se observan en Industria (sin Construcción), con un incremento en media anual del 5,1% que aportaría 1,4 puntos al crecimiento del PIB, y en Servicios (3,1%, con una aportación de 1,7 puntos al crecimiento total). La Construcción nacional habría incrementado su valor añadido en un modesto 1%, aportando una décima al crecimiento nacional, y la Agricultura finalizaría el año con un decrecimiento en términos reales del 1,3%, con una contribución negativa a la oferta agregada de una décima.

Dentro de la Industria el mayor impulso se percibe entre las ramas de Bienes Intermedios y Bienes de Equipo, mientras que las de Bienes de consumo, aun finalizando el año con tasas de crecimiento superiores al 5%, pierden la aceleración con que habían iniciado el año, especialmente por las fuertes desaceleraciones que se observan en las industrias alimenticias, de papel y de artes gráficas. En conjunto, la Industria regional estabiliza sus tasas de crecimiento, pudiendo haber alcanzado un máximo cíclico en el segundo o tercer trimestre del año.

En cuanto a los Servicios, la aportación al crecimiento total corresponde a los Servicios destinados al mercado, que crecen en media anual un 3,9%, siendo los más dinámicos los relacionados con los Transportes y las Comunicaciones. Los Servicios no destinados a la venta crecen un modesto 0,6% en 1997, contribuyendo con una décima al crecimiento agregado.

En cuanto al perfil temporal para esta rama de actividad, puede observarse cómo podríamos encontrarnos, como en el caso de la Industria, con un máximo cíclico dentro del año, que sugeriría la posibilidad de que 1997 iniciase una fase de desaceleración de los Servicios.

Para finalizar, el Cuadro 1.1.3 compara los crecimientos nacionales (y su desagregación por el lado de la oferta) estimados por el INE y los que suministra FUNCAS (FIES), correspondientes a la Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas (FUNCAS). Como puede observarse, las divergencias son este año notables, siendo estas últimas estimaciones superiores en medio punto a las primeras. Conviene detenerse ligeramente a evaluar estas discrepancias que, por otro lado, no es el primer año que se producen. En efecto, en 1996 la estimación de FUNCAS (FIES) (2,64% para el conjunto de la economía nacional) fue superior en medio punto a la suministrada por el INE (2,2%, recordemos).

CUADRO 1.1.3 PREDICCIONES DEL COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL, 1997. (TASAS DE CRECIMIENTO REAL)

	CNTR	FUNCAS (FIES)
Agricultura	-1,3	4,46
Industria sin Construcción	5,1	5,12
Construcción	1,0	3,23
Servicios	3,1	3,48
PIB	3,4	3,86

Fuente: Contabilidad nacional trimestral (CNTR) y Fundación Fondo para la Investigación económica y Social (FUNCAS (FIES). (Esta última fuente suministra el VAB al coste de los factores)

Ambos organismos estudian distinta magnitud. Así, el crecimiento proporcionado por el INE se refiere al PIB a precios de mercado, siendo para FUNCAS (FIES) el VAB al coste de los factores. Si descontamos de la estimación del INE la aportación del IVA y de los impuestos a la importación (tres décimas), el crecimiento del VAB a precios de mercado sería del 3,1%. Parece difícil aceptar una diferencia de tasas de crecimiento que ahora sería de más de ocho décimas ya que, aunque no hay cifras actuales, los comportamientos del VAB a precios de mercado y al coste de los factores no tienen que haber sido muy diferentes.

Nótese, además, que ambas estimaciones están hechas en momentos distintos, correspondiendo la del INE a enero de 1998 (con datos de diciembre) y la de FUNCAS (FIES) en abril del mismo año. Puede pensarse que, tal vez, el INE modificará este avance del año 1997 cuando publique cifras provisionales (en

septiembre de 1998). Con todo, la experiencia indica que no suele ser el caso, limitándose habitualmente los cambios a una o dos décimas.

Las mayores discrepancias (en términos reales) se presentan en Agricultura y Construcción, aunque la mayor incidencia en el crecimiento total se debe a las diferencias en Servicios, por su peso en la economía nacional. Por otro lado, la diferente contabilización del IVA modifica las ponderaciones de las distintas ramas en la economía nacional, de forma que, con las ponderaciones del INE, el crecimiento del 3,48% en Servicios estimado por FUNCAS (FIES) hubiera supuesto una aportación de 1,9 puntos, tres décimas menor a la calculada por la Fundación. Por lo que se refiere a esta rama, obsérvese además que existen importantes diferencias en la estimación del deflactor, de forma que el crecimiento estimado en términos nominales es prácticamente idéntico.

1.2. PRODUCCIÓN

Durante 1997, la economía castellano-leonesa habría crecido, en términos reales, entre un 2,6 y un 2,8%. En el Cuadro 1.2.1 pueden compararse las estimaciones de la Consejería de Economía y Hacienda con las de FUNCAS (FIES) (FUNCAS) y las del grupo HISPALINK. Como puede verse en dicho Cuadro, existen diferencias entre las distintas fuentes, debidas, sólo en parte, a las distintas metodologías empleadas[1], pero esencialmente transmiten la misma información; a saber, que nuestra Comunidad autónoma creció en 1997 alrededor de medio punto por debajo del crecimiento nacional estimado por el INE.

[1] En este sentido, puede acudir el lector a las notas (2) y (3) de la página 27 del Informe "*Situación económica y social de Castilla y León en 1996*" del CES de la Comunidad de Castilla y León.

CUADRO 1.2.1 CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA REGIONAL, 1997(*). (TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL)

	CASTILLA Y LEÓN			ESPAÑA	
	C.Ec.H. (1)	FUNCAS (FIES) (2)	HISPALINK (1)	CNTR (1)	FUNCAS (FIES) (2)
Valor Añadido Total	2,8	2,73	2,59	3,32	3,86
Valor Añadido Agrario	-0,5	-2,25	-0,7	-1,26	4,46
Valor Añadido No Agrario	3,28	3,25	2,88	3,55	3,83
Industria		4,09	3,85	5,08	5,12
Construcción		2,12	2,4	1,04	3,23
Servicios		3,08	2,4	3,12	3,48

Fuente: Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, Fundación FUNCAS (FIES), y Grupo HISPALINK

(*) *Pro memoria*, crecimiento estimado para el conjunto nacional

(1) VAB a precios de mercado

(2) VAB al coste de los factores

(3) Crecimiento estimado de la producción final agraria

Al menos en parte, las diferencias entre los crecimientos regional y nacional se deben al diferente comportamiento de los sectores no agrarios que, en conjunto, crecen seis décimas por debajo en nuestra Comunidad. Aunque más adelante nos detendremos en analizar el comportamiento de los distintos sectores productivos, nótese cómo la Industria crece en Castilla y León al menos un punto por debajo de la industria española en su conjunto y, los Servicios, en torno a medio punto porcentual, asimismo por debajo. La valoración del comportamiento del sector de la Construcción depende de las cifras de referencia nacional que se tomen. Si utilizamos las oficiales, que corresponden al INE, el panorama regional es superior al nacional.

No obstante, las diferencias entre los crecimientos económicos regional y nacional se deben también a la diferente composición de las respectivas economías. Como ya hemos señalado en años precedentes, en nuestra región, de acuerdo con las normas contables referentes al IVA de la Contabilidad Nacional de España, tienen un mayor peso las ramas agrarias, la Construcción y la Industria, ésta última cuando la comparación se realiza en pesetas constantes. En el Cuadro 1.2.2 se muestran las aportaciones al crecimiento total de las distintas ramas productivas, resultado de combinar sus crecimientos con su importancia económica.

CUADRO 1.2.2 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES AL CRECIMIENTO REGIONAL Y COMPARACIÓN CON LAS APORTACIONES EN EL CONJUNTO DE ESPAÑA, 1997

	CASTILLA Y LEÓN				ESPAÑA			
	Participaciones en1997 (1)		Aportaciones en 1997 (2)		Participaciones en1997 (1)		Aportaciones en 1997 (2)	
	HISP (3)	FUNCAS (FIES) (4)	HISP (3)	FUNCAS (FIES) (4)	CNTR (3)	FUNCAS (FIES) (4)	CNTR (3)	FUNCAS (FIES) (4)
Agricultura	7,78	9,09	-0,06	-0,21	4,59	5,11	-0,06	0,23
S. no agrarios	92,22	90,91	2,65	2,94	95,41	94,89	3,38	3,64
Industria	30,51	24,22	1,16	0,98	29,67	21,8	1,48	1,1
Construcción	8,75	8,99	0,21	0,19	7,37	7,88	0,08	0,26
Servicios	52,96	57,71	1,27	1,77	58,37	65,21	1,82	2,28
Total	**100**	**100**	**2,59**	**2,73**	**100**	**100**	**3,32**	**3,86**

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral, Fundación FUNCAS (FIES) y grupo HISPALINK-Castilla y León

(1) Porcentaje que supone sobre el conjunto de la economía regional o nacional

(2) Aportaciones al crecimiento real del VAB

(3) VABpm en pesetas. de 1986

(4) VABcf en pesetas. de 1995

En ese Cuadro puede observarse que las diferencias entre crecimientos nacional y regional se deben a que las ramas no agrarias aportan en nuestra región siete décimas menos al crecimiento total que en el conjunto nacional (cinco décimas menos los Servicios, tres décimas menos la Industria y una más la Construcción). Para FUNCAS (FIES) la situación regional se agrava porque añade una diferencia de 4 décimas entre las aportaciones agrarias regional y nacional.

La comparación entre los crecimientos nacional y regional puede también contemplarse en términos de los crecimientos comparados entre Comunidades Autónomas. El Cuadro 1.2.3 ilustra la posición de las regiones por su crecimiento del VAB al coste de los factores, de acuerdo con los datos de FUNCAS (FIES). Puede observarse que Castilla y León se sitúa en la penúltima posición de las Comunidades autónomas, en cuanto al crecimiento total, sólo seguida de Asturias, comunidad que, un año más, ocupa la última posición en el crecimiento.

CUADRO 1.2.3 CRECIMIENTO DEL VABCF TOTAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 1997

	VABCF NO AGRARIO			VABCF TOTAL		
	TASA DE VARIACIÓN	POSICIÓN	CRECIMIENTO (ESPAÑA=1)	TASA DE VARIACIÓN	POSICIÓN	CRECIMIENTO (ESPAÑA=1)
Andalucía	3,92	7	1,02	4,79	1	1,21
Aragón	3,82	8	1	3,75	9	0,95
Asturias	2,67	18	0,7	2,68	18	0,68
Baleares	4,87	1	1,27	4,7	2	1,19
Canarias	4,16	5	1,09	4,12	5	1,04
Cantabria	3,51	15	0,92	3,43	14	0,87
Castilla La Mancha	3,72	10	0,97	3,59	12	0,91
Castilla y León	3,25	16	0,85	2,73	17	0,69
Cataluña	3,98	6	1,04	3,86	7	0,97
Comunidad Valenciana	3,72	9	0,97	3,72	10	0,94
Extremadura	3,52	14	0,92	4,53	3	1,14
Galicia	3,54	13	0,92	3,37	15	0,85
Madrid	3,68	11	0,96	3,67	11	0,93
Murcia	4,22	4	1,1	3,92	6	0,99
Navarra	4,24	3	1,11	3,81	8	0,96
País Vasco	4,28	2	1,12	4,22	4	1,07
Rioja (La)	3,67	12	0,96	3,51	13	0,89
Ceuta y Melilla	2,82	17	0,74	2,8	16	0,71
TOTAL	**3,83**		**1,00**	**3,96**		**1,00**

Fuente: Fundación FUNCAS (FIES)

Los mayores incrementos se observan, de nuevo, en las regiones que conforman el eje de crecimiento español, a saber, el Mediterráneo, el valle del Ebro y los archipiélagos, estos últimos por la pujanza del sector turístico. Como puede verse en ese Cuadro 1.2.3, Andalucía y Extremadura se incorporan a la cabeza del crecimiento, pero de manera excepcional, por el crecimiento de su sector agrario. Así, si se comparan las regiones en cuanto al crecimiento de su economía no agraria, ambas comunidades, especialmente la extremeña, empeoran su posición en el conjunto; Andalucía pasa a ocupar la séptima posición, y Extremadura la décimocuarta. Excepcionalmente, en 1997 se incorpora a las regiones con alto crecimiento el País vasco, debido al repunte industrial que se observa, en una Comunidad con una importante tradición en la fabricación de bienes de equipo.

La situación económica regional en 1997 puede también compararse con la nacional en términos de riqueza generada por habitante. La fundación FUNCAS (FIES) ha realizado estimaciones de la población total residente en las distintas Comunidades

autónomas, actualizando sus datos con el padrón del 96, para los años 94 al 97. Estos datos poblacionales le han servido para estimar el VAB al coste de los factores por habitante en pesetas corrientes.

En las primeras filas del Cuadro 1.2.4 se muestran los resultados para Castilla y León y para el conjunto español. En nuestra Comunidad, el VABcf por habitante creció en 1997, 88.000 pesetas., un 5,1%, sobre el valor de 1996. Mientras tanto, en el conjunto español, y en virtud del mayor crecimiento económico, este incremento fue del 5,6%, unas 106.000 pesetas.. Las diferencias entre los incrementos nacional y regional hubieran sido más acusadas de no ser porque el comportamiento de la población ha sido diferente en ambos ámbitos. Así, según las estimaciones de FUNCAS (FIES), la población residente regional disminuyó un 0,53% mientras que la nacional aumentó un 0,11%.

CUADRO 1.2.4 INDICADORES ECONÓMICOS DE RIQUEZA POR HABITANTE EN CASTILLA Y LEÓN, 1994-1997

		1994	1995	1996	1997
VABcf/habitante (pesetascorr.)	Valor	1493888	1613220	1724005	1812215
	Porc.(ES=100)	89,92	89,90	91,05	90,64
	Posición (2)	12,00	11,00	11,00	11,00
RRB/hab. (pesetascorr.)	Valor	1467446	1581278	1688145	1771062
	Porc.(ES=100)	88,32	88,12	89,15	88,59
	Posición	11,00	11,00	11,00	11,00
RFBD/hab. (pesetascorr.)	Valor	1243363	1342683	1438854	1513562
	Porc.(ES=100)	97,59	97,62	98,98	98,61
	Posición	11,00	11,00	10,00	10,00
RFBDC(1)/hab.	Valor	1299074	1401301	1501105	1578332
	Porc.(ES=100)	101,96	101,89	103,26	102,82
	Posición	9,00	9,00	8,00	8,00

Fuente: Fundación FUNCAS (FIES)

(1) RFBDC: Renta familiar bruta disponible, corregida por el poder de compra

(2) Posición: Posición en orden descendente entre las CC.AA., Ceuta y Melilla

Estas cifras suponen un empeoramiento[2] de la posición regional en cuanto al

[2] No son comparables los resultados de este informe con los del informe del año 1996, ya que FUNCAS (FIES) ha modificado por completo sus estimaciones históricas, tanto monetarias como poblacionales. Así, se incrementa sensiblemente el VABcf español para los años 1994 a 1996, mientras

VABcf por habitante, que pasa de ser el 91,05% del español en 1996 a un 90,64% en 1997, sin que se modifique la posición relativa en el conjunto de las CC.AA., entre las que se mantiene la undécima. Similares comentarios se aplicarían al comportamiento de la Renta regional bruta por habitante.

No obstante, el dato más relevante para las familias es la evolución de su Renta familiar disponible. Como puede verse en el citado Cuadro 1.2.5, la posición de las familias castellanas y leonesas empeoró con respecto a la media nacional, bajando del 98,98% en 1996 al 98,61% en 1997. La disminución es, con todo, inferior a la observada para el VABcf, al mantenerse el importante volumen de transferencias a las familias. En relación con dicha magnitud, la posición relativa de nuestra región es mejor que la observada para el VABcf, situándose casi en la media nacional (ocho puntos porcentuales sobre la posición referente al VABcf), y mejorando una posición en el conjunto de las CC.AA., pasando de la undécima posición a la décima.

Si la Renta familiar bruta disponible se corrige con un deflactor de consumo (de cara a mostrar la distinta capacidad de compra de una misma renta en distintas Comunidades por efecto de los distintos precios de los productos), se observa una mejora de la posición de Castilla y León con respecto al conjunto español, debido a que los precios de consumo relativos en nuestra región son del orden del 96% de los nacionales. De hecho, Castilla y León se sitúa un 2,8% por encima de la media nacional en 1997, ocupando la octava posición en el conjunto de las CC.AA..

Desde el punto de vista temporal, nótese que en 1997 se pierde una parte del acercamiento a la media nacional (o de su superación, para la RFBDC) conseguido en 1996. Y nada parece apuntar a que el mayor dinamismo de las regiones mediterráneas, insulares y del Valle del Ebro pueda trasladarse a nuestra región. De hecho, son las transferencias las que consiguen un acercamiento de nuestra región a la media nacional en datos por habitante; pero en los actuales momentos, soplan malos vientos para pensiones, subsidios y subvenciones, y los diez o doce puntos que nos separan de la media nacional en lo que se refiere a la generación de riqueza

---

que el de nuestra región disminuye para esos mismos años. En consecuencia, mientras que las estimaciones de 1996 situaban para ese año a Castilla y León en la posición décima, las nuevas estimaciones la sitúan ya en la posición undécima en 1996, para mantenerla en la misma posición en 1997. Similares comentarios serían pertinentes al hablar de rentas regionales o familiares.

parecen, de no cambiar las actuales circunstancias, un muro insalvable.

CUADRO 1.2.5 PRODUCTIVIDADES APARENTES DE LA ECONOMIA DE CASTILLA Y LEÓN Y DE LA NACIONAL (MILLONES DE PESETAS DE 1996 POR OCUPADO)

	PRODUCTIVIDAD APARENTE			
	CASTILLA Y LEÓN		ESPAÑA	
	1996	1997	1996	1997
TOTAL	**5,005**	**5,048**	**5,314**	**5,377**
Agricultura	3,487	3,458	3,208	3,315
No agrario	5,246	5,292	5,507	5,563
Industria	7,217	7,47	6,306	6,511
Construcción	4,518	4,478	4,968	4,936
Servicios	4,821	4,837	5,354	5,383
	TASA DE VARIACIÓN		PORCENTAJE (ESPAÑA=100)	
	CASTILLA Y LEÓN	ESPAÑA	1996	1997
TOTAL	**0,86**	**1,19**	**94,19**	**93,88**
Agricultura	-0,83	3,34	108,7	104,31
No agrario	0,88	1,02	95,26	95,13
Industria	3,51	3,25	114,45	114,73
Construcción	-0,89	-0,64	90,94	90,72
Servicios	0,33	0,54	90,04	89,86

Fuente: Elaboración propia, a partir de la EPA y el Informe de FUNCAS

En cuanto a la productividad aparente del factor trabajo, medida como valor añadido por ocupado, el Cuadro 1.2.5 muestra las estimaciones de FUNCAS (FIES), en pesetas de 1996 para facilitar las comparaciones entre 1997 y el año anterior. Puede verse en dicho Cuadro que la productividad de la Industria Regional y del Sector Agrario son superiores a la nacional correspondiente, siendo inferiores en la Construcción y en los Servicios.

En el mismo Cuadro puede observarse que, según las estimaciones de dicha fundación, 1997 se saldaría con incrementos de productividad aparente en la Industria y los Servicios, especialmente en la primera de ambas, que alcanzaría el 3,51%. En los Servicios el crecimiento sería sólo del 0,33%.

Por el contrario, en Construcción disminuye la productividad aparente cerca de un 1%, con lo que el balance para las ramas no agrarias en su conjunto se salda con un incremento de la productividad aparente próximo al 0,9%. En cuanto al sector

agrario, la disminución del valor añadido no ha supuesto una destrucción similar de empleo, bajando en consecuencia la productividad aparente en cerca de un punto porcentual.

La síntesis para el conjunto de la economía regional es un incremento de productividad aparente del 0,86% en términos reales sobre la observada en 1996, inferior en dos décimas al incremento nacional de la misma magnitud.

Sorprende la relación entre las productividades aparentes regional y nacional de cada una de las ramas no agrarias, ramas con una composición interna muy diferente de la nacional, como describiremos en los siguientes apartados. Tal vez, este hecho tenga que ver con el método empleado en la estimación del VAB al coste de los factores, por lo que recomendamos cierta prudencia a la hora de enjuiciar las últimas columnas del Cuadro 1.2.5.

1.3. DEMANDA INTERNA

El moderado crecimiento de la renta familiar en nuestra región durante 1997, no haría augurar un incremento importante de la demanda de consumo. No obstante, el incremento de las rentas del capital, las expectativas de creación de empleo, la disminución de los tipos de interés y, esencialmente, la mejora del grado de confianza de los consumidores en la duración del actual ciclo de crecimiento, han propiciado un mantenimiento del ritmo de crecimiento de la demanda de consumo en Castilla y León. El Índice sintético de consumo de las familias, que elabora el Servicio de estudios de la Consejería de Economía y Hacienda, apunta a un balance anual de fuertes aceleraciones de esta magnitud, si bien se observaba a final de año una pérdida de impulso, cuya naturaleza coyuntural resulta difícil de valorar. El Cuadro 1.3.1 muestra los crecimientos en 1997 de los principales indicadores de consumo regional.

CUADRO 1.3.1 INDICADORES DE CONSUMO REGIONAL EN CASTILLA Y LEÓN. (VARIACIONES SOBRE 1996 EN PORCENTAJE)

	% VARIACIÓN
Población ocupada en comercio	1,14%
Población ocupada en Hostelería	0,41%
Matriculación de turismos	10,70%
Consumo de electricidad para usos domésticos	0,39%
Crédito al Sector privado (real)	12,15%
Depósitos del Sector privado (real)	-4,30%

Fuente: EPA para la población ocupada, Dirección General de tráfico para las matriculaciones de turismos, Servicio de Estudios de la Consejería de Economía y Hacienda para el resto de las cifras

Como puede verse en dicho Cuadro, la matriculación de turismos ha incrementado fuertemente su ritmo de crecimiento. Este incremento ha afectado, como en el ámbito nacional, a la compra de bienes duraderos, muy afectada por el aplazamiento de decisiones de endeudamiento en los años anteriores.

El crecimiento de los créditos al sector privado (un 12,15% en términos reales, que resulta de corregir un incremento nominal del 14,41% con el IPC regional), parece avalar asimismo la anterior opinión. Contrasta en este sentido el comportamiento de la población ocupada en Comercio y en Hostelería, si bien el índice de ventas del comercio minorista parece registrar un importante aumento del nivel de ventas en el segundo semestre del año, y las importaciones de bienes de consumo, que se mueven en la misma dirección. Tal vez este perfil sea consecuencia de un débil comportamiento de las compras en bienes no duraderos.

La demanda de inversión parece haber atravesado un buen momento en nuestra región durante el año 1997. Así se recoge en la síntesis de la encuesta de opiniones empresariales presentada por el Servicio de Estudios de la Consejería de Economía y Hacienda, que refleja saldos positivos en todos los subsectores de Bienes de inversión. Se registra asimismo una aceleración del crecimiento de las Importaciones de Bienes de Capital (aun manteniendo un perfil desacelerado a lo largo del año, sus tasas de crecimiento se han mantenido en cifras del 10% o superiores).

1.4.- PRECIOS Y SALARIOS

El Indice de Precios al Consumo (IPC) en Castilla y León se incrementó un 1,82% en 1997, cifra incluso inferior a la registrada para el conjunto del país. Ambas reflejan el buen comportamiento de los precios registrado a lo largo de 1997 como resultado del empeño del gobierno por mantener una baja inflación que permitiese a España superar los criterios de convergencia. No es posible hacer referencia a la evolución de los precios industriales (IPRI) puesto que hasta el momento no se dispone de esta serie para Castilla y León.

Como puede observarse en el Cuadro 1.4.1, el crecimiento del índice por grupos de productos, en general, es también moderado. Los dos grupos más inflacionistas fueron el de otros bienes y servicios con un incremento de un 3,96% y el de medicina que creció un 3,32%, en ambos casos el crecimiento fue superior al nacional.

Entre los menos inflacionistas estuvieron los grupos de alimentación y transportes y comunicaciones, aunque hay que destacar el buen comportamiento del de vivienda, con un crecimiento del 1,44%, frente al 3,2% registrado para España, por lo que el crecimiento regional sólo supone 45% del registrado a nivel nacional. Otros grupos cuyo comportamiento en Castilla y León a lo largo del año fue menos inflacionista que en España son los de alimentación y vestido y calzado.

CUADRO 1.4.1 INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO POR GRUPOS DE GASTO. (BASE 1992=100)

	VALOR DEL ÍNDICE		VARIACIÓN S/DIC.-96			
	CASTILLA Y LEÓN	ESPAÑA	CASTILLA Y LEÓN	ESPAÑA	INDICE DE C. Y L.(1) (ESPAÑA=100)	VARIACIÓN EN C. Y L.(2) (ESPAÑA=100)
General	122,9	122,9	1,82	2,02	100,0	90,4
Alimen., Bebidas y Tabaco	121	121	1,09	1,49	100,0	72,7
Vestido y Calzado	114,9	116,1	1,59	1,94	99,0	82,0
Vivienda	126,9	129,4	1,44	3,20	98,1	45,0
Menaje y Servicios Hogar	116,6	117,2	1,75	1,42	99,5	122,9
Medicina	121,3	122,5	3,32	3,02	99,1	110,0
Transportes y Comunicaciones	126	126,8	1,29	1,19	99,4	108,2
Esparcimiento y Enseñanza	120,4	121,2	2,12	1,72	99,4	123,2
Otros	131,3	126,7	3,96	3,31	103,6	119,6

Fuente: IPC, (I.N.E)

(1) 100*Indice de Castilla y León/Indice de España

(2) 100*Incremento Castilla y León/Incremento de España

En cuanto a los salarios, la ganancia media por trabajador y mes (en la Industria y los Servicios), incluidas horas extraordinarias, se situó en las 184.572 pesetas si atendemos a los pagos ordinarios, y en las 209.537 si contamos los pagos totales (los datos correspondientes a las ganancias de los trabajadores de Castilla y León pueden contemplarse en el Cuadro 1.4.2.

CUADRO 1.4.2 GANANCIA MEDIA (INCLUÍDAS HORAS EXTRAS)

		GANANCIA MEDIA POR TRABAJADOR Y MES		
		GANANCIA	TASA DE VARIACIÓN (1)	TASA DE VARIACIÓN (2)
Pagos Ordinarios	Castilla y León	184.572	3,7	1,7
	España	191.059	3,3	1,3
	Porcentaje	96,6		
Pagos Totales	Castilla y León	209.537	4,5	2,4
	España	215.189	3,4	1,4
	Porcentaje (3)	97,4		
		GANANCIA MEDIA POR HORA TRABAJADA		
Pagos Ordinarios	Castilla y León	1.296	4,7	2,6
	España	1.333	3,9	1,9
	Porcentaje	97,2		
Pagos Totales	Castilla y León	1.472	5,5	3,4
	España	1.501	4,1	2,0
	Porcentaje (3)	98,1		

Fuente: Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios (INE)

(1) Variación nominal entre 1996 y 1997

(2) Variación real entre 1996 y 1997 calculada a partir de los valores de la inflación media de España (2,01) y Castilla y León (2,0)

(3) Porcentaje en términos nominales de Castilla y León frente a España

Para el conjunto de España, estas cifras fueron de 191.059 y 215.189 pesetas, respectivamente, con lo que, en media, los trabajadores de nuestra región ganaron un 96,6% de lo que lo hicieron en España. El incremento medio anual para los pagos ordinarios fue superior en Castilla y León (un 3,7%) al obtenido en todo el estado (un 3,3%) parcialmente en virtud de la diferente composición sectorial (los Servicios, con menores costes salariales, tienen un peso inferior en nuestra región, recordemos). El incremento fue superior para los pagos totales (un 4,5%), y más abultada todavía la diferencia con el conjunto nacional (3,4% en este ámbito).

Estos superiores crecimientos salariales mensuales en Castilla y León, han disminuido las diferencias con la media nacional. Así, para los pagos totales, el porcentaje que suponen los de un trabajados castellano-leonés pasó del 96,2% al 96,6%, mientras que para los ordinarios el incremento fue del 96,4% que suponían en 1996, al 97,2% en 1997.

Obviamente, la ganancia media mensual depende del número de horas

trabajadas. La encuesta de Salarios del INE, de la que están extraídos los datos, proporciona también los correspondientes a la ganancia media por hora trabajada. En este sentido, el crecimiento salarial por hora tuvo también un incremento superior en nuestra región, creciendo un 4,7% para los pagos ordinarios (un 3,9% en España) y un 5,5% para los totales (en el conjunto del país, un 4,1%). Las diferencias con el conjunto nacional son aquí menores, representando las ganancias regionales un 97,2% para los pagos ordinarios y un 98,1% para los totales. Estos porcentajes eran en 1996 del 96,5% y del 96,7%, respectivamente.

Estos incrementos salariales en la región suponen también incrementos reales. Si deflacionamos dichas cifras con el IPC regional, los crecimientos por trabajador y mes fueron del 1,7% para los pagos ordinarios y todavía del 2,4% para los totales.

Si atendemos a la ganancia por hora, el crecimiento real es aún superior, del 2,6% para los pagos ordinarios, y del 3,4% para los totales. Señalemos, con todo, que una estadística subsectorial de estas magnitudes y una combinación de los datos obtenidos con las estadísticas sobre número de horas extraordinarias arrojaría nueva luz sobre esta cuestión. No debe tampoco olvidarse que las ganancias se refieren al importe bruto, por lo que las variaciones de la imposición directa podrían modificar estas cifras en términos netos.

1.5. SECTOR EXTERIOR. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA

Un año más el comportamiento del sector exterior de Castilla y León ha sido positivo. La cifra total de exportaciones ha seguido aumentando y aunque también lo han hecho las importaciones, su cuantía sigue siendo ligeramente inferior a las primeras con lo que la tasa de cobertura vuelve a ser superior al 100%, presentando una balanza comercial equilibrada con un índice de cobertura del 103%.

Así, como puede verse en el Cuadro 1.5.1, en 1997 las exportaciones totales de la región aumentaron un 13,1% frente al 12,1% de aumento de las importaciones, siendo la tasa de cobertura de un 103%, prácticamente igual a la de 1996. Por

productos, todas las secciones arancelarias, excepto Productos Minerales, Cuero, Pieles y Peletería y Armas y Municiones, han visto incrementar sus exportaciones. Entre ellas podemos destacar el incremento de las exportaciones de Productos Alimenticios (61,2%), Materias Plásticas (19,3%) y Material de Transporte (9,78%) dado el importante peso que tienen en el conjunto total, ya que entre las tres representaron en 1997 casi un 68% de las exportaciones totales. Los mayores incrementos se han producido en productos como Objetos de Arte (502%) y Perlas, Piedras y Metales Preciosos (185,7%) aunque su escaso peso sobre el total resta importancia a esas elevadas tasas.

Entre los productos con mayor peso en las importaciones de la región se encuentra Material de transporte, Material Eléctrico y Materias Plásticas que en conjunto suponen más del 70% de las importaciones totales; todos ellos vieron aumentar sus importaciones a lo largo de 1997, con tasas del 10,2%, 15,7% y 5,9% respectivamente.

Si en conjunto el índice de cobertura de las importaciones es equilibrado, no ocurre lo mismo cuando lo analizamos por secciones arancelarias, de modo que, mientras en productos como Grasas y Aceites, Productos Químicos o Maquinaria y Material Eléctrico las importaciones siguen siendo muy superiores a las exportaciones presentando índices del 38%, 61% y 50%, en otros como Productos Alimenticios o Material de Transporte las exportaciones superan ampliamente a las importaciones.

CUADRO 1.5.1 COMERCIO EXTERIOR EN CASTILLA Y LEÓN POR SECCIONES ARANCELARIAS. (MILLONES DE PESETAS)

	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES			COBERTURA Export./Import.	
	1997	1996	Variación (%)	1997	1996	Variación (%)	1997 (%)	1996 (%)
Animales vivos y prod. R. Animal	27.867	21.341	30,58	30.204	27.715	8,98	92,3	77,0
Productos del reino vegetal	12.500	10.751	16,27	18.444	19.824	-6,96	67,8	54,2
Grasas y aceites	834	748	11,50	2.217	1.797	23,37	37,6	41,6
Productos alim., Bebidas y tabaco	57.863	35.902	61,20	12.906	13.713	-5,9	448,3	261,8
Productos minerales	1.493	1.818	-17,88	3.323	4.402	-24,51	44,9	41,3
Productos de las industrias quim.	43.931	43.557	0,86	72.287	66.355	8,94	60,8	65,6
Materias plásticas, caucho	83.499	69.984	19,31	86.231	81.436	5,89	96,8	85,9
Cuero pieles y peletería	3.310	3.921	-15,58	2.344	1.841	27,32	141,2	213
Madera carbón vegetal	2.573	1.418	81,45	6.277	5.677	10,57	41,0	25,0
Pastas de madera, papel	13.369	9.580	39,55	13.780	11.519	19,63	97,0	83,2
Materias textiles y sus manuf.	6.062	5.440	11,43	14.214	11.611	22,42	42,6	46,9
Calzados, sombrerería	388	274	41,61	355	297	19,53	109,3	92,3
Manuf. De piedra, yeso, cerámica, vidrio	13.743	12.981	5,87	11.250	9.451	19,04	122,2	137,4
Perlas, piedras y metales prec.	100	35	185,71	1.649	762	116,40	6,1	4,6
Metales comunes y sus manuf.	37.429	30.868	21,26	81.917	65.959	24,19	45,7	46,8
Maquinarias y aparatos. Mat. Eléctr.	112.177	107.939	3,93	224.539	193.986	15,75	50,0	55,6
Material de transporte	458.760	417.944	9,77	247.011	224.187	10,18	185,7	186,4
Instr. Y aparat. Prec., Óptica y cine	1.765	1.140	54,82	19.217	16.145	19,03	9,2	7,1
Armas y municiones	18	22	-18,18	294	237	24,05	6,1	9,3
Mercancías y productos diversos	6.724	6.618	1,60	8.448	7.982	5,84	79,6	82,9
Objetos de arte, antigüedades	295	49	502,04	25	23	8,70	1.180	213
No clasificados	1.640	1.339	22,48	650	689	-5,66	252,3	194,3
TOTAL	**886.340**	**783.670**	**13,10**	**857.581**	**765.609**	**12,01**	**103,4**	**102,4**

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y Elaboración propia

En cuanto a la evolución del comercio exterior por provincias, siguen siendo las más industrializadas y mejor comunicadas, esto es, Valladolid, Palencia y Burgos, las más exportadoras, aunque, como se puede ver en el Cuadro 1.5.2. ha cambiado el orden de las dos primeras respecto a 1996, pasando Palencia de exportar el 42% del total al 27% y Valladolid del 26% en 1996 al 38% en el 97. De ellas sólo en Palencia las exportaciones fueron superiores a las importaciones registrando una tasa de cobertura del 140%, mientras que, tanto Valladolid como Burgos, sólo cubrían un 90% de sus importaciones.

Merecen ser destacadas las desigualdades interprovinciales; se detecta una fuerte desigualdad interprovincial en materia de comercia exterior. Prueba de ello las variaciones más significativas respecto a 1996 se encuentra el incremento de las exportaciones de Valladolid (un 68%) y Zamora (un 44,6%) y la disminución de las de Palencia en un 27%.

CUADRO 1.5.2 COMERCIO EXTERIOR EN CASTILLA Y LEÓN POR PROVINCIAS. (MILLONES DE PESETAS)

	EXPORT. Variación 97/96	IMPORT. Variación 97/96	COBERTURA Export./Import. 1997	1996	EXPORTACIONES %sobre el total 1997	1996	IMPORTACIONES %sobre el total 1997	1996
Ávila	28,82	13,45	2,17	1,91	1,98	1,74	0,95	0,93
Burgos	27,38	18,38	0,91	0,84	20,75	18,43	23,63	22,36
León	-1,37	-3,72	1,42	1,38	4,55	5,22	3,32	3,86
Palencia	-27,17	3,11	1,40	1,98	26,91	41,79	19,90	21,62
Salamanca	7,95	-2,35	0,61	0,55	2,70	2,83	4,56	5,24
Segovia	3,65	-0,45	1,07	1,02	1,17	1,28	1,13	1,27
Soria	37,06	10,09	1,69	1,36	2,18	1,80	1,33	1,36
Valladolid	68,12	16,89	0,89	0,62	38,15	25,66	44,47	42,61
Zamora	44,61	5,59	2,36	1,72	1,61	1,26	0,70	0,75
TOTAL	**13,10**	**12,01**	**1,03**	**1,02**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y Elaboración propia

1.5.1. Internacionalización de la empresa

Como ya señalamos en el informe anual de 1996, el proceso de globalización de la economía en el que, desde hace unos años, nos vemos inmersos, exige una mayor proyección internacional de la empresa. Para ver cual es el grado de internacionalización de las empresas castellanas y leonesas recurrimos a las cifras de comercio exterior de la región y a las operaciones de inversiones exteriores.

Uno de los índices utilizados para ver cual es el nivel de integración internacional de una economía es el "Grado de Apertura Exterior"[3]. Este índice, recogido en el Cuadro 1.5.3, refleja cómo en 1997 el volumen de intercambios

[3] Recordemos que este índice mide la importancia relativa de las actividades económicas realizadas en el exterior frente al conjunto de actividades económicas del país o región y que se calcula dividiendo el volumen de intercambios exteriores (exportaciones+importaciones) entre el PIB.

exteriores de Castilla y León suponía un 38,6% del PIB regional. Esta cifra es superior a la de 1996 con lo que continúa la línea de apertura al exterior de la región siguiendo las pautas de ese proceso de globalización antes apuntado y que sigue manteniendo el índice de Castilla y León próximo al registrado para el caso de España (41,8%).

CUADRO 1.5.3 GRADO DE APERTURA EXTERIOR

	1994	1995	1996	1997
Castilla y León	32,42%	35,92%	35,82%	38,57%
España	33,70%	36,21%	37,76%	41,86%

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, FUNCAS (FIES), y Elaboración propia

Por otro lado, analizando la cuota exportadora de Castilla y León[4] recogida en el Cuadro 1.5.4, observamos cómo en 1997 ha disminuido ligeramente el peso de las exportaciones de la región sobre el total de las realizadas por España, pasando de representar un 6% en 1996 a un 5,8% en 1997. Esto se debe a que a pesar de que las exportaciones de Castilla y León han crecido de forma importante respecto a 1996 (un 13,1%) las de España lo han hecho aún más (un 18%).

Por productos, ha aumentado ligeramente el peso de las exportaciones de bienes de consumo procedentes de la región pasando de representar un 8,33% de las exportaciones totales de bienes de consumo españolas en 1996 a un 8,37% en 1997. Por su parte tanto las de bienes intermedios como las de bienes de capital han visto disminuir su peso, aunque de forma leve (0,32 y 0,88 puntos porcentuales respectivamente).

[4] Calculada dividiendo las exportaciones de la región entre las de España.

CUADRO 1.5.4 EVOLUCIÓN DE LA CUOTA EXPORTADORA DE CASTILLA Y LEÓN POR TIPO DE PRODUCTOS (PORCENTAJES)

	1993	1994	1995	1996	1997
Bienes de Consumo	8,23	8,65	8,58	8,33	8,37
Bienes Intermedios	4,89	3,80	3,88	3,52	3,20
Bienes de Capital	4,71	5,76	6,84	7,58	6,69
TOTAL	**6,25**	**6,12**	**6,41**	**6,06**	**5,81**

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y Elaboración propia

Para el estudio del segundo elemento esencial a la hora de determinar el grado de internacionalización de la economía de Castilla y León, vamos a analizar las inversiones extranjeras en empresas, sucursales y establecimientos comerciales de la región, recogidas en los Cuadros 1.5.5 y 1.5.6.

CUADRO 1.5.5 INVERSIONES EXTRANJERAS EN EMPRESAS, SUCURSALES Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. (MILLONES DE PESETAS)

	CASTILLA Y LEÓN			ESPAÑA			C y L/ ESPAÑA
	Importe	% / Total	Tasa de V. (%)	Importe	% / Total	Tasa de V. (%)	(%)
U E	12.576,85	58,03	-6,53	1.591.849,19	62,05	29,81	0,79
Resto OCDE	1,48	0,01	0	327.805,11	12,78	26,19	0,00
España	8.686,34	40,08	1.031	580.704,99	22,64	4,08	1,50
Otros	407,90	1,88	1.021,84	64.960,58	2,53	80,03	0,63
TOTAL	**21.672,57**	**100 ,00**	**51,98**	**2.565.319,87**	**100 ,00**	**23,33**	**0,84**

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores

En 1997 las inversiones extranjeras en Castilla y León aumentaron un 52% respecto a las realizadas en 1996, debido fundamentalmente al aumento de las procedentes de España[5] que representan un 40% del total. Las inversiones extranjeras en el conjunto del país también han aumentado (un 23,3%), pero al haberlo hecho menos que en Castilla y León, ha aumentado el peso que las inversiones extranjeras

[5] Recordemos que también se consideran inversiones extranjeras las que realizan las sociedades españolas con participación extranjera en su capital (superior al 50% o inferior, pero con situación de predominio en la sociedad inversora de los socios no residentes que les permita una influencia decisiva en su gestión), así como las sucursales y establecimientos en España de no residentes.

en Castilla y León suponen sobre el total de España, pero a pesar de ello sigue siendo muy pequeño. (un 0,84%)

La mayor parte de esas inversiones siguen dirigiéndose a las industrias manufactureras como se ve en el Cuadro 1.5.6, aunque en 1997 también han sido importantes las que se han dirigido hacia las Actividades inmobiliarias y los Servicios a las empresas (un 33,3% del total) y hacia el Comercio y Reparación (un 16,7% del total).

CUADRO 1.5.6 DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS EN EMPRESAS, SUCURSALES Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE CASTILLA Y LEÓN. (MILLONES DE PESETAS)

	1997	1996	Variación	% Sobre Total 1997	% Sobre Total 1996
Industrias extractivas	0,00	4,44	-	0,00	0,03
Industrias manufactureras	10.579,08	14.101,03	-24,98	48,81	98,89
Comercio y reparación	36.22,81	0,00	-	16,72	0,00
Hostelería	0,00	0,00	-	0,00	0,00
Activid. Inmobiliarias y Servicios Empresas	7.223,71	10,00	-	33,33	0,07
Otros	246,97	144,36	71,08	1,14	1,01
TOTAL	**21.672,57**	**14.259,83**	**51,98**	**100,00**	**100,00**

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores

1.6. ESTRUCTURA PRODUCTIVA

1.6.1. Agrario

El comportamiento del sector agrario en 1997 ha mostrado dos caras diferentes, mientras que el subsector agrícola ha visto disminuir sus producciones respecto al año anterior de forma significativa (un 10% aproximadamente si lo medimos en Tm y más del 30% en valor), el subsector ganadero ha experimentado un importante incremento en sus producciones (por encima del 16%). Esto hace que, en conjunto, el valor añadido del sector haya disminuido aunque en estos momentos sea difícil cuantificar tal disminución. Según la Fundación de Cajas de Ahorros Confederadas (FUNCAS) el descenso en la producción sería del 2,25%, la Junta de Castilla y León cifra en algo menos ese decrecimiento, pero si tenemos presente que la Consejería de Agricultura ha modificado recientemente al alza los resultados obtenidos en la campaña de 1996, en los cereales, viñedo, y sobre todo en la remolacha (Cuadro 1.6.1), tendremos que esperar una caída mayor del valor añadido señalado y que podría superar los 5 puntos porcentuales.

CUADRO 1.6.1 SUPERFICIES Y PRODUCCIONES AGRARIAS EN CASTILLA Y LEÓN, 1997. (COMPARACIÓN CON LA CAMPAÑA ANTERIOR)

		CAMPAÑA 95/96	CAMPAÑA 96/97	Variación(%)
Trigo	Ha.	582.373	619.864	6,44
	Tm.	1.996.153	1.640.727	-17,81
Cebada	Has.	1.439.597	1.475.007	2,46
	Tm.	4.661.846	3.737.792	-19,82
Avena	Ha.	75.743	70.131	-7,41
	Tm.	155.512	125.016	-19,61
Centeno	Ha.	112.882	104.197	-7,69
	Tm.	215.504	161.813	-24,91
Maíz grano	Ha.	82.806	88.835	7,28
	Tm.	767.824	878.995	14,48
Total Cereal	**Has.**	**2.293.401**	**2.358.034**	**2,82**
	Tm.	**7.796.839**	**6.544.343**	**-16,06**
Leguminosas	Ha.	76.252	68.292	-10,44
	Tm.	72.737	60.942	-16,22
Patata	Ha.	28.637	25.634	-10,49
	Tm.	920.566	830.438	-9,79
Remolacha	Ha.	84.386	85.212	0,98
	Tm.	5.127.489	5.508.492	7,43
Girasol	Ha.	244.963	192.595	-21,38
	Tm.	205.276	222.520	8,40
Alfalfa	Ha.	52.709	50.320	-4,53
	Tm.	1.500.340	1.647.630	9,82
Viñedo	Ha.	65.802	65.800	0,00
	Tm.	199.446	105.110	-47,30
Total	**Ha.**	**2.846.150**	**2.845.887**	**-0,01**
	Tm.	**15.822.693**	**14.299.579**	**-9,63**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León

No obstante, hemos de tener presente que 1996 fue un año extraordinario para la economía de la región y que como consecuencia la caída en la tasa de crecimiento del sector en 1997 no es tan preocupante y debemos incluso observarla con cierto optimismo si atendemos al comportamiento de la ganadería. En los últimos años, este subsector que tiene un peso importante en la región había mantenido unos crecimientos moderados sin grandes incrementos en la tasa de variación de su valor añadido, pero en 1997 se ha registrado un importante aumento de sus producciones compensando en gran medida los descensos en las cosechas de los principales cultivos.

El número de hectáreas cultivadas en la región ha sido similar al de la campaña anterior, incrementándose las dedicadas a los cereales (un 2,82%) a costa de la dedicada al girasol (-21,38%), por lo que la cifra total de superficie dedicada al cultivo de productos agrarios se ha estabilizado desde hace algunos años en torno a las 2.845.000 hectáreas. También hemos de señalar que por primera vez en Castilla y León la superficie dedicada al maíz supera a la de la remolacha confirmándose como un producto importante para algunas comarcas de la región.

Atendiendo a los resultados de los productos más significativos de la campaña 96/97 respecto a la anterior (Cuadro 1.6.1) sólo experimentan crecimientos la producción de maíz (14,48%) y girasol (8,4%) mientras que los cereales, hortalizas y viñedo han sufrido fuertes descensos (-16,06%, -16,22% y -47,30%, respectivamente). Dadas las diferentes especializaciones provinciales, la caída en las cosechas de cereales se deja sentir de forma desigual en las zonas rurales de nuestra Comunidad. Así, por ejemplo, aunque el mayor descenso lo registra la provincia de Avila (-40%), este producto sólo representa el 34% del subsector agrícola, el cual a su vez, tiene un peso del 27,8% en el conjunto de la agricultura provincial (Cuadro 1.6.2). Asimismo, las provincias de Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora han reducido su cosecha de cereales aproximadamente en una cuarta parte respecto a 1996, pero es Valladolid la provincia afectada por la reducción de las cosechas de cereales ya que el subsector agrícola tiene una mayor presencia (52,69%) y los cereales a su vez representan el 56% de sus producciones agrarias, mientras que Zamora sería la provincia en la que más se ha notado la fuerte reducción experimentada en la recolección de uva, ya que este producto supone el 12% de los cultivos provinciales.

CUADRO 1.6.2 PESO DE LOS DIFERENTES SUBSECTORES POR PROVINCIAS (PORCENTAJE)

	AV	BU	LE	PA	SA	SEG	SO	VA	ZA	TOTAL
Sub. agrícola	27,8	60,6	49,0	58,1	30,3	32,3	45	52,6	38	45,4
Sub. ganadero	68,8	34,6	47,8	39,9	67,4	65,4	44	44,9	59,2	51,1
Sub. Forestal	2,8	2,7	2,3	1,2	1,6	1,5	9,3	0,8	1,6	2,2
Otras produc.	0,6	2,0	0,8	0,8	0,6	0,8	1,5	1,6	1,3	1,2
TOTAL	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: ”Macromagnitudes del sector agrario en Castilla y León. Año 1994”. Consejería de Agricultura y Ganadería

Nota: (*) Datos relativos a 1994, últimos publicados en este momento

La producción de remolacha en la campaña 96/97 ha crecido un 7,43%. No obstante, debe resaltarse la incertidumbre sobre el futuro del sector provocada por los últimos movimientos en la propiedad del capital de las azucareras que operan en la Comunidad. Recordemos que la producción de remolacha representa aproximadamente el 20% de la producción del subsector agrícola regional, porcentaje que es superado ampliamente en las economías provinciales de Avila, Salamanca, Valladolid y Zamora.

CUADRO 1.6.3 MOVIMIENTO COMERCIAL PECUARIO. DESTINO SACRIFICIO (NÚMERO DE CABEZAS)

	1996	1997	Variación(%)
Bovino	352.207	408.547	16,00
Ovino	2.342.704	2.859.931	22,08
Porcino	2.747.320	3.052.987	11,13
TOTAL	**5.442.231**	**6.321.465**	**16,16**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León

El subsector ganadero como se ha comentado, atendiendo al número de cabezas vendidas con destino al sacrificio, ha experimentado durante 1997 crecimientos notables (Cuadro 1.6.3). Así, el ganado vacuno incrementa sus ventas en un 16% de las cuales el 32% corresponde a la provincia de Salamanca. La producción de carne de ovino aumenta por encima del 22% sin grandes diferencias provinciales aunque también es Salamanca la que ocupa el primer lugar con el 10,78%. Por último, la carne de porcino aumenta en un 11,12% siendo Segovia la que acumula un porcentaje mayor de ventas (30,78%).

Si a los crecimientos anteriores le añadimos que los precios de estos productos han aumentado entre un 5 y un 10% (Cuadro 1.6.4) el año 1997 puede considerarse como excelente para los ganaderos castellanos y leoneses.

No ha sucedido lo mismo con los precios medios percibidos por los agricultores que han continuado con su descenso generalizado, únicamente la patata recupera parte de la disminución sufrida la campaña anterior.

CUADRO 1.6.4 EVOLUCIÓN EN CASTILLA Y LEÓN DE LOS PRECIOS DE ALGUNOS PRODUCTOS REPRESENTATIVOS. (MEDIAS ANUALES DE LOS PRECIOS)

	1996	1997	Variación(%)
Total trigo	24,6	23,74	-3,50
Total cebada	21,72	21,46	-1,20
Total avena	22,65	22,14	-2,25
Centeno	21,93	21,14	-3,60
Maíz grano	26,97	23,35	-13,42
Total patata	10,96	15,39	40,42
Remolacha azucarera	7,86	7,84	-0,25
Girasol	25,91	32,56	25,67
Total vino	1.086,77	990,41	-8,87
Añojos (abasto)	248,66	271,82	9,31
Cordero lechal (abasto)	649,95	701,04	7,86
Cabrito lechal (abasto)	650,89	707,85	8,75
Cerdos cebo o.r. (abasto)	194,53	204,26	5,00
Pollos de granja (abasto)	142,98	135,42	-5,29
Leche de vaca	49,73	49,08	-1,31
Total huevos	144,31	134,86	-6,55

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León

La producción de leche (Cuadro 1.6.5) se ha situado en los niveles de campañas anteriores, próxima al 1.300.000 Tm, de las cuales 985.000 corresponden a la leche de vaca lo que demuestra la dificultad de bajar esos niveles, incluso con la amenaza de sanciones por parte de la UE, sin que se perjudiquen considerablemente a los ganaderos del sector, muestra de la elevada competitividad de las instalaciones y el ganado de nuestra Comunidad.

CUADRO 1.6.5 PRODUCCIÓN DE LECHE SEGÚN TIPOS DE GANADO EN CASTILLA Y LEÓN. (MILES DE LITROS)

	1996	1997	Variación(%)
Bovino	959,50	985,39	2,70
Ovino	261,70	278,91	6,57
Caprino	28,10	27,43	-2,37
TOTAL	**1.249,30**	**1.291,73**	**3,40**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León

También la producción de madera (Cuadro 1.6.6) ha crecido de manera importante respecto al año anterior especialmente en los montes públicos que

incrementan las cortas de madera en un 18%.

CUADRO 1.6.6 PRODUCCIÓN DE MADERA EN CASTILLA Y LEÓN. (M^3 CON CORTEZA)

	1996	1997	Variación(%)
Montes Públicos	626.410	739.175	18,00
Montes Particulares	297.605	329.797	10,82
TOTAL	**924.015**	**1.068.972**	**15,69**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León

Un aspecto importante para conocer el estado del sector agrario en la región es analizar la renta agraria, en este sentido los últimos datos publicados corresponden al año 1994, segundo año de la reforma de la PAC, algo distante en el tiempo pero que puede darnos una idea clara de lo que están suponiendo para la agricultura de Castilla y León las ayudas a la pérdida de renta procedentes de la Unión Europea.

CUADRO 1.6.7. RENTA AGRARIA: EVOLUCIÓN EN CASTILLA Y LEÓN, 1990-1994.

	RENTA AGRARIA (Millones ptas.)	ACTIVOS AGRARIOS (miles de personas)	RENTA AGRARIA/ ACTIVO (miles ptas.)
1990	174.546	177,5	983
1991	173.592	157,2	1.104
1992	147.122	147,0	1.001
1993	294.250	130,6	2.253
1994	299.613	122,0	2.456

Fuente: Elaboración propia a partir de ”Macromagnitudes del sector agrario en Castilla y León. Año 1994”. Consejería de Agricultura y Ganadería

(*) Datos relativos a 1994, últimos publicados en este momento

El Cuadro 1.6.7 muestra la evolución de la renta agraria en Castilla y León en el periodo 1990-94. En él se observa el brusco aumento de la renta a partir de 1993 que pasa de un millón de pesetas por activo a 2.200.000, es decir, se duplicó con creces fruto de varios hechos:

- En el año 1993 se produjeron varias devaluaciones de la peseta.
- Se redujo la población activa agraria.
- Los precios se situaron por encima de los precios de referencia de la

Organización Común de Mercado (OCM) debido a los buenos resultados de la agricultura regional con un incremento del 64% en su valor añadido y a los negativos obtenidos en Extremadura, Castilla La Mancha y Andalucía, debido a la sequía.

- Desde 1990 hasta 1996 se produjo un aumento constante del número de hectáreas de superficie agraria útil tanto de secano como de regadío, con derecho a ayuda, por lo que el sector agrícola capto más recursos, comenzándose en 1993 a cobrar las subvenciones de la reforma de la PAC.

A partir de ese año, las subvenciones han servido para mantener la renta de los agricultores de la región. En el Cuadro 1.6.8 mostramos las ayudas totales del FEOGA-Garantía recibidas desde 1994 hasta 1996 y los pagos compensatorios a los cultivos herbáceos para 1997, no conocemos de momento las primas a la ganadería para ese año. Es decir, en el año 1994 con unos resultados en las producciones que podemos considerar normales aproximadamente el 27% de la renta de los agricultores y ganaderos de la región procedía de las ayudas de la Unión Europea, situando la renta agraria por activo en unos 2.500.000 pesetas, lejos aún de los 4 millones que aproximadamente correspondía, de media, a los ocupados en el conjunto de los sectores productivos de la Comunidad.

Al analizar este ratio de renta agraria por activo debe tenerse en cuenta que el grupo de perceptores de las ayudas de la Unión Europea incluye no sólo a los agricultores y ganaderos afiliados al Régimen Agrario de la Seguridad Social, sino a otros muchos que no tienen en el sector agrario su actividad principal.

CUADRO 1.6.8 FEOGA-GARANTÍA CASTILLA Y LEÓN. (MILLONES DE PESETAS)

	PAGOS COMPENSATORIOS DE CULTIVOS HERBÁCEOS	PRIMAS A LA GANADERÍA	TOTAL
1994	53.140	27.054	80.194
1995	67.509	35.590	103.199
1996	77.736	32.479	110.215
1997	69.851	-	-

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, y Elaboración propia

El Cuadro 1.6.9 muestra la distribución provincial de las ayudas siendo Burgos y Valladolid las provincias que reciben un mayor volumen por los pagos compensatorios a los cultivos herbáceos.

CUADRO 1.6.9 DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LAS AYUDAS PAC CONCEDIDAS PARA CULTIVOS HERBÁCEOS, 1994-1997 (MILLONES DE PTAS.)

	1994	1995	1996	1997
Avila	2.971	3.240	2.900	2.938
Burgos	12.628	14.908	13.255	13.733
León	4.678	6.411	6.405	6.658
Palencia	9.693	10.769	9.658	9.820
Salamanca	5.885	6.412	5.875	6.030
Segovia	5.340	5.890	5.233	5.263
Soria	7.824	8.369	7.342	7.396
Valladolid	9.660	11.380	10.312	10.529
Zamora	6.642	7.966	7.287	7.481
TOTAL	**65.321**	**75.345**	**68.267**	**69.848**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León

En este contexto cabe destacar buena adaptación de los agricultores y ganaderos castellanos y leoneses a la nueva PAC con todos los cambios que ella ha impuesto, sin olvidar que el objetivo es el mantenimiento de rentas y no la dependencia de las subvenciones.

¿Cuál es el futuro de las ayudas anteriores? Es difícil responder a esta pregunta pero puede ayudarnos a razonar la respuesta la observación del Cuadro 1.6.10 en el que mostramos la distribución en millones de ECUs de los fondos del FEOGA-Garantía entre los países miembros de la Unión Europea durante el periodo 94-96. En términos absolutos hay que tener en cuenta que el Cuadro 1.6.10 no refleja las superficies agrarias útiles (s.a.u.) de cada país; utilizando el parámetro de la s.a.u., nos encontraríamos en el último puesto en la distribución de los fondos de FEOGA-Garantía entre los países miembros.

CUADRO 1.6.10 DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DEL FEOGA-GARANTÍA ENTRE LOS PAISES MIEMBROS. (MILLONES DE PTS.)

	1994	1995	1996
Bélgica	1.170,4	1.622,1	1.145,6
Dinamarca	1.278,4	1.389,4	1.355,7
Alemania	5.179,9	5.380,0	6.048,2
Grecia	2.718,9	2.438,8	2.816,8
España	4.408,3	4.562,3	4.046,9
Francia	8.001,2	8.376,6	9.557,6
Irlanda	1.480,0	1.417,5	1.699,5
Italia	3.460,6	3.364,3	4.219,9
Luxemburgo	12,1	14,0	19,7
Holanda	1.916,0	1.929,7	1.535,4
Portugal	708,4	705,7	645,4
Reino unido	2.939,0	2.954,0	3.468,2
Austria	-	86,1	1.212,2
Finlandia	-	61,9	647,5
Suecia	-	75,1	622,2
Comunidad	139,0	125,2	67,0
TOTAL	**43.412,2**	**34.502,7**	**39.107,8**

Fuente: Comisión Europea. Dirección General de Agricultura de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León

1.6.2. Industrial

La Industria fue el sector de la economía regional que experimentó una evolución más favorable a lo largo de 1997, con un crecimiento de su VAB de un 3,8%, lo que supone una aportación de 1,16 puntos porcentuales al crecimiento del conjunto de la economía. A pesar de ello, ha estado por debajo del crecimiento medio de la industria nacional, cifrado en un 4,6%. Una de las razones de este desigual comportamiento habría que buscarla en los diferentes pesos de las ramas que componen la Industria en ambos casos (Cuadro 1.6.11). La diferencia estriba en que en el caso de la industria regional la rama energética tiene un mayor peso que en el caso nacional, en detrimento de las manufacturas. La composición de las subramas manufactureras también es diferente con un menor peso de los Bienes intermedios en el caso de Castilla y León y ligeramente superior de Bienes de equipo y Bienes de consumo.

CUADRO 1.6.11 COMPARACIÓN ENTRE LA COMPOSICIÓN DE LA INDUSTRIA REGIONAL Y NACIONAL

	CASTILLA Y LEÓN	ESPAÑA
Energía	23,30	19,70
Manufacturas	76,71	80,35
Bienes Intermedios	14,00	19,50
Bienes de Equipo	26,10	25,30
Bienes de Consumo	36,60	35,60
TOTAL INDUSTRIA	**100,00**	**100,00**

Fuente: Grupo HISPALINK

El perfil trimestral, tanto de la industria en su conjunto como de las manufacturas, habría sido creciente (según las estimaciones de HISPALINK-Castilla y León) a lo largo del año, con mayores aceleraciones del crecimiento al final del mismo (véase el Cuadro 1.6.12). No ocurre lo mismo si analizamos el comportamiento de las diferentes ramas, pues si bien el crecimiento ha sido positivo en todas ellas el ritmo ha sido desigual y mientras Energía y Bienes de Consumo han acelerado su crecimiento a medida que avanzaba el año, Bienes intermedios redujo el ritmo en el segundo trimestre, para seguir repuntando a partir de entonces y Bienes de Equipo alcanzó su máxima aceleración en el segundo trimestre para comenzar a disminuirla en el resto del año.

CUADRO 1.6.12 CRECIMIENTO DEL VALOR AÑADIDO INDUSTRIAL EN CASTILLA Y LEÓN. (TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL EN PORCENTAJE)

				MANUFACTURAS		
	V.AÑADIDO INDUSTRIAL	ENERGÍA	TOTAL	B.INTERMEDIOS	B.EQUIPO	B.CONSUMO
Mar-96	2,53	4,74	1,88	1,46	1,42	2,36
Jun-96	3,20	5,28	2,58	3,47	2,26	2,46
Sep-96	3,59	4,99	3,17	3,92	3,77	2,47
Dic-96	3,77	4,48	3,56	3,34	5,32	2,43
Mar-97	4,01	4,29	3,93	2,82	6,67	2,46
Jun-97	4,25	4,51	4,17	2,74	7,27	2,58
Sep-97	4,42	4,87	4,29	3,06	7,14	2,76
Dic-97	4,54	5,13	4,36	3,52	6,49	3,17

Fuente: Predicciones del Grupo HISPALINK-Castilla y León

Nota: La tasa calculada es la T(4,4) centrada.

El buen comportamiento de la industria regional en su conjunto es fruto de la

favorable evolución de todas sus ramas (Cuadro 1.6.13) y especialmente de la rama energética y de la de bienes de equipo con crecimientos de un 4,3 y un 6,1% respectivamente, ambos casos por encima de la media nacional.

CUADRO 1.6.13 CRECIMIENTOS Y APORTACIONES DE LAS SUBRAMAS INDUSTRIALES EN CASTILLA Y LEÓN, 1997. (PESETAS CONSTANTES DE 1986)

	TASA DE VARIACIÓN	APORTACIONES CRECIMIENTO REGIONAL	APORTACIONES CRECIMIENTO INDUSTRIAL
Energía y Agua	4,3	0,3	1,0
Bienes Intermedios	3,0	0,1	0,4
Bienes de Equipo	6,1	0,5	1,6
Bienes de Consumo	2,4	0,3	0,9
TOTAL INDUSTRIA	**3,9**	**1,2**	**3,9**

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León

En el caso de la Energía, prácticamente todos los indicadores que marcan su comportamiento presentaron una evolución favorable a lo largo del periodo. Así, la producción disponible de energía eléctrica (Cuadro 1.6.14) creció un 17,4% respecto al año 1996, pero a diferencia del año anterior en el que la abundancia de agua almacenada en los embalases permitió incrementar la producción de energía hidroeléctrica y reducir la de origen térmico, este año se dio el fenómeno inverso, y mientras la primera disminuyó un 19,13%, la segunda se incrementó en un 41,31%.

CUADRO 1.6.14 PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASTILLA Y LEÓN, 1997. (MEGAVATIOS/HORA)

	PRODUCCIÓN		PARTICIPACIÓN (%)	
	TOTAL	TASA DE V.	HIDRÁULICA	TÉRMICA
Prod. bruta	34.647.508	17,11	26,65	73,35
Prod. disponible	33.091.318	17,41	27,23	72,77
SEGÚN SU ORIGEN				
	HIDRÁULICA	TASA DE V.	TÉRMICA	TASA DE V.
Prod. bruta	9.233.066	-20,70	25.414.442	41,64
Prod. disponible	9.012.277	-19,13	24.079.041	41,31

Fuente: Estadística de Energía Eléctrica (anual)

El consumo de energía eléctrica también ha sido superior al de 1996, registrando un crecimiento de un 1,53%, con un comportamiento desigual según el

destino final (Cuadro 1.6.15). Así, mientras el consumo de electricidad para usos industriales disminuyó en un 1,16%, se incrementaron tanto el de usos domésticos como el de otros usos (un 0,4% y un 58,7% respectivamente).

CUADRO 1.6.15 CONSUMO DE ELECTRICIDAD EN CASTILLA Y LEÓN, 1997. (VARIACIÓN SOBRE 1996)

	MWHORA	TASA DE V.(%)	PARTICIPACIÓN
Usos industriales	5.378.671	-1,16	65,60
Usos domésticos	2.339.861	0,39	28,54
Otros usos	480.844	58,71	5,86
TOTAL	**8.199.376**	**1,53**	**100,00**

Fuente: Servicio de Energía de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León

Por su parte, la producción vendible de carbón aumentó en un 1,72% respecto a 1996, fundamentalmente debido al incremento en la producción de antracita (4,78%) (Cuadro 1.6.16).

CUADRO 1.6.16 PRODUCCIÓN VENDIBLE DE CARBÓN EN CASTILLA Y LEÓN, 1997. (TONELADAS)

PARTICIPACIÓN (% DE PRODUCCIÓN)			
Producción total	Tasa de v.	Hulla	Antracita
6.962.714	1,72	42,97	57,03
COMPORTAMIENTO POR PRODUCTOS			
Hulla	Tasa de v.	Antracita	Tasa de v.
2.991.632	-2,06	3.971.082	4,78

Fuente: Estadística del Carbón del Ministerio de Industria y Energía

El indicador de consumo de productos petrolíferos, tuvo un comportamiento menos favorable, permaneciendo en conjunto estancado al nivel del año 1996 debido a la disminución del consumo de gasolina en un 5,74% respecto al periodo anterior y al ligero aumento del de gasóleos y fuelóleos, un 0,86 y un 1,61% respectivamente, que no pudo compensar la caída del primero a pesar de que en su conjunto suponen más del 80% del consumo de productos petrolíferos en la región, como puede verse en el Cuadro 1.6.17.

CUADRO 1.6.17 CONSUMO DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS EN CASTILLA Y LEÓN, 1997. (VARIACIÓN SOBRE 1996, EN PORCENTAJE)

		TONELADAS	TASA DE V.	PARTICIPACIÓN
TOTAL		**2.872.300**	**-0,33**	**100,00**
Gasolinas	Total	546.593	-5,74	19,03
	97 oct.	334.747	-14,27	11,65
	95 oct.	160.240	28,21	5,58
	98 oct.	51.606	-19,93	1,80
Gasóleos	Total	1.827.531	0,87	63,63
	Tipo A	1.034.983	3,74	36,03
	Tipo B	407.074	3,31	14,17
	Tipo C	385.474	-8,23	13,42
Fuelóleos	Total	498.176	1,61	17,34
	B.I.A.	39.018	5,53	1,36
	Nº 1	295.762	14,21	10,30
	Nº 2	163.396	-15,92	5,69

Fuente: Asociación española de Operadores de Productos Petrolíferos

La rama de bienes intermedios por su parte, también experimentó un importante crecimiento de su valor añadido (un 3%), estimulado entre otras por la evolución favorable de la Construcción que hizo que tanto la producción como las ventas de cemento se incrementaran en un 0,81% y un 2,44% respectivamente (Cuadro 1.6.18). Apenas existen indicadores regionales para evaluar el comportamiento de este subsector y aunque en ocasiones se recurre a los índices de producción nacionales de la industria química y de la de materiales de construcción no parece adecuado su utilización por la diferente composición regional. También la cifra de empleo del sector suministrada por la EPA y que refleja un descenso de un 17%, en media anual, del número de ocupados, es necesario tomarla con cautela, puesto que la serie histórica es bastante errática.

CUADRO 1.6.18 PRODUCCIÓN Y VENTAS DE CEMENTO, 1997. (TONELADAS)

	PRODUCCIÓN REGIONAL DE CEMENTO	VENTAS DE CEMENTO NACIONAL EN LA REGIÓN
Toneladas Métricas	1.967.037	2.054.770
Tasa de Ventas	0,81	2,44

Fuente: OFICEMEN

El subsector de bienes de equipo es el que registró un mayor crecimiento de su valor añadido (6,1%). Ese crecimiento revela, entre otros, el buen comportamiento de la fabricación de vehículos, que se incrementó en un 11,17% en el último año (Cuadro 1.6.19). Recordemos que la fabricación de material de transporte (subrama 28 de la clasificación R-17) supone en la región aproximadamente un 70% del sector de bienes de equipo, por lo que la marcha del mismo está muy condicionada por la evolución de esta subrama. Por tipos de vehículos, el comportamiento ha sido desigual y aunque ha disminuido la fabricación de furgonetas en el año un 30,47% se ha compensado ampliamente por el incremento de la de turismos y camiones con un crecimiento, respectivamente, de un 11,2% y 20,76%. En cuanto al empleo en el sector, y aunque al igual que con el resto de los sectores la cifra hay que tomarla con cautela como indicador de la marcha del mismo, aumentó, en media anual, un 1,8% respecto a 1996.

CUADRO 1.6.19 FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS EN CASTILLA Y LEÓN, 1997. (NÚMERO DE VEHÍCULOS Y TASA DE VARIACIÓN)

	NÚMERO	TASA DE VARIACIÓN
Turismos	392.828	11,20
Furgonetas	4.275	-30,47
Camiones	31.128	20,76
TOTAL	**428.231**	**11,17**

Fuente: Ministerio de Industria y Energía

Por último, la rama de bienes de consumo es la que ha tenido un crecimiento más bajo, tan sólo un 2,4%, 1,7 puntos porcentuales por debajo de la media nacional. Este crecimiento, aunque moderado, se basa fundamentalmente en la evolución del sector exterior (las exportaciones de la región al resto del mundo se incrementaron en un 13% respecto a 1996) y en la incipiente reactivación del consumo privado.

1.6.2.1.- Industria Agroalimentaria

Cuando tratamos de descender al análisis detallado de determinadas subramas de la industria regional como la industria agroalimentaria, el principal

problema con que uno se encuentra es la falta de información suficientemente actualizada como para realizar un seguimiento de la misma. Sí existen datos puntuales relativos a diferentes estudios realizados en determinados momentos por diversas instituciones, y otros cuya actualización paulatina lleva un considerable retraso.

Actualmente, para al año 1997, sólo se dispone de los datos relativos al empleo suministrados por EPA. El resto de información lleva un cierto retraso, y en concreto, el último año para el que se dispone de información sobre el valor añadido del sector de alimentación en la región es 1994. No obstante, a través de esas cifras, recogidas en el Cuadro 1.6.20, puede verse la importancia de la rama en la industria regional. Así, en 1997 del número total de ocupados en la industria regional, un 19,7% correspondían a la rama de alimentación, cifra superior a la del conjunto de España (14,4%). El valor añadido bruto generado por la rama en 1994 también fue superior al caso nacional en más de cinco puntos porcentuales.

CUADRO 1.6.20 APORTACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO AL VALOR AÑADIDO Y EMPLEO INDUSTRIAL

	VAB %		EMPLEO %	
	Castilla y León	España	Castilla y León	España
1994	22,22	17,10	24,60	15,01
1997	-	-	19,74	14,40

Fuente: EPA para Empleo y Contabilidad Regional de España (base 86, serie 91-95, editado en 1997) para VAB

Por otra parte, si comparamos la contribución por comunidades al Valor Añadido del sector a nivel nacional recogida en el Cuadro 1.6.21, Castilla y León sigue estando entre las cinco primeras comunidades en aportación al Valor añadido de alimentación.

CUADRO 1.6.21 CONTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AL VALOR AÑADIDO DEL SECTOR AGROALIMENTARIO NACIONAL

COMUNIDAD	% SOBRE EL VALOR AÑADIDO NACIONAL DEL SECTOR		
	1986	1990	1994
Cataluña	19,82	20,00	19,70
Andalucía	18,17	18,29	17,46
C. Valenciana	9,56	9,73	9,95
Madrid	9,32	8,51	8,10
Castilla y León	**7,76**	**7,82**	**7,96**
Galicia	6,08	6,47	6,58
La Rioja	4,63	4,28	5,73

Fuente Elaboración propia a partir de la Contabilidad Regional, 1995

En cuanto al comportamiento del comercio exterior de productos alimenticios de la región, en 1997 las exportaciones del sector se incrementaron un 61,2% respecto al año precedente. Este aumento espectacular contribuye a incrementar el peso de las exportaciones de productos de alimentación sobre las exportaciones totales de la región; a pesar de ello todavía es escaso (un 6,5% en 1997 como puede verse en el Cuadro 1.6.22). En cualquier caso es alentadora la tendencia creciente a incrementar ese peso que en 1992 tan sólo era de un 1,7%. No sucede lo mismo con las importaciones que en 1997 han descendido un 5,9% y que además han visto reducir su peso sobre el volumen total de importaciones de la región al nivel de 1994.

CUADRO 1.6.22 COMERCIO EXTERIOR: PRODUCTOS ALIMENTICIOS / TOTAL (PORCENTAJE)

EXPORTACIONES				IMPORTACIONES			
1992	1994	1996	1997	1992	1994	1996	1997
1,7	3,2	4,6	6,5	3,2	1,5	1,8	1,5

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y Elaboración propia

Si analizamos la evolución del número de industrias agrarias registradas en la región, recogida en el Cuadro 1.6.23, observamos cómo en los últimos años se ha ido incrementando de forma paulatina, pasando de 4.900 en 1994 a 5.298 en 1997, cifra esta última resultado no de un aumento del número de altas de nuevas industrias a lo largo del año, sino del descenso en las bajas. En el Cuadro 1.6.24 se detalla el

movimiento de altas y bajas de los últimos años por sectores, observándose cómo a lo largo de 1997 es el Sector de Panadería y bollería el que mayor incremento en el número de nuevas industrias ha registrado, (107 altas frente a las 56 de 1996). En el Sector Cárnico por su parte, a pesar de haber disminuido el número de altas de forma considerable también lo ha hecho el de bajas con lo que el saldo a lo largo del año ha sido favorable. Es además este sector el que sigue a la cabeza en número de establecimientos agroindustriales con 1.036 mataderos e industrias cárnicas (Cuadro 1.6.25), seguido del de Panadería y bollería con 841 fábricas de galletas, pan, bollería y pastelería y el Vitivinícola con 710 industrias de elaboración de vino. En cuanto a su distribución provincial, es León la que destaca en número de establecimientos con 1.151, seguida de lejos por Valladolid con 678 y Salamanca con 602, como puede verse en el Cuadro 1.6.2.15.

CUADRO 1.6.23 EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INDUSTRIAS AGRARIAS EN CASTILLA Y LEÓN

MOVIMIENTOS	1994	1995	1996	1997
Altas	276	284	286	267
Bajas	102	108	170	155
SITUACIÓN DEL REGISTRO				
Industrias registradas	4.900	5.076	5.186	5.298

Fuente: Memoria de actividades 1997. Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León

CUADRO 1.6.24 EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INDUSTRIAS AGRARIAS POR SECTORES

	1995		**1996**		**1997**	
	ALTAS	**BAJAS**	**ALTAS**	**BAJAS**	**ALTAS**	**BAJAS**
Cárnico	76	23	96	79	54	24
Cereales	11	1	10	19	14	13
Lácteo	13	8	22	4	14	12
Hortofrutícola	28	3	12	2	11	23
Maderas	9	25	26	24	10	35
Panadería y bollería	83	12	56	14	107	12
Piensos	13	12	4	5	4	8
Vinos	17	10	15	7	17	9
Otros	34	14	45	16	36	19
TOTAL	**284**	**108**	**286**	**170**	**267**	**155**

Fuente: Memoria de actividades 1997. Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León

CUADRO 1.6.25 DISTRIBUCIÓN SECTORIAL Y PROVINCIAL DEL NÚMERO DE INDUSTRIAS AGRARIAS EN CASTILLA Y LEÓN

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	TOTAL
Mataderos e industrias cárnicas	60	98	153	46	342	107	69	90	71	1.036
Industrias lácteas y derivados	10	21	42	35	23	10	5	45	28	219
Conservas Hortofrutícolas	1	1	11	1	1	2	2	4	2	25
Fabricas de galletas, pan, bollería y pastelería	64	81	64	133	29	152	98	73	147	841
Industrias de elaboración de vino	14	62	416	1	15	9	1	156	36	710
Industrias de envasado de agua y bebidas refrescantes	1	3	6	6	3	3	6	1	21	50
Fábricas de harina para alimentación humana	2	8	6	6	5	4	4	14	12	61
Industrias de clasificación y selección de cereales y leguminosas	9	59	75	71	20	25	21	44	10	334
Fábricas de piensos compuestos	11	18	26	3	39	23	7	18	5	150
Centrales y centros de manipulación hortofrutícolas	8	18	29	9	14	55	5	30	6	174
Otras	111	213	323	83	111	147	144	203	131	1.466
TOTAL	**291**	**582**	**1.151**	**394**	**602**	**537**	**362**	**678**	**469**	**5.066**

Fuente: Memoria de actividades 1997. Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León

Es importante por otra parte resaltar el esfuerzo que las Industrias Cárnicas y Lácteas están realizando para adaptarse a las nuevas exigencias de Europa. En concreto a lo largo de 1997, 105 Industrias Cárnicas fueron autorizadas para el comercio intracomunitario, lo que sumadas a las 1.051 que lo habían sido hasta 1996 supone un total de 1.156.

El Sector Vitivinícola sigue siendo uno de los más dinámicos del sector agroalimentario impulsado sobre todo por las denominaciones de origen.

En cuanto al tamaño medio de las empresas de alimentación en la región en general es pequeño, y normalmente se trata de empresas familiares. A pesar de ello, 7 de las 20 mayores empresas de la región por volumen de facturación en 1996[6], pertenecen al sector de agroalimentación, con un volumen conjunto de empleados que

[6] Extraídas del ranking elaborado por Incresa para Castilla y León Económica.

supera el 20 % del empleo total del sector.

Respecto a la importancia de las empresas del sector en la región en relación con el conjunto del país, si analizamos el ranking de empresas y grupos de alimentación perecedera del último informe de ALIMARKET, de las 100 mayores empresas por volumen de facturación, 5 de ellas son empresas ubicadas en Castilla y León, siendo una de ellas líder en el sector cárnico. Si por otro lado analizamos el ranking de empresas y grupos de alimentación no perecedera del citado informe, seis de las 100 mayores están ubicadas en la región, dedicándose la mayor parte de ellas a la fabricación de galletas y pastelería industrial.

1.6.2.2.- Automoción y componentes

A lo largo de 1997 el sector de automoción y componentes ha tenido un comportamiento muy positivo, alentado entre otros factores por la reactivación del consumo privado y en general por el clima de optimismo económico. La continuación del Plan Renove y la caída de los tipos de interés también han contribuido al aumento, tanto de la producción como de las ventas del sector.

En ese año, el empleo del sector en Castilla y León aumentó un 9,6% respecto a 1996, tasa superior a la que se registró a en el conjunto del país (un 7,5%). Esto ha hecho que se incremente el peso del sector de automoción en la industria regional más que en la nacional, pasando el empleo del sector de representar un 14,5% del empleo industrial de la región en 1996 a un 16,5% en 1997, mientras que en España ha pasado de un 9,1% a un 9,5% en el mismo periodo, como puede verse en el Cuadro 1.6.26.

CUADRO 1.6.26 APORTACIÓN DEL SECTOR DE MATERIAL DE TRANSPORTE AL EMPLEO INDUSTRIAL

	1995	1996	1997
Castilla y León	14,4%	14,5%	16,4%
España	8,9%	9,1%	9,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa

En cuanto a la posición relativa de Castilla y León en el conjunto de las comunidades autónomas por su contribución al Valor añadido del sector, y a pesar de que los datos oficiales más recientes de que se dispone llegan sólo hasta 1994, en el Cuadro 1.6.27 puede observarse el mantenimiento de la tercera posición que Castilla y León detenta desde hace tiempo y que sólo superan Cataluña y Madrid.

CUADRO 1.6.27 CONTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AL VALOR AÑADIDO DEL SECTOR AUTOMOCIÓN Y COMPONENTES

COMUNIDAD	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR AÑADIDO NACIONAL DEL SECTOR			
	1986	1990	1993 (1)	1994 (1)
Cataluña	13,2	19,3	19,3	20,1
Madrid	19,1	16,4	14,8	14,8
Castilla y León	**14,5**	**11,9**	**12,7**	**12,0**
Aragón	6,3	7,0	9,1	9,2
Galicia	11,0	9,8	9,6	9,2
C. Valenciana	11,2	9,8	8,6	9,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Regional 1995

(1) Los años 1993 y 1994 son todavía provisionales para el INE

Por otro lado, y como ya hemos señalado en el apartado 1.6.2, la producción de vehículos en Castilla y León se ha incrementado un 11,17% y como veremos más adelante la matriculación un 11,5% respecto a 1996.

La evolución del Comercio Exterior del sector a lo largo del año también ha sido positiva, con un incremento de las exportaciones de un 9,8%, ligeramente inferior al crecimiento que han experimentado las importaciones, pero pese a ello la tasa de cobertura sigue siendo muy superior al 100% (con un índice del 185,7%). Como puede verse en el Cuadro 1.6.28, tanto el peso de las exportaciones como de las importaciones del sector sigue siendo muy importante, representando en el primer caso más de la mitad del total de exportaciones de la región, a pesar de que en 1997 ha disminuido ligeramente respecto a 1996.

CUADRO 1.6.28 COMERCIO EXTERIOR DE CASTILLA Y LEÓN: MATERIAL DE TRANSPORTE / TOTAL

EXPORTACIONES				IMPORTACIONES			
1992	1994	1996	1997	1992	1994	1996	1997
57,67	57,79	53,07	51,76	36,07	29,1	29,28	28,8

Fuente: Departamento de Aduanas e impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y Elaboración propia

La participación que el sector tiene en la región también se ve analizando el peso y la importancia de las empresas que operan en nuestra comunidad. Así, de las 10 mayores empresas por volumen de facturación ubicadas en la región, 6 trabajan directa o indirectamente para el sector de automoción[7].

1.6.3. Construcción

El buen comportamiento de la economía durante 1997 ha favorecido la evolución del sector de la construcción en España y lógicamente también en Castilla y León. Dos factores han contribuido especialmente al comportamiento expansivo de la inversión privada, por un lado la bajada de los tipos de interés hipotecarios a mínimos históricos y por otro, el buen comportamiento de la inflación que condiciona el desarrollo de los mercados de capitales.

El otro componente del sector, la obra pública, en los últimos años ha estado condicionada por las restricciones presupuestarias, no obstante, a lo largo de 1997 en Castilla y León la licitación oficial efectuada por los diferentes organismos ha crecido de forma espectacular, alcanzando unos niveles notables tanto en la obra civil, que se incrementa un 80%, como en edificación que aumenta un 118,4%.

Con todo, la estimación que realiza FUNCAS (FIES) para el crecimiento del PIB regional en el Sector de la Construcción (VABcf) sitúa a nuestra Comunidad en la

[7] El lector interesado en un análisis más exhaustivo del Sector de Automoción en la región y de su poder de arrastre sobre el resto de la economía regional puede consultar el informe “Situación Económica y Social de Castilla y León en 1996” del CES de Castilla y León.

cola de las autonomías españolas con un 2,12%, más de un punto por debajo del crecimiento esperado por la propia fundación para España (3,23%) o por encima si lo comparamos con el estimado por Contabilidad Nacional (1,04%).

Los indicadores que de momento disponemos del sector parece que confirman el crecimiento estimado por FUNCAS. Así, las ventas de cemento se han incrementado en un 2,44% y el empleo ha crecido un 3% lo que ha hecho disminuir el desempleo sectorial en un 10%.

CUADRO 1.6.29 VIVIENDAS VISADAS, INICIADAS Y TERMINADAS EN CASTILLA Y LEÓN, 1997. (NÚMERO DE VIVIENDAS)

VIVIENDAS VISADAS(1)				
		NÚMERO	**TASA DE V.(2)**	**PARTICIPACIÓN(3)**
Total		17.739	-8,39	100,00
Libres		16.119	-5,16	90,87
Protegidas		1.620	-31,59	9,13
VIVIENDAS INICIADAS(1)				
		NÚMERO	**TASA DE V.(2)**	**PARTICIPACIÓN(3)**
Total		20.768	9,51	100,00
Iniciativa privada	Total	20.670	9,91	99,53
	Libres	19.594	10,20	94,35
	Protegidas	1.076	4,87	5,18
Iniciativa pública		98	-38,36	0,47
VIVIENDAS TERMINADAS(1)				
		NÚMERO	**TASA DE V.(2)**	**PARTICIPACIÓN(3)**
Total		20.854	24,69	100,00
Iniciativa privada	Total	20.521	29,39	98,40
	Libres	19.180	29,37	91,97
	Protegidas	1.341	29,69	6,43
Iniciativa pública		333	-61,50	1,60

Fuente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León

Nota: (1) Número de viviendas de enero a noviembre

(2) Enero a noviembre de 1997 sobre mismo periodo de 1996

(3) Calculada con los datos de enero a noviembre de 1997

El subsector de la vivienda (Cuadro 1.6.29) ha tenido aumentos importantes en el número de viviendas iniciadas (9,51%) debido exclusivamente a las de iniciativa privada que suponen el 99,53% y sobre todo en el número de viviendas terminadas que ha crecido el 24,69%. Este crecimiento concuerda con el aumento experimentado el año 96 en el número de viviendas visadas, que para 1997 se ha visto reducido en

un 8,39% por lo que habrá que esperar para el presente año las repercusiones correspondientes en las cifras de viviendas iniciadas. También se ha incrementado el número de viviendas que han recibido la calificación definitiva (48,39%) disminuyendo las que poseen la calificación provisional en un 37,29% (ver Cuadro 1.6.30).

CUADRO 1.6.30 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DE PROMOCIÓN PRIVADA EN CASTILLA Y LEÓN POR TIPO DE CALIFICACIÓN ENTRE ENERO Y NOVIEMBRE, 1997

	NÚMERO	TASA DE V.(1)
Calificación Definitiva	2.303	48,39
Calificación Provisional	1.399	-37,29

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León

Nota: (1) Enero a noviembre de 1997 sobre mismo periodo de 1996

La Encuesta coyuntural de la industria de la construcción (Cuadro 1.6.31) disponible únicamente para los cinco primeros meses del año, da pie a pensar en tasas de crecimiento algo superiores al 2,12%, tanto el valor de los trabajos realizados, los sueldos y salarios como las horas trabajadas, muestran tendencias más acusadas.

CUADRO 1.6.31 DATOS DE LA ENCUESTA COYUNTURAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN PARA CASTILLA Y LEÓN (MILLONES DE PESETAS)

		VALOR (1)	TASA DE V.(2)
Valor nueva contratación		187.085	-3,89
Valor trabajos realizados	Total	170.569	11,79
	Edificación	94.866	6,60
	Obra civil	75.703	19,04
Sueldos y salarios brutos		40.295	6,69
Horas trabajadas obreros (horas)		27.327.000	3,48

Fuente: Ministerio de Fomento de la Junta de Castilla y León

Nota: (1) Enero a junio de 1997

(2) Enero a junio de 1997 sobre el mismo periodo de 1996

Por lo que se refiere a la licitación oficial esta se acelera de manera espectacular a partir del segundo trimestre del año por parte de todos los organismos. Así, el Ministerio de Obras Públicas triplica las contrataciones del año anterior, la Junta de Castilla y León aumenta en un 55,2% su oferta de obra pública, las Administraciones Locales en casi un 150% y, en conjunto, como hemos comentado un

88,7% (Cuadros 1.6.3 y 1.6.33). Estos incrementos se han repartido entre las diferentes categorías de obra civil y edificación.

CUADRO 1.6.32 LICITACIÓN OFICIAL POR ORGANISMOS

	1996	1997	TASA DE V.
MOPT	43.395,4	120.712,4	178,2
Resto Admón Central	35.353,2	61.072,1	72,7
Comunidad Autónoma	53.429,9	82.929,7	55,2
Admón Local	38.924,9	96.430,1	147,7
TOTAL	**191.404,0**	**361.143,2**	**88,7**

Fuente: Cámara de Contratistas de Castilla y León

CUADRO 1.6.33 LICITACIÓN OFICIAL EN EDIFICACIÓN Y EN OBRA CIVIL

	EN EDIFICACIÓN		
	1996	1997	TASA DE V.
Vivienda	7.531	8.359	11,0
Educativos	4.743	12.451	162,5
Sanitarios	3.761	1.360	-63,8
Administrativos	7.999	7.150	-10,6
Industrial	45	398	784,4
Terminales	139	178	28,1
Deportivos	1.260	6.913	448,7
Edificaciones Varias	2.718	16.142	493,9
Reparaciones	14.969	41.359	176,3
TOTAL	**43.181**	**94.310**	**118,4**
	EN OBRA CIVIL		
	1996	**1997**	**Tasa de v.**
Urbanización	13.818,40	38.302,60	177,19
Hidráulicas	33.183,80	53.944,00	62,56
Carreteras	87.359,70	169.647,30	94,19
FF.CC.	1.026,60	4.939,50	381,15
TOTAL	**148.223,50**	**266.833,40**	**80,02**

Fuente Cámara de Contratistas de Castilla y León

1.6.4. Servicios

A lo largo de 1997 el valor añadido del sector servicios en Castilla y León creció un 2,4%, lo que, con un peso en la economía regional de más del 50% (un 53% en 1997), supone una aportación al crecimiento regional de 1,3 puntos porcentuales.

El empleo en el sector también creció a lo largo del año, cifrando EPA este crecimiento en un 1,82% respecto a 1996.

El comportamiento de las ramas del sector es desigual aunque en todas ellas se registran crecimientos. La rama de Transportes y comunicaciones es la que experimenta una evolución más favorable, con una tasa de crecimiento de su valor añadido de un 4,79%, aunque sólo supone una aportación al crecimiento de la región de 0,22 puntos porcentuales debido a su escaso peso en la economía regional. El resto de los Servicios destinados a la venta crecieron en 1997 un 3,45% lo que representa una aportación de 1,06% puntos al crecimiento del valor añadido regional. Por último los Servicios no destinados a la venta, que en Castilla y León suponen un 33,5% del conjunto del sector, prácticamente permanecieron estancados a lo largo del año, registrando un crecimiento de su valor añadido de un 0,06% respecto a 1996, (Cuadro 1.6.34).

CUADRO 1.6.34 CRECIMIENTOS Y APORTACIONES DE LAS SUBRAMAS DE SERVICIOS EN CASTILLA Y LEÓN, 1997 (PESETAS CONSTANTES DE 1986)

	TASA DE VARIACIÓN	APORTACIONES CRECIMIENTO REGIONAL	APORTACIONES CRECIMIENTO DE LOS SERVICIOS
Servicios. destinados a la venta excluidos Transportes y comunicaciones	3,45	1,06	2,00
Transportes y comunicaciones	4,79	0,22	0,40
Servicios no destinados. a la venta	0,06	0,01	0,02
TOTAL SERVICIOS	**2,40**	**1,29**	**2,43**

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León

Todos los indicadores habitualmente utilizados para evaluar el comportamiento de las ramas de Servicios mostraron en 1997 una evolución más positiva que el año precedente. Así la matriculación total de vehículos en la región creció un 11,44%, registrándose tasas positivas en todos los tipos de vehículos como puede verse en los Cuadros 1.6.35 y 1.4.36.

CUADRO 1.6.35 MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS EN CASTILLA Y LEÓN, 1997. (NÚMERO DE VEHÍCULOS)

	TURISMOS	FURGONETAS Y CAMIONES	AUTOBUSES
ESPAÑA	1.090.061	236.397	5.573
CASTILLA Y LEÓN	**48.405**	**11.506**	**222**
% CASTILLA Y LEÓN / ESPAÑA	4,44	4,86	3,98
VARIACIÓN C Y L 95-96	13,08	9,87	1,23
VARIACIÓN C Y L 96-97	10,71	14,46	34,54

Fuente: Dirección General de Tráfico

CUADRO 1.4.36 MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS EN CASTILLA Y LEÓN POR PROVINCIAS, 1997

	FURGONETAS Y CAMIONES	AUTOBUSES	TURISMOS	MOTOCICLETAS	TRACTORES	TOTAL
AVILA	900	4	2.381	40	42	3.367
BURGOS	1.465	18	8.125	155	200	9.963
LEÓN	2.560	41	9.504	222	161	12.488
PALENCIA	858	15	3.566	55	104	4.598
SALAMANCA	1.612	36	5.810	139	68	7.665
SEGOVIA	648	17	2.934	76	61	3.736
SORIA	564	5	1.786	49	53	2.457
VALLADOLID	2.042	77	10.863	294	151	13.427
ZAMORA	857	9	3.436	40	59	4.401
TOTAL	**11.506**	**222**	**48.405**	**1.070**	**899**	**62.102**

Fuente: Dirección General de Tráfico

Por lo que se refiere al movimiento de viajeros en establecimientos hoteleros en la región en 1997 (Cuadro 1.6.37), el número de viajeros entrados se incrementó en un 7,41% respecto a 1996 siendo los viajeros nacionales los que experimentaron un mayor crecimiento (8,7%) aunque no es desdeñable el incremento del 2,14% de los extranjeros. Las pernoctaciones también aumentaron de forma considerable en la región (un 6,7%), tanto por el aumento de las de viajeros nacionales (casi un 7%) como extranjeros (casi un 5%).

CUADRO 1.6.37 MOVIMIENTO DE VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN CASTILLA Y LEÓN, 1997

		NÚMERO	TASA DE V.	REPARTO
Viajeros entrados	Nacionales	2.034.952	8,69	83,68
	Extranjeros	400.148	2,14	16,46
	Total	**2.431.760**	**7,41**	
Pernoctaciones	Nacionales	3.290.118	6,97	86,26
	Extranjeros	523.945	4,96	13,74
	Total	**3.814.063**	**6,69**	
Pernoctaciones por viajero	Nacionales	1,62	-1,22	
	Extranjeros	1,31	3,15	
	Total	**1,57**	**-0,63**	

Fuente: Encuesta sobre Movimiento de Viajeros en Establecimientos Hoteleros (INE)

El transporte de pasajeros en ferrocarril, que como en los últimos años continúa su tendencia negativa, disminuyó en 1997 un 1,3% probablemente porque se sigue optando por otros medios de transporte alternativos como el transporte por carretera o incluso el transporte aéreo y que como puede verse en el Cuadro 1.6.40 creció un 19% respecto a 1996, tanto por el aumento de los viajes interiores como internacionales.

En cuanto al transporte de mercancías, se ha incrementado tanto por carretera, como por ferrocarril y por vía aérea con tasas de crecimiento del 4,3%, 17,9% y 183,17%, respectivamente, como puede verse en los Cuadros 1.6.38, 1.6.39 y 1.6.40.

CUADRO 1.6.38 TRANSPORTE POR FERROCARRIL EN CASTILLA Y LEÓN, 1997

		TONELADAS MÉTRICAS (MILES)	TASA DE VARIACIÓN	TM. KM. MILLONES	TASA DE VARIACIÓN
Mercancías	**Total**	**3.866,43**	**17,96**	**1.599,08**	**23,67**
	Expedidas	1.635,00	7,92	658,94	11,80
	Recibidas	2.231,42	26,58	940,14	33,60
		VIAJEROS (MILES)	**TASA DE VARIACIÓN**	**VIAJ. KM MILLONES**	**TASA DE VARIACIÓN**
Pasajeros	**Total**	**8.003,51**	**-1,30**	**1.204,62**	**-2,41**
	Entradas	4.054,57	-0,06	623,53	-1,98
	Salidas	3.948,94	-2,54	581,10	-2,86

Fuente: RENFE

CUADRO 1.6.39 TRÁFICO COMERCIAL EN LOS AEROPUERTOS DE CASTILLA Y LEÓN, 1997

		CANTIDAD (1)	TASA DE V.(2)
Pasajeros (personas)	V.interior	185.084	16,46
	V.internacional	35.087	35,18
	Total	**220.171**	**19,09**
Mercancías (Tm)	V.interior	84.874	266,53
	V.internacional	99.449	135,38
	Total	**184.323**	**183,17**

Fuente: Ministerio de Fomento

Nota: (1) Datos de enero a noviembre de 1997

(2) Enero a noviembre de 1997 sobre el mismo período del año anterior

CUADRO 1.6.40 TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA EN CASTILLA Y LEÓN, 1997

	T. MÉTRICAS (MILES) (1)	TASA DE VARIACIÓN(2)
Interior	15.848	3,54
Intrarregional	15.106	5,11
TOTAL	**30.954**	**4,30**

Fuente: Ministerio de Fomento, y Elaboración propia

Nota: (1) Datos correspondientes al primer semestre

(2) Primer semestre de 1997 sobre el mismo periodo de 1996

1.6.4.1.- Sistema financiero

El comportamiento del sector financiero en 1997, al igual que el de los servicios destinados a la venta, ha sido positivo. Así lo revela la evolución de los indicadores de actividad habitualmente utilizados, esto es, el comportamiento de los créditos y depósitos en el sistema bancario de la región.

Los créditos totales (Cuadro 1.6.41) se incrementaron un 12,3% respecto a 1996, debido al aumento de un 14,4% de los concedidos al sector privado, lo que compensó con creces la caída del 2,3% de los que destinados al sector público. Las razones han de buscarse, en lo que concierne al sector privado, en la caída progresiva de los tipos de interés y en relanzamiento del consumo privado. En cuanto al sector público, las restricciones presupuestarias impuestas para alcanzar los criterios de Maastrich habrían determinado el descenso de los créditos al mismo. Los resultados no son muy diferentes cuando descontamos el efecto de los precios. En cuanto a los créditos concedidos según el tipo de entidad que lo concede, tanto la banca privada como las cajas de ahorro y las cooperativas de crédito han experimentado un aumento espectacular como puede verse en el Cuadro 1.6.41, siendo las cooperativas de crédito las que han experimentado un mayor aumento de los mismos, aunque su peso sobre el total del sistema bancario regional sigue siendo pequeño (un 5,6%).

CUADRO 1.6.41 CRÉDITOS DEL SISTEMA BANCARIO EN CASTILLA Y LEÓN, 1997. (MILES DE MILLONES DE PESETAS)

POR EL DESTINO DEL CRÉDITO	VALOR	TASA DE V. NOMINAL	TASA DE V. REAL (1)	PORCENTAJE
Al sector público	297	-2,30	-4,23	11,2
Al sector privado	2.358	14,41	12,15	88,8
TOTAL	**2.656**	**12,30**	**10,09**	**100**
POR TIPO DE ENTIDAD	**VALOR**	**TASA DE V. NOMINAL**	**TASA DE V. REAL(1)**	**PORCENTAJE**
Banca privada	1.125	9,86	7,69	42,4
Cajas de ahorro	1.380	13,49	11,25	52,0
Coop. de crédito	150	19,05	16,70	5,6
TOTAL	**2.656**	**12,30**	**10,09**	**100**

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España

Nota: (1) Deflacionado con el IPC regional

La actividad de la subrama ha sido menos favorable en cuanto a la gestión de depósitos (véase el Cuadro 1.6.42). La tasa de crecimiento real de los depósitos totales ha sido negativa (-4,3%), debido fundamentalmente a la continua tendencia a la baja de los tipos de interés que ha hecho que los fondos se recanalicen hacia colocaciones más rentables, fundamentalmente a través de las instituciones de inversión colectiva (fondos de inversión) y la inversión directa en el mercado de valores. Los depósitos a plazo han sido los que más se han visto afectados con una disminución de un 11,1% respecto a 1996, siendo la caída generalizada en todos los tipos de entidades. Los depósitos a la vista y las cuentas de ahorro, cuya finalidad no es tanto el ahorro a largo plazo sino la gestión de las necesidades operativas y de liquidez y por lo tanto no se ven tan influenciadas por la evolución de los tipos de interés, han seguido manteniendo su tendencia al alza, creciendo, en términos reales, respectivamente un 10,7% y un 4,94%.

CUADRO 1.6.42 DEPÓSITOS EN EL SISTEMA BANCARIO EN CASTILLA Y LEÓN, 1997. (MILES DE MILLONES DE PESETAS)

POR TIPO DE ENTIDAD Y TIPO DE DEPÓSITO	D. vista	D. ahorro	D. plazo	Tot.dep.
Banca privada	264	489	694	1.447
Cajas de Ahorro	266	648	1.570	2.484
Cooperativas de crédito	29	77	123	229
Total entidades	**559**	**1.214**	**2.387**	**4.160**
CRECIMIENTO SOBRE 1996				
Banca privada	8,2	4,26	-23,57	-10,73
Cajas de Ahorro	18,75	8,18	-1,88	2,52
Cooperativas de crédito	7,41	16,67	-0,81	5,53
Total entidades	**12,93**	**7,05**	**-9,31**	**-2,37**
CRECIMIENTO REAL (1) SOBRE 1996				
Banca privada	6,06	2,2	-25,08	-12,5
Cajas de Ahorro	16,4	6,04	-3,81	0,49
Cooperativas de crédito	5,29	14,36	-2,77	3,45
Total entidades	**10,7**	**4,94**	**-11,1**	**-4,3**

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España

(1) Deflacionado con el IPC Regional

Llegados a este punto, y una vez analizada la evolución del sector en la región, sería interesante tratar de cuantificar la posición relativa del sistema financiero

regional con relación al del resto del país. Una primera aproximación se podría obtener analizando el lugar que las entidades financieras de Castilla y León ocupan en la banca nacional. En concreto, hemos analizado los datos de las Cajas de Ahorro de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) para el año 1996. Según estos datos de las 50 cajas confederadas estudiadas, 6 son entidades con domicilio social en la región representando sus activos totales un 7,98% del total. En cuanto al orden por volumen de activos, sólo una de las cajas castellano-leonesas se sitúa entre las 10 primeras, siendo dos las que superan el volumen medio de activos totales por entidad. Los resultados son similares si la variable utilizada para la ordenación son los depósitos totales de clientes o el número de oficinas operativas, como puede verse en el Cuadro 1.6.43.

CUADRO 1.6.43 SITUACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORRO DE CASTILLA Y LEÓN EN EL CONJUNTO DE LAS CAJAS DE AHORRO DE LA CECA, 1996

	ACTIVOS		DEPÓSITOS CLIENTES		OFICINAS OPERATIVAS	
	% SOBRE EL TOTAL	POSICIÓN	% SOBRE EL TOTAL	POSICIÓN	% SOBRE EL TOTAL	POSICIÓN
CAJA ESPAÑA de Inversiones, C.A. y M.P.	2,83	10	3	10	2,66	10
C.A. de SALAMANCA y SORIA	2,17	12	2,19	12	2,68	9
C.A. Municipal de BURGOS	1,11	24	1,14	25	0,85	32
C.A. y M.P. del C.C.O. de BURGOS	0,76	34	0,72	35	0,92	30
C.A. y M.P. de ÁVILA	0,56	39	0,51	41	0,60	43
C.A. y M.P. de SEGOVIA	0,56	40	0,52	40	0,40	45
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	**7,98**		**8,10**		**8,11**	

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario de las Cajas de Ahorro 1996

1.6.4.2.- Turismo

Es muy difícil evaluar el peso que el subsector turístico tiene en la economía regional, no sólo porque en las estadísticas que habitualmente se manejan no es posible extraer la parte correspondiente al turismo, sino porque aunque sí lo fuese, existe una gran parte de turismo no reglado y que por su propia naturaleza escapa a las mismas.

Entre las estimaciones indirectas realizadas para Castilla y León de la aportación del subsector al PIB regional se encuentran las del Plan Regional de

Turismo, que la estimaba en un 2,48% en 1992, y las de la Dirección General de Turismo, que la estimaba en un 3,4% en 1996. Recientemente desde la Consejería de Industria, Comercio y Turismo se apuntaba que en 1997 esta aportación podría haber alcanzado el 5%, aunque no disponemos de referencias que permitan evaluar esta estimación.

A pesar de las dificultades apuntadas, los indicadores de actividad del sector, que a continuación pasamos a analizar, pueden darnos una idea de la evolución del mismo a lo largo de 1997[8].

La oferta de alojamiento

El cuadro 1.6.44 recoge la evolución del número de establecimientos y plazas de alojamiento turístico en Castilla y León, observándose un aumento de la oferta total de alojamiento tanto en número de establecimientos como en número de plazas en más de un 3,5%. Por tipo de establecimiento, todos ellos, salvo las pensiones, incrementan tanto el número de establecimientos como el de plazas, aunque el aumento más espectacular es el que se registra en el número de establecimientos y plazas dedicadas al turismo rural. Este hecho, que ya se puso de manifiesto en 1996, confirma la importancia que está adquiriendo este tipo de turismo en la región. Los empresarios, y en general, las gentes del mundo rural, están viendo en él un negocio atractivo y con potencial de futuro y esto les está animando a invertir en este tipo de establecimientos. De hecho, el número total de plazas ofertadas en 1997, que ya se acerca a las 2.000, indica que esta modalidad dentro de la oferta turística ha perdido su inicial naturaleza simbólica y promocional para ser considerada, por su volumen y ritmo de crecimiento, una más dentro de las ofertas alojativas.

Se ignora de momento el techo de esta oferta, caso de existir, por lo que sería interesante valorar comparativamente las experiencias en zonas pioneras como, por ejemplo, las casas rurales y casas de labor en las Islas Baleares.

De un estudio realizado por la Central de Información de Turismo Rural de

[8] Para un análisis más exhaustivo de la situación previa del sector puede verse el apartado 1.6.4.2 del informe “Situación económica y social de Castilla y León en 1996” editado por el CES de Castilla y León.

Castilla y León en 1996 se desprende que el motivo principal de la mayor parte de los turistas que acuden a este tipo de establecimientos es el medio ambiente y el paisaje (un 36%), seguido de la búsqueda del descanso y la tranquilidad (un 21%).

CUADRO 1.6.44 ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO EN CASTILLA Y LEÓN (1)

		1996	1997	VARIACIÓN (%)
Hoteles	Establecimientos	275,3	285,8	3,8
	Plazas	21.858,8	22.325,8	2,1
Hostales	Establecimientos	605,3	616,0	1,8
	Plazas	15.915,3	15.988,7	0,5
Pensiones	Establecimientos	612,1	568,8	-7,1
	Plazas	7.413,7	7.229,9	-2,5
Campamentos	Establecimientos	94,1	97,7	3,8
	Plazas	33.374,6	35.181,9	5,4
Turismo rural	Establecimientos	151,8	238,3	57,0
	Plazas	1.161,9	1.820,5	56,7
TOTAL	**Establecimientos**	**1.738,5**	**1.806,5**	**3,9**
	Plazas	**79.724,2**	**82.546,8**	**3,5**

Fuente: Coyuntura Turística de Castilla y León. Dirección General de Turismo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León

Nota: (1) Datos medios anuales

En 1997 el número de establecimientos de turismo rural aumentó un 57% respecto a 1996, siendo las casas rurales de alquiler las que experimentaron un mayor aumento, un 80,7% respecto al número de casas y un 91,3% si atendemos al número de plazas disponibles, como puede verse en el cuadro 1.6.45. Del estudio anteriormente mencionado, se desprende que los jóvenes entre 15 y 30 años son los que muestran una mayor preferencia por las casas rurales, mientras que los Centros de Turismo Rural son elegidos mayoritariamente por turistas de edades comprendidas entre 30 y 50 años.

En general el grado de satisfacción de los visitantes de alojamientos rurales es elevado, y aunque no se dispone de datos acerca del número medio de visitantes de estos establecimientos a lo largo de 1997, el hecho de que en ese año, todos los tipos de establecimientos de turismo rural hayan incrementado de forma considerable su oferta alojativa hace suponer que la demanda también ha aumentado en ese periodo.

Desde 1993, año en el que se reguló el turismo rural, el número total de

establecimientos dedicados a este tipo de turismo ha pasado de 36 en 1994 a 238 en 1997, y el número de plazas de 274 a 1.820, es decir, se ha multiplicado más de seis veces. Parece que la región está encontrando en el turismo rural una ayuda de futuro para el campo castellano y leonés, como antes señalábamos.

CUADRO 1.6.45 MODALIDADES DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO RURAL EN CASTILLA Y LEÓN (1)

		1996	1997	VARIACIÓN (%)
C. R. Alquiler	Establecimientos	76,6	138,6	80,7
	Plazas	396,6	758,8	91,3
C. R. Aloj. compartido	Establecimientos	48,7	64,8	33,1
	Plazas	295,6	411,8	39,3
Posadas	Establecimientos	7,5	9,4	25,3
	Plazas	155,8	203,9	30,9
C. Turismo rural	Establecimientos	18,9	25,5	34,9
	Plazas	313,8	446,0	42,1
TOTAL	**Establecimientos**	**151,8**	**238,3**	**57,0**
	Plazas	**1.161,9**	**1.820,5**	**56,7**

Fuente: Coyuntura Turística de Castilla y León. Dirección General de Turismo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León

Nota: (1) Datos medios anuales

La demanda turística

Evaluar el número de turistas que en 1997 visitaron Castilla y León resulta complicado porque las únicas cifras de las que se dispone son las de viajeros que pernoctan en establecimientos hoteleros, con lo que, no se tiene en cuenta ni los turistas que pernoctaron en otro tipo de alojamiento, ni los turistas de un día. No es posible entonces estimar, por ejemplo, el número de turistas que, directa o indirectamente, fueron atraídos por acontecimientos como las Edades del Hombre.

En el Cuadro 1.6.36 (del apartado 1.6.4.- Servicios) ya se recogía la evolución del número de viajeros y pernoctaciones a lo largo de 1997 y se comentó el aumento experimentado especialmente por los viajeros nacionales con un incremento de un 8,7% respecto a 1996. La estancia media en establecimientos hoteleros de los viajeros nacionales ha disminuido, mientras que la de los extranjeros ha aumentado respecto a la de 1996. En general, la duración media de las estancias sigue siendo menor que la media nacional que está en torno a 2,4 noches por viajero. El Cuadro 1.6.46, al que

hacemos referencia a continuación, ilustra también esta idea. Como puede verse, según los datos de la Dirección General de Turismo, la estancia media en hoteles y hostales disminuyó en 1997 cerca de un 2%, con una mayor apertura de la horquilla entre estancias máxima y mínima, que parece sugerir un incremento de la estacionalidad, al menos en el alojamiento en hoteles y hostales.

En el Cuadro 1.6.47 se observa cómo en todas las provincias se incrementó el número de viajeros, destacando la provincia de Soria, con un aumento de unos 23.000 viajeros, lo que supone un 16,9% respecto a 1996. El hecho de que los mayores incrementos se hayan producido entre mayo y noviembre, meses entre los que se celebraron las "Edades del Hombre" en esa provincia, puede justificar ese aumento.

Las estancias medias por viajero sólo han aumentado en Palencia, Salamanca y Valladolid, disminuyendo en el resto y especialmente en Avila.

CUADRO 1.6.46 DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO DE VIAJEROS Y PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS (EN MILES)

	VIAJEROS			PERNOCTACIONES			PERNOCTAC. POR VIAJERO		
	1996	1997	T. VAR.	1996	1997	T. VAR.	1996	1997	T. VAR.
Ávila	155,9	169,9	8,98	250,5	253,1	1,04	1,61	1,49	-7,29
Burgos	402,2	458,2	13,92	551,0	600,9	9,06	1,37	1,31	-4,27
León	334,5	366,9	9,69	533,5	575,4	7,85	1,59	1,57	-1,67
Palencia	129,0	134,4	4,19	184,6	203,7	10,35	1,43	1,52	5,91
Salamanca	459,6	469,2	2,09	817,8	866,8	5,99	1,78	1,85	3,82
Segovia	200,5	203,4	1,45	316,8	324,4	2,40	1,58	1,59	0,94
Soria	134,7	157,5	16,93	213,8	247,1	15,58	1,59	1,57	-1,16
Valladolid	295,3	309,7	4,88	449,7	495,2	10,12	1,52	1,60	5,00
Zamora	152,3	162,5	6,70	243,3	247,4	1,69	1,60	1,52	-4,70
TOTAL	**2.264,0**	**2.431,8**	**7,41**	**3.574,9**	**3.814,1**	**6,69**	**1,58**	**1,57**	**-0,63**

Fuente: Encuesta sobre Movimiento de Viajeros en Establecimientos Hoteleros (INE)

El grado de ocupación media de los hoteles y hostales de la Comunidad ha aumentado en 1997 como puede verse en el cuadro 1.6.48, pasando de un 34,1% a un 35,8%. También puede verse en dicho cuadro cómo ha disminuido el grado de ocupación mínima y ha aumentado el de ocupación máxima, es decir, el grado de ocupación más bajo registrado a lo largo del año fue de un 18,6% frente al 19,2% de

1996, mientras que el más alto observado en 1997 fue del 58,5% frente al 55,6% de 1996. Parece por tanto revelar un aumento de la estacionalidad, como antes comentábamos.

CUADRO 1.6.47 OCUPACIÓN, ESTANCIA MEDIA Y PERSONAL EN HOTELES Y HOSTALES EN CASTILLA Y LEÓN[1]

		1996	1997	VARIACIÓN (%)
Ocupación	Mínima	19,2	18,59	-3,18
	Media	34,1	35,8	4,99
	Máxima	55,6	58,55	5,31
	Recorrido R.	1,07	1,12	4,67
Estancia	Mínima	1,52	1,47	-3,29
	Media	1,57	1,54	-1,91
	Máxima	1,63	1,64	0,61
	Recorrido R.	0,07	0,11	57,14
Personal	Mínimo	4.319	4.330	0,25
	Medio	4.879	4.893	0,29
	Máximo	5.373	5.203	-3,16
	Recorrido R.	0,22	0,18	-18,18

Fuente: Coyuntura Turística de Castilla y León. Dirección General de Turismo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Jnta de Castilla y León, y Elaboración propia

Nota: (1) El recorrido relativo se calcula como cociente entre el recorrido y la media

1.6.4.3.- Comercio

El Comercio en Castilla y León a lo largo de 1997 se ha beneficiado, al igual que otros sectores de la economía regional, de factores como la recuperación del consumo o la bajada de los tipos de interés.

Las estadísticas regionales relativas a la rama comercio como tal son nulas, pues o bien incluyen también las ramas de recuperación y reparación, como la Encuesta de Población Activa, o bien hacen referencia sólo al comercio minorista, como el Boletín de Coyuntura del Comercio al por menor en Castilla y León que elabora la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. A pesar de ello, ambas reflejan la favorable evolución del comercio.

Así, la EPA recoge un crecimiento del empleo en el sector de un 1,14%

respecto al año 1996, representando el número de ocupados un 15% del empleo total de la región.

Por su parte, las estimaciones sobre la evolución de las ventas del comercio minorista realizadas por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo muestran un incremento medio de las ventas durante el año 1997 de un 3,2%, en línea con la recuperación general del consumo antes apuntada.

El Cuadro 1.6.48 recoge la evolución a lo largo del año de los índices de ventas del Comercio minorista en Castilla y León. Prácticamente todos los meses presentan variaciones del índice general, respecto al mismo mes del año anterior, positivas. Tan sólo en los meses de febrero y mayo las ventas cayeron ligeramente, un 0,6% y un 0,2%, respectivamente. Diciembre fue el mes en el que mayor fue el incremento de las ventas con una variación del índice de un 7,1%, seguido de abril (6%) y octubre (4,5%). En la mayor parte de ellos además el aumento de las ventas detectado en Castilla y León fue superior a la media nacional.

Por tipo de comercio, el especializado fue el que tuvo un comportamiento más favorable, con incrementos del índice que en meses como noviembre y diciembre superaron la tasa del 11% y 17% respectivamente, aunque a lo largo de todo el año las ventas tuvieron un mejor comportamiento que el año anterior. El comercio no especializado y las grandes superficies por su parte, mostraron una evolución más negativa como puede verse en el Cuadro 1.6.48.

Por tipo de productos, todos los grupos salvo el de Otros bienes han presentado a lo largo de 1997 un mejor comportamiento en el pequeño comercio que en las grandes superficies, especialmente el grupo de equipamiento personal, con un incremento medio a lo largo del año de un 14,9%. (Cuadro 1.6.49).

CUADRO 1.6.48 INDICES DE VENTAS DEL COMERCIO AL POR MENOR EN CASTILLA Y LEÓN EN POR TIPO DE COMERCIO, 1997. (PORCENTAJES DE VARIACIÓN SOBRE EL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR)

	GENERAL	COMERCIO ESPECIALIZADO	COMERCIO NO ESPECIALIZADO	GRANDES SUPERFICIES
Enero	2,9	5,5	-6,0	4,1
Febrero	-0,6	2,1	-10,1	-9
Marzo	1,0	4,2	-9,2	0,1
Abril	6,0	9,6	2,3	7,5
Mayo	-0,2	4,4	-4,8	5,7
Junio	2,8	8,1	-2,4	4
Julio	2,9	6,7	-2,6	1,6
Agosto	3,2	6,8	-3,0	3,6
Septiembre	3,4	2,4	6,6	1,7
Octubre	4,5	6,5	3,2	-1,4
Noviembre	3,0	11,7	-6,2	-0,1
Diciembre	7,1	17,1	-2,6	1,6

Fuente: Boletín de Coyuntura del Comercio al por Menor en Castilla y León. Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León

CUADRO 1.6.49 INDICES DE VENTAS DEL COMERCIO AL POR MENOR EN CASTILLA Y LEÓN POR PRODUCTOS, 1997. (PORCENTAJES DE VARIACIÓN SOBRE EL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR)

	ALIMENTACIÓN		EQUIP. PERSONAL		EQUIP. HOGAR		OTROS BIENES	
	Pequeño Comercio	Grandes Superficies	Pequeño Comercio	Grandes Superficies	Pequeño Comercio	Grandes Superficies	Pequeño Comercio	Grandes Superficies
Enero	4,9	-2,6	10,9	8,1	2,7	-1,8	-19,8	1,9
Febrero	2,4	1,1	13,1	1,6	-1,6	-8,1	-51,4	-4,6
Marzo	0,7	-5,7	23,3	4,4	0,7	-2,2	-49,4	-2,2
Abril	0,5	-1,5	13,6	6,4	6,7	6,6	1,8	4,3
Mayo	-5,1	4,1	5,9	7,7	-1,2	4,0	-3,2	8,1
Junio	1,5	-5,0	10,7	4,8	-4,7	4,3	4,5	-0,7
Julio	0,7	0,6	18,5	2,8	2,2	2,0	-0,1	2,0
Agosto	2,0	3,9	15,8	3,9	-0,7	0,3	-1,2	6,4
Septiembre	2,4	6,1	3,3	-11,8	8,7	2,1	8,1	10,7
Octubre	3,2	-2,4	16,6	-4,5	16,1	-17,9	-2,0	31,9
Noviembre	-2,1	-3,3	20,9	-0,2	17,3	-14,1	-8,7	31,3
Diciembre	2,1	0,2	25,6	-7,2	18,4	-13,5	-8,7	24,0

Fuente: Boletín de Coyuntura del Comercio al por Menor en Castilla y León. Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León

Respecto a la distribución provincial del número de locales comerciales

minoristas de Castilla y León en 1997, sigue siendo Valladolid la provincia con un mayor número de locales (un 19% del total) seguida por León (18,5%) y Burgos (14,5%).

El Cuadro 1.6.50 recoge la variación del número de locales comerciales minoristas de Castilla y León por provincias y por tipos de productos. En él se observa cómo Salamanca es la provincia donde mayor ha sido el aumento del número de locales, especialmente por el aumento de los dedicados a productos del hogar y de alimentación (un 10,7% y un 9,4% respectivamente). Sólo en las provincias de Burgos y León ha disminuido ligeramente el número de locales comerciales un 0,5% y un 0,2%, respectivamente. Las mayores variaciones por tipo de local se produjeron en los grandes almacenes, hipermercados y almacenes populares, debido, por lo general, a su reducido número, pues, por ejemplo, en el caso de la provincia de Soria pasar de 1 hipermercado a 3, ha supuesto un incremento de un 200%.

CUADRO 1.6.50 VARIACIÓN DEL NÚMERO DE LOCALES COMERCIALES MINORISTAS DE CASTILLA Y LEÓN POR PROVINCIAS Y POR TIPOS DE PRODUCTOS[9]

	Alimentación	Vestido y Calzado	Hogar	Resto	Grandes Almacenes	Hipermercados	Almacenes Populares	Total
Ávila	7,2	2,6	5,6	6,2	-	-	-10,5	5,9
Burgos	-0,1	-2,7	-0,6	0,1	0,0	0,0	11,1	-0,5
León	-1,4	-2,4	1,4	1,7	0,0	0,0	-44,4	-0,2
Palencia	1,2	-3,2	-2,3	3,0	0,0	0,0	20,0	0,7
Salamanca	9,4	-1,1	10,7	6,2	-	0,0	-68,3	6,1
Segovia	3,4	-2,0	5,1	2,2	-	-	-10,5	2,5
Soria	-0,7	1,5	1,7	2,2	-	200,0	20,0	0,8
Valladolid	0,5	0,9	1,8	2,1	33,3	0,0	8,8	1,3
Zamora	6,1	1,3	8,2	5,1	0,0	0,0	-36,4	5,2
TOTAL	**2,3**	**-1,0**	**3,1**	**2,9**	**14,3**	**12,5**	**-27,5**	**2,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios Comerciales de España de la Caixa, 1997 y 1998

1.6.4.4.- Servicios a las empresas

El subsector de Servicios a las empresas es, dentro del conjunto de los Servicios, el que, probablemente, exija un mayor seguimiento dentro de la economía

[9] No se incluye comercio ambulante, mercadillos, ni otros como venta por correo o catálogo, en economatos o cooperativas de consumo y en régimen de expositores, en depósito o mediante aparatos automáticos.

regional. En primer lugar, porque sus realizaciones e innovaciones impulsan la competitividad de las empresas industriales, en un momento en que las mismas impulsan fenómenos de externalización de sus actividades por motivos de especialización y competencia. En segundo lugar, porque se confirma como uno de los subsectores de mayor crecimiento del empleo a medio y largo plazo.

A caballo entre la Industria y los Servicios, aunque clasificado orgánicamente dentro de esta segunda rama es, tal vez, uno de los más desconocidos desde el punto de vista estadístico, no existiendo indicadores de actividad sectorial útiles para su análisis coyuntural. La nueva CNAE-93 le otorga, por primera vez, categoría de división, estando anteriormente incluido dentro de la categoría de Otros Servicios destinados a la venta, división que englobaba además de los Servicios a las empresas otras como la Educación y la Sanidad destinadas a la venta.

Se reconocen dentro de la misma actividades como la Publicidad, las Relaciones públicas, los Servicios legales, la Contabilidad y auditoría, los Estudios de mercado, la Consultoría de gestión, los Servicios de ingeniería, los de traducción, las empresas de Trabajo temporal, la Limpieza industrial, los Servicios de seguridad, el Leasing, las Ferias y exposiciones y los Servicios informáticos. Coexisten, como puede deducirse de la lectura del anterior listado, actividades intensivas en capital con otras que lo son en mano de obra.

No puede dudarse que se trata de actividades imprescindibles para el sostenimiento de una industria regional competitiva, especialmente en el campo de las pequeñas y medianas empresas, incapaces de sostener equipos propios que cubran sus necesidades en esos terrenos.

En cuanto a su situación en nuestra región, la nueva E.P.A. basada en la CNAE-93 proporciona, desde el primer trimestre de dicho año, la evolución del empleo en dicha subrama, que tiene la denominación “K” en la encuesta. El Cuadro 1.6.51 presenta la evolución de dicha magnitud en los últimos años.

CUADRO 1.6.51 COMPORTAMIENTO DEL EMPLEO EN LOS SERVICIOS A LAS EMPRESAS (RAMA K DE CNAE-93)

	1993	1994	1995	1996	1997
ESPAÑA					
Empleo en la rama	590.350	601.150	653.275	737.175	792.350
% sobre el empleo total	4,99	5,12	5,43	5,95	6,21
% s. el empleo no agrario	5,55	5,68	5,97	6,51	6,77
% s. el emp. en S. dest. venta	13,76	13,71	14,40	15,58	16,20
% s. el empleo en Servicios	8,42	8,53	8,93	9,64	10,06
Crecimiento anual		1,83	8,67	12,84	7,48
CASTILLA Y LEÓN					
Empleo en la rama	25.275	26.325	30.375	31.700	33.950
% sobre el empleo total	3,23	3,46	4,03	4,08	4,35
% s. el empleo no agrario	3,84	4,09	4,74	4,75	5,05
% s. el emp. en S. dest. Venta	10,13	10,87	12,20	12,48	12,97
% s. el empleo en Servicios	5,89	6,37	7,18	7,18	7,55
Crecimiento anual		4,15	15,38	4,36	7,10
Participación en la subrama	4,28	4,38	4,65	4,30	4,28

Fuente: EPA, y Elaboración propia

Como puede verse anteriormente, en 1997 el empleo en la rama creció un 7,1% sobre 1996, situándose en 33.950 ocupados. Se trata de un crecimiento muy superior al observado en el conjunto de la economía, lo que muestra una importante dinámica sectorial.

Su importancia en la economía, desde el lado del empleo y a falta de indicadores de su valor añadido, se pone de manifiesto si observamos que supone el 4,35 del empleo total, y el 7,55% del empleo en Servicios, con un peso creciente en el conjunto de la economía desde 1993, habiendo incrementado en cinco años un punto su participación en el conjunto regional. Desde el punto de vista temporal, puede también observarse que sus tasas de crecimiento han sido importantes en todo el periodo analizado, superiores al 4%, aunque la cifra de 1995 (un crecimiento del 15,38%) puede estar sobrevalorada por el cambio de base poblacional de E.P.A. (que incrementó el empleo en Servicios) y responder, tal vez, a acontecimientos puntuales, como fue la consolidación de las empresas de trabajo temporal.

Si comparamos las cifras regionales con las nacionales, puede observarse que los Servicios a las empresas tienen una menor implantación en nuestra

Comunidad autónoma, siendo su participación en el empleo total del 4,35%, casi dos puntos porcentuales inferior al nacional. Estas diferencias se mantienen si comparamos los pesos regional y nacional del sector en el conjunto no agrario o en los Servicios.

Digamos, finalmente, que aun siendo una actividad que presenta un fuerte crecimiento estructural, el hecho de que la mayor parte de los Servicios que presta sean inmateriales facilita la penetración de empresas exteriores a la Comunidad, más aun desde la popularización de las redes informáticas de comunicación, por lo que su desarrollo regional debe potenciarse, tanto desde la mejora de las redes de comunicación regional, como desde la formación permanente de especialistas en estos ámbitos. Por otro lado, junto con el Turismo, son dos ramas que pueden incrementar las exportaciones regionales, ayudando al crecimiento de la demanda regional.

1.7.- INFRAESTRUCTURAS

1.7.1. Introducción

En Castilla y León no existe un sistema urbano sólido y bien estructurado. Además, se detecta una falta de correspondencia entre el sistema urbano y las infraestructuras y una insuficiencia de conexiones entre los nodos estructurantes y las cabeceras comarcales, y unas significativas carencias en las conexiones transversales que producen, entre otros efectos, un aislamiento del mundo rural que resulta poco deseable para el asentamiento de la población y el desarrollo económico de estos núcleos, que son muy numerosos en Castilla y León.

1.7.2. El Gasto en Infraestructuras

Los presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León crecieron en 1997 más moderadamente que en 1996 (5,85% frente al 24,5%), siendo el total de las operaciones de capital (inversiones reales+transferencias de capital) un 5,89% superior en relación al año anterior; los dos únicos capítulos que experimentan un crecimiento superior a la media y que ganan peso en el conjunto del Presupuesto.

Un año más se insiste en la trascendencia que una adecuada definición de las infraestructuras tienen en la dinamización del desarrollo.

Si se analizan los principales programas relacionados con las infraestructuras y su variación respecto a 1996, se observa un incremento en el montante de las operaciones de capital del 1,95%. (Cuadro 1.7.1).

El incremento más notable es el registrado por el Programa "Infraestructura de Telecomunicaciones" que crece de 138,71 a 486,50 millones de ptas. (un 250,73%), debido a la creación de la Dirección General de Transportes y Telecomunicaciones. Los Programas “Fomento de Obras y Servicios en Mancomunidades”, “Infraestructuras y Equipamientos a Entidades Locales”, “Reforma Agraria”, e “Infraestructuras Viarias”, también crecieron pero en porcentajes que no superaron en ningún caso el 6,2%.

Si se estudian los Programas que decrecieron en 1997 fue “Ordenación e Inspección del Transporte” el que registró un mayor recorte en sus gastos de inversión (69,93%) destacando la reducción en un 86,67% de las transferencias de capital.

También fue importante el recorte en el Programa “Ordenación del Territorio y Urbanismo” (-21,36%).

Si se analiza la composición del gasto en cada programa se observa que las operaciones de capital suponen más del 69% en todos los casos excepto dos: "Ordenación e inspección del Transporte, con tan sólo un 8,45%, y Ordenación del Territorio y Urbanismo con un 44,07%.

En los Programas de "Abastecimiento y Saneamiento de Aguas", "Fomento de Obras y Servicios en Mancomunidades" e "Infraestructura Eléctrica y Ahorro Energético", el peso de las operaciones de capital es de más del 90% sobre el gasto total.

CUADRO 1.7.1 PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN DIVERSOS PROGRAMAS, 1996-1997. (MILLONES DE PESETAS)

CONCEPTO		PRINCIPALES PROGRAMAS	GASTOS DE INVERSIÓN 1996	GASTOS DE INVERSIÓN 1997	% SOBRE EL GASTO TOTAL 1996	% SOBRE EL GASTO TOTAL 1997	% VARIACIÓN 96/97
061	7 (1)	FOMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS EN MANCOMUNIDADES	**768,96**	**803,62**	**93,56**	**93,42**	**4,51**
063	7 (1)	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS ENTIDADES LOCALES	**3.603,24**	**3.824,30**	**81,26**	**81,83,**	**6,13**
034	6 (2)	REFORMA AGRARIA	7.545,70	7.803,49	74,15	75,05	3,42
	7 (1)	REFORMA AGRARIA	190,00	123,31	1,87	1,18	-35,10
			7.735,70	**7.926,80**	**76,01**	**76,24**	**2,47**
032	6 (2)	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	20.828,78	21.583,78	85,19	84,26	3,62
	7 (1)	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	0,00	390,00	0,00	1,52	
			20.828,78	**21.973,78**	**85,19**	**85,78**	**5,50**
029	6 (2)	INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	137,71	231,00	99,28	33,19	67,74
	7 (1)	INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	1,00	255,50	0,72	36,71	25.550,00
			138,71	**486,50**	**100,00**	**69,90**	**250,73**
033	6 (2)	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	35,90	35,90	4,44	5,43	0,00
	7 (1)	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	150,00	20,00	18,55	3,02	-86,67
			185,90	**55,90**	**22,99**	**8,45**	**-69,93**
019	6 (2)	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	235,00	235,00	28,33	33,09	0,00
	7 (1)	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	163,00	78,00	19,65	10,98	-52,15
			398,00	**313,00**	**47,98**	**44,07**	**-21,36**
020	6 (2)	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS	7.921,28	7.570,24	95,49	95,35	-4,43
	7 (1)	ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS	180,00	180,00	2,17	2,27	0,00
			8.101,28	**7.750,24**	**97,66**	**97,61**	**-4,43**
053	6 (2)	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y AHORRO ENERGÉTICO	71,88	41,88	5,05	3,13	-41,74
	7 (1)	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y AHORRO ENERGÉTICO	1.281,00	1.184,02	89,94	88,56	-7,57
			1.352,88	**1.225,90**	**94,98**	**91,69**	**-9,38**
055	6 (2)	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS MINEROS	169,00	154,34	4,74	4,45	-8,67
	7 (1)	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS MINEROS	3.028,04	2.901,42	84,98	83,70	-4,18
			3.197,04	**3.055,76**	**89,72**	**88,15**	**-4,42**
056	6 (2)	ORDENACIÓN, PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO	60,00	146,00	2,63	8,27	143,33
	7 (1)	ORDENACIÓN, PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO	1.324,00	1.062,47	58,08	60,16	-19,81
			1.384,90	**1.208,47**	**60,71**	**68,43**	**-12,74**
		TOTAL	**47.695,39**	**48.624,27**	**83,35**	**83,65**	**1,95**

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 1996 y 1997, y Elaboración propia

Nota: (1) Transferencias de Capital. (2) Inversiones Reales

Se hacen constar los Programas de las distintas Consejerías vinculados específicamente a Infraestructuras. Los porcentajes representan la participación de los capítulos 6 y 7 sobre el total consignado a cada Programa

1.7.3. Infraestructuras del Transporte y las Comunicaciones

El territorio de Castilla y León tiene diseminada su población en más de 6.000 localidades. La dispersión territorial de la población encarece y retarda la extensión de las infraestructuras, tanto de transportes, como de telecomunicaciones.

La elaboración por la Consejería de Fomento de un Plan de Actuaciones Prioritarias en Infraestructuras del Transporte (PAPIT)1997-2000, que pretende actuar como un plan puente complementando el vigente Plan Regional de Carreteras 1992, en tanto se aprueba uno nuevo, hace preciso tomarlo como referencia de la actuación de la Junta en esta materia.

Este Plan abarca cuatro años, y para 1997 la inversión total asciende a 27.259 millones de pesetas distribuidos entre los cuatro programas que lo integran según figura en el Cuadro 1.7.2.

CUADRO 1.7.2 INVERSIONES POR PROGRAMAS, 1997

PROGRAMAS	MILLONES DE PESETAS	%
Infraestructura de Carreteras	11.467	42,07
Conservación de Carreteras	7.185	26,36
Programa Especial de Autovías	6.260	22,96
Infraestructura del Transporte	2.347	8,61

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del PAPIT 1997-2000

Entre los objetivos del PAPIT, figuran algunas recomendaciones planteadas reiteradamente por el Consejo tales como:

- potenciar las actuaciones para mejora de travesías (carreteras);
- acuerdos de colaboración con RENFE y el Ministerio de Fomento relacionados con la mejora de la infraestructura férrea y la supresión de pasos a nivel.

CARRETERAS

Durante 1997 las actuaciones en kilómetros en la red regional de carreteras alcanzaron los 1.195,60 kms., manteniéndose la concentración en las provincias de Burgos y León (Cuadro 1.7.3). La disminución total de kilómetros afectados ha sido de un 56,41%.

En relación a las actuaciones en 1996 se puede observar una importante reducción en las partidas de Renovación (-98,83%), Refuerzo (-84,34%) y Mejoras (-47,01%), siendo las actuaciones preventivas las únicas que han crecido en 1997 en un 19,42%.

CUADRO 1.7.3 RED REGIONAL DE CARRETERAS. ACTUACIONES EN KILÓMETROS, 1.997

PROVINCIA	MEJORAS		REFUERZO		RENOVACIÓN		PREVENTIVA		TOTAL	
	1996	1997	1996	1997	1996	1997	1996	1997	1996	1997
ÁVILA	25,40	36,30	15,45		8,00		120,00	120,00	168,85	156,30
BURGOS	42,82	12,00	200,00		242,82			200,00	485,64	212,00
LEÓN	62,91	11,00	13,80		120,00		196,71	200,00	393,42	211,00
PALENCIA	47,70		120,00	16,00	167,40			120,00	335,10	136,00
SALAMANCA	22,50	37,90	29,50		52,00				104,00	37,90
SEGOVIA	27,38	26,40	3,50	18,00	120,00		150,88	120,00	301,76	164,40
SORIA	32,00	15,00	44,90	33,00	120,00		163,90	120,00	360,80	168,00
VALLADOLID	42,50	35,00	14,20		48,70	12,00	105,40		210,80	47,00
ZAMORA	57,86	40,00	91,50	23,00	149,36				298,72	63,00
SIN PROVINCIALIZAR	42,00		42,00						84,00	0,00
TOTAL	**403,07**	**213,60**	**574,85**	**90,00**	**1.028,28**	**12,00**	**736,89**	**880,00**	**2.743,09**	**1.195,60**

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León

Los resultados de la ejecución del Plan Regional de Carreteras durante sus cuatro primeros años de vigencia del Plan Regional de Carreteras de 1992, el grado de ejecución se puede resumir en:

- Kilómetros acondicionados: 350
- Coste medio de los acondicionamientos (ptas. de 1992): 32 millones de ptas./km.
- Kilómetros mejorados: 1.080
- Coste medio de las mejoras (ptas. de 1992): 23 millones de ptas./km.
- Kilómetros objeto de refuerzo del firme: 971

- Coste medio del refuerzo-renovación del firme (ptas. de 1992) 7,52 millones de ptas./km.

De estos datos se concluye:

1. Aunque existen dispersiones en los costes de las actuaciones en función de la provincia analizada, los costes medios del capítulo de Mejora y Reposición, son claramente superiores a las previsiones iniciales en consonancia con las mayores exigencias que impone alcanzar parámetros de calidad en una red moderna de carreteras.

2. El Programa de Mejora y Reposición que contemplaba actuaciones en cerca de 8.000 kilómetros, donde están incluidos la práctica totalidad de la Red Complementaria Local, es el que presenta un menor nivel de ejecución (15%), fruto de la necesidad de concentrar la atención en la red principal (Red Básica y Complementaria Preferente), y la dificultad de alcanzar al conjunto de la red, dadas las limitaciones presupuestarias.

Durante 1997 el volumen económico de los contratos adjudicados dentro del programa de infraestructuras viarias de la Junta de Castilla y León se ha reducido de manera importante (en un 44,43%).

La distribución provincial ha sido desigual, mientras en Salamanca los contratos crecieron en más de 1.038 millones ptas (+124,58 %), en la provincia de Soria se redujeron un 80,40 %. (Cuadro 1.7.4).

La inversión para la mejora de la red de carreteras gestionada por la Junta de Castilla y León en 1997 está representada por la suma de la anualidad correspondiente a los contratos adjudicados en el año 1997 más la parte que, correspondiendo a contratos de años anteriores, se ha ejecutado durante 1997. El montante total de esta inversión asciende a 21.095.332.998 pesetas siendo León la provincia que recibe mayor importe, el 26,37%. (Cuadro 1.7.5).

CUADRO 1.7.4 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. CONTRATOS ADJUDICADOS (EN PESETAS)

PROVINCIA	1996	1997	TASA DE VARIACIÓN
ÁVILA	1.252.934.670	1.301.530.831	3,88%
BURGOS	2.530.273.385	881.997.733	-65,14%
LEÓN	4.835.680.144	1.862.955.648	-61,47%
PALENCIA	1.923.718.416	2.091.886.550	8,74%
SALAMANCA	833.846.909	1.872.672.832	124,58%
SEGOVIA	1.371.039.617	832.929.580	-39,25%
SORIA	2.880.975.619	562.810.350	-80,46%
VALLADOLID	4.037.971.466	1.582.729.771	-60,80%
ZAMORA	1.529.095.498	789.037.824	-48,40%
TOTAL	**21.195.535.724**	**11.778.551.119**	**-44,43%**

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León

CUADRO 1.7.5 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, 1997 (EN PESETAS)

PROVINCIA	ANUALIDAD CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN 1.997		GASTOS DERIVADOS DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN AÑOS ANTERIORES		TOTAL	
	PESETAS	% S/TOTAL	PESETAS	% S/TOTAL	PESETAS	% S/TOTAL
ÁVILA	357.707.758	6,07	1.270.217.375	8,35	1.627.925.133	**7,72**
BURGOS	591.787.622	10,05	1.765.275.696	11,61	2.357.063.318	**11,17**
LEÓN	1.642.912.684	27,90	3.920.389.273	25,78	5.563.301.957	**26,37**
PALENCIA	391.570.141	6,65	1.818.436.469	11,96	2.210.006.610	**10,48**
SALAMANCA	522.216.130	8,87	641.702.358	4,22	1.163.918.488	**5,52**
SEGOVIA	350.743.836	5,96	1.578.771.513	10,38	1.929.515.349	**9,15**
SORIA	329.043.222	5,59	956.667.511	6,29	1.285.710.733	**6,09**
VALLADOLID	741.745.059	12,60	2.500.975.046	16,45	3.242.720.105	**15,37**
ZAMORA	416.703.572	7,08	753.965.191	4,96	1.170.668.763	5,55
SIN PROVINCIALIZAR	544.502.542	9,25	0	0,00	544.502.542	**2,58**
TOTAL	**5.888.932.566**	**100,00**	**15.206.400.432**	**100,00**	**21.095.332.998**	**100,00**

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León

Durante el ejercicio 1997 se han inaugurado los dos primeros tramos de la Autovía León-Burgos; el tramo Santas Martas-El Burgo Ranero; y el tramo El Burgo Ranero-Sahagún, con un total de 35 kilómetros y un coste de 4.394,758 millones de ptas.

En relación con la Autovía Camino de Santiago se ha continuado con la ejecución del tercer tramo, Onzonilla-Santas Martas.

FERROCARRILES

Más de 3.200 kilómetros de línea férrea atraviesan el territorio de la Comunidad Autónoma; 2.864 de RENFE (de los cuales unos 1.100 están cerrados: 721 de la Subred C y 371 desclasificados). La mayor representación en la red corresponde al ferrocarril de ancho ibérico, explotado por RENFE, con unos 2.493 kilómetros de línea férrea clasificada (aproximadamente el 21% de la red nacional).

El ferrocarril de vía estrecha está representado por la línea Bilbao-La Robla/León, explotada por la compañía Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), y por la línea Ponferrada-Villablino (PV), explotada por la empresa Minero-Siderúrgica de Ponferrada (MSP). La primera tiene una longitud de 152 kilómetros en la región, del total de 340, mientras que la segunda tiene 62 kilómetros. Existían otros ferrocarriles de vía estrecha, además de algunos ramales mineros en las Cordilleras Ibérica y Cantábrica, que fueron desmantelados hace decenios, tal es el caso de los Secundarios de Castilla.

En 1971 se clasificaron las líneas en tres subredes, *básica, complementaria y secundaria*, basándose fundamentalmente en el tráfico soportado por aquellas. En 1972 RENFE modificó la clasificación de la RED de forma que se mantienen tres tipos denominados A, B y C, sobre la base de la demanda y de determinados criterios estratégicos. Estos criterios se fundamentan en el tamaño demográfico, el potencial de desarrollo, los niveles de uso del tren y la entidad de las actividades económicas, es decir, en la demanda potencial y sobre todo en la demanda efectiva. Se trata por tanto, de una clasificación cualitativa, con resultados similares a la vigente en 1971, que se servía de umbrales de tráfico registrado para distinguir entre Red Básica, Red Complementaria y Red Secundaria. Se entiende por subred A, la que cuenta con mayores y mejores servicios, equipamientos e infraestructuras ferroviarias.

Clasificación Red de Renfe en Castilla y León, según el Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid:

Líneas A		823 km. de línea, 33,0%	1.405 km. de vía, 45,7%
	A_1	557 km. de línea, 22,3%	1.114 km. de vía, 36,2%
	A_2	266 km. de línea, 10,7%	291 km. de vía, 9,5%
Líneas B		784 km. de línea, 31,5%	784 km. de vía, 25,5%
Líneas C		886 km. de línea, 35,5%	886 km. de vía, 28,8%

Se debe tener en cuenta que el número de kilómetros de vía puede ser superior al número de kilómetros de línea para un mismo servicio, ya que existe la posibilidad de doble vía.

La distribución de las categorías en Castilla y León, refleja que un 35% de la longitud de las líneas de la Red regional pertenece a la categoría C; aquellas en las que coincide una baja utilización, unas bajas prestaciones y una baja densidad de población. La longitud de la Red C de Castilla y León supone el 28% de la Red C de toda la Renfe. Además, en 721 de los 886 kilómetros de líneas de categoría C en la región, la oferta ferroviaria es prácticamente inexistente.

La Red ferroviaria en la región, que es muy amplía en relación con la población, tiene una buena parte de sus líneas con problemas de funcionalidad. Debe señalarse, además, que existen 371 km. de línea férrea que no son contabilizados por Renfe (F.C. Santander-Mediterraneo y el tramo internacional La Fuente de San Esteban-Barca d'Alva) y están a todos los efectos desclasificados.

En términos globales, puede afirmarse que la dotación regional en infraestructura y nivel de equipamiento ferroviarios es relativamente algo superior a la media nacional, aunque - como se ha señalado - la Red C tiene un gran peso. Por otro lado y matizando lo anterior, en términos relativos, en Castilla y León la Red A tiene un peso inferior, en cuanto a longitud de vía, a la media nacional (45,7% frente a 52,3%).

Durante 1997 cabe destacar en materia de infraestructuras ferroviarias los siguientes hechos:

1. RENFE y Junta de Castilla y León renuevan el convenio para la prestación de determinados servicios regionales en la Comunidad Autónoma. En concreto dos trenes diarios más uno semanal entre Madrid y Soria, un tren diario entre Medina y Puebla de Sanabria, y un

tren semanal entre Madrid y Burgos; todos ellos en ambos sentidos. Por lo que se refiere a las condiciones económicas, la Junta de Castilla y León abonará a RENFE la diferencia entre los gastos de explotación de los servicios convenidos y los ingresos comerciales generados por los clientes que los utilicen. Otro compromiso que se recoge en este acuerdo es la aportación conjunta de 120 millones de ptas., 60 por cada parte, para financiar obras de mantenimiento extraordinario de infraestructura en la línea de Torralba a Soria.

2. RENFE, Junta de Castilla y León, Diputaciones Provinciales de Salamanca y Avila y Ayuntamientos de Salamanca y Avila acuerdan acometer la rehabilitación del trazado ferroviario entre Salamanca y Avila, incluidas actuaciones en los recintos urbanos ferroviarios, que significa una inversión inicial presupuestada de 2.000 millones de ptas. El convenio presenta además importantes mejoras, ya que contempla otra serie de acciones, como la implantación del sistema de regulación del tráfico por radio, la automatización de tres pasos a nivel y el tratamiento y mejora de las estaciones de esta línea, con un presupuesto de 300 millones de ptas. Los 2.000 millones de ptas. que se han presupuestado para estos trabajos se distribuirán en las siguientes cantidades, RENFE aportará 1562 millones y medio de ptas.; la Junta de Castilla y León, 322 millones y medio; la Diputación de Salamanca 75 millones y el Ayuntamiento de Ávila los 40 restantes.

3. Tras numerosos cambios de opinión en cuanto al problema del paso del ferrocarril por la ciudad de Burgos, en el verano de 1997 el Ministerio de Fomento y RENFE aceptan una de las propuestas municipales; el desvío de la línea por el norte. Durante el segundo semestre se negoció el convenio interinstitucional, incorporando a la Junta de Castilla y León. La firma del convenio fue el 13 de enero de 1998.

4. Después de más de un año de espera, el 24 de diciembre de 1997 se abrió el período de información y exposición pública del Estudio Informativo (incluida la evaluación de impacto ambiental) del llamado Nuevo Acceso Ferroviario al Norte y Noroeste de España. Pocos meses más tarde (ya en 1998) el Ministro de Fomento, ante las alegaciones

presentadas, retira las nueve alternativas estudiadas con cierto detalle.

AEROPUERTOS

La conversión en aeropuerto del actual aeródromo de la Virgen del Camino, en León, requiere la obtención de la autorización correspondiente por parte de la Dirección General de Aviación Civil para su apertura al tráfico de viajeros y vuelos de tercer nivel.

Asimismo resulta preciso que la autoridad militar preste los servicios auxiliares que necesita el aeródromo para que pueda ser operativo (servicios contra incendios, controladores aéreos, etc.). Si ello se produjera significaría que la Dirección general de Aviación Civil daría el visto bueno para el uso civil del aeropuerto, pero no que Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) lo incluyera en la Red de Aeropuertos Nacionales. Se prevé que el futuro aeropuerto de León tenga carácter de tercer nivel para uso diurno de aeronaves de negocios y vuelos regionales y comerciales cuya capacidad no superará los 120 viajeros.

En 1997, el Ministerio de Fomento, la Junta de Castilla y León, La Diputación y el Ayuntamiento de León, firmaron un convenio para la financiación y ejecución de las obras necesarias para poner en funcionamiento el futuro aeropuerto. La Diputación de León ha asumido las obras de construcción de dos edificios de 1.500 metros cuadrados que albergarán una terminal de viajeros y las oficinas principales. Se prevé que la terminal de pasajeros esté terminada a finales de 1998 o principios de 1999.

El aeródromo de Villafría (Burgos) es propiedad del Ayuntamiento de la la ciudad de Burgos, tiene previsto realizar una serie de inversiones, dirigidas a la construcción de una pista nueva, remodelación de la torre de control, nueva balización, y en general, mejora de las infraestructuras. El objetivo final es el destino del aeropuerto a vuelos comerciales, tanto de pasajeros como de mercancías. Los aviones que podrían circular serían del tipo CN 235, ATR 42, F50 y similares, lo que se traduce en unos 50 pasajeros o en un máximo de 10 toneladas para mercancías.

Los servicios de apoyo necesarios en este caso tendrán carácter civil (control aéreo, extinción de incendios, etc.). Debe destacarse la ubicación privilegiada del

aeropuerto, junto a la terminal de mercancías y la futura nueva estación de ferrocarril, lo cual hace prever la creación de un centro de transporte intermodal en un futuro próximo.

En paralelo a estos acontecimientos se constituyó en diciembre de 1997 la sociedad Gestión del Aeropuerto de Burgos, S.A. (GABSA) cuyo objeto social es la explotación de aeropuertos, más en concreto, la explotación del aeropuerto de Burgos.

El capital social asciende a 176 millones de pesetas y cuenta con 30 socios, de los cuales 6 son institucionales (Ayuntamiento, Diputación Provincial, Junta de Castilla y León, Cámara Oficial de Comercio e Industria, Caja de Ahorros de Burgos y Caja del Círculo Católico) y el resto son empresas burgalesas. Del capital social los seis socios institucionales poseen 102 millones.

La finalización de las inversiones está prevista para finales del verano de 1998, momento en el que debería producirse una cesión o una concesión (todavía sin decidir qué opción será la que se lleve a cabo) del Ayuntamiento a GABSA.

En el aeropuerto de Matacán (Salamanca), no está previsto realizar nuevas inversiones de ampliación ya que su capacidad es más que suficiente para atender a la demanda actual.

El aeropuerto de Salamanca está a la espera de la declaración de aeropuerto internacional, hecho que puede resultar de gran importancia si finalmente la ciudad es designada capital cultural europea en el año 2.002.

Por último, cabe recordar que en el Plan de Aeropuertos diseñado por la Unión Europea se establecía como aeropuerto en la Comunidad Autónoma de Castilla y León el que actualmente cuenta con más tráfico y está considerado como un aeropuerto a nivel nacional: Villanubla (Valladolid).

El Ministerio de Fomento, a través de AENA, en 1997 se comprometió a invertir en Villanubla más de 1.000 millones de pesetas para, entre otras cosas, construir una terminal nueva de 6.800 m^2 de superficie. Una vez finalizada la obra, las instalaciones podrán dar cobertura a 1.000 pasajeros y sus equipajes a la hora, frente a los 300 actuales.

Dentro de este Plan se incluye la construcción de un edificio para el servicio de extinción de incendios, la ampliación de la campa de aparcamiento para aviones, la reforma del aparcamiento de vehículos privados, la construcción de una nueva central hidroeléctrica y el recrecimiento de la pista de vuelo.

TELECOMUNICACIONES

La situación en cuanto al número de líneas telefónicas ha mejorado en Castilla y León considerablemente y en un porcentaje muy superior al total nacional. Destaca el aumento registrado en las provincias de Soria (+6,72%), León (+5,71%) y Zamora (+5,56%), más importante en estas dos últimas provincias ya que las sitúa más próximas a la media española.

CUADRO 1.7.6 NÚMERO DE LÍNEAS TELEFÓNICAS POR CADA 100 HABITANTES EN CASTILLA Y LEÓN

PROVINCIA	1996	1997	VARIACIÓN %
ÁVILA	40,91	42,64	4,24
BURGOS	39,54	41,35	4,58
LEÓN	35,74	37,78	5,71
PALENCIA	34,98	36,69	4,89
SALAMANCA	35,77	37,49	4,80
SEGOVIA	42,92	44,63	3,98
SORIA	40,70	43,44	6,72
VALLADOLID	36,80	38,15	3,68
ZAMORA	35,78	37,77	5,56
TOTAL C y L	**36,39**	**39,17**	**2,78**
TOTAL ESPAÑA	**38,47**	**39,06**	**1,54**

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario Comercial de España. La Caixa, 1998

En 1997 se mantienen las diferencias entre provincias, siendo el desajuste entre la provincia que cuenta con mayor número de líneas por 100 habitantes (Segovia) y la que dispone de menor número de líneas (Palencia) de 7,94 líneas por cada 100 habitantes, diferencia idéntica a la que existía en 1996 (Cuadro 1.7.6).

En relación a las infraestructuras de fibra óptica necesarias para la prestación de servicios de valor añadido de telecomunicaciones, este Consejo ha pedido a las tres empresas que operan en la Comunidad Autónoma de Castilla y León actualmente oferentes de estas infraestructuras (Telefónica, Retecal, Retevisión) su disponibilidad

de servicio (Cuadro 1.7.7). No se ha recibido la respuesta de Retevisión al cierre de este documento. De los datos de las dos empresas que han contestado se desprende que:

a) Telefónica ofrece servicio de telecomunicaciones en todos los núcleos de las comarcas con más de 5000 habitantes;

b) previsiblemente al término de 1999 será posible elegir al menos entre dos operadores por parte de empresas y ciudadanos que demanden este tipo de servicios en las poblaciones de más de 10.000 habitantes.

CUADRO 1.7.7 INFRAESTRUCTURA DE RED DE FIBRA OPTICA DISPONIBLE EN LAS PRINCIPALES LOCALIDADES DE CASTILLA Y LEÓN. (MUNICIPIOS DE MÁS DE 5.000 HABITANTES)

PRINCIPALES NÚCLEOS DE POBLACIÓN	CABLEADO NO OPERATIVO	1997 SERVICIO OPERATIVO		PREVISIÓN 1998-1999 SERVICIO OPERATIVO
Valladolid	Retecal		Telefónica	Retecal
Burgos			Telefónica	Retecal
Salamanca	Retecal		Telefónica	Retecal
León	Retecal		Telefónica	Retecal
Palencia		Telefónica	Retecal	Retecal
Zamora		Telefónica	Retecal	Retecal
Ponferrada (LE)		Telefónica	Retecal	Retecal
Segovia			Telefónica	Retecal
Ávila			Telefónica	Retecal
Miranda de Ebro (BU)		Telefónica	Retecal	Retecal
Soria	Retecal		Telefónica	Retecal
Aranda de Duero (BU)			Telefónica	Retecal
San Andrés Rabanedo (LE)	Retecal		Telefónica	Retecal
Medina del Campo (VA)			Telefónica	Retecal
Béjar (SA)			Telefónica	Retecal
Benavente (ZA)		Telefónica	Retecal	Retecal
Ciudad Rodrigo (SA)			Telefónica	Retecal
Laguna de Duero (VA)			Telefónica	
Astorga (LE)			Telefónica	Retecal
Bembibre (LE)			Telefónica	
La bañeza (LE)			Telefónica	
Villablino (LE)			Telefónica	
Toro (ZA)			Telefónica	
Sta. Marta de Tormes (SA)			Telefónica	
Cuellar (SG)			Telefónica	
Guardo (PA)			Telefónica	
Tordesillas (VA)			Telefónica	
Arenas de San Pedro (AV)			Telefónica	
Venta de Baños (PA)			Telefónica	
Peñaranda Bracamonte (SA)			Telefónica	
Briviesca (BU)			Telefónica	
Iscar (VA)			Telefónica	
Fabero (LE)			Telefónica	
El Espinar-San Rafael (SG)			Telefónica	
Almazán (SO)			Telefónica	
Tudela de Duero (VA)			Telefónica	
Medina de Pomar (BU)			Telefónica	
Peñafiel (VA)			Telefónica	
Guijuelo (SA)			Telefónica	
Burgo de Osma (SO)			Telefónica	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por Retecal y Telefónica

Nota: La previsión para 1998 y 1999 corresponde a aquellos núcleos de población en los que no existe aún el servicio pero si existe una decisión formal sobre inversión en la red

Es preciso hacer una llamada de atención a los operadores de

telecomunicaciones que aún no disponen de infraestructuras en las siguientes poblaciones: Valladolid, Burgos, Salamanca, León, Segovia y Avila, al objeto de que estas poblaciones cuenten lo antes posible con una mínima competencia que permita su acceso por parte de ciudadanos y empresas en condiciones adecuadas de precio y calidad.

1.7.4. Infraestructuras Energéticas

ENERGÍA GASÍSTICA

En Castilla y León la relación de municipios con suministro por gasoducto concentra a 710.000 habitantes, que representan el 28% de la población de la Comunidad Autónoma . La distribución de estos municipios es la siguiente:

CUADRO 1.7.8 MUNICIPIOS CON SUMINISTRO POR GASODUCTO EN CASTILLA Y LEÓN

PROVINCIA	MUNICIPIO
BURGOS	Burgos capital
	Briviesca
	Miranda de Ebro
	Aranda de Duero
	Lerma
PALENCIA	Palencia capital
	Venta de Baños
	Villamuriel de Cerrato
	Dueñas
	Aguilar de Campoo
VALLADOLID	Valladolid capital
	Arroyo de la Encomienda
	Boecillo
	Laguna de Duero
	Santovenia de Pisuerga
	La Cistérniga

Fuente: Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León

En otros municipios se inició la distribución mediante planta satélite de Gas Natural Licuado (GNL) o Gas Licuado de Petróleo (GLP):

- En la provincia de León: León capital, San Andrés de Rabanedo, Ponferrada y Villaquilambre.
- En la provincia de Zamora, la capital.
- En la provincia de Salamanca: Salamanca capital y Santa Marta de Tormes.
- En la provincia de Valladolid: Medina del Campo.
- En la provincia de Avila, la capital.

Los gasoductos que se encuentran en construcción son:

- Aranda-Zamora-Salamanca
- Zamora-León-Oviedo
- Santo Tomé del Puerto-Segovia-La Granja.

Están en construcción las siguientes redes de distribución:

- En la provincia de Valladolid: Peñafiel y Tordesillas.
- En la provincia de Zamora: Zamora capital, Toro y Benavente.
- En la provincia de Salamanca: Salamanca capital, Doñinos y Santa Marta de Tormes.
- En la provincia de León: León capital y San Andrés de Rabanedo.
- En la provincia de Segovia: Segovia capital, Palazuelos de Eresma y La Granja.

La distribución en Soria y Ponferrada se realizará provisionalmente, mediante sendas plantas de gas natural licuado.

Serán 1.210.000 habitantes de Castilla y León (48% de la población) los que tendrán acceso al gas natural mediante gasoducto.

La nueva situación que resulte después de la finalización de las anteriores obras de gasificación en Castilla y León se resumen en el Cuadro 1.7.9.

CUADRO 1.7.9 OBRAS DE GASIFICACIÓN. INVERSIONES

INVERSIONES EN REDES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN INDUSTRIAL	1.020 kms.	38.500 M ptas
INVERSIONES EN REDES DE DISTRIBUCIÓN DOMÉSTICA Y COMERCIAL	1.770 kms.	18.190 M ptas

Fuente: Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León

Se encuentra pendiente de concesión administrativa la construcción del ramal de gasoducto a Ponferrada, al igual que las distribuciones en los municipios de Bembibre, Astorga, La Bañeza, Hospital de Orbigo, La Robla, Pola de Gordón y Ponferrada, en León y San Esteban de Gormaz, Burgo de Osma, Almazan, Olvega y Agreda en Soria.

Recientemente se ha otorgado la concesión administrativa, tanto para el ramal de gasoducto a Soria, como para la distribución en el municipio.

El futuro ramal de Avila tiene dos opciones: desde Boecillo, por Olmedo y Arévalo, y con ramales a Medina del Campo, Cuellar e Iscar, o bien desde Segovia.

Las inversiones y la fecha de entrada en servicio de los gasoductos y redes de suministro se recogen en el Cuadro 1.7.10.

CUADRO 1.7.10 INVERSIONES Y FECHA DE ENTRADA EN SERVICIO DE LOS GASODUCTOS Y REDES DE SUMINISTRO

TRAMO	INVERSIÓN (MPTS)	FECHA
ZAMORA-BENAVENTE-LEÓN	6.207	SEPTIEMBRE 98
ARANDA DE DUERO-ZAMORA	9.762	MAYO 98
ZAMORA-SALAMANCA	4.320	SEPTIEMBRE 98
SANTO TOMÉ DEL PUERTO-SEGOVIA LA GRANJA	2.100	AGOSTO 98
VILLAMAÑÁN-PONFERRADA	5.197	FINAL 99 (*)
ARANDA DE DUERO-ALMAZÁN-SORIA	4.617	FINAL 99 (**)

Fuente: Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León

Nota: (*) Suministro provisional con planta de GNL a partir de la instalación de Roldán, S.A.

(**) Suministro provisional con planta de GNL a partir de la instalación de Tableros Losan, S.A.

Una vez concluidos los distintos gasoductos y ramales previstos, las principales ciudades de la región estarán conectadas entre sí a través de una red que formaría parte del futuro “eje del gas”, que comunicaría Portugal con el resto de países de la UE, a través de España.

ENERGÍAS RENOVABLES

La producción de energías renovables en Castilla y León representa el 11,8% del total nacional. (Cuadro 1.7.11).

Existen marcadas diferencias entre los distintos tipos de energía. Así, mientras no existe producción de energía geotérmica ni de energía a partir de residuos sólidos urbanos, Castilla y León ocupa la segunda posición, por detrás de Cataluña en producción de energía minihidráulica (15,1% y 15,2% del total de España respectivamente).

También destaca la producción regional de energía primaria a partir de la biomasa, que representa el 11,55 del total ,por detrás en este caso de Galicia, con un 18%.

Las energía eólica y solar están presentes en nuestra Comunidad, aunque con un nivel de producción m,uy por debajo de la media nacional, siendo más acusada la diferencia en el caso de la energía eólica.

CUADRO 1.7.11 PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN ESPAÑA, 1996 (EN MWH)

	Minihidraúlica	%	Eólica	%	Solar	%	Biomasa	%	TOTAL	%
Andalucía/Melilla	30.400	6,7	14.665,8	53,1	6.327,3	23,9	765.428	21,3	816.821,1	19,9
Aragón	64.700	14,2	977,5	3,5	200,6	0,8	176.893	4,9	242.771,1	5,9
Asturias	26.800	5,9	-	-	10,3	0,0	227.386	6,3	254.196,3	6,2
Baleares	-	-	7,7	0,0	4.758,7	18,0	49.801	1,4	54.567,4	1,3
Canarias	400	0,1	5.872,2	21,2	4.117,7	15,6	2.608	0,1	12.997,9	0,3
Cantabria	15.500	3,4	-	-	4,6	0,0	48.789	1,4	64.293,6	1,6
Castilla y León	**68.800**	**15,1**	**20,4**	**0,1**	**591,7**	**2,2**	**413.562**	**11,5**	**482.974,1**	**11,8**
Castilla la Mancha	23.500	5,2	31,1	0,1	371,1	1,4	171.020	4,8	194.922,2	4,7
Cataluña	69.000	15,2	874,9	3,2	3.110,2	11,8	288.036	8,0	361.021,1	8,8
Extremadura	3.900	0,9	0,1	0,0	144,8	0,5	110.452	3,1	114.496,9	2,8
Galicia	42.000	9,2	710	2,6	101,1	0,4	645.838	18,0	688.649,6	16,8
La Rioja	14.700	3,2	-	-	1,1	0,0	34.890	1,0	49.591,1	1,2
Madrid	15.600	3,4	0,1	0,0	2.966,6	11,2	103.785	2,9	122.351,7	3,0
Murcia	6.400	1,4	-	-	687,0	2,6	64.773	1,8	71.860,0	1,7
Navarra	47.900	10,5	4.474,6	16,2	440,0	1,7	112.957	3,1	165.771,6	4,0
C. Valenciana	8.800	1,9	0,8	0,0	2.549,3	9,6	183.121	5,1	194,471,1	4,7
País Vasco	16.400	3,6	4,9	0,0	39,5	0,1	198.110	5,5	214.554,4	5,2
TOTAL	**454.800**	**100,0**	**27.640,7**	**100,0**	**26.421,5**	**100,0**	**3.597.449**	**100,0**	**4.106.311,0**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE)

- *Energía Eólica*

En los últimos años se han producido en Castilla y León importantes avances en energía eólica que permiten considerar factible la instalación en los próximos tres años del orden de 200 Mw.

Actualmente existen dos instalaciones eólicas mayores de 15 kw., una en Medina del Campo (Valladolid) con un aerogenerador de 150 kw. y otro en Ólvega (Soria) con aerogeneradores de 330 kw.

En cuanto a las instalaciones de menor tamaño, existen alrededor de 250 aerogeneradores, la mayoría con una potencia inferior a 2.000 kw.

Si se cumplieran las previsiones, la potencia instalada podría generar aproximadamente 470 Gwh. anuales (suficientes para abastecer del orden del 30% del consumo doméstico de toda la población de Castilla y León), un trabajo equivalente a 2.600 hombres/año durante la fase de diseño y construcción, y una inversión próxima a los 30.000 millones de pesetas.

Durante los próximos tres años se prevé que las instalaciones se realicen preferentemente en las provincias de Soria, Burgos, Salamanca y Ávila.

El desarrollo de este sector en Castilla y León está en parte supeditado a los esfuerzos en la evaluación del potencial eólico, especialmente significativo en las instalaciones de parques eólicos. En cuanto a las instalaciones de carácter doméstico, son las zonas menos electrificadas, el ámbito rural, las que constituyen el mayor mercado potencial.

Son seis los parques eólicos que se encuentran en ejecución con autorización administrativa. (Cuadro 1.7.12).

CUADRO 1.7.12 PROYECTOS EÓLICOS EN EJECUCIÓN CON AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

PROVINCIA	Nº DE PROYECTOS	POTENCIA (MW)	INVERSIÓN (*)
Burgos	4	35,50	7.121
Soria	2	36,60	5.438
TOTAL	**6**	**73,10**	**12.559**

Fuente: Ente Regional de la Energía de Castilla y León

Nota: * = Estimación

Con la consideración de régimen especial existen 105 proyectos con una potencia total de 1.729 Mw., una inversión estimada de 265.014 millones de pesetas y una energía generada de 4.150 Gw./año, que cuentan con autorización administrativa y están en proceso de ejecución.

- *Energía Solar*

En la actualidad no existe en Castilla y León ninguna instalación de energía solar térmica. El Ente Regional de la Energía ha venido realizando acciones divulgativas y de demostración.

Está prevista la realización de dos instalaciones de gran tamaño en Castilla y León, una de ellas constará de 318 colectores solares con una superficie total de 677 metros cuadrados y una sustitución energética de aproximadamente el 60%, y la

segunda dispondrá de 128 colectores solares, con una superficie de 273 metros cuadrados, proporcionando una sustitución energética del 61%.

1.7.5. Infraestructuras Tecnológicas e Investigación

En la actualidad es la Agencia de Desarrollo Económico (ADE) la principal responsable de las actuaciones de la Junta de Castilla y León en materia de Innovación Tecnológica, habiendo destinado a ésta una de las cinco divisiones que componen sus servicios centrales (División de Innovación Tecnológica).

Las actuaciones realizadas por esta División durante 1997 se han articulado en torno a 3 ejes:

1. Actividades en relación con la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León.

2. Programa de Desarrollo Tecnológico:

a) Gestión en todos sus aspectos, de las líneas de Incentivos al Desarrollo Tecnológico para 1997 (líneas incluidas en el Programa de Apoyo a las PYMEs).

b) Iniciativa PYME-Castilla y León.

c) Programa de Desarrollo Tecnológico año 1998.

3. Elaboración del Plan Tecnológico Regional (PTR) de Castilla y León.

1. En relación a la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León, las actividades de la ADE se centran en la evaluación, promoción y gestión de las ayudas públicas dirigidas a los Centros Tecnológicos.

La situación de la red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León a 31 de diciembre de 1997, refleja que existe un centro menos que en la misma fecha de 1996, el Centro de Ingeniería de Diseño de Castilla y León (CIDI), que ha sido absorbido por el Centro de Tecnología Láser (CTL).

Por primera vez desde la constitución de la Red se ha elaborado por la ADE un informe de evaluación de las actividades que realizan los centros tecnológicos con

una media de dos inspecciones por centro en 1997.

Asimismo elabora informes de evaluación de las actividades de los centros tecnológicos, tomando como base los informes semestrales que cada centro tiene obligación de elaborar y remitir a la Agencia. Este puede ser un mecanismo adecuado para reordenar y potenciar los centros tecnológicos, mejorando la eficacia y eficiencia de los servicios que prestan a las empresas de Castilla y León.

En cuanto a las ayudas para la dotación de infraestructura, en 1997 se resolvieron las convocatorias de 1995 y 1996 con los resultados que se recogen en el Cuadro 1.7.13. El Cuadro 1.7.14 resume la actividad de estos centros durante 1997.

CUADRO 1.7.13 AYUDAS PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA (EN MILLONES DE PTAS.)

	Nº EXPEDIENTES DE CONCESIÓN	Nº DE CENTROS TECNOLÓGICOS BENEFICIARIOS	INVERSIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
CONVOCATORIA 1995	20	-	726,1	612,8
CONVOCATORIA 1996	17	-	541,7	422,4
TOTAL	**37**	**15**	**1.267,8**	**1.035,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de Actividades Trimestrales de la ADE

CUADRO 1.7.14 NÚMERO DE PROYECTOS E INGRESOS DE LOS CENTROS INTEGRADOS EN LA RED DE CENTROS TECNOLÓGICOS ASOCIADOS DE CASTILLA Y LEÓN. (DATOS A 31/12/97)

	1996	1997	Variación 96/97 (%)
Número de Actuaciones	202	294	45,54
Ingresos de los Centros (1)	1.648,144	1.925,331	16,82
Facturación a Empresas	416,801	675,300	62,02
Subvenciones Administración Castilla y León (Infraestructuras)	763,548	532,171	-30,30
Subvenciones Administración Central (Infraestructuras y Proyectos)	205,660	310,240	50,85
Subvenciones Unión Europea (Proyectos)	57,289	82,150	43,32
Otros	204,846	325,470	58,89

Fuente: Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León. Unidad de Gestión de Incentivos Tecnológicos

Nota: (1) Millones de pesetas corrientes

Si se compara la evolución del número de proyectos e ingresos de los centros

integrados en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León durante 1997, se observa un crecimiento en todos los conceptos analizados excepto en las subvenciones procedentes de la Junta de Castilla y León que se reducen en un 30,3%.

Destaca el crecimiento de la facturación a empresas (62,02%) que ha sido superior al registrado en 1996 y puede significar una consolidación de los centros y un creciente dinamismo, ya que el número total de centros no ha aumentado en 1997.

El Cuadro 1.7.15 recoge la composición del personal que trabaja en los Centros Tecnológicos integrados en la Red.

CUADRO 1.7.15 PERSONAL DE LOS CENTROS INTEGRADOS EN LA RED DE CENTROS TECNOLÓGICOS ASOCIADOS DE CASTILLA Y LEÓN. (DATOS AL 31/12/97)

	Nº TOTAL	%
Personal Total de los Centros	447	100,0
A tiempo Completo en Plantilla	123	27,5
Titulados Superiores	74	
Titulados Medios	26	
Otros (Administración y FP2º Grado)	23	
Colaboradores a Tiempo Parcial	226	50,6
Becarios	98	21,9

Fuente: ADE, División de Innovación y Tecnología

La mayor parte de las personas que trabajan en estos centros (50,6%) lo hacen bajo la forma de colaboración a tiempo parcial, destacando que entre el personal de plantilla el 60% son titulados superiores, el 21% medios y casi el 19% son de administración y formación profesional de 2º grado. Es también destacable la presencia de becarios (21,9% del total del personal).

2. Programa de Desarrollo Tecnológico. La Unidad de Gestión de Incentivos Tecnológicos, gestiona cuatro de las líneas del Programa de Desarrollo Tecnológico.

2.1 Gestión de las líneas de incentivos.

2.1.a/ Línea 1: Apoyo a la realización de inversiones en los Centros Tecnológicos de RETECAL. La dotación presupuestaria ascendió a 532,171 millones de pesetas; se recibieron 21 solicitudes con una inversión prevista de 1.468,453 millones de pesetas; una subvención solicitada global de 1.101,1 millones de pesetas, y una inversión elegible de 705,561 millones de pesetas. La propuesta de resolución se recoge en el Cuadro 1.7.16.

CUADRO 1.7.16 LÍNEA 1: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS

NOMBRE DEL CENTRO TECNOLÓGICO	SUBVENCIÓN PROPUESTA (PTAS.)
CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (CECYTA). UNIVERSIDAD DE BURGOS	23.818.783
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CASTILLA Y LEÓN (ITCL)	24.737.939
CENTRO TECNOLÓGICO DE MIRANDA DE EBRO (CTM)	5.571.989
INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA (INBIOTEC)	45.483.750
ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN ENERGÉTICA YMENERÍA DE LEÓN (ENERMITEC)	2.062.500
INSTITUTO DE TOXICOLOGÍA DE CASTILLA Y LÉON (INTOXICAL)	1.440.000
INSTITUTO DE AUTOMÁTICA Y FABRICACIÓN (IAF)	41.985.372
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL AGUA (CICTA). UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	30.727.500
CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN, ROBÓTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y FABRICACIÓN (CARTIF-UVA)	148.661.520
INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE LA PRODUCCIÓN (ITAP). UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	8.542.500
CENTRO DE TECNOLOGÍA LÁSER (CTL)	12.814.991
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE LA AUTOMOCIÓN (CIDAUT)	134.668.197
CENTRO DE AHORRO Y DIVERSIFICACIÓN ENERGÉTICA (CADE)	3.375.000
CENTRO DE TECNOLOGÍA AZUCARERA (CTA). UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	11.152.500
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (ITI). UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	37.128.459
TOTAL (15 BENEFICIARIOS)	**532.171.000**

Fuente: Memorias de Actividades Trimestrales de la ADE, 1997

2.1.b/ Línea 2: Apoyo a la realización de inversiones en equipamientos tecnológicos para las PYMEs. La dotación presupuestaria fue de 260 millones de pesetas; se recibieron 49 solicitudes, con una inversión asociada de

809,034 millones de pesetas y una subvención solicitada de 338,357 millones de pesetas. El Cuadro 1.7.17 recoge las solicitudes y los resultados de esta línea de ayuda.

CUADRO 1.7.17 LÍNEA 2: SOLICITUDES Y CONCESIONES POR PROVINCIAS. (NÚMERO E IMPORTE EN PESETAS)

	SOLICITUDES		CONCESIONES	
PROVINCIA	**Nº**	**SUBVENCIÓN SOLICITADA**	**Nº**	**SUBVENCIÓN CONCEDIDA**
BURGOS	11	95.821.685	6	35.689.375
LEÓN	7	65.888.721	5	37.163.721
SALAMANCA	7	24.372.696	4	21.977.150
SEGOVIA	2	1.624.870	2	1.515.161
SORIA	3	130.145.402	3	47.500.000
VALLADOLID	19	54.341.878	16	41.934.454
TOTAL	**49**	**372.195.252**	**36**	**185.779.861**

Fuente: Memorias de Actividades Trimestrales de la ADE

A 31 de diciembre de 1997 se había abonado el 73% de la cuantía total concedida, estando previsto liquidar el resto durante el primer trimestre de 1998.

2.1.c/ Línea 3: Apoyo a la realización de Proyectos de Desarrollo Tecnológico en PYMEs. La dotación presupuestaria alcanzaba los 400 millones de pesetas figurando en el Cuadro 1.7.18 la distribución de las solicitudes y las concesiones.

CUADRO 1.7.18 LÍNEA 3: SOLICITUDES Y CONCESIONES POR PROVINCIAS. (NÚMERO E IMPORTE EN PESETAS)

SOLICITUDES			CONCESIONES	
PROVINCIA	**Nº**	**SUBVENCIÓN SOLICITADA**	**Nº**	**SUBVENCIÓN CONCEDIDA**
BURGOS	9	51.190.561	8	34.094.561
LEÓN	12	239.650.448	9	99.573.269
SALAMANCA	9	206.954.445	6	64.340.524
SEGOVIA	7	20.062.090	7	16.547.090
VALLADOLID	26	167.775.663	19	129.709.070
TOTAL	**63**	**685.633.207**	**49**	**344.264.514**

Fuente: Memorias de Actividades Trimestrales de la ADE, 1997

Al 31 de diciembre de 1997 se había ejecutado el 28,8% (debe tenerse en cuenta que en esta línea, los plazos para la realización y justificación de los proyectos se establecen en cada resolución individual).

2.1.d/ Línea 4: Apoyo a la realización de Servicios Tecnológicos para las PYMEs. La dotación presupuestaria ascendía a 250 millones de pesetas, de los cuales 25 iban destinados a PYMEs y 225 a Entidades sin Ánimo de Lucro.

Los Cuadros 1.7.19 y 1.7.20 reflejan la distribución provincial de las solicitudes de ambos tipos de ayudas (PYMEs y Entidades sin ánimo de lucro).

CUADRO 1.7.19 DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LAS SUBVENCIONES SOLICITADAS POR PYMEs (NÚMERO E IMPORTE EN PESETAS)

PROVINCIA	NÚMERO	IMPORTE
BURGOS	3	3.985.000
LEÓN	4	6.500.000
PALENCIA	1	1.175.000
SALAMANCA	2	3.000.000
SEGOVIA	1	1.470.000
VALLAD0LID	3	1.063.650
TOTAL	**14**	**17.193.650**

Fuente: Memorias de Actividades Trimestrales de la ADE, 1997

CUADRO 1.7.20 DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LAS SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO. (NÚMERO E IMPORTE EN PESETAS)

PROVINCIA	NÚMERO	IMPORTE
BURGOS	5	55.763.920
LEÓN	5	47.687.000
PALENCIA	1	14.400.000
SALAMANCA	6	60.895.000
SEGOVIA	1	6.310.684
VALLADOLID	20	234.824.968
TOTAL	**38**	**419.881.572**

Fuente: Memorias de Actividades Trimestrales de la ADE, 1997

2.2 Iniciativa PYME-Castilla y León. En virtud del convenio entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la

Iniciativa Comunitaria PYME de Desarrollo Empresarial va a ser gestionada por la ADE.

En concreto la División de Innovación y Tecnología, tramita, gestiona y evalúa las propuestas que, al amparo de dicha convocatoria, se presentan en los denominados Programa 2 ("Promoción de los Servicios de Información Empresarial"), y Programa 5 ("Redes de Organismos Intermedios de Apoyo a la Innovación"). Las solicitudes recibidas figuran en el Cuadro 1.7.21.

2.3 Programa de Desarrollo Tecnológico, año 1998. Se han elaborado las líneas de ayuda a la innovación y desarrollo tecnológico para PYMEs y Entidades sin Ánimo de Lucro, correspondientes a 1998, englobadas en el Programa de Desarrollo Tecnológico.

CUADRO 1.7.21 INICIATIVA PYME-CASTILLA Y LEÓN: SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN RECIBIDAS

	PROGRAMA 2			PROGRAMA 5		
PROVINCIA	Nº	PRESUPUESTO TOTAL	SUBVENCIÓN SOLICITADA (PTAS.)	Nº	PRESUPUESTO TOTAL	SUBVENCIÓN SOLICITADA
ÁVILA	1	1.793.378	1.345.033			
BURGOS	7	135.293.350	88.253.600	3	125.409.000	87.693.000
LEÓN	2	59.439.000	26.774.450	4	36.212.492	17182.568
PALENCIA	4	9.146.524	6.063.613			
SALAMANCA	1	19.489.880	11.821.740	4	98.811.370	74.801.090
EGOVIAG	2	31.362.600	20.563.500			
SORIA	1	73.500.000	40.850.000	1	47.000.000	35.250.000
VALLADOLID	28	1.096.782.255	970.752.588	14	855.134.414	371.447.835
ZAMORA	1	4.466.000	2.927.260			
TOTAL	**47**	**1.431.272.987**	**1.169.351.784**	**26**	**1.162.567.276**	**586.374.493**

Fuente: Memoria de Actividades Trimestrales de la ADE, 1997

3. Elaboración del Plan Tecnológico Regional (PTR) de Castilla y León. Se concluyeron los trabajos de elaboración del PTR (iniciados en 1996) y se aprobó el documento final.

Una de las principales conclusiones del PTR fue la necesidad de poner en marcha un marco de ayudas en materia de innovación tecnológica. La ADE remitió durante 1997 a la Comisión Europea la correspondiente documentación.

Parque Tecnológico de Boecillo

El número de empresas que a 31 de diciembre de 1997 estaban instaladas en el Parque Tecnológico de Boecillo ascendía a 43, siete más que en la misma fecha del año anterior, lo cual representa un alejamiento de la media de los parques tecnológicos analizados.

El número de empresas instaladas al año se redujo ligeramente en 1997 (8,6 frente a 9 en 1996). Este hecho, unido a la evolución creciente del resto de variables (inversión empresa/inversión parque, facturación por empresa y número de empleados por empresa), puede entenderse como el inicio de una etapa de consolidación de las empresas instaladas en Boecillo.

Es característica común a los parque tecnológicos españoles el constante incremento del número de empresas, si bien el ritmo de esa instalación es creciente en el País Vasco, Andalucía, Madrid y Asturias, estabilizándose en el resto.

El ratio que mide cuánto invierten las empresas en relación a lo que invierten los parques sólo se puede analizar para el parque del El Vallés y el de Boecillo, al no disponer de datos referidos a 1997 para el resto. En ambos casos, ha crecido esa inversión de las empresas por encima de la de los parques, pero es significativo el caso de nuestra Comunidad, porque en 1996 la inversión del parque superó la de las empresas y en 1997 la situación se invirtió.

La facturación creció en todos los casos excepto Andalucía y finalmente el número medio de empleados por empresa se redujo en cuatro casos (El Vallés, Andalucía, Madrid y Asturias) y creció en los otros tres (País Vasco, Boecillo y Galicia). (Cuadro 1.7.22).

CUADRO 1.7.22 SITUACIÓN COMPARATIVA DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE BOECILLO CON OTROS PARQUES TECNOLÓGICOS DE ESPAÑA. (MILLONES DE PESETAS)

	Nº EMPRESAS		Nº DE EMPRESAS/AÑO		INVERS. EMPRE./INVERS. PARQUE		FACTURACIÓN POR EMPRESA		Nº EMPLEADOS POR EMPRESA	
	1996	1997	1996	1997	1996	1997	1996	1997	1996	1997
EL VALLÉS (CATALUÑA)	90	121	12,86	12,70	6,80	14,89	333,30	731,20	16,67	15,50
PAÍS VASCO	56	109	5,09	9,08	1,50		535,71	700,92	28,32	32,50
ANDALUCÍA	43	75	14,33	18,75		(*) 8.700,00	406,28	353,60	24,49	20,00
MADRID	40	52	4,44	6,50					50,00	42,31
BOECILLO (C y L)	36	43	9,00	8,60	0,95	1,50	97,22	151,83	11,42	20,45
GALICIA	27	28	9,00	7,00					4,81	5,20
ASTURIAS	16	29	3,2	4,83			7,50	133,06	14,06	9,06
MEDIA	**44,00**	**65,29**	**8,27**	**9,64**	**3,08**		**276,00**	**414,12**	**21,40**	**20,72**

Fuente: Consejo Económico y Social, y Elaboración propia

Nota: (*) Datos de inversión de las empresas

La I+D en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León

El Cuadro 1.7.23 muestra la previsión de fondos para I+D según la Consejería de origen para 1997, completándose de esta forma las inversiones en I+D, que conforman los proyectos de los centros y parques tecnológicos y los distintos programas de apoyo y fomento a la inversión.

Con los datos de 1997, en calidad de previsiones, se puede observar que es la Consejería de Industria, Comercio y Turismo también 1997 la que ha realizado mayor asignación de fondos a I+D, con casi un 50% del total, lo que supone 10 puntos porcentuales más que en 1996. A continuación se situaría la Consejería de Agricultura y Ganadería, con un 27,3%, algo menos que el año anterior.

CUADRO 1.7.23 PREVISIÓN DE FONDOS PARA I+D SEGÚN SUS ORÍGENES, 1997 (EN MILES DE PESETAS)

CONSEJERIA	FONDOS PROPIOS	ADMON.PUBLICA	EXTRANJERO	TOTAL FONDOS
AGRIC. Y GANAD.	548.072	52.000	222.420	822.492
EDUC. Y CULTURA	400.000	0	0	400.000
ECON. Y HACIENDA	14.500	0	0	14.500
FOMENTO	96.750	0	8.750	105.500
INDUSTRIA	492.654	0	1.009.520	1.502.174
MEDIO AMBIENTE	57.000	4.100	0	61.100
PRESIDENCIA	0	0	0	0
SANIDAD Y B.S.	106.666	0	0	106.666
TOTAL	**1.715.642**	**56.100**	**1.240.690**	**3.012.432**

Fuente: Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León

CUADRO 1.7.24 TRANSFERENCIA PARA I+D Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (MILES DE PESETAS)

CONSEJERIA	1995	1996	(*) 1997	VAR.97-96
AGRIC. Y GANAD.	304.317	585.491,0	822.492	40,48
EDUC. Y CULTURA	224.893	319.006	400.000	25,39
ECON. Y HACIENDA	19.700	14.200	14.500	2,11
FOMENTO	43.248	18.055,5	105.500	484,31
INDUSTRIA	692.916	1.060.184,7	1.502.174	41,69
MEDIO AMBIENTE	88.431	51.719	61.100	18,14
PRESIDENCIA	0	0	0	0,00
SANIDAD Y B.S.	48.000	141.703	106.666	-24,73
TOTAL	**1.421.505**	**2.190.359,2**	**3.012.432**	**37,53**

Fuente: Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, y Elaboración propia

Nota: (*) Previsión

Teniendo en cuenta que la comparación se hace entre resultados cerrados para 1996 y previsiones para 1997 las conclusiones deben ser consideradas meramente orientativas. Se observa un llamativo crecimiento del 484,31% en la Consejería de Fomento. En conjunto crecen un 37,53% las transferencias para I+D en la Administración Regional siendo únicamente la Consejería de Bienestar Social la que ve reducir sus importes, (en un 24,73%).

Llama la atención la diferencia registrada entre las previsiones que figuraban en el informe correspondiente a 1996 y los resultados finales y reales (Cuadro 1.7.25).

CUADRO 1.7.25 COMPARATIVA PREVISIÓN-RESULTADOS DEFINITIVOS, 1996

CONSEJERIA	PREV. 1996	DEF. 1996	VARIACIÓN
AGRIC. Y GANAD.	330.000	585.491,0	77,42
EDUC. Y CULTURA	240.000	319.006,0	32,92
ECON. Y HACIENDA	0	14.200,0	-
FOMENTO	45.000	18.055,5	-59,88
INDUSTRIA	548.300	1.060.184,7	93,36
MEDIO AMBIENTE	94.508	51.719,0	-45,28
PRESIDENCIA	0	0,0	0,00
SANIDAD Y B.S.	48.000	141.703,0	195,21
TOTAL	**1.305.808**	**2.190.359,2**	**67,74**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León

Esto hace que se deba considerar la posibilidad de hacer los comentarios cuando se disponga de datos definitivos, ante la gran desviación entre éstos y las previsiones.

La Consejería de Educación y Cultura financia proyectos de investigación llevados a cabo por Universidades de Castilla y León, UNED, CSIC e INSALUD, así como becas de formación de investigadores que, al tratarse generalmente de realización de tesis doctorales, se pueden considerar como inversiones en I+D (Cuadro 1.7.26).

CUADRO 1.7.26 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y BECAS DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES

ORGANISMOS	PROYEC. 96	PROYEC. 97	VAR. 96-97	BECAS (*)
UNIV. DE BURGOS	11.574	12.793	10,53	2+2 (5.280)
UNIV. DE LEON	24.753	23.762	-4,00	7+10 (24.780)
UNIV. DE SALAMANCA	68.018	73.453	7,99	22+27 (67.980)
UNIV. DE VALLADOLID	69.099	66.494	-3,77	17+20 (51.000)
UNIV. PONTIFICIA	1.500	2.600	73,33	1+1 (3.270)
UNED	0	0	0,00	0+1 (1.320)
CSIC	3.591	3.498	-2,59	1+2 (3.960)
INSALUD	2.963	0	-100,00	-
TOTAL	**181.498**	**182.600**	**0,61**	**50+63 (159.590)**

Fuente: Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León

Nota: (*) En la columna de becas, la primera cifra es el número de becas de 1997, la segunda son la prórroga de becas de 1995 y 1996 y la cifra entre paréntesis refleja el importe en 1997 para dichas becas; 159.590.000 pesetas correspondientes a 50 nuevas becas y a la prórroga de 63 becas de 1995 y 1996

En relación a los Programas e Iniciativas de la Unión Europea en Castilla y León, y más concretamente la acción 641 del FEDER, de Apoyo a la Investigación, Desarrollo e Innovación, durante 1997 se ejecutaron inversiones por un importe de 853.141.649 pesetas, siendo la ejecución acumulada durante el período 1994-1997 de 1.630.625.996 pesetas, la cual representa el 38,64% del total previsto hasta 1999.

Este retraso en la ejecución ha hecho que se realizaran reuniones específicas cuyo fin ha sido analizar las causas que han impedido alcanzar los niveles de ejecución programados, presentándose previsión trimestral detallada de los compromisos para los ejercicios de 1998 y 1999, así como el calendario de pagos derivados de los mismos.

En relación a la acción F9 del FSE, Formación de Investigadores se han ejecutado durante 1997 640.526.825 pesetas, siendo el total ejecutado hasta 31 de diciembre del mismo año 6.656.272.574 pesetas, que suponen el 97,6% de la inversión total prevista para el período 1994-1997.

1.8. SECTOR PUBLICO

1.8.1. Administraciones Públicas Territoriales

La actuación económica de las Administraciones Públicas Territoriales (APT), es decir Junta de Castilla y León y Corporaciones Locales (Ayuntamientos y Diputaciones), se recoge en sus presupuestos liquidados, sin embargo, el período de tiempo superior a un año que es necesario esperar hasta su disponibilidad, unido al hecho de que estos no se presentan con la misma desagregación, obliga a hacer referencia a los presupuestos iniciales. (Cuadros 1.8.1 y 1.8.2).

La participación de las APT en el PIB regional se sitúa en el 16% (10% de la Junta de Castilla y León y 6% de Corporaciones Locales), con tendencia a crecer de acuerdo a las nuevas competencias que se transfieren desde la Administración Central. De hecho, mientras que el PIBcf creció en pesetas corrientes un 4,56% entre 1996 y 1997, los presupuestos de la Junta lo hicieron en un 5,13%, siendo mayor el crecimiento específicamente de las inversiones de un 5,89%. En la suma del

presupuesto total de APT se han restado 13.804 millones que representan el saldo neto de las transferencias de capital y corrientes de la Junta a las Corporaciones Locales en 1996, a efectos de evitar la doble contabilización de esta cantidad.

Utilizando datos de 1996 a falta de los del último año, el 30% del presupuesto se destina a Operaciones de capital (Operaciones reales y Transferencias de capital); lo que representa el 5% del PIB regional (3% Junta de Castilla y León, 2% Corporaciones Locales).

CUADRO 1.8.1 PRESUPUESTOS INICIALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON (CIFRAS EN MILLONES DE PESETAS Y PORCENTAJES)

CAPITULO	1995		1996		1997		INCREMENTO 96-97
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	%
INGRESOS							
1. Impuestos Directos	9.850	4,28	10.550	2,55	11.500	2,62	9,00
2. Impuestos indirectos	24.900	10,83	26.100	6,31	26.200	5,99	0,38
3. Tasas y otros ingresos	20.526	8,93	22.628	5,47	23.986	5,48	6,00
4. Transferencias corrientes	93.386	40,62	260.545	63,05	280.510	64,13	7,66
5. Ingresos patrimoniales	1.713	0,74	1.992	0,48	1.795	0,41	-9,88
Total Operaciones Corrientes	**150.375**	**65,42**	**321.815**	**77,88**	**343.992**	**78,64**	**6,89**
7. Enajenación de inversión	5.540	2,41	4.829	1,16	6.192	1,41	28,22
8. Transferencia de capital	46.545	20,25	62.080	15,02	68.433	15,64	10,23
Total Operaciones de Capital	**52.085**	**22,66**	**66.909**	**16,19**	**74.625**	**17,06**	**11,53**
10. Activos Financieros	6.434	2,79	6.241	1,51	5.345	1,22	-14,35
11. Pasivos Financieros	20.952	9,11	18.223	4,41	13.412	3,06	-26,40
Total Operaciones Financieras	**27.386**	**11,91**	**24.464**	**5,92**	**18.757**	**4,28**	**-23,33**
TOTAL	**229.846**	**100,00**	**413.188**	**100,00**	**437.374**	**100,00**	**5,85**
GASTOS							
1. Gastos de Personal	64.242	27,95	77.370	18,73	80.427	18,38	3,95
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	12.630	5,49	19.700	4,77	20.121	4,60	2,14
3. Gastos Financieros	10.177	4,43	13.197	3,19	13.690	3,13	3,73
4. Transferencias Corrientes	19.447	8,46	165.284	40,00	179.525	41,04	8,62
Total Operaciones Corrientes	**106.496**	**46,33**	**275.551**	**66,69**	**293.762**	**67,16**	**6,61**
6. Inversiones Reales	67.541	29,39	72.702	17,60	70.689	16,16	-2,77
7. Transferencias de Capital	47.673	20,74	54.334	13,15	63.825	14,59	17,46
Total Operaciones de Capital	**115.214**	**50,13**	**127.036**	**30,75**	**134.514**	**30,75**	**5,88**
Total Operaciones No Financieras	**221.710**	**96,46**	**402.587**	**97,43**	**428.276**	**97,91**	**6,38**
8. Activos Financieros	1.880	0,82	1.395	0,34	1.202	0,27	-13,83
9. Pasivos Financieros	6.256	2,72	9.206	2,23	7.896	1,80	-14,23
Total Operaciones Financieras	**8.136**	**3,54**	**10.601**	**2,57**	**9.098**	**2,08**	**-14,18**
TOTAL	**229.846**	**100,00**	**413.188**	**100,00**	**437.374**	**100,00**	**5,85**
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL							
1. Servicios de Carácter General	5.415	2,36	6.253	1,51	6.510	1,48	4,11
2. Protección Civil y Seguridad Ciudadana	107	0,05	165	0,04	167	0,03	1,21
3. Seguridad, Protección y Promoción Social	28.722	12,50	50.135	12,13	61.700	14,10	23,07
4. Producción Bienes Públicos Carácter Social	63.762	27,74	96.838	23,44	98.849	22,60	2,07
5. Producción B. Públicos Carácter Económico	56.327	24,51	57.753	13,98	64.049	14,64	10,90
6. Regulación Económica Carácter General	7.852	3,42	7.928	1,92	9.526	2,17	20,15
7. Regulación Económica Sectores Productivos	45.850	19,95	166.523	40,30	170.012	38,87	2,09
8. Transferencias al Sector Público Territorial	5.443	2,37	5.256	1,27	5.535	1,26	5,31
9. Deuda Pública	16.368	7,12	22.337	5,41	21.026	4,80	-5,87
TOTAL	**229.846**	**100,00**	**413.188**	**100,00**	**437.374**	**100,00**	**5,85**

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Iniciales de los ejercicios 1995, 1996 y 1997 de la Junta de Castilla y León

CUADRO 1.8.2 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES DE CASTILLA Y LEÓN, 1996. (MILLONES DE PESETAS.)

	1995		1996		VAR. 95-96
INGRESOS	TOTAL	%	TOTAL	%	
1 Impuestos Directos	47.888	18,4	53.244	19,3	11,18
2 Impuestos Indirectos	6.494	2,56	7.172	2,6	10,40
3 Tasas y otros Ingresos	39.432	15,2	41.658	15,1	5,65
4 Transferencias Corrientes	94.130	36,2	99.996	36,2	6,23
5 Ingresos Patrimoniales	9.250	3,6	11.168	4,0	20,74
Operaciones Corrientes	197.194	75,9	213.238	77,2	8,14
6 Enajenación de Inversiones Reales	6.290	2,4	9.182	3,3	45,98
7 Transferencias de Capital	28.211	10,9	23.867	8,6	-15,4
Operaciones de Capital	34.501	13,3	33.049	12,0	-4,21
8 Activos Financieros	2.864	1,1	977	0,4	-65,89
9 Pasivos Financieros	25.334	9,7	29.108	10,5	14,9
Operaciones Financieras	28.198	10,8	30.085	10,9	6,69
Total Ingresos	259.893	100,0	276.372	100,00	6,34
GASTOS					
1 Gastos de Personal	79.604	30,7	86.977	31,3	9,26
2 Gastos en Bienes Ctes. y Servicios	59.994	23,1	65.966	23,8	9,95
3 Gastos Financieros	16.707	6,4	18.102	6,5	8,35
4 Transferencias Corrientes	16.081	6,2	14.438	5,2	-10,22
Operaciones Corrientes	172.386	66,5	185.483	66,8	7,6
6 Inversiones Reales	75.797	29,2	75.917	27,3	0,16
7 Transferencia de Capital	1.576	0,6	3.638	1,3	130,84
Operaciones de Capital	77.373	29,8	79.555	28,7	2,82
8 Activos Financieros	1.130	0,4	1.101	0,4	-2,57
9 Pasivos Financieros	8.510	3,3	11.492	4,1	35,04
Operaciones Financieras	9.640	3,7	12.593	4,5	30,63
Total Gastos	259.399	100,0	277.631	100,0	7,03

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Coordinación don las Haciendas Territoriales (Marzo 1997)

Nota: Se entiende por Presupuesto Consolidado, el Presupuesto de la Administración General de las Entidades Locales, en este caso, Ayuntamientos y Diputaciones, más los presupuestos de sus Organismos Autónomos y los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de las Sociedades Mercantiles en cuyo capital social participa única o mayoritariamente las citadas Entidades. No obstante, en estos cuadros no se incluyen las sociedades mercantiles ni las transferencias con otras Entidades Locales

Basándonos en los datos de 1996 y en el crecimiento registrado con respecto al año anterior, los presupuestos conjuntos de las APT en 1997 serán probablemente cerca de 700.000 millones de pesetas, y los dedicados a inversión de más de 200.000 millones; indicando ambas cifras la importancia de sus actuaciones sobre el sector productivo, como elemento de dinamización de las inversiones, o a través del volumen

de sus compras de bienes y servicios.

Para la financiación del presupuesto ambas Administraciones se encuentran ante un marco financiero diferente. La Junta ha ido disminuyendo progresivamente la importancia relativa del coste de su deuda, pasando de representar el 4,43% en 1995 al 3,13% en 1997, lo que también se deja notar en la disminución de emisión de deuda pública. En cambio, en las Corporaciones Locales los costes financieros alcanzan el 6,5% debido a un crecimiento más rápido de los gastos que de los ingresos, fundamentalmente de transferencias corrientes y de capital.

También se aprecian diferencias en cuanto a la incidencia de los gastos de personal en el total del presupuesto, así mientras que en la Junta los gastos de personal representan cerca del 18% del presupuesto, en las Corporaciones Locales alcanza cerca del 31%. Este hecho está motivado por la diferencia en el reparto de gasto desde el punto de vista funcional entre ambas instituciones, así la función de mayor peso en el presupuesto de la Junta es la Regulación Económica de Sectores Productivos (agrario, industria, servicios, etc.), y en cambio en las Corporaciones Locales la Producción de Bienes Públicos de Carácter Social (sanidad, educación, vivienda, urbanismo, etc.), tal y como refleja el Cuadro 1.8.3.

CUADRO 1.8.3 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL PRESUPUESTARIA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS TERRITORIALES

	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, 1997	CORPORACIONES LOCALES 1996
Producción de bienes públicos de carácter social	22,60%	39,41%
Producción de bienes de carácter económico	14,64%	14,67%
Servicios de carácter general	1,48%	15,54%
Deuda Pública	4,80%	10,64%
Seguridad, protección y promoción Social	14,10%	9,77%
Protección civil y seguridad ciudadana	3,00%	4,29%
Regulación económica de carácter general	2,17%	3,19%
Transferencias Administraciones Públicas	1,26%	2,14%
Regulación económica de sectores productivos	38,87%	1,36%
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos de los ejercicios 1996 y 1997

1.8.2. Empresas Públicas

Las empresas sobre las que la Junta de Castilla y León ejerce una posición de control[10] , es decir dispone de más del 50% del capital social, son siete en 1997. Atendiendo a la naturaleza de sus objetivos, se distinguen cuatro grupos: Fomento de las infraestructuras (Parque Tecnológico de Boecillo, GESTURCAL, GICAL); Tecnológicas (DICRYL S.A., APPACALE S.A.); Comerciales (SOTUR); y Culturales (Orquesta Sinfónica de Castilla y León).

A finales de 1996, último dato consolidado disponible, estas empresas representaban un capital de 8.416 millones de pesetas (la participación directa de la Junta es del 92,6%), unas ventas de 3.837 millones de pesetas y 294 empleados (252 fijos y 42 eventuales), arrojando un resultado conjunto de 69,5 millones de pesetas. Los gastos financieros representaron el 19,37% del total de gastos y los de personal el 19,34%.

Este sector ha sufrido importantes variaciones en estos dos últimos años: en 1996 se componía de 14 Empresas Públicas, de las que 3 formaban parte de la Agencia de Desarrollo (Parque Tecnológico de Boecillo, DICRYL S.A., y SOTUR). Por Ley 5/96, se integran en GESTURCAL S.A. las Gestoras de carácter provincial, integrándose esta empresa, una vez desaparecidas las Gestures provinciales, en el grupo empresarial de la ADE. A su vez DICRYL S.A. fue absorbida por el Parque Tecnológico de Boecillo, mediante la adquisición de sus acciones.

Las empresas participadas por la Junta de Castilla y León de forma minoritaria (con un porcentaje inferior al 50%) son: IBERAVAL S.G.R., resultado de la fusión de SOGACAL y SOTECA, SODICAL S.A (Sociedades de Inversión); CEICAL S.A., EXCAL S.A. (Promoción Empresarial); PROSIL S.A., CETAB S.A. (Fomento de Infraestructura); EXCAL S.A., SITECAL S.A., INTICAL, S.A., en liquidación, (Servicios Comerciales); La Pinilla S.A. (Explotación de una estación de esquí), y SIEMCAL S.A. (Investigación y Tecnología).

---

[10] Junta de Castilla y León (1997*):* Participación de la Comunidad de Castilla y León en el sector empresarial. Año 1996. Consejería de Economía y Hacienda. Valladolid.

Estas empresas, al cierre del ejercicio de 1996, representaban un capital conjunto de 8.590 millones de pesetas, con una participación de la Junta del 35,28% (3.030,5 millones de ptas.); contaban con 149 empleados (110 fijos y 39 eventuales) y su cifra de negocios ascendía a 817,7 millones de pesetas. Los gastos financieros representaron el 15,27% del total de gastos y los de personal el 15,227%.

La inversión total de la Junta en las empresas públicas ascendió en 1996 a 11.446,5 millones de pesetas, el 73,5% en las de participación mayoritaria y el 26,5% en las participadas minoritariamente.

Mientras que los resultados del Sector Público en las empresas participadas mayoritariamente fueron positivos en 1996 (tanto si tenemos en cuenta el resultado de explotación como el de pérdidas y ganancias, siendo este último de 69,5 millones de pesetas después de impuestos), en las empresas con participación minoritaria éstos fueron negativos (293,1 y 1.682 millones de pesetas respectivamente, en su mayor parte se originan por una única empresa).

Las subvenciones asignadas a 1996 (Subvenciones de capital transferidas a resultados) alcanzan los 165,3 y los 574,15 millones de pesetas para las empresas con participación mayoritaria y minoritaria respectivamente. Los datos del PAIF[11] de las empresas con participación mayoritaria para 1998, parecen apuntar a que en 1997 se mantuvieron los resultados positivos de estas empresas, acompañado, no obstante, de un incremento de las subvenciones de capital.

1.9 CONCLUSIONES

La economía castellano y leonesa creció en términos reales entre un 2,6 y un 2,8% en 1997. Aunque las estimaciones varían según su fuente de procedencia, todas coinciden en que Castilla y León creció en torno a medio punto por debajo del crecimiento nacional estimado por el INE.

---

[11] Junta de Castilla y León (1998): Programas de actuación, inversiones y financiación para 1998 de las Empresas Públicas de la Comunidad de Castilla y León. Consejería de Economía y Hacienda. Valladolid.

Las diferencias se deben al comportamiento de los sectores productivos no agrarios, habiendo crecido la industria y los servicios por debajo de la media y la construcción por encima.

En términos de riqueza generada por habitante también Castilla y León creció algo menos que el conjunto de España e incrementó su diferencia con la media nacional. Si este hecho se repite en el tiempo, se puede llegar a producir un efecto acumulativo difícil de eliminar. En relación a la renta familiar disponible Castilla y León mejoró una posición en el conjunto de las comunidades autónomas.

La productividad aparente del factor trabajo es superior en Castilla y León en los sectores agrario e industrial, siendo inferior en construcción y servicios y creció en 1997 con respecto a 1996.

Sector agrario

Durante 1997 se ha registrado un crecimiento de la producción ganadera castellano y leonesa así como una disminución de la producción agrícola.

Por primera vez, en Castilla y León la superficie dedicada al cultivo de maíz superó a la dedicada a remolacha, confirmándose la importancia del primero en algunas zonas de la región.

La producción de remolacha ha sido buena, si bien hay que resaltar la incertidumbre que los últimos cambios en la propiedad del capital de las azucareras puedan ejercer sobre el futuro de las plantas ubicadas en Castilla y León.

El mantenimiento de la producción de leche de vaca demuestra la dificultad que existe en nuestra región para rebajar esos niveles, incluso con la amenaza de sanciones de la Unión Europea y refleja la elevada competitividad del ganado y las instalaciones castellanas y leonesas.

En relación con la PAC debe destacarse la buena adaptación de los agricultores y ganaderos castellanos y leoneses a los cambios impuestos por esta política, sin olvidar que su objetivo es el mantenimiento de rentas y no la dependencia

de las subvenciones.

Sector industrial

El sector industrial regional fue el que evolucionó en 1997 más favorablemente aunque su crecimiento estuvo por debajo de la media nacional debido al mayor peso de la rama energética, en detrimento de las manufacturas.

El comportamiento positivo de la industria regional se debió a la evolución favorable de todas sus ramas y especialmente la rama energética y la de bienes de equipo, que crecieron por encima de la media nacional, estando éste último muy vinculado a la fabricación de material de transporte.

El VAB de la rama de bienes intermedios también creció de manera importante, estimulado en buena medida por la evolución favorable de la construcción y el de los bienes de consumo fue el que menos creció en 1997, pero el incremento de su valor añadido se debió básicamente al aumento de las exportaciones y a la reactivación del consumo privado.

En relación a la industria agroalimentaria debe recordarse que Castilla y León se sitúa entre las cinco primeras comunidades autónomas en aportación al valor añadido de alimentación y las exportaciones de estos productos mantienen una tendencia creciente año tras año.

Merece ser destacada la evolución de las industrias agroalimentarias que comienza a registrar un crecimiento debido, no a mayor número de altas, sino a la disminución de las bajas y que se puede entender como una consolidación de estas industrias.

En el sector de automoción, Castilla y León continúa ocupando el tercer puesto entre comunidades autónomas, por detrás de Cataluña y Madrid. El comportamiento del sector en 1997 fue muy positivo.

Construcción

Para el sector de la construcción 1997 ha sido un buen año, debido sobre todo a la bajada de los tipos de interés hipotecarios y al buen comportamiento de la

inflación, que han afectado a la inversión privada.

En Castilla y León la licitación oficial creció de forma espectacular durante el año, pero ha sido la iniciativa privada la responsable del crecimiento en el subsector de la vivienda.

Servicios

El sector servicios regional creció durante 1997 en todas sus ramas, siendo la de transportes y comunicaciones la que experimentó una evolución más favorable.

El resto de servicios destinados a la venta aportó 1,06 puntos al crecimiento del valor añadido regional y los servicios no destinados a la venta permanecieron prácticamente estancados aportando 0,01 puntos.

Todos los indicadores utilizados habitualmente para evaluar el comportamiento de los servicios registraron en 1997 una evolución más positiva que el año anterior aunque el transporte de pasajeros en ferrocarril continúa su tendencia negativa.

Demanda interna

Han sido varios los factores que han hecho que se mantuviera el ritmo de crecimiento de la demanda de consumo en Castilla y León durante 1997 (el incremento de las rentas de capital, la mejora del grado de confianza de los consumidores y de las expectativas de creación de empleo, la disminución de los tipos de interés, etc.). La inversión por su parte atravesó un buen momento.

Precios y salarios

El índice de precios al consumo en Castilla y León creció un 1,82% en 1997, cifra inferior a la registrada a nivel nacional.

Fueron “Otros bienes y servicios” y “Medicina” los dos grupos de productos más inflacionistas y “Alimentación” y “Transporte y comunicaciones” los menos en nuestra Comunidad.

En relación con los salarios, la ganancia media fue más baja en Castilla y

León que en España, aunque los incrementos con respecto al año anterior fueron superiores en nuestra región.

Consecuencia de lo anterior ha sido una reducción de las diferencias de los crecimientos salariales mensuales regionales con los valores medios nacionales.

Sector exterior. Internacionalización de la empresa

El comportamiento del sector exterior ha sido positivo en Castilla y León durante 1997 presentando una situación equilibrada con una tasa de cobertura del 103%.

Destacan las exportaciones de “Productos Alimenticios”, “Materias Plásticas” Y “Material De Transporte” y las importaciones de “Material de Transporte”, “Material Eléctrico” y Materias Plásticas”.

Continúan siendo las tres provincias más industrializadas y mejor comunicadas (Valladolid, Palencia y Burgos) las que mayor volumen de exportaciones presentan aunque existen fuertes diferencias entre provincias: Palencia durante 1997 ha reducido en un 27,17% su cifra de exportaciones, mientras Valladolid la ha incrementado en un 68,12%.

El grado de apertura al exterior de Castilla y León en 1997 fue superior al registrado en 1996, representando el 38,6% del PIB regional, frente a una media nacional del 41,8%.

La cuota exportadora de la región se ha reducido ligeramente debido a que las exportaciones totales de España han crecido todavía más que las de Castilla y León.

Las inversiones extranjeras por su parte en Castilla y León aumentaron un 52% respecto a las realizadas en 1996, dirigidas en su mayor parte a las industrias manufactureras.

Sistema financiero

En materia de créditos, lo más destacable en 1997 es el fuerte crecimiento de

los créditos al sector privado y la reducción de los créditos al sector público.

La tendencia apuntada en 1996 de reducción de los depósitos se confirma en 1997, siendo los depósitos a plazo los más afectados y generalizada la caída en todos los tipos de entidades.

Turismo

Las dificultades para obtener información estadística sobre el turismo se mantienen en nuestra comunidad pero las diferentes fuentes apuntan un crecimiento durante ese año de la aportación del turismo al PIB regional.

Durante 1997 se ha incrementado la oferta de alojamiento en todas sus variedades, tanto el número de establecimientos como de plazas, pero merece ser destacado el espectacular crecimiento en el turismo rural. El total de plazas ofertadas en 1997 se acerca a las 2.000.

En general, el grado de satisfacción de los visitantes de alojamientos rurales es elevado y las perspectivas son optimistas para encontrar en el turismo rural un complemento de apoyo al campo y a sus gentes.

Los datos disponibles sobre la demanda turística no permiten cuantificar a los turistas que pernoctan en Castilla y León en alojamiento distinto a establecimientos hoteleros ni a los turistas de un día, pero sí permiten confirmar la fuerte estacionalidad del turismo regional.

Comercio

El comercio regional también se ha beneficiado en 1997 de la recuperación del consumo y la bajada de los tipos de interés.

Las ventas del comercio minorista fueron en todos los meses del año, salvo en febrero y mayo, superiores a las de los mismos meses del año anterior, destacando el crecimiento de las ventas del mes de diciembre.

Fue el comercio especializado el que tuvo mejores resultados frente al comercio no especializado y las grandes superficies.

El número de locales comerciales minoristas creció en todas las provincias, a excepción de Burgos y León, pero fue en Salamanca donde el incremento fue mayor.

Servicios a las empresas

Se trata de un sector que impulsa la competitividad de las empresas industriales y se confirma como uno de los subsectores de mayor crecimiento del empleo a medio y largo plazo.

Engloba actividades imprescindibles en el campo de los PYMEs, incapaces de sostener equipos propios que cubran todas sus necesidades.

En 1997 este subsector creció muy por encima del conjunto de la economía, lo que muestra una importante dinámica sectorial y una participación creciente en la economía regional, aunque su implantación es todavía inferior a la que existe a nivel nacional.

Por último se debe incidir en la necesaria mejora de las redes de comunicación regional y en la formación permanente de especialistas dentro de Castilla y León que ayude a las empresas regionales que prestan este tipo de servicios a competir con las del exterior.

Infraestructuras

Las infraestructuras suponen uno de los principales factores sobre los que se define el desarrollo regional de un territorio. Esto se hace más notorio cuando se habla de Castilla y León donde sus peculiaridades tanto de extensión como de población, hacen que las infraestructuras determinen el desarrollo de esta Comunidad. El no contar con unas infraestructuras adecuadas supone ir acentuando las diferencias económicas, no ya sólo entre provincias sino entre regiones.

Por ello se hace necesario tomar ciertas medias que atenúen las diferencias económicas de Castilla y León con el resto de España.

1.10 RECOMENDACIONES

El Desarrollo competitivo del tejido empresarial de una región, sólo puede conseguirse a través del desarrollo e implantación de iniciativas que permitan consolidar la posición de sus empresas en los mercados en los que compiten.

En la Comunidad de Castilla y León, donde las Pequeñas y Medianas Empresas representan un porcentaje muy importante de su economía, es evidente que cualquier aproximación institucional a la mejora de la competitividad de las empresas debe contemplar y potenciar la participación activa de las PYMEs.

Según análisis efectuados tanto a nivel europeo como nacional, las principales causas que condicionan la supervivencia y expansión de las PYMEs son, entre otras: la gestión, la financiación, el marco reglamentario, la promoción y comercialización y la insuficiencia de información personalizada. Por lo cual se deberían implementar medidas que ayuden a paliar estos condicionamientos:

Se debería crear un entorno jurídico y normativo favorable a la innovación, lo que en algunos casos significa adaptar las normas existentes (por ejemplo, simplificación administrativa, formas de cooperación) y en otros simplemente dar a conocer las normas y las posibilidades que ofrecen (certificaciones, propiedad intelectual e industrial, competencia, etc.) y fomentar su utilización.

Necesidad de dotar a la región de una adecuada red de infraestructuras, lo que permitirá aumentar la rentabilidad de las inversiones privadas, reducir los costes de producción y como consecuencia, además de hacer de las industrias y servicios ubicados en la zona empresas más competitivas, estimulará nuevas inversiones privadas, favoreciendo el incremento de la productividad y del empleo.

Minorar el tiempo y la diversidad de tramitaciones precisas para la puesta en marcha de un proyecto empresarial, haciendo posible la información, disponibilidad de formularios, envíos y asesoramiento a través de la ventanilla única y de medios telemáticos.

Se deben potenciar las vocaciones empresariales desde la propia Universidad para que no haya sólo la aspiración de encontrar un puesto de trabajo sino también

que los jóvenes aspiren a crear su propia empresa.

Sector Agrario

El principio de corresponsabilidad marcado por la UE, hace preciso un compromiso presupuestario de la Junta de Castilla y León para dotar todas las partidas ligadas a la modernización de explotaciones y equipamientos agrarios. Las mismas prioridades inversoras señaladas en el Plan de Desarrollo Regional deben serlo también en los presupuestos de Castilla y León.

En relación con el sector agrario, y en materia de infraestructuras, es preciso continuar con el proceso de concentración y reconcentración, a la vez que se mejora la red de caminos rurales y se consolida y mejora la red de regadíos existente y la red eléctrica en las zonas rurales de Castilla y León.

La mejora de la productividad del sector agrario, pasa por aprovechar las líneas de ayuda establecidas por la UE, siendo los jóvenes agricultores los beneficiarios de gran parte de estas iniciativas. Por ello el Consejo estima que se debe apoyar su inserción en el sector como paso previo a la modernización del mismo.

En relación a la ganadería, el Consejo propone tres recomendaciones:

- creación de centros de selección ganadera;
- coordinación y desarrollo de planes de sanidad animal;
- impulso y potenciación al máximo de contratos privados entre ganaderos y agricultores para una mejor utilización de nuestros recursos.

Sector Industrial

Las industrias agroalimentarias que aprovechan los recursos naturales de cada zona pueden ayudar a diversificar las rentas familiares en los núcleos rurales. Para ello el Consejo considera precisas políticas específicas, tanto de apoyo al diseño de los proyectos de empresa, como a su financiación y disponibilidad de infraestructuras de telecomunicaciones y energía, que eviten una discriminación negativa en relación con proyectos similares en zonas urbanas.

Los sectores de Automoción y Componentes y el Agroalimentario, deben ver favorecido su acceso a los mercados y su competitividad a corto y medio plazo,

explotando su capacidad de arrastre e impulso de nuevos sectores productivos.

Se debería dar prioridad a los grupos de coordinación ligados a los sectores de Automoción y Agroalimentario, con el objetivo de minorar la estructura de costes y mejorar la productividad de las empresas asociadas.

También es preciso impulsar sectores que permitan diversificar y modernizar nuestro tejido productivo (informática, electrónica y telecomunicaciones, maquinaria y equipos, subsectores intensivos en conocimiento).

Se hace preciso impulsar de manera ordenada acuerdos que permitan la creación de empresas de servicios técnicos industriales para las que pueda existir una demanda que garantice su rentabilidad futura: diseño industrial, homologación de productos en mercados nacionales e internacionales, control de calidad, mantenimiento de equipos. Estos grupos de coordinación, en su origen, podrían estar abiertos a empresas portuguesas instaladas en las provincias limítrofes con Castilla y León, reciprocidad que cabría esperar también de la parte portuguesa.

Servicios a las empresas

La Administración Regional debería valorar más la potencialidad y contribución al desarrollo regional de las empresas de servicios de Castilla y León, ya que en la actualidad una parte importante de las contrataciones se realizan con empresas de fuera de la región.

Internacionalización. Comercio exterior.

Se debería empezar a adoptar como criterio para evaluar el volumen de exportaciones lo vendido fuera de la Unión Europea, dado que en el año 1999 dicho espacio económico se debe considerar un mercado interior.

Mejorar la capacidad directiva y la cualificación de los cuadros técnicos de las empresas a partir de la incorporación de titulados universitarios o de formación profesional de tercer grado en condiciones temporalmente ventajosas para las pequeñas y medianas empresas, siempre y cuando exista un plan previo de modernización de la gestión y de crecimiento del negocio.

Fomentar la cooperación interempresarial Impulsando la figura de los consorcios de explotación como instrumento para iniciar a las pequeñas y medianas empresas en la actividad exportadora.

Formación de expertos en economía comunitaria europea y divulgación de las normas reguladoras de la Comunidad Europea.

Sistema Financiero

En el aspecto financiero, es preciso aumentar la cantidad de dinero puesto a disposición de proyectos innovadores de las PYMEs, con criterios adaptados a las especificidades de éstas empresas, no sólo a través de las aportaciones de capital en las empresas de capital-riesgo, sino también a través de la creación de un fondo de capital-riesgo fundamentalmente de ámbito regional, abierto a la participación de los gestores de fondos de inversión y de particulares.

Asimismo resultaría adecuado buscar formulas alternativas que permitieran poner en contacto a potenciales inversores con PYMEs en busca financiación estableciendo para ello los mecanismos adecuados.

La Sociedades de Garantía Recíproca y de Capital Riesgo con sede en la región, deberían estar más clara y activamente implicadas en la consecución de las condiciones financieras que faciliten a una pequeña o mediana empresa, que cuente con un buen proyecto empresarial y cualificación profesional de sus promotores, su puesta en marcha. Por tanto, al contrario del comportamiento de las restantes entidades financieras, sin que la solvencia patrimonial del promotor sea una condición necesaria para su financiación cuando se encuentran ante una solicitud de una PYME.

Turismo

Se debería aprovechar el potencial turístico de la región. Se trata de atraer demanda y mejorar en cantidad y calidad la oferta turística regional. Asimismo, es preciso aumentar el potencial turístico mediante la recuperación del patrimonio histórico artístico.

El sector turístico si bien, no tiene una fuerte incidencia en la economía regional, está adquiriendo un mayor peso ya que puede ser una herramienta

complementaria o alternativa para aumentar el nivel de empleo y de renta de terminadas zonas geográficas y colectivos. Por ello es preciso afianzar la imagen turística de Castilla y León como destino turístico joven, dinámico y atractivo, potenciando el turismo rural, el turismo gastronómico, el turismo de congresos, el turismo del idioma, el turismo ecológico, el turismo cultural, etc.

Comercio

Cada vez es mayor el reconocimiento del importante papel desempeñado por el comercio en el mantenimiento de una vida comunitaria dinámica, ya sea en el centro de las ciudades o en las tiendas de barrio, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

Para seguir siendo competitivas y conservar su cuota de mercado, las pequeñas y medianas empresas comerciales debería trabajar en conseguir una mayor asociación en redes, en formas de cooperación entre minoristas tales como grupos de compra o cadenas de afiliación voluntaria.

Los comercios desempeñarán un papel muy relevante en la introducción del euro, dada su contacto directo y cotidiano con el público. La estrategia de información de los comercios con su clientela es vital, hasta el punto de aquéllos que logren llevarla a cabo con rigurosidad estarán en condiciones de alcanzar ventajas competitivas frente al resto.

Fiscalidad

La fiscalidad en Castilla y León se deberá mantener en la línea del resto de Comunidades, especialmente las limitrofes, por lo cual se tendrá que evitar que exista una discriminación fiscal que perjudique a las empresas ubicadas en la región.

Energía

Castilla y León es una de las mayores regiones productoras de energía eléctrica con el consiguiente bajo coste de distribución, lo cual debería suponer una ventaja competitiva para sus empresas. Este hecho no se ve compensado en unos menores costes energéticos tanto para las empresas como para los particulares, por ello, se debería producir una reestructuración de la tarifa energética, en la cual aparecería la tarifa básica de producción a la que se suma el coste de transporte, de la

misma forma que en la actualidad se hace con los combustibles líquidos.

Desarrollo Tecnológico

Fomentar e impulsar la cooperación empresarial para acometer proyectos de I+D así como de transferencias de tecnologías, a través de sus propios medios, o de acuerdos con Universidades y Centros Tecnológicos.

Los Centros Tecnológicos deben estar más vinculados con las necesidades de las empresas. Igualmente las Universidades deben estar más próximas a las necesidades de las empresas de su ámbito geográfico. Deben evitarse la atomización para disponer de pocos pero bien dimensionados Centros Tecnológicos.

Infraestructuras

CARRETERAS

Se deberían ejecutar sin demora el desdoblamiento de los itinerarios recogidos en el Plan Director de Infraestructuras, más los precisos del corredor del Duero, y los accesos a puertos de mar, sin dejar de actuar en la mejora de la Red de Carreteras, también dependiente de la Administración Central.

Los principales núcleos poblacionales de Castilla y León deben estar unidos por autovía. Igualmente debe contar, a la mayor brevedad, con circunvalaciones.

Mejorar los accesos a las áreas industriales, fundamentalmente a los polígonos industriales construyendo enlaces, las variantes de trazado y los desdoblamientos de calzada precisos en cada caso.

Planificar las carreteras en coordinación con los centros de transporte y otros modos de comunicación.

En 1997 se aprobó el Plan de Actuaciones Prioritarias en Infraestructuras del Transporte que, siendo considerado positivo por el Consejo, debe seguirse incidiendo en su desarrollo.

FERROCARRIL

Instar a la Junta de Castilla y León a participar directamente con el Ministerio

de Fomento en la definición del Proyecto de la Variante de Guadarrama del tren de velocidad alta, con el fin de mejorar y adelantar el proyecto. Sin renunciar en ningún caso a que Segovia sea ciudad de parada de esta línea.

Incrementar la participación del ferrocarril en el transporte de mercancías, a fin de potenciar y rentabilizar este medio de transporte, atenuando al mismo tiempo la congestión de las carreteras. Para ello hay que potenciar el transporte combinado, mediante los centros intermodales de transporte.

Mejorar la Red existente para disminuir los tiempos de desplazamiento y hacer más atractivo este medio de transporte, sin olvidar la posible reutilización de líneas cerradas hace tiempo por su valor en la prestación de servicio público.

El Consejo valora positivamente el sostenimiento con subvenciones a través de conciertos entre la Junta de Castilla y León y RENFE de líneas regionales de débil tráfico, si bien, al tiempo que subvenciona, debe colaborar en el control y gestión de estos trenes de forma conjunta con RENFE.

AEROPUERTOS

Potenciar el aeropuerto de Villanubla (Valladolid), favoreciendo el número y frecuencia de sus vuelos, ampliando sus instalaciones y mejorando sus accesos y servicios.

Igualmente deben potenciarse las actuaciones que sean necesarias en los aeródromos de León, Burgos y Salamanca.

TELECOMUNICACIONES

Desarrollo y generalización de los sistemas avanzados de telecomunicaciones en las áreas industriales, y núcleos de población de más de 2.000 habitantes.

Posibilitar la actuación del operador de telefonía básica, con atención especialmente regional al mismo tiempo que se llevan a cabo alianzas estratégicas con operadores más potentes.

SUELO INDUSTRIAL

Creación de suelo industrial allí donde se demande, favoreciendo por las Administraciones a las empresas que en ellos se instalen, y agilizando trámites burocráticos, etc.

ENERGÍA

Castilla y León es una de las mayores regiones productoras de energía eléctrica con el consiguiente bajo coste de distribución, lo cual debería suponer una ventaja competitiva para sus empresas. Este hecho no se ve compensado en unos menores costes energéticos tanto para las empresas como para los particulares, por ello, se debería producir una reestructuración de la tarifa energética, en la cual aparecería la tarifa básica de producción a la que se suma el coste de transporte, de la misma forma que en la actualidad se hace con los combustibles líquidos.

Debe fomentarse la investigación y posible utilización de fuentes de energía renovable, como la eólica y la solar, así como facilitar la utilización por parte de las empresas de la red gasística ya instalada y cubrir toda la región con dicha red, todo ello a partir de una adecuada planificación.

AGUA

La posesión de recursos hídricos excedentarios en nuestra región, con la posibilidad de su cesión a otras Comunidades Autónomas, debe utilizarse para potenciar el desarrollo económico de Castilla y León. Esta cesión, de llevarse a cabo, debe llevar aparejada ciertas compensaciones económicas.

CAPÍTULO II

EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 1997

2.1. CONSIDERACIONES GENERALES

En las páginas siguientes se ofrece un análisis sobre el comportamiento del mercado de trabajo de Castilla y León durante el año 1997.

El objetivo prioritario consiste en apuntar y sistematizar las principales peculiaridades experimentadas durante el último año, haciendo referencia a períodos anteriores solamente cuando la línea argumental así lo requiera.

A pesar de que Castilla y León presenta, en varios aspectos, unas pautas de comportamiento comunes a todo su territorio, la heterogeneidad de sus provincias han motivado que, en la mayoría de los casos, existan referencias puntuales a las mismas.

Así mismo, se ha considerado de interés efectuar comparaciones con el resto de las Comunidades Autónomas españolas a fin de constatar si ciertas peculiaridades de nuestra región tienen o no correspondencia general con el resto.

Por último, se ha incorporado en el Informe, y en lo referente a las magnitudes más relevantes, la información disponible para otros países de la Unión Europea, a fin de apreciar más fielmente la posición de España y de Castilla y León en el marco internacional al que se encuentran adscritas.

2.2. - LA ACTIVIDAD

2.2.1. Población Potencialmente Activa

La población en edad de trabajar en Castilla y León ascendió a 2.107.000 personas durante el año 1997 (1.042.000 hombres y 1.065.000 mujeres). De nuevo y al igual que durante 1996 el dato supuso un leve incremento interanual de un 0,28%. En el conjunto de la nación, el incremento de los activos potenciales fue del 0,68%, esto es, más del doble del registrado en la Comunidad (Cuadro 2.2.1).

Un dato destacable, muestra del proceso de envejecimiento relativo de la mano de obra castellano y leonesa, es el siguiente: el crecimiento de la mano de obra potencial de la Comunidad durante 1997 se asoció en exclusiva a la población de 55 y más años (grupo conformado por 803.800 personas, esto es, casi el 40% de la total) que aumentó un 3% con respecto a 1996. En el resto de los grupos de edad, los activos potenciales fueron menores que los correspondientes a 1996. En concreto, y refiriéndonos a los más jóvenes, los 343.200 castellano y leoneses (177.800 hombres y 164.400 mujeres) menores de 25 años son, en 1997, un 3,3% menos que en 1996. (Cuadro 2.2.2).

2.2.2. Población Activa

Evolución

Los castellanos y leoneses en edad de trabajar y que expresamente desean hacerlo, esto es la población activa, experimentaron un estancamiento a lo largo de 1997. El número de activos durante dicho año ascendió a 969.000 personas (620.600 hombres y 348.400 mujeres), esto es, una disminución de apenas un 0,08% con respecto a 1996. Dicho estancamiento se hubiera tornado en una reducción más significativa de no ser por la recuperación en el número de activos que tuvo lugar durante el cuarto trimestre del año.

El referido estancamiento se observa también desagregando por sexos. En todo caso, cabe citar que mientras los activos masculinos disminuyeron durante 1997 en un 0,27%, los femeninos aumentaron en un 0,26%.

Tras este estancamiento global de activos registrado en la Comunidad se encuentra, un fenómeno de interés: durante 1997, acompañando a un aumento en el número de activos de 25 ó más años (en 8.000 personas), se observa una reducción de los activos más jóvenes que neutraliza al anterior.

En el conjunto de la nación, el número de activos se incrementó durante el último año en una tasa del 1,16% (esencialmente por el aumento de los activos femeninos) (Cuadros 2.2.1 y 2.2.2).

El resto de las Comunidades Autónomas experimentaron en 1997 un incremento en el número de sus activos salvo Galicia, La Rioja, Madrid y Asturias en las que dicho número se redujo.

Composición

La estructura de los activos castellano y leoneses durante el año 1997 no se ha visto significativamente alterada con respecto a la del año previo; en todo caso pueden reseñarse las siguiente características.

La composición por sexos de los activos está sesgada hacia el lado de los hombres y especialmente en Castilla y León. Los hombres constituyen en España el 61% de los activos y en Castilla y León el 64% (Cuadro 2.2.2).

Castilla y León (con un 36% de activos femeninos sobre el total de activos) continúa situándose entre las Comunidades con menor participación relativa de la mano de obra femenina. Tan solo en Castilla-La Mancha (con una 34,3%), Extremadura (con un 35,1%) y La Rioja (con un 35,6%) el peso de la mujer en los activos es menor que en nuestra Comunidad (Cuadro 2.2.3).

Desagregando por edades, la población en edad principal (25-54 años) conforma el segmento más numeroso de los activos (un 74,2% del total en Castilla y León frente al 73% en España). Los menores de 25 años suponen el 13,2% de los activos en la Comunidad y el 16,47% en España. Por fin, los mayores de 55 años agrupan al 10,5% de los activos nacionales y al 12,6% de los de Castilla y León (Cuadro 2.2.2).

2.2.3 Inactivos

En 1997 Castilla y León cuenta con un montante de 1.130.675 inactivos, 8.205 más que en 1996. A pesar de este aumento con respecto al año previo, su composición presenta escasas variaciones: los jubilados y pensionistas siguen siendo el grupo más numeroso, con 483.425 personas (42,75% del total); seguido del grupo labores del hogar con un 33,51% del global de los inactivos de Castilla y León. Los estudiantes e incapacitados se mantienen en torno al 18% y 3% respectivamente (Cuadro 2.2.5).

De lo anterior se deduce un nuevo factor que explica la modificación en el número de inactivos (y, por tanto, de activos) durante el año 1997, ya que el descenso de la participación en el mercado laboral de las personas que integran el colectivo labores del hogar (de 8.075 personas), formado esencialmente por mujeres de edad intermedia, no se ha visto suficientemente compensado por el número de varones (16.545) que abandonaron el mismo a consecuencia de la jubilación asociada al devenir demográfico de la comunidad. Vemos, pues, como la misma variación con diferente signo, en torno al 1%, en ambos colectivos produce un incremento del 0,73% en la cifra de inactivos en Castilla y León.

Sólo tres de las nueve provincias de la Comunidad, aunque las más importantes en población, aumentaron en 1997 su número de inactivos, aunque por dos causas diferentes. León y Salamanca por motivo del incremento en el número de sus jubilados y pensionistas y Valladolid a consecuencia del incremento en el número de sus estudiantes. (Gráfico 2.2.1).

2.2.4 Tasa de Actividad

España y Castilla y León

El estudio de las tasas de actividad nos posibilita una aproximación económica más fiel que las previamente descritas sobre el fenómeno de participación en el mercado laboral. Dicha tasa mide el porcentaje de la población en edad de

trabajar que efectivamente desea hacerlo. De esta forma, la información que arroja el estudio de dichas tasas es comparable entre entornos con bases poblacionales heterogéneas.

La tasa de actividad en Castilla y León no experimentó durante el año 1997 cambios de interés con respecto al año anterior. La tasa global ascendió al 46,0% (apenas 0,1 puntos porcentuales menos que en 1996). En el caso del conjunto de la nación, la tasa de actividad tampoco experimentó grandes modificaciones, tomando una valor de 49,8% en 1997 (0,2 puntos porcentuales por encima de la cifra de 1996).

Desagregando por sexos tampoco se registraron variaciones relevantes en las tasas de actividad correspondientes. En Castilla y León la tasa de actividad femenina alcanzó el 32,7% en 1997 (apenas 0,1 punto porcentual mayor que en 1996); dicha tasa, en España, fue del 37,5% (0,5 puntos porcentuales positivos sobre el periodo previo). En el caso de los hombres, la tasa de participación de la Comunidad fue del 59,5% (0,50 puntos porcentuales menor que en 1996), mientras que en España se situó en torno al 63% (0,14 puntos porcentuales menor que en el año previo) (Cuadro 2.2.4).

Si tenemos en cuenta los diferentes grupos de edad podemos observar para Castilla y León las siguientes características. La tasa de actividad de los mayores de 54 años (con un valor del 15,2%) no experimenta variación con respecto al año 1996; la de los menores de 25 años se reduce al tomar un valor del 37,4% (1,2 puntos porcentuales menos que en 1996); por último, la tasa de actividad del grupo de edad intermedio (25 a 54 años) toma un valor del 74,8% (1 punto porcentual superior al de 1996). De nuevo se pone de manifiesto el fenómeno de sustitución intergeneracional truncado por la parte de los más jóvenes.

Comunidades Autónomas

De todas las Comunidades Autónomas españolas, tan sólo Asturias (con un 43,2%) registró una tasa de actividad menor que la de Castilla y León. Cantabria (con un 46%) y Castilla-La Mancha (con un 46,1%) tuvieron una tasa similar a la de nuestra Comunidad. En el lado opuesto se encontraron Baleares (54%), Cataluña (53%) y Canarias (52,2%).

La pauta no es distinta si desagregamos según sexos. La tasa de actividad masculina en Castilla y León alcanzó un valor del 59,6%. Fueron tres comunidades, Asturias (56,4%), Cantabria (58,1%) y Galicia (58,8%) registraron un valor inferior. En cuanto a las mujeres, la tasa de participación se situó en nuestra Comunidad (con un 32,7%) por delante de Castilla-La Mancha (31,2%), Asturias (31,3%) y Extremadura (31,9%) (Cuadro 2.2.3 y Gráfico 2.2.2)

Detalle provincial

Ninguna provincia de Castilla y León alcanzó en 1997 tasas de actividad superiores a la media nacional del 49,8%. Burgos y Segovia (con un 48,9% en ambos casos) fueron las que más se aproximaron a dicha media.

Como se señaló el pasado año, el caso de Zamora resulta especialmente destacable. Su tasa de actividad en 1997 se situó en un 36,7% muy lejos de la media de la Comunidad e incluso de la de León (43,5%) que fue la segunda provincia castellano y leonesa con menor tasa de actividad. Además, la tasa de actividad de Zamora se redujo en 1997 en 1,2 puntos porcentuales con respecto al año previo, reducción motivada en exclusiva por la retirada de las mujeres del mercado de trabajo; en concreto, la tasa de actividad femenina en dicha provincia fue en 1997 del 20,7% (casi 4 puntos porcentuales menor que en 1996), esto es, aproximadamente cuatro de cada cinco mujeres en edad de trabajar no manifestaban su deseo de hacerlo.

En la misma línea se situó Valladolid que, con una tasa de actividad del 48,4% (más de 1,5 puntos porcentuales menor a la de 1996) dejó de ocupar la primera posición de la Comunidad. En este caso, la reducción de la tasa se asoció tanto a la caída de la correspondiente masculina, como a la de la femenina (Cuadro 2.2.4 y Gráfico 2.2.3)

El fenómeno contrario se registró en Segovia (con una tasa del 48,9%, esto es, 2,6 puntos porcentuales sobre la del año previo), Ávila (con el 44,1%, es decir, 2,5 puntos mayor que la de 1996) y Soria (47,2%, 2,2 puntos porcentuales sobre el año anterior), provincias en las que más se incrementó la tasa de actividad. En los tres casos, el incremento se explica básicamente por el aumento de las correspondientes tasas de actividad femeninas.

2.2.5. Comparación Internacional

Utilizando los últimos datos disponibles de Eurostat (los del año 1996) sobre tasas de participación en la Unión Europea, puede constatarse, de nuevo, cómo España y Castilla y León se encuentran bastante alejados de la media de participación global. La tasa media de actividad para la Europa de los 15 fue, durante el citado año, de un 55,3% (un 66% para los hombres y un 45,3% para las mujeres). Con datos homogéneos, la correspondiente tasa española fue de 48,8% en global, desagregada en un 62,3% para los hombres y un 36,2% para las mujeres. En el caso de Castilla y León, y utilizando datos de la EPA (que sobrevalora ligeramente los anteriores) las tasas fueron del 46,1% (en total), del 60,1% para los hombres, y del 32,6% para las mujeres.

Italia (con una tasa de actividad media del 47,7%) fue el único Estado que mantuvo en ese año un ratio de actividad menor que nuestro país. Por sexos, en el caso de los hombres, Bélgica (con una tasa del 60,9%) e Italia (con el 61,9%) registraron un valor menor que España. En el caso de las mujeres, fue Italia (con un 34,6%) la que se situó por debajo. (Cuadro 2.2.6).

CUADRO 2.2.1 PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO, 1997 (EN MILES)

	ESPAÑA				CASTILLA Y LEON			
	Población de 16 y más años	Activos			Población de 16 y más años	Activos		
		Total	Ocupados	Parados		Total	Ocupados	Parados
1996	32.125,15	15.936,50	12.396,25	3.540,25	2.101,61	969,85	777,11	192,74
1997	32.345,10	16.121,00	12.764,55	3.356,45	2.107,50	969,03	780,53	188,50
I	32.270,00	16.018,80	12.576,40	3.442,40	2.105,70	966,10	773,90	192,20
II	32.320,00	16.071,30	12.706,40	3.364,90	2.106,90	966,40	775,60	190,80
III	32.370,20	16.186,60	12.860,80	3.325,80	2.108,10	967,80	785,60	182,20
IV	32.420,20	16.207,30	12.914,60	3.292,70	2.109,30	975,80	787,00	188,80
TASA DE VARIACIÓN SOBRE EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR								
1997	0,68%	1,16%	2,97%	-5,19%	0,28%	-0,08%	0,44%	-2,20%
I	0,73%	1,44%	3,31%	-4,85%	0,32%	-0,33%	0,37%	-3,04%
II	0,70%	1,22%	2,95%	-4,84%	0,29%	-0,53%	0,06%	-2,87%
III	0,67%	0,91%	2,68%	-5,38%	0,27%	-0,07%	0,72%	-3,34%
IV	0,64%	1,07%	2,95%	-5,71%	0,24%	0,59%	0,60%	0,53%

Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (INE)

CUADRO 2.2.2 POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS POR RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEXO Y GRUPO DE EDAD. MEDIA ANUAL, 1997

	ESPAÑA:						CASTILLA Y LEÓN:					
Miles	TOTAL	ACTIVOS			TASAS		TOTAL	ACTIVOS			TASAS	
AMBOS SEXOS		Total	Ocupados	Parados	Activi.	Paro		Total	Ocupados	Parados	Activi.	Paro
Total	32345,2	16121,1	12764,7	3356,4	49,8%	20,8%	2107,6	969,0	780,5	188,5	46,0%	19,4%
De 16 a 19 años:	2527,9	605,3	297,3	308,0	23,9%	50,9%	151,4	25,7	13,8	11,9	16,9%	46,2%
De 20 a 24 años:	3467,6	2049,9	1322,6	727,3	59,1%	35,5%	191,8	102,6	59,8	42,8	53,5%	41,7%
de 25 a 54 años:	15653,1	11767,2	9629,4	2137,9	75,2%	18,2%	960,6	719,0	593,6	125,3	74,8%	17,4%
De 55 y más años:	10696,7	1698,6	1515,4	183,3	15,9%	10,8%	803,8	121,8	113,4	8,5	15,2%	7,0%
HOMBRES												
Total	15639,8	9848,5	8266,9	1581,6	63,0%	16,1%	1042,0	620,6	538,4	82,2	59,6%	13,2%
De 16 a 19 años:	1285,7	340,7	189,6	151,2	26,5%	44,4%	78,1	15,7	9,3	6,4	20,1%	40,7%
De 20 a 24 años:	1791,8	1111,7	781,8	329,9	62,0%	29,7%	99,7	60,1	40,6	19,5	60,3%	32,5%
de 25 a 54 años:	7776,3	7187,8	6211,8	976,0	92,4%	13,6%	493,5	456,9	406,8	50,1	92,6%	11,0%
De 55 y más años:	4786,0	1208,3	1083,8	124,6	25,2%	10,3%	370,8	87,9	81,7	6,2	23,7%	7,0%
MUJERES												
Total	16705,4	6272,6	4497,7	1774,8	37,5%	28,3%	1065,6	348,4	242,1	106,3	32,7%	30,5%
De 16 a 19 años:	1242,2	264,6	107,8	156,8	21,3%	59,3%	73,3	9,9	4,5	5,5	13,5%	54,9%
De 20 a 24 años:	1675,7	938,2	540,8	397,5	56,0%	42,4%	92,1	42,5	19,2	23,3	46,1%	54,9%
de 25 a 54 años:	7876,9	4579,4	3417,6	1161,9	58,1%	25,4%	467,2	262,1	186,8	75,3	56,1%	28,7%
De 55 y más años:	5910,7	490,3	431,6	58,7	8,3%	12,0%	433,0	34,0	31,7	2,3	7,8%	6,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la *Encuesta de Población Activa* (INE).

CUADRO 2.2.3 POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS POR RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEXO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA. MEDIA ANUAL, 1997

miles	AMBOS SEXOS						HOMBRES						MUJERES					
		ACTIVOS			TASAS			ACTIVOS			TASAS			ACTIVOS			TASAS	
	TOTAL	Total	Ocupados	Parados	Actividad	Paro	TOTAL	Total	Ocupados	Parados	Actividad	Paro	TOTAL	Total	Ocupados	Parados	Actividad	Paro
ESPAÑA	32345	16121	12765	3356,2	49,8%	20,8%	15640	9848,3	8266,8	1581,5	63,0%	16,1%	16706	6272,4	4497,7	1774,7	37,5%	28,3%
Andalucía	5651,7	2754,3	1879,7	874,6	48,7%	31,8%	2732,3	1709	1270,4	438,6	62,5%	25,7%	2919,4	1045,3	609,3	436	35,8%	41,7%
Aragón	994,98	486,6	418,5	68,1	48,9%	14,0%	491,25	308,1	282,1	26	62,7%	8,4%	503,73	178,5	136,4	42,1	35,4%	23,6%
Asturias	918,1	397	312,6	84,4	43,2%	21,3%	435,55	245,8	203	42,8	56,4%	17,4%	482,55	151,2	109,6	41,6	31,3%	27,5%
Baleares	592,6	320,2	282,6	37,6	54,0%	11,7%	286,13	187,9	171,5	16,4	65,7%	8,7%	306,48	132,3	111,1	21,2	43,2%	16,0%
Canarias	1260,6	658	527,3	130,7	52,2%	19,9%	611,18	397,4	334	63,4	65,0%	16,0%	649,38	260,6	193,3	67,3	40,1%	25,8%
Cantabria	441,5	203,2	160,8	42,4	46,0%	20,9%	213,4	123,9	104,3	19,6	58,1%	15,8%	228,1	79,3	56,5	22,8	34,8%	28,8%
Castilla y León	2107,5	969	780,5	188,5	46,0%	19,5%	1041,9	620,6	538,4	82,2	59,6%	13,2%	1065,6	348,4	242,1	106,3	32,7%	30,5%
Castilla-La Mancha	1375,7	634,6	516,6	118	46,1%	18,6%	678,25	417,2	361,6	55,6	61,5%	13,3%	697,45	217,4	155	62,4	31,2%	28,7%
Cataluña	5074,6	2690,9	2231,1	459,8	53,0%	17,1%	2445,5	1591,1	1387,6	203,5	65,1%	12,8%	2629,1	1099,8	843,5	256,3	41,8%	23,3%
Comunidad Valenciana	3225	1655,2	1320,1	335,1	51,3%	20,2%	1543,1	998,6	846,8	151,8	64,7%	15,2%	1682	656,6	473,3	183,3	39,0%	27,9%
Extremadura	863,13	400,9	283,7	117,2	46,4%	29,2%	422,28	260,1	200,1	60	61,6%	23,1%	440,85	140,8	83,6	57,2	31,9%	40,6%
Galicia	2301,1	1105,9	902,3	203,6	48,1%	18,4%	1097,8	645,6	552,8	92,8	58,8%	14,4%	1203,3	460,3	349,5	110,8	38,3%	24,1%
Madrid	4158,5	2141,8	1748,5	393,3	51,5%	18,4%	1994,5	1305,1	1109,7	195,4	65,4%	15,0%	2164	836,7	638,8	197,9	38,7%	23,7%
Murcia	862,93	442	355,9	86,1	51,2%	19,5%	417,98	270,6	232,1	38,5	64,7%	14,2%	444,95	171,4	123,8	47,6	38,5%	27,8%
Navarra	440,9	223,7	201,4	22,3	50,7%	10,0%	216,5	140,3	131	9,3	64,8%	6,6%	224,4	83,4	70,4	13	37,2%	15,6%
País Vasco	1757,3	883,1	714,6	168,5	50,3%	19,1%	855,48	528,7	454,4	74,3	61,8%	14,1%	901,8	354,4	260,2	94,2	39,3%	26,6%
Rioja	218,1	101,7	90	11,7	46,6%	11,5%	108,88	65,5	60,5	5	60,2%	7,6%	109,23	36,2	29,5	6,7	33,1%	18,5%
Ceuta y Melilla	101,1	52,6	38,3	14,3	52,0%	27,2%	47,8	32,8	26,5	6,3	68,6%	19,2%	53,3	19,8	11,8	8	37,1%	40,4%

Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa

CUADRO 2.2.4 POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS, ACTIVOS, OCUPADOS, PARADOS. TASAS DE ACTIVIDAD Y PARO POR SEXO. MEDIA ANUAL 1997. (EN MILES).

	Avila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	C y L	España
AMBOS SEXOS											
16 y más años	142	292	436,2	149,5	297,1	121,9	77,9	415,9	175,2	2107,7	32345,1
activos	62,70	142,80	189,90	67,40	144,00	59,60	36,80	201,40	64,30	968,9	16.121,10
ocupados	50,4	120,9	153,3	55,6	107,5	51,7	32,8	155,6	52,5	780,5	12764,6
parados	12,3	21,9	36,6	11,8	36,5	7,9	4	45,8	11,8	188,6	3356,5
tasa act. 1997	44,15%	48,90%	43,54%	45,08%	48,47%	48,89%	47,24%	48,43%	36,70%	45,97%	49,84%
tasa act. 1996	41,61%	48,45%	44,69%	45,64%	48,14%	46,30%	45,00%	49,94%	37,91%	46,13%	49,61%
tasa paro 1997	19,62%	15,34%	19,27%	17,51%	25,35%	13,26%	10,87%	22,74%	18,35%	19,47%	20,82%
tasa paro 1996	19,15%	16,44%	19,56%	21,73%	24,12%	12,97%	8,83%	22,57%	20,90%	19,87%	22,21%
HOMBRES											
16 y más años	71,2	146,4	211,2	75,7	146,3	61,8	39,7	203	86,8	1042,1	15639,7
activos	39,20	90,40	117,00	45,70	90,00	38,00	23,60	130,50	46,00	620,4	9.848,50
ocupados	34,4	82,7	100,3	39,9	73,2	35,3	22,4	109,9	40,2	538,4	8266,9
parados	4,8	7,7	16,7	5,8	16,8	2,7	1,2	20,6	5,8	82,1	1581,6
tasa act. 1997	55,06%	61,75%	55,40%	60,37%	61,52%	61,49%	59,45%	64,29%	53,00%	59,53%	62,97%
tasa act. 1996	56,37%	62,15%	55,87%	61,19%	62,29%	60,17%	59,13%	65,94%	51,73%	60,06%	63,14%
tasa paro 1997	12,24%	8,52%	14,27%	12,69%	18,67%	7,11%	5,08%	15,79%	12,61%	13,23%	16,06%
tasa paro 1996	13,07%	9,47%	12,97%	15,08%	18,59%	6,87%	5,65%	15,58%	17,59%	13,71%	17,60%
MUJERES											
16 y más años	70,8	145,6	225	73,8	150,8	60,1	38,2	212,9	88,4	1065,6	16705,4
activos	23,50	52,40	72,90	21,70	54,00	21,60	13,20	70,90	18,30	348,5	6.272,60
ocupados	16	38,2	53	15,7	34,3	16,4	10,4	45,7	12,3	242,1	4497,7
parados	7,5	14,2	19,9	6	19,7	5,2	2,8	25,2	6	106,5	1774,9
tasa act. 1997	33,19%	35,99%	32,40%	29,40%	35,81%	35,94%	34,55%	33,30%	20,70%	32,70%	37,55%
tasa act. 1996	26,97%	34,67%	34,12%	30,46%	34,07%	32,57%	30,95%	34,88%	24,38%	32,59%	36,98%
tasa paro 1997	31,91%	27,10%	27,30%	27,65%	36,48%	24,07%	21,21%	35,54%	32,79%	30,56%	28,30%
tasa paro 1996	31,77%	29,03%	29,75%	34,78%	34,19%	24,12%	14,88%	34,99%	27,78%	30,90%	29,56%

Fuente:: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa y Coyuntura Económica de Castilla y León

CUADRO 2.2.5 INACTIVOS EN CASTILLA Y LEÓN, MEDIAS ANUALES 1996-1997

	1996		1997		Diferencia	Variación
	Miles personas	%	Miles personas	%		97/96
Estudiante	202,25	18,02	202,625	17,92	0,375	0,19
Jubilados y Pensionistas	466,88	41,59	483,425	42,76	16,545	3,54
Labores del Hogar	387,05	34,48	387,975	33,52	-8,075	-2,09
Incapacitados	33,90	3,02	35,150	3,11	1,250	3,69
Otras situaciones	32,39	2,89	30,500	2,70	-1,890	-5,84
TOTAL	**1.122,47**	**100,00**	**1.130,675**	**100,00**	**8,205**	**0,73**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (INE)

CUADRO 2.2.6 TASAS DE ACTIVIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA, 1996

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
EUR 15	66,0	45,3	55,3
Belgica	60,9	40,6	50,4
Dinamarca	71,9	58,7	65,2
Alemania	68,2	47,8	57,6
Grecia	64,2	36,6	50,1
Francia	63,7	48,6	55,9
Irlanda	68,5	41,6	54,8
Italia	61,9	34,6	47,7
Luxemburgo	65,4	37,0	50,8
Holanda	70,4	49,3	59,7
Austria	67,1	49,3	57,8
Portugal	69,8	48,8	58,8
Finlandia	64,5	54,6	59,4
Suecia	65,4	57,4	61,3
Reino Unido	70,9	52,8	61,6
España	62,3	36,2	48,8
España (*)	63,1	37,0	49,6
Castilla y León (*)	**60,1**	**32,6**	**46,1**

Fuente: Para las tasas por sexo, New Cronos Database, EUROSTAT. La tasa de actividad total para los países de la Unión Europea se ha calculado ponderando por los pesos ocupacionales de ambos sexos en la población mayor de 15 años de acuerdo con los datos de población provistos por Eurostat para 1994

Nota: (*) Según EPA, para hombres, mujeres y total

GRÁFICO 2.2.1 COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR, 1997. (% SOBRE POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS)

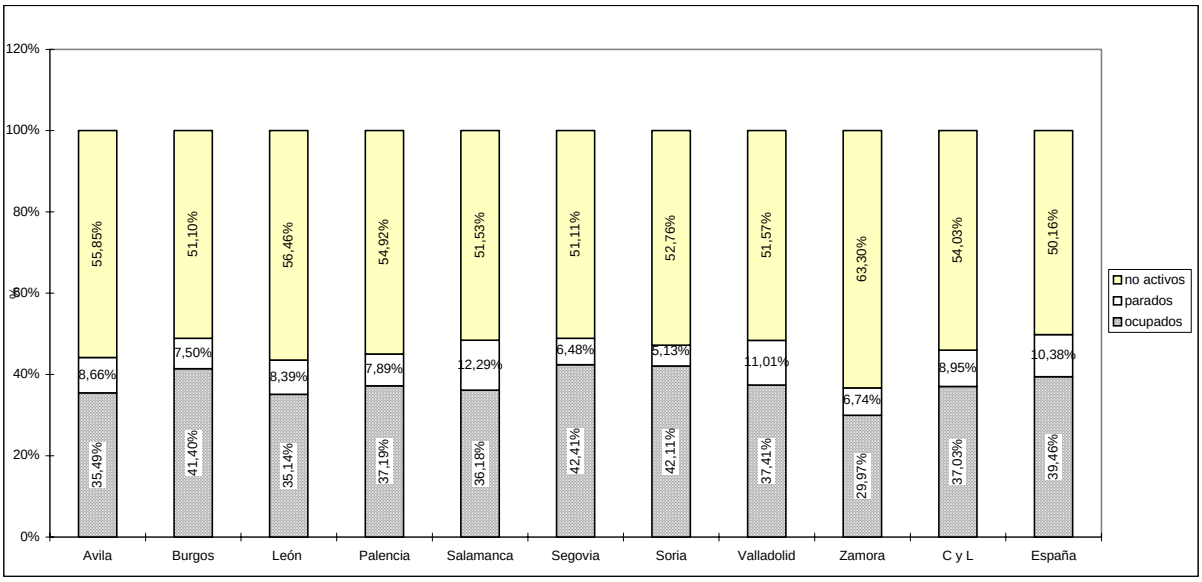

Fuente: Elaboración Propia a partir de la Encuesta de Población Activa

GRÁFICO 2.2.2 TASAS DE ACTIVIDAD POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 1997. (% SOBRE LAS POBLACIONES ORRESPONDIENTES)

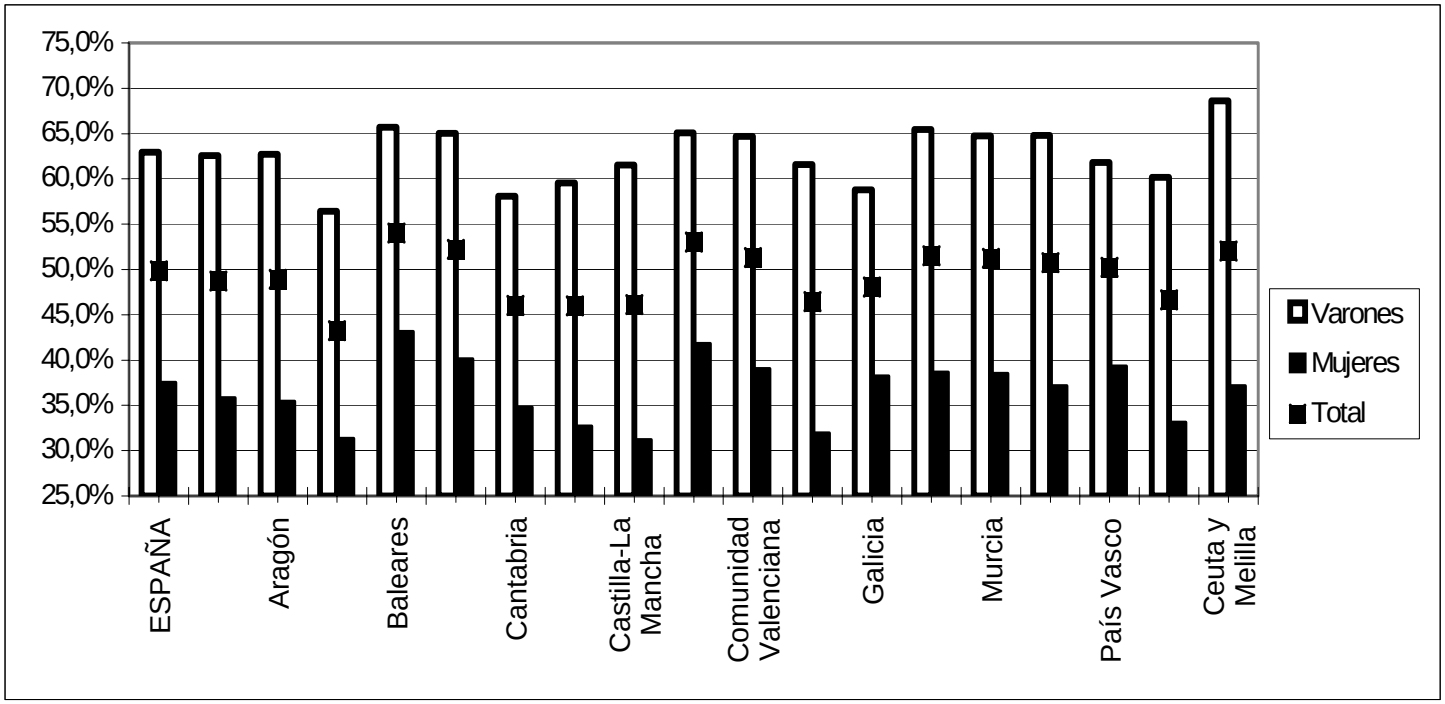

Fuente: Elaboración Propia a partir de la Encuesta de Población Activa

GRÁFICO 2.2.3 TASAS DE ACTIVIDAD. MEDIAS 1997-1996. (% SOBRE POBLACIONES DE 16 Y MÁS AÑOS CORRESPONDIENTES)

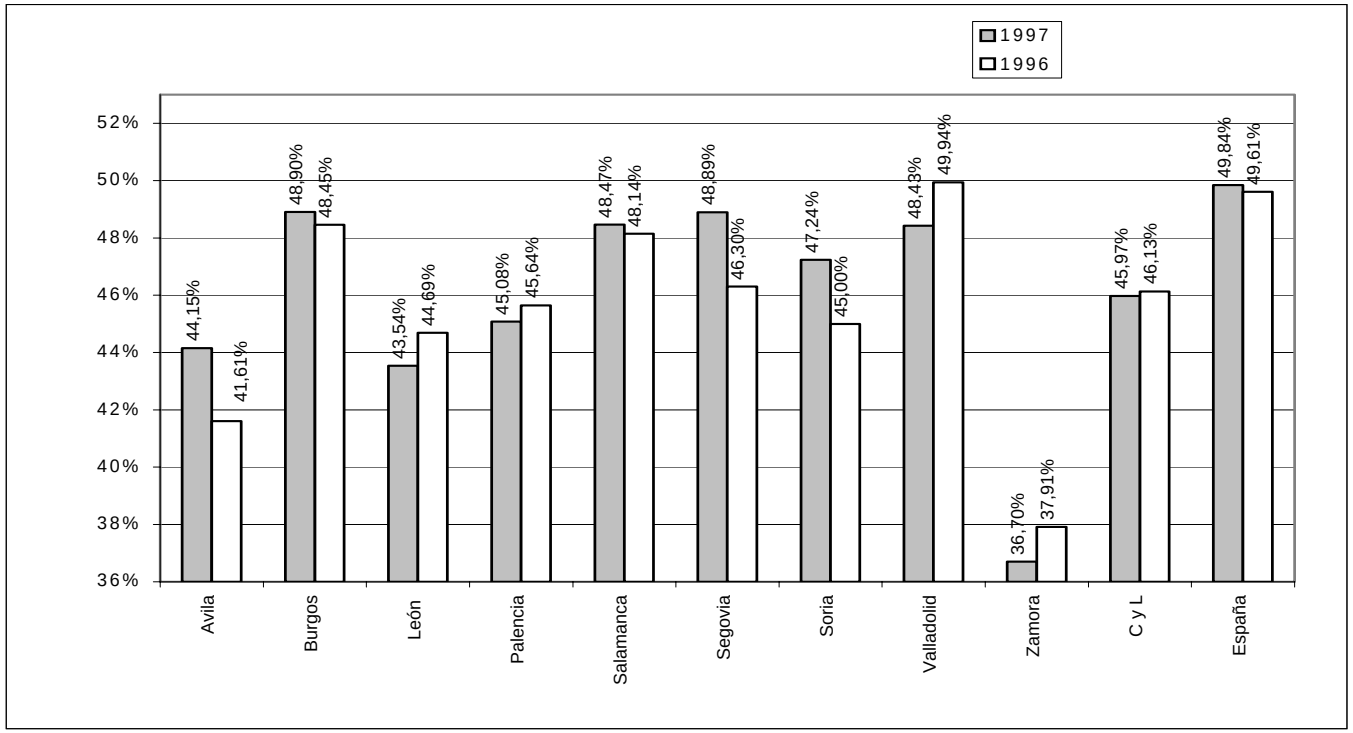

Fuente: Elaboración Propia a partir de la Encuesta de Población Activa

2.3. LA OCUPACIÓN

2.3.1. Evolución de los Ocupados

España y Castilla y León

Durante el año 1996, la ocupación en Castilla y León creció a un ritmo interanual similar al del conjunto de la nación.

En 1997 el ritmo de crecimiento fue inferior dando como resultado que, mientras que en España los ocupados aumentaron durante 1997 en un promedio del 3% con respecto al año previo, en Castilla y León los nuevos ocupados crecieron en un 0,4% con respecto a 1996. En términos absolutos en Castilla y León durante 1997 trabajaban 780.500 personas (538.400 hombres 242.100 mujeres) lo que supone 3.400 personas más (1.400 hombres y 2.000 mujeres) que durante el año previo.(Cuadro 2.2.4).

Como ya había ocurrido en los pasados ciclos expansivos, también en el actual, Castilla y León está reflejando una dificultad de generación de nuevos puestos de trabajo. Sirva como prueba la siguiente referencia: desde 1994 (último año de destrucción neta de empleo en España, mientras que en Castilla y León fue 1995) hasta 1997 incluido, la ocupación en el conjunto de la nación creció en un 8,82%. En Castilla y León dicho ritmo de generación de nuevos empleos fue del 2,73%, esto es, más de tres veces inferior (Gráfico 2.3.1).

GRÁFICO 2.3.1 CRECIMIENTO DE LA OCUPACIÓN (TASA DE VARIACIÓN SOBRE IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR)

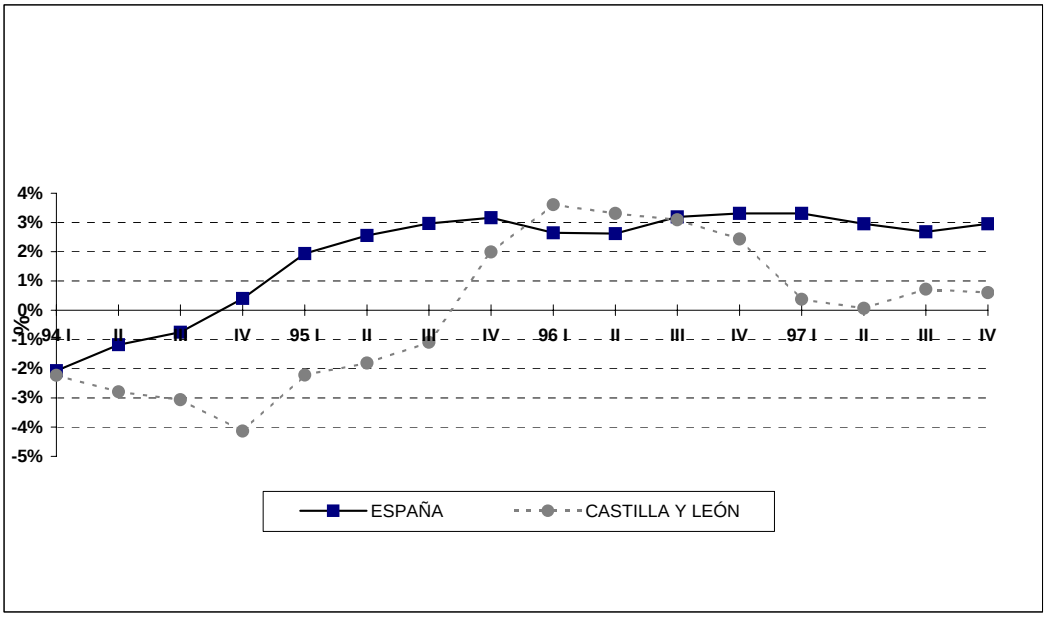

Fuente: Elaboración Propia a partir de la Encuesta de Población Activa

Comunidades Autónomas

Salvo Asturias y Galicia (regiones en las que el empleo se redujo en torno al 1%), todas las demás Comunidades Autónomas españolas experimentaron un crecimiento neto de la ocupación durante el año 1997 siendo Castilla y León donde más despacio creció la ocupación.

En cuatro Comunidades Autónomas la ocupación experimentó un ritmo de crecimiento superior al 5%. Se trata de Murcia (con una tasa de crecimiento cercana al 12%), Canarias (con el 7%), Cantabria (con el 5,6%) y Navarra (con el 5,8%). Y, en todas ellas, esta importante tasa de crecimiento se explica, especialmente, por el comportamiento del empleo femenino. Sirva como ilustración el caso de la Comunidad Murciana, en la que el empleo de las mujeres creció durante 1997 a una tasa superior al 20%, en Canarias la ocupación femenina creció al 11,3% y en Castilla-La Mancha y Navarra al 10,9%.

Este fenómeno reseñado previamente (el especial crecimiento del empleo femenino) fue también la nota dominante en el resto de las regiones españolas. Así, mientras que los ocupados hombres aumentaron en el conjunto de España en un

2,5%, la ocupación femenina creció en cerca de un 4%. Destaca el caso de la Comunidad Valenciana ya que los ocupados hombres no experimentaron cambios respecto al año anterior la ocupación de las mujeres aumento a un ritmo superior al 6%.(Gráfico 2.3.2).

GRÁFICO 2.3.2 VARIACIÓN DE LA OCUPACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMA, 1997

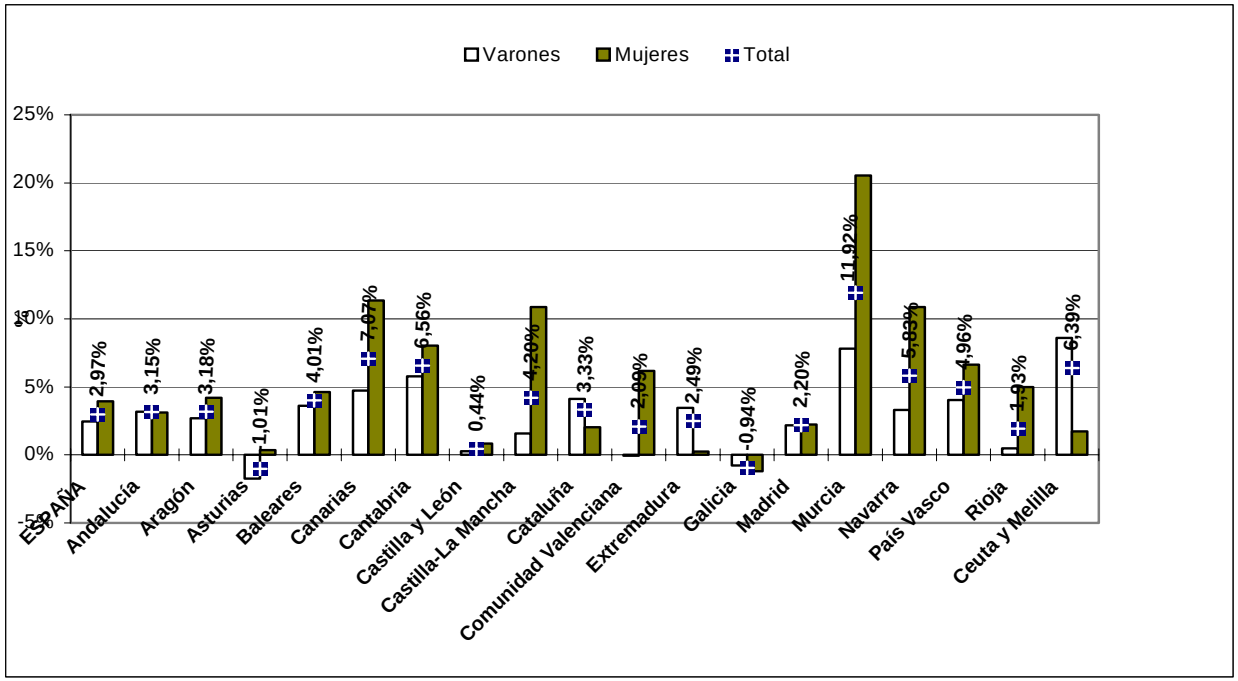

Fuente: Elaboración Propia a partir de la Encuesta de Población Activa

2.3.2. La Composición de la Ocupación

El empleo por sectores de actividad

Todos los sectores productivos de la Comunidad experimentaron un peor comportamiento, en términos de empleo, que sus homónimos españoles. El principal responsable del reducido crecimiento de la ocupación en Castilla y León durante 1997, ha sido el sector industrial de la región. Mientras que en España la ocupación industrial aumentó a una tasa del 3,18% (muy superior a la del año previo), en la Comunidad se redujo en un 3,71%, esto es, se destruyeron (en términos netos) cerca de 5.500 puestos de trabajos industriales.

En cuanto al resto de los sectores, la Agricultura continuó con su pérdida tendencial de empleo, más acusada en Castilla y León (con una tasa de caída del 1,41%, esto es 1.550 empleos menos que en 1996) que en el conjunto de España (con un -0,84%). El ritmo de creación de empleo en la Construcción fue menor en Castilla y León (un 2,9%, es decir 2.300 puestos de trabajo más) que en España (con un 5,79%). Y algo parecido ocurrió en el caso de los Servicios (sector de mayor importancia cuantitativa en términos de empleo): mientras que en Castilla y León la ocupación de este sector aumentó en un 1,8% (8.000 empleos más) en España el crecimiento fue superior al 3% con respecto al año previo.

En lo referente a la estructura ocupacional de la región, ésta ha experimentado algunos cambios acordes con lo descrito previamente. El peso del empleo agrícola (un 13,84% del total de la Comunidad) sigue estando muy por encima de la media nacional (8,36%), aunque continúa aproximándose a ella. El peso del empleo en los Servicios de Castilla y León (un 57,6% del total) converge un poco más hacia el nacional (con un peso del 61,7%). En la Construcción el porcentaje de empleo total sigue siendo bastante estable (un 10,52%) y ligeramente superior al peso del año previo y al peso del sector en el conjunto nacional. Por último, el proceso de aumento de peso relativo del sector industrial de la Comunidad cambia en 1997, al perder dicho sector empleos; en este año el porcentaje de ocupados en la industria castellano y leonesa ascendió al 18% (Cuadro 2.3.1).

CUADRO 2.3.1 OCUPADOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD (EN MILES)

ESPAÑA	1995	1996	1997	1997-1996	1997-1995
Agricultura	1106,1	1076,0	1067,0	-9,0	-39,1
	9,19%	8,68%	8,36%	-0,84%	-3,53%
Industria	2486,1	2500,4	2580,0	79,6	93,9
	20,65%	20,17%	20,21%	3,18%	3,78%
Construcción	1134,6	1175,0	1243,0	68,0	108,4
	9,42%	9,48%	9,74%	5,79%	9,55%
Servicios	7315,2	7644,0	7874,0	230,0	558,8
	60,75%	61,67%	61,68%	3,01%	7,64%
TOTAL	**12042,0**	**12395,4**	**12764,0**	**368,6**	**722,0**
	100,00%	**100,00%**	**100,00%**	**2,97%**	**6,00%**
CASTILLA Y LEÓN					
Agricultura	112,38	109,6	108,05	-1,55	-4,33
	14,91%	14,10%	13,84%	-1,41%	-3,85%
Industria	139,05	146,22	140,8	-5,42	1,75
	18,45%	18,81%	18,04%	-3,71%	1,26%
Construcción	79,15	79,75	82,08	2,33	2,93
	10,50%	10,26%	10,52%	2,92%	3,70%
Servicios	423,13	441,58	449,58	8	26,45
	56,14%	56,82%	57,60%	1,81%	6,25%
TOTAL	**753,7**	**777,15**	**780,52**	**3,37**	**26,82**
	100,00%	**100,00%**	**100,00%**	**0,43%**	**3,56%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE)

Nota: Los porcentajes bajo las cifras son los pesos de la ocupación de cada sector sobre el total del año salvo en las dos últimas columnas que son tasas de variación

La estructura ocupacional por edades

Durante el año 1997, la estructura ocupacional por edades (Cuadro 2.3.2) presenta en Castilla y León unas líneas muy similares a las del año previo, en todo caso ligeramente agravadas. Aunque el proceso relativo al envejecimiento de los trabajadores de la Comunidad no se agravó, dado que un 14,52% del total de los ocupados de la Comunidad tenía 55 o más años (0,4 puntos porcentuales inferior al de 1996), la pauta de envejecimiento se manifiesta en la agricultura, que contaba en Castilla y León durante 1997 con un 31,9% de sus ocupados con edad superior a 54 años, frente al 26,7% nacional.

El cambio más significativo en la distribución de los ocupados por grupos de edad para Castilla y León se produjo para el colectivo de los más jóvenes (16 a 19

años) con una fuerte redistribución de sus ocupados hacia el sector de la construcción, y en menor medida hacia la agricultura, reduciendo este grupo de edad su presencia en los otros dos sectores, muy especialmente en el industrial.

La ocupación por sexos

Como ya se ha comentado previamente, el aumento de los varones ocupados en Castilla y León entre 1997 y 1996 ascendió a 1.400 individuos. En el caso de las mujeres, su ocupación creció, en idéntico período, en 2.000 personas.

Los nuevos ocupados varones fueron absorbidos por la construcción (con 3.400 nuevos empleos para varones) y los servicios (que, en términos netos, generó 3.300 nuevos empleos masculinos). Por su parte, en la industria se perdieron 4.400 puestos de trabajo masculinos y en la agricultura unos 800.

En el caso de las mujeres, fueron los servicios el único sector claramente generador neto de empleo (con 4.600 nuevos puestos de trabajo femenino). La industria perdió 1.000 mujeres, la construcción a otras tantas y en la agricultura apenas hubo cambios significativos. (Cuadro 2.3.2).

CUADRO 2.3.2 OCUPADOS POR SEXO,GRUPOS DE EDAD Y SECTOR ECONÓMICO. MEDIA ANUAL, 1997

	ESPAÑA					CASTILLA Y LEÓN				
AMBOS SEXOS	TOTAL	De 16 a 19	De 20 a 24	De 25 a 54	De 55 y más	TOTAL	De 16 a 19	De 20 a 24	De 25 a 54	De 55 y más
Agricultura	1067,35	34,325	77,7	670,125	285,2	108,15	2,175	4,6	66,875	34,5
	8,36%	11,54%	5,87%	6,96%	18,82%	13,85%	15,76%	7,69%	11,26%	30,44%
Industria	2580,325	74,7	301,725	1939,95	263,95	140,8	2,275	11,6	111,45	15,475
	20,21%	25,12%	22,81%	20,15%	17,42%	18,04%	16,49%	19,39%	18,77%	13,65%
Construcción	1242,725	41,825	145,15	937,9	117,85	82,15	2,325	10	63,3	6,525
	9,74%	14,07%	10,97%	9,74%	7,78%	10,52%	16,85%	16,72%	10,66%	5,76%
Servicios	7874,25	146,475	798,05	6081,375	848,35	449,6	7,025	33,625	352,1	56,85
	61,69%	49,26%	60,34%	63,15%	55,98%	57,59%	50,91%	56,21%	59,30%	50,15%
TOTAL	**12764,65**	**297,325**	**1322,625**	**9629,35**	**1515,35**	**780,7**	**13,8**	**59,825**	**593,725**	**113,35**
	100,00%	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**
HOMBRES	TOTAL	De 16 a 19	De 20 a 24	De 25 a 54	De 55 y más	TOTAL	De 16 a 19	De 20 a 24	De 25 a 54	De 55 y más
Agricultura	787,775	26,38	58,43	504,13	198,85	88,2	1,60	4,05	56,30	26,25
	9,53%	13,91%	7,47%	8,12%	18,35%	16,38%	17,16%	9,96%	13,84%	32,13%
Industria	2014,625	51,28	214,33	1513,83	235,20	120,15	1,70	9,15	95,00	14,30
	24,37%	27,05%	27,41%	24,37%	21,70%	22,31%	18,23%	22,51%	23,35%	17,50%
Construcción	1197,625	40,15	136,78	904,35	116,35	80,25	2,28	9,65	61,93	6,40
	14,49%	21,18%	17,49%	14,56%	10,74%	14,90%	24,40%	23,74%	15,22%	7,83%
Servicios	4266,925	71,75	372,33	3289,50	533,35	249,975	3,75	17,80	193,68	34,75
	51,61%	37,85%	47,62%	52,96%	49,21%	46,41%	40,21%	43,79%	47,60%	42,53%
TOTAL	**8266,95**	**189,55**	**781,85**	**6211,8**	**1083,75**	**538,575**	**9,325**	**40,65**	**406,9**	**81,7**
	100,00%	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**
MUJERES	TOTAL	De 16 a 19	De 20 a 24	De 25 a 54	De 55 y más	TOTAL	De 16 a 19	De 20 a 24	De 25 a 54	De 55 y más
Agricultura	279,575	7,95	19,28	166,00	86,35	19,95	0,58	0,55	10,58	8,25
	6,22%	7,38%	3,56%	4,86%	20,01%	8,24%	12,85%	2,87%	5,66%	26,07%
Industria	565,7	23,43	87,40	426,13	28,75	20,65	0,58	2,45	16,45	1,18
	12,58%	21,74%	16,16%	12,47%	6,66%	8,53%	12,85%	12,78%	8,81%	3,71%
Construcción	45,1	1,68	8,38	33,55	1,50	1,9	0,05	0,35	1,38	0,13
	1,00%	1,55%	1,55%	0,98%	0,35%	0,78%	1,12%	1,83%	0,74%	0,39%
Servicios	3607,325	74,73	425,73	2791,88	315,00	199,625	3,28	15,83	158,43	22,10
	80,20%	69,33%	78,72%	81,69%	72,98%	82,45%	73,18%	82,53%	84,80%	69,83%
TOTAL	**4497,7**	**107,775**	**540,775**	**3417,55**	**431,6**	**242,125**	**4,475**	**19,175**	**186,825**	**31,65**
	100,00%	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE)

Los asalariados

En el año 1997 un total de 521.200 castellanos y leoneses mantenían un empleo asalariado, esto es, 6.000 personas más que durante el año 1996, lo que supone una tasa de crecimiento del 1,16% sobre dicho año. A pesar de que esta tasa es sensiblemente superior a la del conjunto de los ocupados, se encuentra también bastante lejos de la tasa media de crecimiento del empleo asalariado nacional, que fue del 4,58%.

Desagregando por sexos, los 6.000 nuevos asalariados de Castilla y León se repartieron a partes iguales entre hombres y mujeres. Esto sitúa el número de hombres asalariados en 348.400 (un 0,88% más que el año previo, frente al 3,62% de crecimiento nacional) y el de mujeres en 172.800 (un 1,74% más que en 1996, frente al 6,28% nacional). (Cuadro 2.3.3).

Las personas asalariadas con contrato temporal en Castilla y León se reducen respecto a 1996 en un 1,78%, pasando de 157.200 a 154.400. El índice de temporalidad de la comunidad en 1997 se sitúa en un 29,65%, por debajo de la cifra registrada en 1996 (30,51%) y del índice para el conjunto de España en 1997 (33,25%).

Destaca en Castilla y León la temporalidad del Sector Público (17,62%) superior a la registrada en el conjunto de la nación (16,21%), siendo el aumento de esta última de 0,45 puntos porcentuales respecto a 1996 (15,76%).

En 1997 el índice de temporalidad en el Sector Privado es del 34,8% en Castilla y León frente a un 38,83% en el conjunto nacional. Este último experimentó una reducción de 0,9 puntos porcentuales. La cifra alcanzada a estos respectos por el colectivo de las mujeres supera el 40% en este Sector.

Los contratos indefinidos en Castilla y León, suponen el 70,29% del total, con porcentajes en el sector público y en el privado del 82% y del 65% respectivamente. Aproximadamente, el 65% de los contratos indefinidos y el 82% de los temporales en Castilla y León, corresponden al sector privado. (Cuadro 2.3.4).

Por sectores económicos, los servicios ocuparon a un 63,7% de los asalariados regionales, experimentando un crecimiento del 2,55% sobre el año anterior. Por su parte, la industria castellano y leonesa ocupaba al 23% del total de asalariados de la Comunidad; en este caso cerca de un 3% menos que durante el año previo. Mientras que el peso de los asalariados en estos dos sectores en la Comunidad de Castilla y León son casi idénticos a los nacionales (64,11% y 23,14% respectivamente), en la agricultura se observa una diferencia de 1,4 puntos porcentuales (2,68% en Castilla y León frente a 4,09% en España). Por último la construcción ocupa al 10,55% de los asalariados regionales.

La tasa de asalarización de la Comunidad, esto es, el porcentaje de trabajadores asalariados con respecto al total de ocupados, se situó en un 66,77% como media en 1997, aumentando casi un punto porcentual sobre el año previo. De todas formas, el porcentaje se sitúa casi 10 puntos por debajo de la tasa de asalarización nacional que alcanza el 76,06% (Cuadro 2.3.5).

CUADRO 2.3.3 LOS ASALARIADOS, 1996-1997

	ESPAÑA			CATILLA Y LEÓN		
	Miles de asalariados			Miles de asalariados		
	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres
1996	9284,1	5939,9	3344,2	515,2	345,4	169,8
1997	9709,1	6154,9	3554,3	521,2	348,4	172,8
96-I	9048,3	5810,5	3237,8	503,8	339,8	164,0
96-II	9227,9	5900,4	3327,5	516,2	346,6	169,6
96-III	9405,5	6030,5	3375,0	520,6	349,5	171,1
96-IV	9454,7	6018,3	3436,4	520,1	345,6	174,5
97-I	9497,2	6016,9	3480,3	512,8	337,7	175,1
97-II	9639,4	6122,0	3517,4	514,6	344,0	170,6
97-III	9812,7	6225,9	3586,8	525,4	355,7	169,7
97-IV	9887,2	6254,6	3632,6	531,8	356,2	175,6
Tasas de variación sobre año anterior						
1997	4,58%	3,62%	6,28%	1,16%	0,88%	1,74%
Tasas de variación sobre igual período del año anterior						
97-I	4,96%	3,55%	7,49%	1,79%	-0,62%	6,77%
97-II	4,46%	3,76%	5,71%	-0,31%	-0,75%	0,59%
97-III	4,33%	3,24%	6,28%	0,92%	1,77%	-0,82%
97-IV	4,57%	3,93%	5,71%	2,25%	3,07%	0,63%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE)

CUADRO 2.3.4 ASALARIADOS SEGÚN SEXO, TIPO DE CONTRATO Y SECTOR PÚBLICO O PRIVADO DE LA ECONOMÍA. (MEDIA ANUAL 1997)

ESPAÑA							
	TOTAL			**SECTOR PRIVADO**		**SECTOR PÚBLICO**	
		Indefinido	**Temporal**	**Indefinido**	**Temporal**	**Indefinido**	**Temporal**
	Miles						
Hombres	6154,6	4152,4	1993,0	3078,1	1833,9	1074,2	159,0
Mujeres	3554,2	2289,6	1261,5	1741,7	1054,4	817,9	207,0
TOTAL	9709,0	6241,9	3254,4	4549,8	2888,4	1892,1	366,0
	Porcentajes de indefinidos y temporales sobre los totales						
Hombres		67,46	33,38	62,66	37,34	87,11	12,89
Mujeres		64,42	35,50	62,29	37,71	79,80	20,20
TOTAL		66,35	33,52	61,17	38,83	83,79	16,21
CASTILLA Y LEÓN							
	TOTAL			**SECTOR PRIVADO**		**SECTOR PÚBLICO**	
		Indefinido	**Temporal**	**Indefinido**	**Temporal**	**Indefinido**	**Temporal**
Hombres	348,8	252,1	96,1	177,9	85,4	74,1	10,8
Mujeres	172,7	114,2	58,3	60,6	41,9	53,5	16,5
TOTAL	521,1	366,3	154,4	238,5	127,3	127,6	27,3
	Porcentajes de indefinidos y temporales sobre los totales						
Hombres		72,36	27,55	67,57	32,43	87,28	12,72
Mujeres		66,13	33,76	59,12	40,88	76,43	23,57
TOTAL		70,29	29,65	65,20	34,80	82,38	17,62

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE)

Nota: No se incluyen los contratos no clasificados

CUADRO 2.3.5 ASALARIADOS POR SEXO Y SECTOR ECONÓMICO. (MEDIA ANUAL 1997)

Miles	**ESPAÑA**			**CASTILLA Y LEÓN**		
	TOTAL	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**	**HOMBRES**	**MUJERES**
Agricultura	397,13	317,93	79,20	14,00	13,08	0,93
	11,90%	7,12%	36,36%	5,18%	3,52%	36,03%
Industria	2247,18	1759,05	488,13	120,03	103,58	16,45
	4,30%	4,39%	3,97%	-2,92%	-3,29%	-0,48%
Construcción	937,03	900,10	36,93	55,00	53,23	1,78
	6,35%	7,35%	-13,46%	1,14%	2,02%	-19,68%
Servicios	6127,80	3177,78	2950,03	332,13	178,53	153,60
	3,98%	1,87%	6,35%	2,55%	2,90%	2,15%
TOTAL	**9709,13**	**6154,85**	**3554,28**	**521,15**	**348,40**	**172,75**
	4,58%	**3,62%**	**6,28%**	**1,16%**	**0,87%**	**1,74%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE)

Notas: Ocupados en miles. Los porcentajes bajo las cifras son las tasas de variación con respecto al año previo

2.3.3. Detalle Provincial

Composición de la ocupación

No se registraron durante 1997 variaciones sustanciales en las pautas de distribución interprovincial de los ocupados de Castilla y León.

La polarización de la ocupación se vio ligeramente atenuada durante 1997. Cuatro provincias, León, Valladolid, Burgos y Salamanca, englobaron al 69% de todos los trabajadores castellanos y leoneses (un punto porcentual menos que el año previo). Avila y Soria ocuparon al 10,5% del empleo de la Comunidad (medio punto más que el año anterior). Por su parte, las provincias intermedias, Palencia, Segovia y Zamora, agrupaban al 20,4% restante (0,4 puntos porcentuales más que en 1996).

Ni la agricultura ni la construcción de la Comunidad experimentaron durante 1997 cambios significativos en su distribución provincial. La primera disminuye su peso porcentual sobre el total de ocupados de la región en 0,2 puntos porcentuales, precisamente lo que aumentó el peso de la segunda.

Como se pone de manifiesto a lo largo del Informe, la Industria castellano y leonesa fue el sector que más disminuyó su participación sobre el año previo (0,8 puntos porcentuales menos). El fenómeno se localizó esencialmente en dos provincias de gran peso industrial: Valladolid y Burgos.

Por último, el sector Servicios ha continuado durante 1997 aumentando su importancia relativa en la distribución intersectorial del empleo (0,8 puntos porcentuales respecto a 1996). El incremento se detectó especialmente en la provincia de Burgos (en que el sector ganó 5 puntos porcentuales sobre la ocupación total de la provincia) (Cuadro 2.3.8 y Gráfico 2.3.3).

Evolución de los ocupados

La evolución de los ocupados en las distintas provincias de Castilla y León fue bastante heterogénea durante el año 1997.

Por el lado positivo, aumentaron sus ocupados a un ritmo significativamente superior al crecimiento medio nacional (del 3%): Ávila (con un crecimiento del 5,5%), Segovia (con un aumento del 5,2%) y Palencia (con un 4,3%). En el caso de Ávila, el incremento reseñado se asoció especialmente al buen comportamiento de sus Servicios y también al de su Industria. En Segovia, la Construcción y la Agricultura fueron los responsables del crecimiento de los ocupados. Por último, en Palencia fue la Agricultura y también la Industria las causantes del aumento del empleo.

Por la parte negativa, perdieron empleo neto: Valladolid (un 2,6% sobre el año previo), León (un 1,9% menos) y Salamanca (un 0,58% menos). En las tres provincias la caída de empleo se asoció al mal comportamiento de la Agricultura y la Industria. Marcó, no obstante, la diferencia el sector de la Construcción, con un fuerte crecimiento en Salamanca (compensando el descenso del empleo registrado en otros sectores), un estancamiento en León y una fuerte caída en Valladolid (agravando aún más la pérdida de empleo de esta provincia) (Cuadros 2.3.6 y 2.3.7).

CUADRO 2.3.6 POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES, 1997

	TOTAL	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
ESPAÑA	**12764**	**1067**	**2580**	**1243**	**7874**
Var. absoluta 97 - 96	368	-9,3	79,6	67,5	230,2
Var. % 97 - 96	2,97%	-0,86%	3,18%	5,74%	3,01%
CASTILLA Y LEÓN	**780,51**	**108,05**	**140,8**	**82,08**	**449,58**
Var. absoluta 97 - 96	3,36	-1,55	-5,42	2,33	8
Var. % 97 - 96	0,43%	-1,41%	-3,71%	2,92%	1,81%
ÁVILA	50,325	9,65	5,825	6,475	28,375
Var. absoluta 97 - 96	2,625	0,35	0,225	-0,125	2,175
Var. % 97 - 96	5,50%	3,76%	4,02%	-1,89%	8,30%
BURGOS	121	13,5	30,8	9,525	67,175
Var. absoluta 97 - 96	3,1	0,8	-1,4	-0,475	4,175
Var. % 97 - 96	2,63%	6,30%	-4,35%	-4,75%	6,63%
LEÓN	153,4	21,575	26,225	18	87,6
Var. absoluta 97 - 96	-2,9	-2,725	-0,875	-0,1	0,8
Var. % 97 - 96	-1,86%	-11,21%	-3,23%	-0,55%	0,92%
PALENCIA	55,7	8,75	11,65	4,975	30,325
Var. absoluta 97 - 96	2,3	1,05	0,85	-0,125	0,525
Var. % 97 - 96	4,31%	13,64%	7,87%	-2,45%	1,76%
SALAMANCA	107,575	16,8	11,35	11,1	68,325
Var. absoluta 97 - 96	-0,625	-2	-1,15	1,3	1,225
Var. % 97 - 96	-0,58%	-10,64%	-9,20%	13,27%	1,83%
SEGOVIA	51,65	9	6,7	6,125	29,825
Var. absoluta 97 - 96	2,55	1,3	-0,4	1,025	0,625
Var. % 97 - 96	5,19%	16,88%	-5,63%	20,10%	2,14%
SORIA	32,925	6,775	7,25	2,7	16,2
Var. absoluta 97 - 96	0,825	0,575	0,35	0,2	-0,3
Var. % 97 - 96	2,57%	9,27%	5,07%	8,00%	-1,82%
VALLADOLID	155,7	8,6	36,35	14,85	95,9
Var. absoluta 97 - 96	-4,2	-1,4	-2,85	-0,65	0,7
Var. % 97 - 96	-2,63%	-14,00%	-7,27%	-4,19%	0,74%
ZAMORA	52,525	13,525	4,725	8,4	25,875
Var. absoluta 97 - 96	0,025	0,625	0,025	1,3	-1,925
Var. % 97 - 96	0,05%	4,84%	0,53%	18,31%	-6,92%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (INE)

CUADRO 2.3.7 PESO EN OCUPACIÓN DE CADA PROVINCIA Y SECTOR. (PORCENTAJE)

1997	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
Avila	1,2%	0,7%	0,8%	3,6%
Burgos	1,7%	3,9%	1,2%	8,6%
León	2,8%	3,4%	2,3%	11,2%
Palencia	1,1%	1,5%	0,6%	3,9%
Salamanca	2,2%	1,5%	1,4%	8,8%
Segovia	1,2%	0,9%	0,8%	3,8%
Soria	0,9%	0,9%	0,3%	2,1%
Valladolid	1,1%	4,7%	1,9%	12,3%
Zamora	1,7%	0,6%	1,1%	3,3%
CASTILLA Y LEÓN	**13,9%**	**18,0%**	**10,5%**	**57,6%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA y Coyuntura Económica de Castilla y León

Notas: Cada casilla representa el porcentaje de ocupados correspondiente en relación con el total de ocupados de la Comunidad

GRÁFICO 2.3.3 COMPOSICIÓN POCENTUAL DE LOS OCUPADOS EN LAS PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEÓN, 1997. (PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE OCUPADOS EN CADA ÁREA)

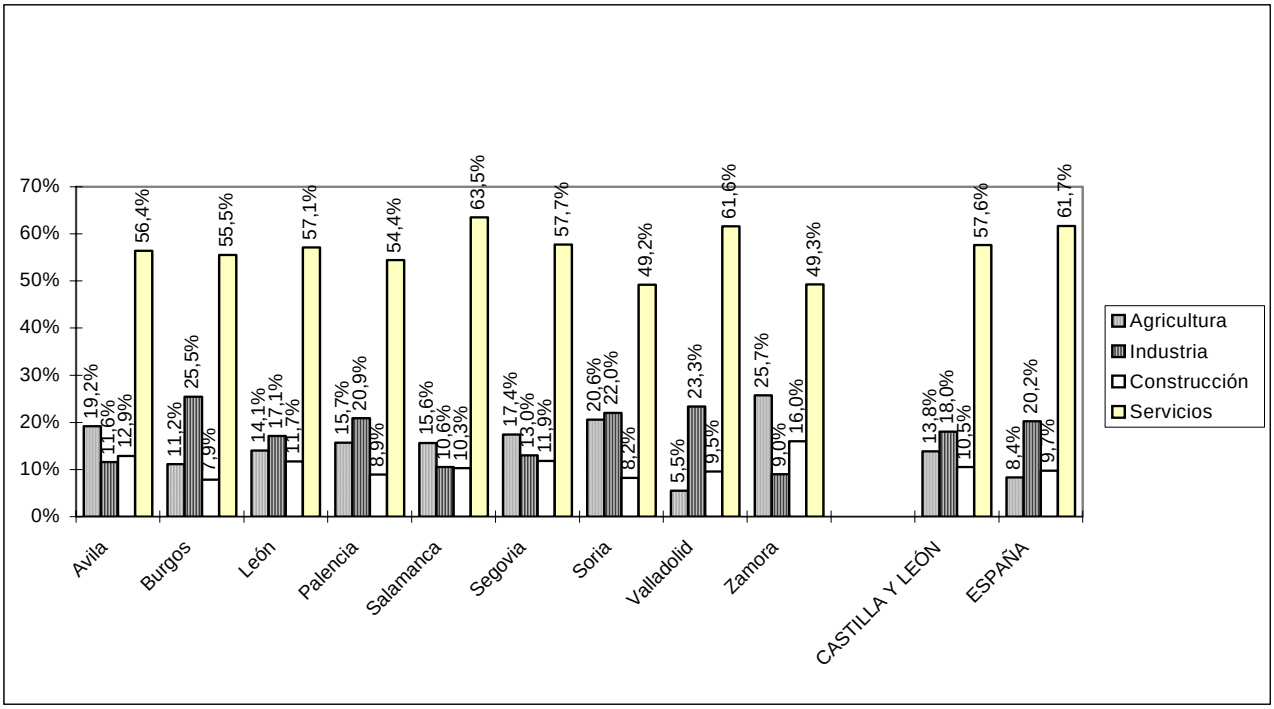

Fuente: Elaboración Propia a partir de la Encuesta de Población Activa

2.4. EL PARO

2.4.1. El Desempleo

Evolución regional y nacional

El año 1997 se saldó en la comunidad de Castilla y León con 188.500 parados, 4.300 menos que durante 1996. De ellos, 82.200 eran hombres (3.100 menos que en el año previo) y 106.300 mujeres (1.200 menos que en 1996). Utilizando tasas de variación (con el fin de comparar con España), el conjunto de parados se redujo a un ritmo del 2,20% (frente al 5,2% nacional); el desempleo masculino disminuyó a una tasa del 3,6% (frente al 8,25% español) y el femenino a una tasa del 1,1% (en España del 2,3%).

Si se estudia el origen de estos resultados la situación a aún más desfavorable para Castilla y León. Mientras que en España la reducción del desempleo estuvo motivada por un fenómeno dinámico de clara creación de empleo neto, capaz de sobreabsorber el aumento de nuevos activos, en Castilla y León la caída del paro fue básicamente pasiva, esto es, motivada por el estancamiento de los activos.

Durante el cuarto trimestre de 1997, único período del año en que aumentaron los activos (respecto al mismo trimestre del año previo), la economía castellano y leonesa experimentó un aumento en su número de parados y ocupados.

La duración del desempleo

El problema del desempleo resulta especialmente preocupante a medida que los parados aumentan su permanencia en esa situación. Utilizando datos medios de 1997 el 57,5% (108.420 personas) del total de parados de Castilla y León llevaba buscando empleo más de un año. Se trata de un aumento con respecto a los parados de larga duración del año previo (que suponían un 56% del total del paro de 1996). La tasa de parados de larga duración se situó en España en el 54,7% (casi 0,5 puntos porcentuales por debajo de la de 1996).

Los 490 nuevos parados en términos netos de larga duración de Castilla y León, son el resultado de una disminución de 1.180 del colectivo de personas que

llevan entre uno y dos años buscando empleo, y un aumento de 1.670 personas que llevan más de dos años, lo que es indicativo de la creciente dificultad que tiene este colectivo para encontrar empleo.

También resulta significativo el aumento de 1.600 parados que buscan su primer empleo en Castilla y León, situándose el total de este colectivo de media en 1997 en un total de 57.460 personas (un 2,9% más que en año previo); máxime si tenemos en cuenta que este grupo de parados se redujo en España en este período en un 1,85%. (Cuadro 2.4.1).

CUADRO 2.4.1 PARADOS POR TIEMPO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO. MEDIAS ANUALES, 1996-1997. (EN MILES)

	TOTAL	Primer Empleo	< 6 meses	> 6 meses < 1 año	> 1 año < 2 años	> 2 años	No Clasificables	% > 1año s/ total
ESPAÑA								
1996	3.540,0	814,63	976,27	578,82	659,25	1.294,63	31,07	55,19
1997	3.356,0	799,52	933	540,92	611,47	1.225,42	45,3	54,73
CASTILLA Y LEÓN								
1996	192,7	55,86	52,13	29,64	33,50	74,43	3,05	55,99
1997	188,4	57,46	48,06	29,25	32,32	76,10	2,74	57,53

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA (INE)

Desempleados por sectores económicos

Como hemos reseñado anteriormente, en promedio el año 1997 se saldó en Castilla y León con una reducción neta de 4.300 parados con respecto al año previo.

Continuando con los promedios anuales, el paro descendió en la industria (con 2.400 parados menos que en 1996), en la construcción (con 2.200 parados menos) y, especialmente, en los servicios (con 3.650 parados menos). El desempleo aumentó en la agricultura, con 2.350 desempleados más. En el colectivo de los no clasificables, esto es, los parados en búsqueda de su primer empleo y aquellos que perdieron el último trabajo hace más de tres años, también se incrementó con 1.650 personas más, al contrario que en España donde se registró un descenso del 2,72%. (Cuadro 2.4.2).

CUADRO 2.4.2 PARADOS Y TASAS DE PARO POR RAMAS DE ACTIVIDAD

ESPAÑA				DIFERENCIAS	
	1995	1996	1997	97/96	97/95
Agricultura	244,50	234,26	249,25	14,99	4,75
	18,10%	**17,88%**	**18,94%**	**1,06%**	**0,83%**
Industria	378,07	347,53	296,51	-51,02	-81,56
	13,26%	**12,26%**	**10,31%**	**-1,96%**	**-2,95%**
Construcción	339,58	341,00	302,34	-38,66	-37,24
	23,04%	**22,49%**	**19,56%**	**-2,93%**	**-3,47%**
Servicios	1107,49	1075,78	1009,10	-66,68	-98,39
	13,15%	**12,34%**	**11,36%**	**-0,98%**	**-1,79%**
No clasificables	1513,90	1541,47	1499,25	-42,22	-14,65
TOTAL	**3583,54**	**3540,04**	**3356,45**	**-183,59**	**-227,09**
	22,93%	**22,21%**	**20,82%**	**-1,39%**	**-2,11%**
CASTILLA Y LEÓN					
Agricultura	6,01	4,39	6,74	2,35	0,73
	5,08%	**3,85%**	**5,87%**	**2,02%**	**0,80%**
Industria	15,43	15,50	13,08	-2,42	-2,35
	9,99%	**9,58%**	**8,50%**	**-1,08%**	**-1,49%**
Construcción	20,74	16,36	14,17	-2,19	-6,57
	20,76%	**17,02%**	**14,72%**	**-2,30%**	**-6,04%**
Servicios	59,98	61,83	58,18	-3,65	-1,80
	12,42%	**12,28%**	**11,46%**	**-0,82%**	**-0,96%**
No clasificables	92,36	94,66	96,31	1,65	3,95
TOTAL	**194,52**	**192,74**	**188,48**	**-4,26**	**-6,04**
	20,51%	**19,87%**	**19,47%**	**-0,40%**	**-1,04%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (INE)

Notas: Los porcentajes son tasas de paro calculadas sobre los activos correspondientes

2.4.2. La Tasa de Paro

Evolución por Comunidades Autónomas e Internacional

La tasa de paro en Castilla y León se situó (como media de 1997) en un 19,5% de la población activa. Como históricamente ha venido ocurriendo, se trata de un valor menor que la media nacional, dado que en España la tasa de paro del año 1997 fue del 20,8% de sus correspondientes activos. Se trata, en ambos casos, de tasas menores que las registradas durante el año previo. En la Comunidad la tasa de paro fue 0,4 puntos porcentuales menor y en España se situó 1,4 puntos porcentuales por debajo de la de 1996. Esto es, ambas tasas de desempleo han disminuido su diferencia, un fenómeno ya experimentado por Castilla y León en ciclos expansivos anteriores.

La explicación de este fenómeno hay que buscarla en el diferente comportamiento de España y Castilla y León en épocas de auge. Así, mientras en España crecen los ocupados en mayor medida que los activos en Castilla y león los ocupados crecen a un ritmo inferior y los activos se estancan. El resultado final es el mismo, reducción de la tasa de paro pero en diferente proporción.

En todas las Comunidades Autónomas españolas se redujo la tasa de paro durante el año 1997, salvo en Asturias, en la que aumentó 0,33 puntos porcentuales con respecto al año previo. Del resto de las regiones, Galicia (con una caída de 0,19 puntos porcentuales) y Castilla y León (con una reducción de 0,42 puntos) fueron las que experimentaron una menor disminución en las correspondientes tasas de paro.

El caso más destacable lo constituye la Comunidad Murciana, que redujo su tasa de desempleo en 4,4 puntos porcentuales con respecto al año previo, más teniendo en cuenta que ninguna de las comunidades restantes logró bajar su ratio de paro en más de 3 puntos porcentuales (Cuadro 2.2.3, Gráficos 2.4.1 y 2.4.2).

Comparando con el resto de países de la Unión Europea, la tasa de paro media alcanzó durante 1997 un valor del 10,7% (0,2 puntos porcentuales menos que en 1996), esto es, continuó suponiendo apenas la mitad de las tasas de paro nacional o de Castilla y León. Tras España, las mayores tasas de paro fueron obtenidas por Finlandia (14%, esto es, 1,7 puntos porcentuales menor que en 1996) y Francia (12,5%, es decir, 0,2 puntos porcentuales sobre el año previo). (Gráfico 2.4.3).

GRÁFICO 2.4.1 TASAS DE PARO AUTONÓMICAS, 1997

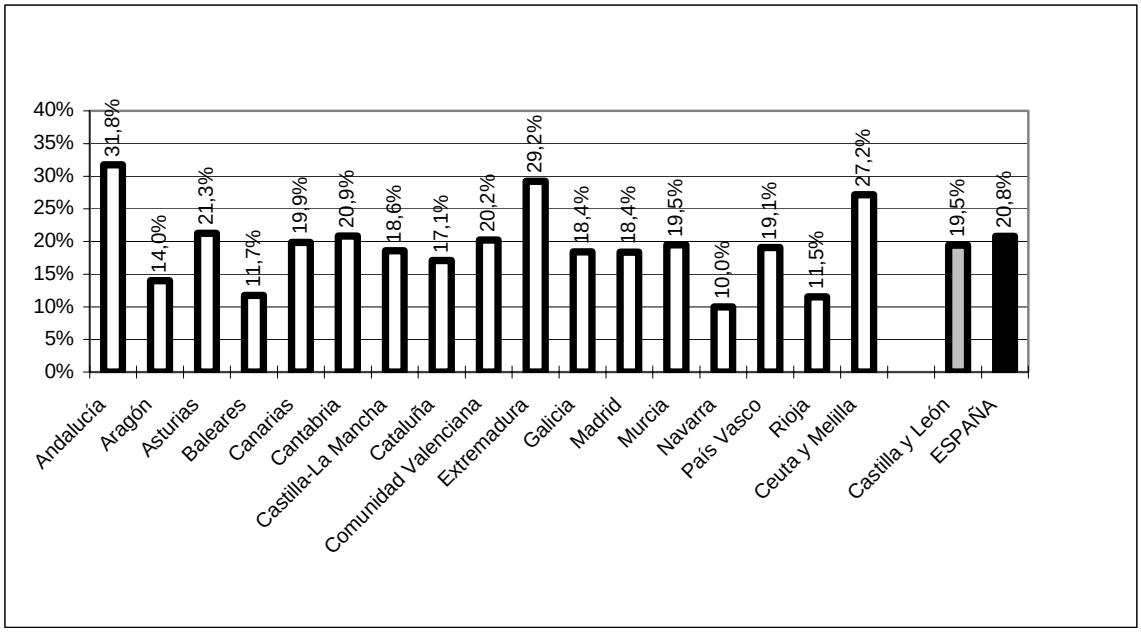

Fuente: Elaboración Propia a partir de la Encuesta de Población Activa

GRÁFICO 2.4.2 CRECIMIENTO DEL PARO (TASA DE VARIACIÓN SOBRE IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR)

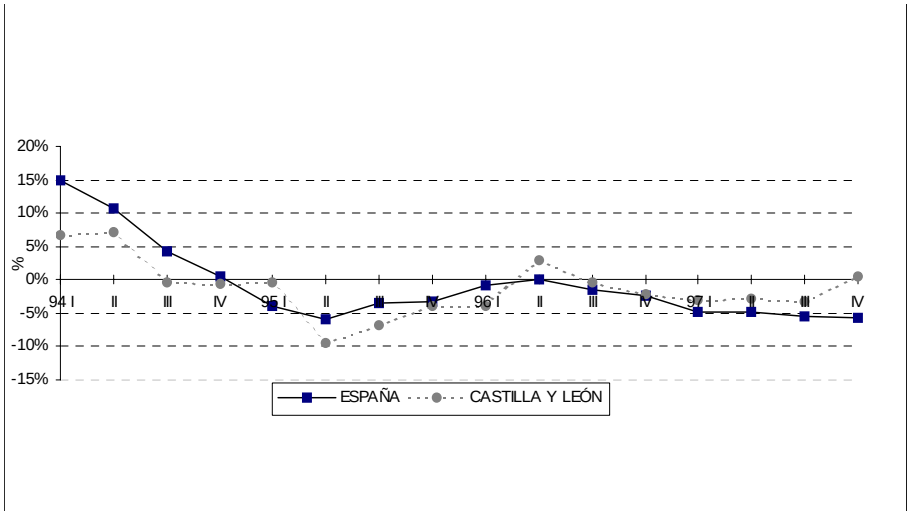

Fuente: Elaboración Propia a partir de la Encuesta de Población Activa

GRÁFICO 2.4.3 TASAS DE PARO ARMONIZAS EN LA UNIÓN EUROPEA, 1997

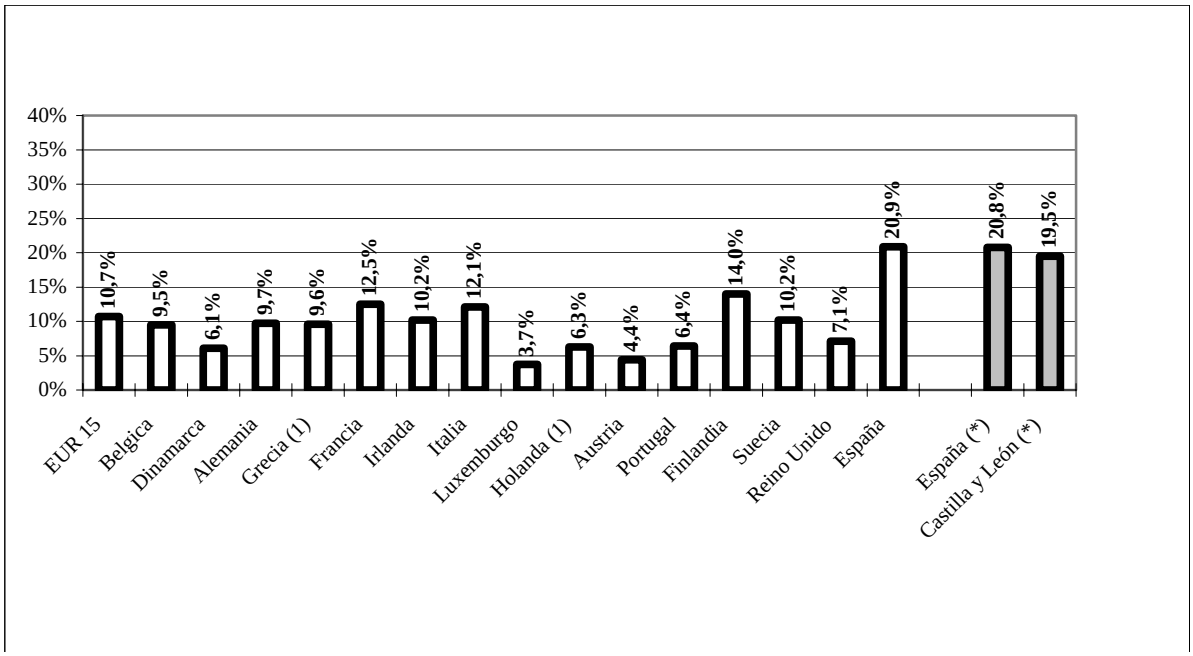

Fuente: New Crpmps Database. EUROSTAT

Nota: (*) EPA (INE)

(1) Dato de 1996

La tasa de paro por sexos

La tónica general en todas las Comunidades Autónomas españolas es una tasa de paro femenino muy superior a los de los hombres.

El paro femenino en 1997 alcanzó en Castilla y León al 30,5% de todas las activas (0,4 puntos porcentuales bajo la tasa del año previo). Para los hombres el ratio fue del 13,2% (0,5 puntos por debajo del valor del año anterior).

Las tasas para el conjunto de la nación fueron del 28,3% para las mujeres (1,3 puntos menos que en 1996) y del 16,1% para los hombres (1,5 puntos menos que el año anterior).

Si comparamos con el resto de las regiones españolas, la tasa de paro masculina se redujo en todas ellas salvo en Asturias. No obstante, la tasa femenina aumentó (además de en aquella comunidad) en Galicia, Extremadura y Andalucía.

De entre las comunidades en que ambas tasas se redujeron, en Cataluña, País Vasco y Castilla y León disminuyó más la masculina que la femenina. En el resto fue la de las mujeres la que más redujo.

Detalle por grupos de edad

Tomando datos medios de 1997, se destacan las diferencias más significativas entre las tasas de paro de los diferentes grupos de edad.

Las tasa de paro de los más jóvenes (menores de 25 años) se situó durante 1997 en Castilla y León en un 42,6% (1,1 puntos porcentuales por debajo de la de 1996) y en España la tasa fue del 39% (3 puntos por debajo de la del año previo). La diferencia se asocia al siguiente fenómeno: mientras que en Castilla y León se redujo fundamentalmente la tasa de paro de los individuos de entre 16 y 19 años (especialmente la de las mujeres), en España la reducción afectó al colectivo de entre 20 y 24 años siendo el segundo colectivo porcentualmente mucho más numeroso que el primero en ambos entornos.

En cuanto a las tasas de los colectivos de “edad principal” (25-54 años), los más relevantes en cada una de las áreas, cabe destacar que mientras la tasa de paro en Castilla y León se mantuvo al mismo nivel que en 1996 (17,4%), en España se redujo en más de un punto porcentual. Incluso el colectivo femenino castellano y leonés en este grupo de edad aumentó su tasa de desempleo durante 1997 en medio punto porcentual (colocándose en el 28,7% frente al 11% de los varones). (Cuadro 2.2.2).

Detalle provincial

Las provincias castellanas y leonesas que durante 1997 tuvieron su tasa de paro claramente por encima de la media regional (19,47%) fueron: Salamanca (con un 25,35%) y Valladolid (22,74%); en torno a la media se situaron Ávila (con un 19,62%) y León (con un 19,27%). Por último, bajo la media estaban Soria (con un 10,87%), Segovia (con un 13,26%), Burgos (15,34%), Palencia (17,51%) y Zamora (18,35%).

En cuanto a la evolución de las tasas provinciales respecto a 1996 puede comentarse lo siguiente:

En cinco de las nueve provincias, la tasa de paro de 1997 fue superior a la correspondiente al año 1996. Se trata de Soria (con una tasa 2 puntos mayor que la de 1996), Salamanca (1,2 puntos porcentuales mayor), Ávila (0,5 puntos más), Segovia (0,3 puntos más) y Valladolid (0,2 puntos porcentuales más). En las cuatro restantes provincias cayó la tasa de desempleo de la siguiente forma: Palencia (con 4,23 puntos menos de tasa de paro), Zamora (2,5 puntos menos), Burgos (1,1 puntos menor) y León (con 0,3 puntos menos). (Cuadro 2.2.4 y Gráfico 2.4.4).

GRÁFICO 2.4.4 TASAS DE PARO PROVINCIALES, 1996 Y 1997

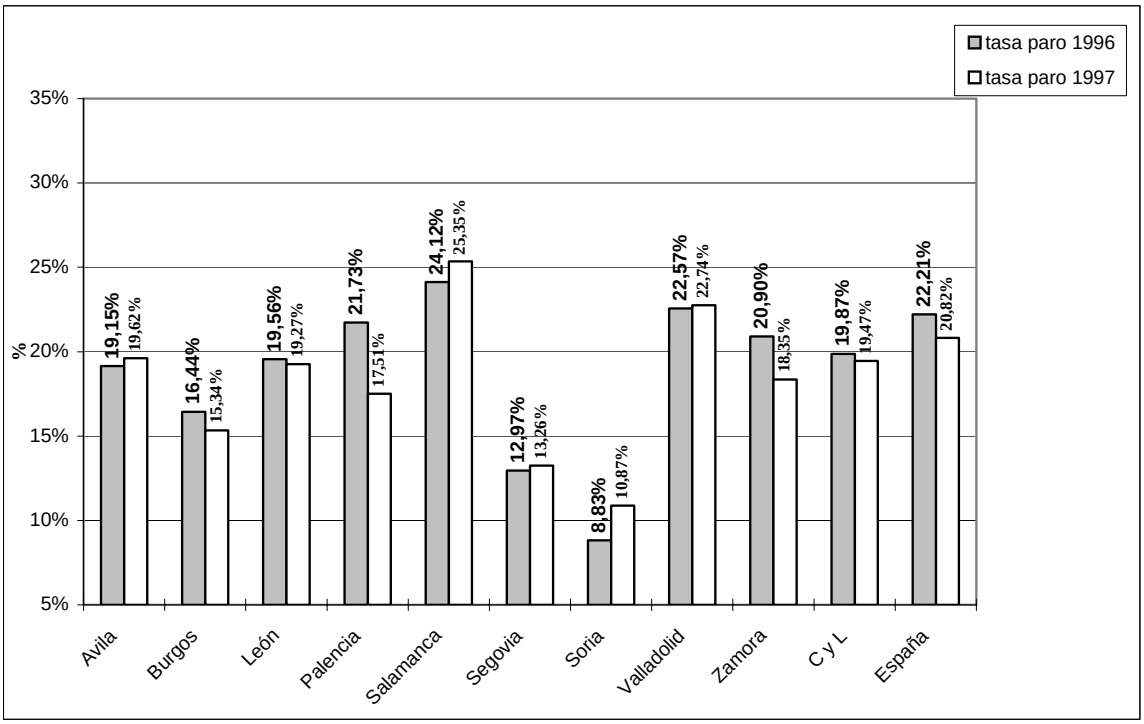

Fuente: Elaboración Propia a partir de la Encuesta de Población Activa

2.4.3. El Paro Registrado en las Oficinas del INEM

Además de la información disponible en la Encuesta de Población Activa (EPA), el INEM ofrece en nuestro país, otra cifra de desempleo la proveniente de su registro y que, en consonancia, recibe el nombre de “paro registrado”. Esta última cifra es sistemáticamente inferior a la propuesta por la EPA y no tan sólo por el hecho de que se trate de formas diferentes de valorar el fenómeno (en un caso es un registro, mientras que en el otro se trata de una encuesta) sino también por la diferente apreciación de las características que debe tener un individuo para ser considerado “parado”.

De acuerdo con este registro, un promedio de 120.890 castellanos y leoneses figuran inscritos como parados en las oficinas del INEM durante el año 1997.

La “tasa de paro registrado” se obtiene dividiendo la cifra de desempleo provista por el INEM entre la estimación de los activos que realiza la EPA. Dado que se trata de fuentes heterogéneas, resulta adecuado para comparar la evolución de los parados de la EPA y el INEM, dado que ambos datos se ponderan por una fuente común.

En Castilla y León la tasa media anual de paro registrado era, en 1997, del 12,48% de los activos de la EPA, medio punto porcentual menor a la misma tasa calculada el año previo. La reducción de la tasa de paro de la EPA fue de 0,42 puntos sobre el año anterior. Para España la tasa de paro registrado fue en 1997 del 13,14% de los activos de la EPA, 1,14 puntos porcentuales bajo la registrada el año anterior; la disminución de la tasa de paro de la EPA para la nación fue de 1,39 puntos porcentuales.

La divergencia entre las tasas de desempleo registrado y EPA ha aumentado ligeramente en Castilla y León; en el caso de España, la divergencia de tasas se redujo suavemente con respecto a la de 1996 (Cuadro 2.4.3 y Gráfico 2.4.4).

CUADRO 2.4.3 EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE LAS TASAS DE PARO EPA / INEM

ESPAÑA						
Miles	ACTIVOS EPA (miles)	PARADOS EPA (miles)	PARO REGISTRADO (miles)	Tasa de Paro EPA	Tasa de Paro registrado	Diferencia de tasas EPA - INEM
1996	15936,50	3540,25	2275,42	22,21%	14,28%	7,94%
1997	16121,03	3356,45	2118,74	20,82%	13,14%	7,68%
96 - I	15792,00	3618,00	2418,40	22,91%	15,31%	7,60%
96 - II	15878,00	3536,00	2279,40	22,27%	14,36%	7,91%
96 - III	16040,00	3515,00	2169,80	21,91%	13,53%	8,39%
96 - IV	16036,00	3492,00	2234,07	21,78%	13,93%	7,84%
97 - I	16018,80	3442,40	2248,90	21,49%	14,04%	7,45%
97 - II	16071,40	3364,90	2132,47	21,11%	13,38%	7,73%
97 - III	16186,60	3325,80	2012,77	20,55%	12,43%	8,11%
97 - IV	16207,30	3292,70	2080,83	20,32%	12,84%	7,48%
CASTILLA Y LEÓN						
1996	969,85	192,74	125,86	19,87%	12,98%	6,90%
1997	969,03	188,48	120,89	19,45%	12,48%	6,97%
96 - I	969,28	198,23	136,69	20,45%	14,10%	6,35%
96 - II	971,53	196,44	126,50	20,22%	13,02%	7,20%
96 - III	968,48	188,49	117,39	19,46%	12,12%	7,34%
96 - IV	970,10	187,80	122,87	19,36%	12,67%	6,69%
97 - I	966,10	192,20	129,98	19,89%	13,45%	6,44%
97 - II	966,40	190,80	121,12	19,74%	12,53%	7,21%
97 - III	967,80	182,10	112,21	18,82%	11,59%	7,22%
97 - IV	975,80	188,80	120,25	19,35%	12,32%	7,02%

Fuente: Elaboración Propia a Partir de EPA (INE) y Estadísticas de Empleo (INEM)

GRÁFICO 2.4.5 TASAS DE PARO EPA Y REGISTRADA Y SU DIFERENCIA. (PORCENTAJE ACTIVOS EPA).

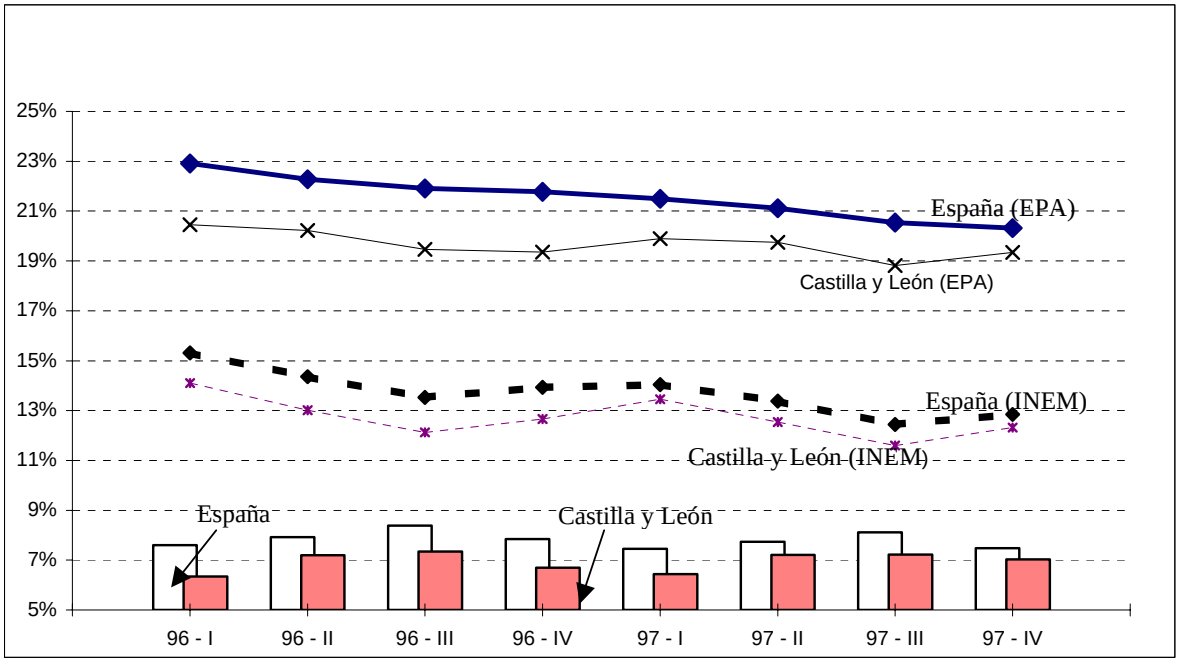

Fuente: Elaboración Propia a partir de la Encuesta de Población Activa, y de los datos de paro registrado provistos por el INEM

2.4.4. Prestaciones por Desempleo

De los 120.890 castellanos y leoneses registrados como parados en las oficinas del INEM, 47.800 percibían algún tipo de prestación por desempleo. Se trata de una caída del 9,12% con respecto al año anterior. Dado que los parados registrados cayeron a una tasa menor (del 4%) con respecto al año previo, el resultado fue una reducción de la tasa bruta de cobertura al desempleo en Castilla y León durante el año 1997.

En este último año, el porcentaje de parados registrados cubiertos por algún tipo de prestación en Castilla y León fue del 39,5% (2,3 puntos porcentuales menos que el promedio de 1996). En España la cobertura bruta de 1997 fue del 49,5%, un punto porcentual por debajo la media nacional del año previo.

De esta forma, la diferencia entre las tasas de cobertura bruta nacional y regional alcanzó en 1997 una diferencia máxima histórica 10 puntos porcentuales.

Aparte de Castilla y León, sólo una Comunidad Autónoma española mantiene una tasa de cobertura bruta inferior al nivel del 40%: Asturias (38,8%).

Todas las provincias de Castilla y León presentaron en 1997 tasas de cobertura significativamente menores que la media nacional del 49,5%; Soria fue la provincia que más se aproximó, con una tasa del 46,4%. De nuevo, el caso más preocupante lo constituyó Palencia, cuya tasa de cobertura bruta se redujo en 1997 en 3 puntos porcentuales, situándose en el 32% de sus parados registrados. Esta provincia viene acumulando una pérdida en tasa de cobertura al desempleo durante los dos últimos años de 9 puntos porcentuales. En términos relativos, fue Valladolid la provincia que experimentó el mayor ritmo de caída de su tasa de cobertura, un 4% menor que la de 1996. (Cuadro 2.4.4 y Gráfico 2.4.6).

GRÁFICO 2.4.6 TASA DE COBERTURA BRUTA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS, 1997

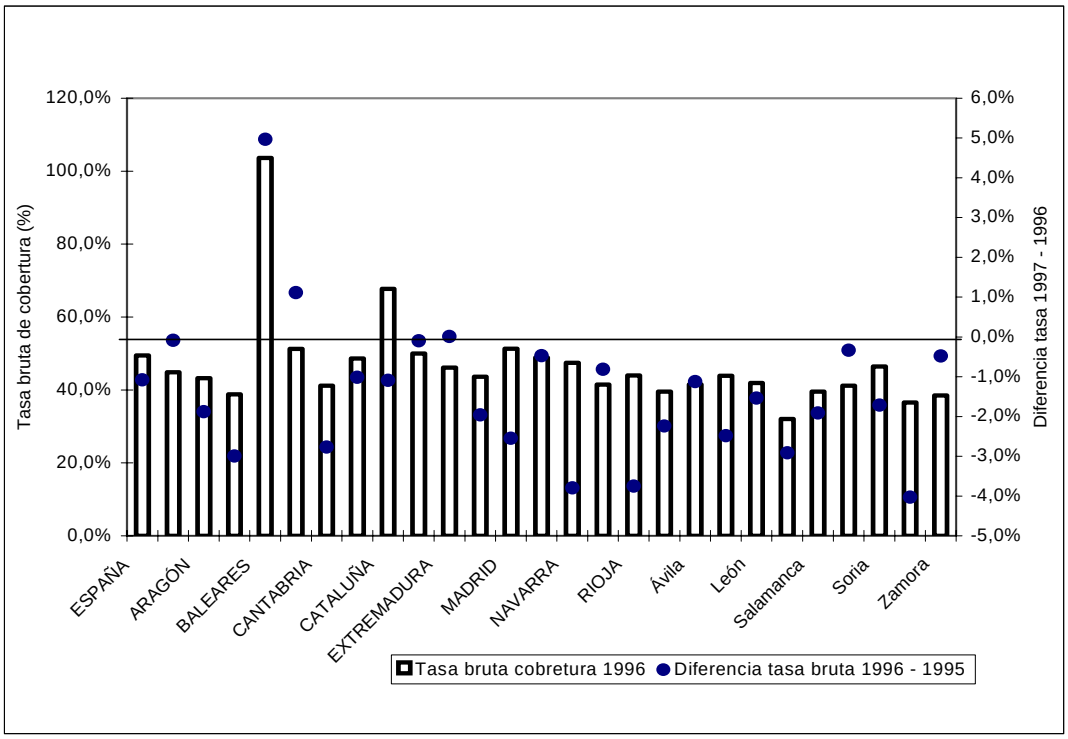

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos provistos por el INEM

CUADRO 2.4.4 BENEFICIARIOS POR PRESTACIONES, PARO REGISTRADO Y TASA BRUTA DE COBERTURA (CIFRAS EN MILES)

	BENEFICIARIOS (A)			PARO REGISTRADO (B)			TASA BRUTA DE COBERTURA (A/B)			
	1995	1996	1997	1995	1996	1997	1995	1996	1997	(97 - 96)
ESPAÑA	1242,7	1150	1048	2449	2275,4	2118,7	50,7%	50,5%	49,5%	-1,1%
ANDALUCÍA	235,3	214,9	199,1	531	477,8	443,5	44,3%	45,0%	44,9%	-0,1%
ARAGÓN	26,8	24,9	21,7	56,2	55,2	50,2	47,7%	45,1%	43,2%	-1,9%
ASTURIAS	31,8	30,3	27,2	74,5	72,5	70,1	42,7%	41,8%	38,8%	-3,0%
BALEARES	29,7	29,6	28,5	36	30	27,5	82,5%	98,7%	103,6%	5,0%
CANARIAS	59,8	59,4	57,8	120,7	118,5	112,8	49,5%	50,1%	51,2%	1,1%
CANTABRIA	13,6	12,7	11,2	30,5	28,9	27,2	44,6%	43,9%	41,2%	-2,8%
CTLLA.-LA MANC.	50,4	47,5	43,9	98,6	95,6	90,2	51,1%	49,7%	48,7%	-1,0%
CATALUÑA	217	193,4	171,3	307,1	281,1	253	70,7%	68,8%	67,7%	-1,1%
VALENCIA	134,6	124,2	112,4	271,2	247,8	224,7	49,6%	50,1%	50,0%	-0,1%
EXTREMADURA	32,1	31,4	28,5	75,3	68,1	61,8	42,6%	46,1%	46,1%	0,0%
GALICIA	84,5	80,1	73,9	187,1	175,8	169,5	45,2%	45,6%	43,6%	-2,0%
MADRID	161,9	151,1	136,1	295,2	280,5	265,2	54,8%	53,9%	51,3%	-2,5%
MURCIA	29,1	27,1	24,2	56,5	54,9	49,5	51,5%	49,4%	48,9%	-0,5%
NAVARRA	13,2	12,5	11,1	24,8	24,4	23,4	53,2%	51,2%	47,4%	-3,8%
PAÍS VASCO	56,1	50,5	46,5	130,9	119,4	112,1	42,9%	42,3%	41,5%	-0,8%
RIOJA	6,1	5,3	4,4	11,6	11,1	10	52,6%	47,7%	44,0%	-3,7%
CASTILLA Y LEÓN	**57,8**	**52,6**	**47,8**	**133,4**	**125,9**	**120,9**	**43,3%**	**41,8%**	**39,5%**	**-2,2%**
Ávila	4	3,5	3,2	9,1	8,2	7,7	44,0%	42,7%	41,6%	-1,1%
Burgos	7,7	7,1	6,5	16,5	15,3	14,8	46,7%	46,4%	43,9%	-2,5%
León	11,1	10	9,1	25,2	23	21,7	44,0%	43,5%	41,9%	-1,5%
Palencia	4,3	3,6	3,3	10,5	10,3	10,3	41,0%	35,0%	32,0%	-2,9%
Salamanca	9,5	8,7	8,1	21,6	21	20,5	44,0%	41,4%	39,5%	-1,9%
Segovia	2,4	2,2	2,1	5,4	5,3	5,1	44,4%	41,5%	41,2%	-0,3%
Soria	1,3	1,3	1,3	2,7	2,7	2,8	48,1%	48,1%	46,4%	-1,7%
Valladolid	12,6	11,7	10,1	30,4	28,8	27,6	41,4%	40,6%	36,6%	-4,0%
Zamora	5	4,4	4	12,2	11,3	10,4	41,0%	38,9%	38,5%	-0,5%

Fuente: Información sobre prestaciones por desempleo (INEM) y Boletín de Estadísticas Laborales

Si se computa la tasa de cobertura bruta con respecto a los parados de la EPA, ésta sería del 31,22% para España y del 25,36% para Castilla y León, situándose nuestra Comunidad Autónoma por debajo de Asturias con una tasa de 32,22%. (Cuadro 2.4.5).

CUADRO 2.4.5 BENEFICIARIOS POR PRESTACIONES, PARADOS EPA Y TASA DE COBERTURA

	BENEFICIARIOS (A) Miles	PARADOS EPA (B) Miles	TASA DE COBERTURA A/B
ESPAÑA	1048,00	3.356,45	31,22
CASTILLA Y LEÓN	47,80	188,48	25,36

Fuente: Elaboración propia a partir de la información sobre prestaciones por desempleo (INEM) y EPA

2.5 DEMANDAS, OFERTAS, COLOCACIONES Y CONTRATACIÓN.

2.5.1. Demandas, Ofertas y Colocaciones

El INEM define una **demanda de trabajo** como aquella solicitud formulada en el mes de referencia en sus oficinas por persona que queriendo y pudiendo trabajar desea hacerlo por cuenta ajena. Aun de forma parcial, dicha magnitud nos refleja una decisión efectiva de participar en el mercado de trabajo. El número total de demandas de empleo registradas en Castilla y León durante todo 1997 ascendió a 593.050, esto es, 60.500 más que el año previo. Se trata de un significativo aumento, del 11,35%, con respecto al año anterior. En España, la tasa de crecimiento de las demandas de trabajo fue algo inferior, del 10,9%.

Las **ofertas registradas** son aquellos puestos de trabajo que ofrecen las empresas y los organismos públicos y privados, encargando al INEM cubrirlas con los más idóneos de entre los demandantes inscritos en sus oficinas. En los casos en que dicho emparejamiento tenga éxito, la oferta se convertirá en una **colocación gestionada**.

El número de ofertas registradas en las oficinas de empleo de Castilla y León durante 1997 alcanzó un montante de 87.000 un 13,8% más que en 1996, de las que INEM regional gestionó 85.120 (un 19,9% más que en 1996). El incremento de las ofertas registradas en la nación aumentó apenas en un 0,6%; en cuanto al aumento de las colocaciones gestionadas por el INEM en la nación, el aumento fue del 0,7%.

Así pues, la confianza de los agentes contratadores en el INEM regional fue durante el año 1997 muy superior a la nacional. Además, la efectividad del organismo en su tarea de colocación de las ofertas que le son encomendadas aumento significativamente con respecto al año previo. Esta información puede apreciarse a través del llamado **índice de desemparejamiento**, calculado como el porcentaje de ofertas registradas en el INEM y que éste no gestionó con éxito. El índice nos da (en sentido inverso) una referencia de la capacidad de gestión del organismo. Dicho ratio fue para Castilla y León en 1997 del 2,1%, significativamente inferior al de 1996 (que ascendió al 7,08%).

Una última información, se refiere a las **colocaciones comunicadas**, esto es, aquellas cubiertas sin la gestión del INEM, pero sobre las que existe obligación de informar al organismo. Estas colocaciones supusieron un porcentaje mucho mayor que las gestionadas por el INEM regional (4 veces más durante 1997). A diferencia de lo ocurrido durante el año 1996, durante 1997 este tipo de oferta también experimentó un significativo aumento en la Comunidad (un 11,8%), no tan grande, no obstante, como el que tuvo lugar a escala nacional (del 17%). (Cuadro 2.5.1).

CUADRO 2.5.1 DEMANDAS, OFERTAS Y COLOCACIONES ACUMULADAS AL FINAL DEL PERÍODO (EN MILES)

	DEMANDAS	OFERTAS		COLOCACIONES		
ESPAÑA	**Total**	**Total**	**Registradas**	**Total**	**Gestionadas**	**Comunicadas**
1996	11399,00	8637,40	1546,20	8590,10	1498,90	7091,20
1997	12641,90	9852,40	1555,90	9805,90	1509,40	8296,50
96 - I	2603,40	1990,10	317,50	1976,90	304,30	1672,60
96 - II	2745,80	2120,80	444,20	2108,70	432,10	1676,60
96 - III	2989,20	2216,50	394,10	2201,30	378,90	1822,40
96 - IV	3060,60	2310,00	390,40	2303,20	383,60	1919,60
97 - I	3025,00	2317,70	347,30	2309,60	339,20	1970,40
97 - II	3072,20	2403,40	381,40	2389,00	367,00	2022,00
97 - III	3195,20	2473,90	393,70	2460,70	380,50	2080,20
97 - IV	3349,50	2657,40	433,50	2646,60	422,70	2223,90
CASTILLA Y LEÓN						
1996	532,57	381,78	76,41	376,37	71,00	305,38
1997	593,05	428,56	87,00	426,68	85,12	341,55
96 - I	115,73	78,62	12,26	78,22	11,86	66,36
96 - II	121,47	94,49	22,63	89,54	17,68	71,86
96 - III	148,02	107,53	22,81	107,57	22,85	84,72
96 - IV	147,34	101,15	18,71	101,05	18,60	82,44
97 - I	133,43	92,63	15,61	92,25	15,24	77,02
97 - II	137,61	101,37	21,21	99,91	19,75	80,16
97 - III	159,52	117,76	26,22	117,82	26,28	91,54
97 - IV	162,49	116,80	23,97	116,70	23,86	92,83

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas de empleo (INEM)

2.5.2. Contratos Registrados

El nuevo marco legal de la contratación en 1997

El 28 de abril de 1997, se firma el Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo. Como objetivos básicos, recogidos en el mismo se pretende contribuir a la competitividad de las empresas, a la mejora del empleo y a la reducción de la temporalidad y rotación del mismo.

En él, CEOE, CEPYME, CC.OO. y UGT hacen una apuesta por potenciar la contratación indefinida; por favorecer la inserción laboral y la formación teórico-práctica de los jóvenes; especificar y delimitar los supuestos de utilización de la contratación temporal, especialmente los contratos de obra o servicio y eventual por

circunstancias de la producción y mejorar conjuntamente con el Gobierno el actual marco de la protección social del trabajo a tiempo parcial.

Con carácter transitorio se propone la articulación de una modalidad para el fomento de la contratación indefinida, dirigida a colectivos específicos singularmente afectados por el desempleo y la inestabilidad laboral, estableciendo algunas particularidades en lo que se refiere a su régimen indemnizatorio en el supuesto de que la extinción del contrato se produjera a través de un despido objetivo declarado improcedente.

El Real Decreto Ley 8/97 de 16 de mayo de Medidas Urgentes para la Mejora del Mercado de Trabajo y el Fomento de la Contratación Indefinida, y Real Decreto Ley 9/97 de 16 de mayo que regula los Incentivos en materia de Seguridad Social y de Carácter Fiscal para el Fomento de la Contratación Indefinida y la Estabilidad en el Empleo, dieron forma legal al acuerdo[12].

a) Los principales efectos sobre las **figuras contractuales** disponibles se resumen como sigue:

1º) Nuevo Contrato para la Formación:

Sustituye al Contrato de Aprendizaje. Se podrá celebrar con trabajadores mayores de 16 años y menores de 21 sin la titulación requerida para realizar un contrato en prácticas (formación profesional, diplomatura, licenciatura, técnicos medios y superiores). No se aplicará este límite de edad cuando el contrato se concierte con un trabajador minusválido.

El contrato tendrá por objeto la adquisición de formación teórica y práctica necesaria para el desempeño adecuado de un oficio o de un puesto de trabajo que requiera un determinado nivel de cualificación.

La retribución será la fijada a través de convenio colectivo y nunca podrá ser inferior al SMI en proporción al tiempo trabajado. No obstante lo anterior, la retribución

[12] El R.D Ley 8/97 y el R.D. Ley 9/97, de 16 de mayo, fueron derogados respectivamente por la Leyes 63/97 y 64/97, de 26 de diciembre.

de los menores de 18 años contratados bajo esta modalidad, no podrá ser inferior al 85% del SMI correspondiente a su edad.

2º) Contrato de Fomento de la Contratación Indefinida:

No afecta a los contratos de forma indefinida firmados con anterioridad al Decreto, que siguen regulándose por la norma previamente aplicable a este tipo de contratos.

El contrato se podrá suscribir con los siguiente colectivos:

- Personas desempleadas: Jóvenes de edad comprendida entre 18 y hasta 29 años de edad, parados que lleven al menos un año inscritos como demandantes de empleo, mayores de 45 años, minusválidos.
- Conversión de contratos de duración determinada o temporal (incluidos los formativos).

No podrá contratar bajo esta modalidad la empresa que, en los 12 meses anteriores hubiera realizado despidos por causas objetivas declarados improcedentes o hubieran procedido a un despido colectivo. En ambos supuestos, la limitación a la contratación se circunscribirá a la cobertura de puestos de la misma categoría o grupo profesional que los afectados por la extinción y para el mismo centro o centro de trabajo.

Para los contratos fijos preexistentes no se produce alteración. En despidos objetivos la indemnización es de 20 días por año trabajado (con un máximo de 12 mensualidades); en los improcedentes de 45 días por año trabajado (con un máximo de 52 mensualidades); y es nula en el caso de despidos procedentes disciplinarios.

Para los nuevos contratos fijos, y solamente cuando el contrato se extinga por causas objetivas y sea declarado improcedente, la cuantía de la indemnización será de 33 días de salario por año de servicio (en vez de 45 días) porrateándose por meses los períodos de tiempo inferiores a un año, hasta un máximo de 24 mensualidades (en vez de 45 días/año). En el resto de los casos la indemnización es común a la aplicable a los otros contratos fijos.

3º) Desaparece el Contrato de Lanzamiento de Nueva Actividad

b) En lo referente a las **bonificaciones e incentivos** cabe decir lo siguiente:

1º) Contrato Indefinido inicial:

Desempleados menores de 30 años y parados de larga duración: Bonificación del 40% en la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes durante dos años.

Cuando dicha contratación afecte a mujeres para prestar servicios en profesiones u oficios en los que el colectivo femenino se halle subrepresentado: Bonificación del 60% en la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes durante dos años.

Mayores de 45 años: Bonificación del 60% en la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes durante los dos primeros años y del 50% en el resto del contrato.

Minusválidos: No varía, esto es, bonificación del 70% (menores de 45 años) ó 90% (mayores de 45 años) y subvención de 500.000 ptas. por cada contratación.

2º) Pase de temporales a indefinidos:

Cualquier contrato temporal vigente en el momento de entrada en vigor de la norma que se convierta en indefinido: Bonificación del 50% en la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes durante dos años.

En el caso de mayores de 45 años, minusválidos, y cuando la contratación afecte a profesiones u oficios en los que el colectivo femenino se halle subrepresentado la transformación da derecho a los mismos incentivos que si se tratara de contrataciones indefinidas iniciales.

En los dos casos anteriores y para “PYMEs” acogidas al sistema de módulos en el IRPF, exención al 100% de computar rendimientos en los módulos por este tipo de contrato durante un plazo de dos años.

Las cifras de 1997

La nota más característica del año 1997, tanto para España como para la Comunidad ha sido el aumento de la contratación indefinida con respecto a la registrada durante el año previo, fenómeno motivado por la reforma legal comentada previamente.

Durante todo el año 1997 se firmaron en Castilla y León un total de 30.309 contratos indefinidos, lo que supone un crecimiento del 64,36% sobre los firmados en año previo. Se trata de un porcentaje del 6,91% sobre el total de los contratos registrados (entendiendo por tales, tanto los de nueva firma como las transformaciones de temporales a indefinidos). Esto es, 2,04 puntos porcentuales más que durante 1996, año en que el ratio de indefinidos ascendió al 4,87% del total.

En España, los contratos indefinidos crecieron a una tasa del 99,64%, esto es, prácticamente el doble que durante el año previo. De esta forma, el porcentaje de contratos fijos sobre el total de contratación se situó en España 7,01%, es decir 2,9 puntos porcentuales más que en 1996, en que dicha proporción era del 4,11% para el conjunto de la nación.

Es preciso tener en cuenta que el Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo comenzó a ser operativo a partir de mediados de mayo de 1997, por lo que una valoración más exacta debe hacerse en cómputo distinto del anual. Así, desde el 17 de mayo al 17 de noviembre de 1997, se triplicaron los contratos indefinidos, firmándose un total de 481.000 en España de los que un 69,23% (333.000) corresponden a los nuevos tipos de contrato indefinido; observándose idéntica significación en Castilla y León.

Durante ese período los porcentajes de contratos indefinidos sobre el total de contratos suscritos fue el siguiente:

	1997	1996
Junio	8,7%	3,7%
Julio	8,9%	3,2%
Agosto	7,9%	2,8%
Septiembre	9,2%	3,9%

Octubre	9,6 %	4,4%

El fenómeno de aumento de la contratación indefinida se justifica, y muy especialmente en Castilla y León, no tanto por la firma de nuevos contratos de naturaleza indefinida desde su inicio, sino, más bien, por el de transformación de antiguos contratos de carácter temporal en indefinidos.

Sirvan como ilustración los siguiente datos: en el año 1996 se firmaron en Castilla y León un total de 17.279 contratos indefinidos desde su inicio (12.277 correspondientes al contrato indefinido ordinario, 4.496 a tiempo parcial y 506 sobre colectivos especiales); en 1997, el total de indefinidos desde su inicio ascendió a 18.290 (7.838 indefinidos ordinarios, 5.318 indefinidos Real Decreto Ley 8/97, 4.735 indefinidos a tiempo parcial y 399 de colectivos especiales). Esto es, la tasa de crecimiento de las contrataciones indefinidas desde su inicio fue del 5,8% en la Comunidad (frente al 28,5% nacional).

En cuanto a las transformaciones de contratos temporales en indefinidos, supusieron en la Comunidad un total de 12.019 contratos (frente a los 1.161 del año previo, esto es, 10,3 veces más). En España las transformaciones a indefinidos de 1997 multiplicaron por 10,8 las del año previo.

Una figura contractual de especial interés es la constituida por el contrato a tiempo parcial de duración indefinida. Además, dicho contrato (incluso el no indefinido en su versión más reducida, esto es, menos de 12 horas semanales ó 48 mensuales) cuenta, desde mayo de 1998, con protección social plena. Durante el año 1997 se registraron en Castilla y León un total de 5.461 contratos de este tipo, 4.735 de ellos fueron firmados indefinidos desde su inicio y 726 fueron transformaciones a indefinidos. Se trata de un incremento del 21,4% respecto del año previo. Dicho aumento, en España, fue del 29,5%.

A pesar de lo anterior, el grado de rotación laboral sigue siendo muy elevado. Una referencia del mismo la constituyen el porcentaje de contratos de corta duración (menos de seis meses) sobre el total. Dicho ratio se situó en 1997 en el 55,8% para España y en el 50% para Castilla y León. Además, bastante más de la mitad de dichos porcentajes eran explicados por contratos de duración inferior al mes.

El nuevo contrato de formación cubrió a 4.042 castellanos y leoneses, de los cuales 10 se transformaron en indefinidos a lo largo del año. Desde enero y hasta el momento de inicio de la reforma (16 mayo de 1997) se habían firmado 3.471 contratos de aprendizaje; en diciembre, 821 contratos de este tipo (correspondientes a 1997 y a años previos) se habían convertido en indefinidos.

CUADRO 2.5.2 CONTRATOS REGISTRADOS SEGÚN DURACIÓN, 1996-1997

ESPAÑA							
	1996			1997			
	INDEFINIDOS	CONV. INDEFINID	TOTAL INDEFINID	INDETERMINADO	INDEFINIDO	CONV. INDEFINID	TOTAL INDEFINID
INDEFINIDO ORDINARIO	204.235		204.235		162.423		162.423
OBRA O SERVICIO				2.462.654		52.537	52.537
EVENTUAL CIRC. PROD.				149		86.696	86.696
INTERINIDAD				309.212		3.111	3.111
LANZAMIENTO NUEVA ACT.						69.323	69.323
INDEFINIDO RDL 8/97.					126.308		126.308
TEMPORAL		2.123	2.123			12.974	12.974
TIEMPO PARCIAL	109.991	6	109.997	501037	123.178	19.721	142.449
SUST. JUBILACION 64 AÑOS				571		450	450
PRACTICAS Y FORMACION		19.805	19.805			22.990	22.990
APRENDIZAJE		4.494	4.494			18.095	18.095
FORMACION RDL 8/97.						192	192
MUJERES SUBREPRESENTADAS	155		155		53		53
MUJERES REINCORPORADAS	322		322		99		99
JOVENES MENORES 25 AÑOS	831		831		259		259
JOVENES 25 A 29 AÑOS	723		723		292		292
MAYORES DE 45 AÑOS	6.872		6.872		3.055		3.055
MINUSVALIDOS	4.815		4.815		5.725	64	5.789
MINUSVALIDOS EN CEE				3.427			
OTROS CONTRATOS				219.106	38	348	386
TOTAL	327.944	26.428	354.372	3.496.156	421.430	286.051	707.481
% SOBRE (TOTAL + CONV. INDF.)	3,80%	0,31%	4,11%	34,64%	4,18%	2,83%	7,01%
CASTILLA Y LEÓN							
INDEFINIDO ORDINARIO	12.277		12.277		7.838		7.838
OBRA O SERVICIO				120.566		2.523	2.523
EVENTUAL CIRC. PROD.				1		3.535	3.532
INTERINIDAD				17.573		170	170
LANZAMIENTO NUEVA ACT.						2.715	2.715
INDEFINIDO RDL 8/97.					5.318		5.318
TEMPORAL		105	105			519	519
TIEMPO PARCIAL	4.496		4.496	31.141	4.735	726	5.461
SUST. JUBILACION 64 AÑOS						77	77
PRACTICAS Y FORMACION		854	854			916	916
APRENDIZAJE		202	202			821	821
FORMACION RDL 8/97.						10	10
MUJERES SUBREPRESENTADAS	6		6		2		
MUJERES REINCORPORADAS	10		10		4		
JOVENES MENORES 25 AÑOS	35		35		11		
JOVENES 25 A 29 AÑOS	27		27		21		
MAYORES DE 45 AÑOS	204		204		83		
MINUSVALIDOS	224		224		278	2	280
MINUSVALIDOS EN CEE				224			
OTROS CONTRATOS				8.690		8	8
TOTAL	17.279	1.161	18.440	178.195	18.290	12.019	30.309
% SOBRE (TOTAL + CONV. INDF.)	4,56	0,31%	4,87%	40,65%	4,17%	2,74%	6,91%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados provistos por el INEM

CUADRO 2.5.3 CONTRATOS REGISTRADOS SEGÚN MODALIDAD, 1997

ESPAÑA	TOTAL	TOTAL + CONVER. INDEF.	<=1	>1 A <=3	>3 A <=6	>6 A <=12	>12 A <=18	>18 A <=24	>24 A <=30	>30
INDEFINIDO ORDINARIO	162.423	162.423								
OBRA O SERVICIO	2.766.097	2.818.634	160.046	57.114	51.518	31.661	1.729	722	286	367
EVENTUAL CIRC. PROD.	3.466.336	3.553.032	2.220.149	733.119	471.081	39.682	1.971	124	9	52
INTERINIDAD	533.321	536.432	160.403	47.278	13.065	2.791	424	86	22	40
LANZAMIENTO NUEVA ACT.	183.466	252.789			154.417	26.516	933	411	61	1.128
INDEFINIDO RDL 8/97.	126.308	126.308								
TEMPORAL	19.528	32.502				18.792	388	86	5	257
TIEMPO PARCIAL	1.983.029	2.002.300	612.578	368.198	311.482	63.261	2.090	399	120	686
SUST. JUBILACION 64 AÑOS	2.783	3.233				2.081	116	11		4
PRACTICAS Y FORMACION	81.056	104.046			59.831	19.742	945	538		
APRENDIZAJE	73.593	91.688		45	63.532	8.701	511	248	38	518
FORMACION RDL 8/97.	82.558	82.750			75.597	6.090	269	573	5	24
MUJERES SUBREPRESENTADAS	53	53								
MUJERES REINCORPORADAS	99	99								
JOVENES MENORES 25 AÑOS	259	259								
JOVENES 25 A 29 AÑOS	292	292								
MAYORES DE 45 AÑOS	3.055	3.055								
MINUSVALIDOS	5.725	5.789								
MINUSVALIDOS EN CEE	10.033	10.033	2.648	1.089	1.025	1.675	129	6		34
OTROS CONTRATOS	307.500	307.848	45.610	8.299	20.648	11.992	574	466	75	692
TOTAL	9.807.514	10.093.565	3.201.434	1.215.142	1.222.196	232.984	10.079	3.670	621	3.802
% SOBRE (TOTAL + CONV. INDF.)	97,17%	100,00%	31,72%	12,04%	12,11%	2,31%	0,10%	0,04%	0,01%	0,04%
CASTILLA Y LEÓN										
INDEFINIDO ORDINARIO	7.838	7.838								
OBRA O SERVICIO	130.796	133.319	3.589	3.070	2.252	1.135	80	60	13	31
EVENTUAL CIRC. PROD.	113.468	117.000	65.714	27.458	19.138	1.087	64	4	1	1
INTERINIDAD	31.910	32.080	10.542	2.687	902	185	15	2		4
LANZAMIENTO NUEVA ACT.	7.315	10.030			5.962	1.209	38	22	4	80
INDEFINIDO RDL 8/97.	5.318	5.318								
TEMPORAL	782	1.301				757	13	4		8
TIEMPO PARCIAL	98.874	99.600	30.769	16.036	12.910	3.111	127	10		35
SUST. JUBILACION 64 AÑOS	342	419								
PRACTICAS Y FORMACION	3.369	4.285			2.610	705	36	18		
APRENDIZAJE	3.471	4.292		1	2.821	563	46	12		28
FORMACION RDL 8/97.	4.042	4.052			3.505	465	51	21		
MUJERES SUBREPRESENTADAS	2	2								
MUJERES REINCORPORADAS	4	4								
JOVENES MENORES 25 AÑOS	11	11								
JOVENES 25 A 29 AÑOS	21	21								
MAYORES DE 45 AÑOS	83	83								
MINUSVALIDOS	278	280								
MINUSVALIDOS EN CEE	559	559	63	42	50	104	76			
OTROS CONTRATOS	17.824	17.832	7.798	263	599	407	14	18	9	26
TOTAL	426.307	438.326	118.475	49.557	50.749	9.728	560	171	27	213
% SOBRE (TOTAL + CONV. INDF.)	97,26%	100,00%	27,03%	11,31%	11,58%	2,22%	0,13%	0,04%	0,01%	0,05%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados provistos por el INEM

Empresas de Trabajo Temporal

Las Empresas de Trabajo Temporal (ETTs) tienen vigencia legal en nuestro país desde junio de 1994. Se trata de empresas cuya actividad exclusiva consiste en poner a disposición de otra empresa (denominada usuaria), con carácter temporal, trabajadores por aquellas contratados.

Los contratos de puesta a disposición celebrados entre la ETTs y las empresas usuarias tienen por objeto la cesión de trabajadores para prestar servicios, con carácter temporal, en la empresa usuaria en los supuestos siguientes: para la realización de una obra o servicio determinado, para atender las exigencias circunstanciales del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, para sustituir a trabajadores de la empresa con derecho a reserva de puesto de trabajo o para cubrir de forma temporal un puesto de Trabajo permanente mientras dura el proceso de selección o formación.

En Castilla y León funcionaron durante el año 1997 un total de 39 ETTs, las mismas que durante el año previo. No obstante, dichas empresas registraron un total de 68.288 contratos de puesta a disposición (un 65% más que durante 1996). Dicho incremento fue, en el conjunto de España del 61%.

Todas las provincias de la Comunidad experimentaron durante 1997 un sustancial incremento en los contratos de puesta a disposición. Los incrementos más moderados se dieron en Palencia (un 20% más que en 1996) y Burgos (un 25% más). Los mayores, en Salamanca (con un crecimiento del 133%), Zamora (un 246%) y Ávila (con un 1400%). En concreto, esta última provincia pasó de registrar 104 contratos en 1996 a 1.560 en 1997.

CUADRO 2.5.4 EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL. DATOS ACUMULADOS DURANTE EL AÑO

CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN			
	1996	**1997**	**Incremento**
ÁVILA	104	1560	1400%
BURGOS	13606	17055	25%
LEÓN	6566	10640	62%
PALENCIA	4274	5133	20%
SALAMANCA	2691	6270	133%
SEGOVIA	2418	4778	98%
SORIA	1963	3280	67%
VALLADOLID	9114	17382	91%
ZAMORA	633	2190	246%
CASTILLA Y LEÓN	41369	68288	65%
ESPAÑA	809139	1299895	61%
EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL			
	1996	**1997**	**Incremento**
CASTILLA Y LEÓN	39	39	0%
ESPAÑA	401	428	7%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BEL (MTAS)

2.6. EFECTIVOS LABORALES. CONVENIOS COLECTIVOS. APERTURA DE CENTROS DE TRABAJO

2.6.1. Efectivos Laborales

El concepto de **efectivo laboral** (ofrecido trimestralmente por la Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL) publicada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales desde el segundo trimestre de 1990), se refiere a las personas que el último día del trimestre mantienen vínculo contractual con la empresa, desarrollando su actividad en algún centro de la misma. En esta encuesta el ámbito geográfico es todo el territorio nacional con la excepción de Ceuta y Melilla; el ámbito poblacional está delimitado por los trabajadores asalariados afiliados al régimen general de la Seguridad Social y al régimen especial de la minería del carbón; y el ámbito sectorial comprende Industria, Construcción y Servicios, excluyéndose de este último sector la Administración Pública, Defensa, Seguridad Social Obligatoria, los Organismos Extraterritoriales, y las Organizaciones Religiosas. El tamaño de la muestra es de 12.000 establecimientos al trimestre aproximadamente y la unidad muestral es la cuenta de cotización a la Seguridad Social que no se corresponde ni con la empresa ni el centro de trabajo, si

bien, en la práctica coincide en un elevado porcentaje de casos con este último; por lo que la información de la ECL no tiene porqué coincidir con la procedente de la EPA (dirigida a individuos) y, de hecho, no lo hace.

En todo caso, el concepto **efectivos laborales** nos permite aproximar el volumen o stock acumulado de trabajadores pertenecientes a diversas categorías, esencialmente a la de los efectivos con contrato indefinido, por un lado, y temporal, por otro.

La metodología de la encuesta se modificó en el primer trimestre de 1997. Los cambios metodológicos incorporados fueron, básicamente, los siguientes: inclusión en su ámbito de investigación de los centros de 1 a 5 trabajadores (lo cual es sumamente relevante para nuestra Comunidad), que anteriormente estaban excluidos; modificación del diseño muestral, incluyendo una subestratificación de la muestra por actividad económica, que anteriormente no se efectuaba, y la consideración del tipo de evolución del empleo en las empresas en la fase de selección de la muestra.

Dado que la Encuesta ha revisado también los datos correspondientes al año 1996 con la nueva metodología, las comparaciones que ofrecemos a continuación son perfectamente homogéneas. Sin disponer de la información referida al cuarto trimestre de 1997, los efectivos laborales en Castilla y León supusieron un promedio durante los tres primeros trimestres de ese año de 419.700 personas, un 2,72% más que durante idéntico período del año previo. De ellos, 269.900 tenían un contrato indefinido con la empresa (el 64,3% del total) y los 149.800 restantes lo tenían temporal. Los efectivos indefinidos cayeron en la región a una tasa del 1,96% (tomando el promedio de efectivos de los tres primeros trimestres de ambos años); en cambio los temporales crecieron a un ritmo del 12,38%. Con lo anterior, el porcentaje de efectivos temporales se situó en Castilla y León durante los tres primeros trimestres de 1997 en un 35,7% del total, tasa de temporalidad sensiblemente superior a la registrada en idéntico período del año anterior, que ascendió al 32,6%. Es decir, la tasa de temporalidad de los efectivos laborales creció en la región 3,1 puntos porcentuales.

Los efectivos temporales supusieron para España (en el periodo analizado) un cociente del 37,5% para 1997, frente al 36,40% del año previo; es decir, un aumento de poco más de un punto porcentual. (Cuadro 2.6.1, Gráfico 2.6.1).

GRÁFICO 2.6.1 EFECTIVOS LABORALES

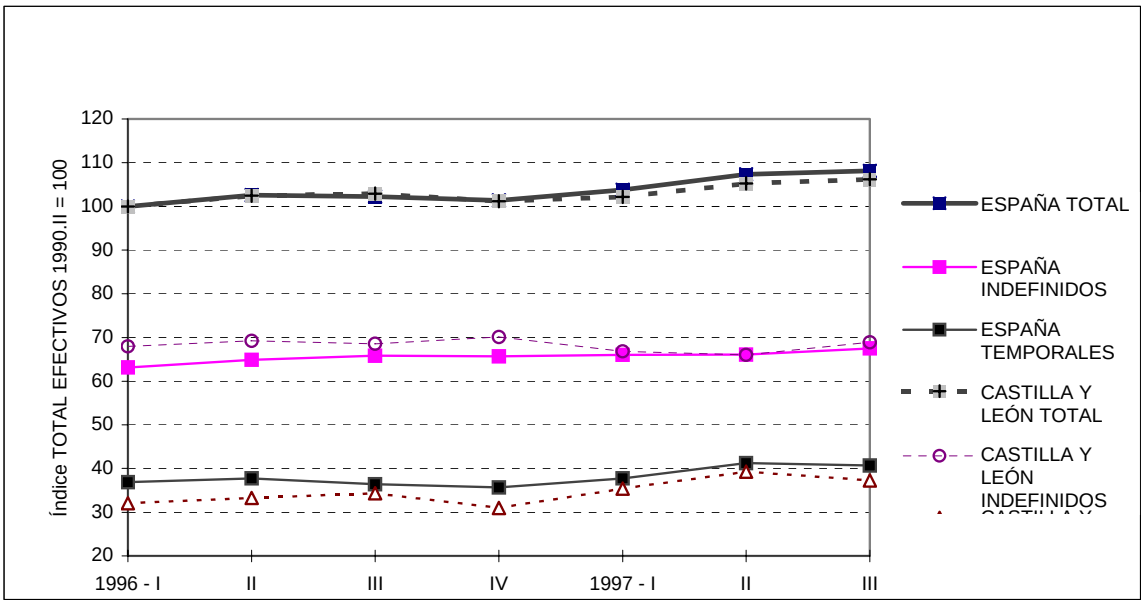

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Coyuntura Laboral (MTAS, DGIE)

CUADRO 2.6.1 EFECTIVOS LABORALES (MILES Y TASAS DE VARIACIÓN SOBRE MISMO PERIODO PREVIO)

	ESPAÑA			CASTILLA Y LEÓN		
MILES	TOTAL	INDEFINIDOS	TEMPORALES	TOTAL	INDEFINIDOS	TEMPORALES
1996	7.900,6	5.047,7	2.852,9	408,0	276,9	131,1
	100%	63,9%	36,1%	100,0%	67,9%	32,1%
1996 (*)	7.905,3	5.027,2	2.878,0	408,6	275,3	133,3
	100%	63,6%	36,4%	100,0%	67,4%	32,6%
1997 (*)	8.279,1	5.174,9	3.104,2	419,7	269,9	149,8
	100%	62,5%	37,5%	100,0%	64,3%	35,7%
1996 - I	7.780,7	4.912,9	2.867,8	401,4	272,7	128,7
II	7.981,0	5.046,3	2.934,7	411,3	277,9	133,4
III	7.954,1	5.122,5	2.831,6	413,1	275,3	137,8
IV	7.886,5	5.109,1	2.777,4	406,0	281,5	124,5
1997 - I	8.073,4	5.134,0	2.939,4	410,2	268,1	142,1
II	8.350,1	5.142,0	3.208,1	422,6	265,0	157,6
III	8.413,8	5.248,6	3.165,2	426,3	276,6	149,7
TASA VARIACIÓN SOBRE IDÉNTICO PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR						
1997 (*)	4,73%	2,94%	7,86%	2,72%	-1,96%	12,38%
1997 I	3,76%	4,50%	2,50%	2,19%	-1,69%	10,41%
II	4,62%	1,90%	9,32%	2,75%	-4,64%	18,14%
III	5,78%	2,46%	11,78%	3,20%	0,47%	8,64%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Coyuntura Laboral (MTAS, DGIE)

Notas: (*) Sin el cuarto trimestre

Los porcentajes bajo las cifras anuales reflejan el peso de los temporales e indefinidos sobre el total

2.6.2. Convenios Colectivos

El nuevo marco de los convenios

El 28 de abril del pasado año, se firmó entre los agentes sociales Acuerdo Interconfederal sobre la Negociación Colectiva (AINC), con una vigencia de cuatro años.

En su preámbulo, se manifiestan las principales pretensiones que se pretende alcanzar con el mismo, que se pueden resumir en las siguientes líneas:

"En nuestro país existen múltiples unidades de negociación colectiva concurrentes entre sí. La mayoría de las existentes reproducen las mismas materias que son objeto de negociación desde el ámbito mayor al menor, lo que contribuye a

dotar a la negociación colectiva de una potencial complejidad ya que cada convenio colectivo no tiene por qué subordinarse al anterior o al de mayor ámbito".

CEOE, CEPYME, UGT Y CC.OO. desean contribuir con este Acuerdo a la conformación de un nuevo sistema de negociación colectiva que supere la actual situación existente, dentro del respeto al principio de autonomía de las partes sociales representativas en cada ámbito de negociación.

El nuevo sistema debería contribuir a racionalizar la estructura de la negociación colectiva, evitando la atomización actualmente existente a cuyo efecto sería conveniente establecer una adecuada articulación entre los distintos ámbitos negociables, de manera que determinadas materias quedaran reservadas al convenio colectivo nacional sectorial, otras pudieran ser desarrolladas en ámbitos inferiores (territorial y de empresa) y, finalmente, otras puedan ser objeto de negociación en estos últimos ámbitos".

En el ámbito funcional, el Acuerdo afecta a las organizaciones más representativas de trabajadores y empresarios firmantes en el ámbito español. En el ámbito material, el Acuerdo trata de distribuir las materias entre los distintos ámbitos negociadores por razones de la especialidad de las mismas y para procurar aprovechar al máximo la capacidad y competencia para obligar de los distintos interlocutores sociales.

Por último, cabe señalar que en el pacto se recoge que, transcurrido su primer año de vigencia será elaborada una Memoria que, entre otros extremos, efectúe balance de lo realizado en relación con lo establecido en esta Disposición.

Las cifras de 1997

Las cifras disponibles sobre los convenios colectivos que inician sus efectos económicos entre enero y diciembre de 1997, registrados hasta el 28 de febrero de 1998, arrojan los siguientes resultados para la Castilla y León.

Teniendo en cuenta que no se contemplan los convenios que afectan simultáneamente a provincias de Castilla y León y de otras Comunidades Autónomas, y que se recogen en la estadística, de forma global, en la categoría

"intercomunidades", los convenios colectivos firmados en Castilla y León ascendieron a un total de 362 (6 de entre ellos carácter autonómico). De ellos, 220 (el 60,77%) fueron de empresa y 142 (el 39,23% restante) de otro ámbito.

El número de empresas afectadas en la región ascendió a 47.597 (338 de carácter autonómico).

En cuanto a los trabajadores afectados, el total de convenios firmados en la Comunidad extendía sus efectos sobre 220.427 trabajadores, 29.500, (13,4%) cubiertos por convenios de empresa y 190.886 (86,6%) por convenios de otro ámbito. (Cuadros 2.6.2 y 2.6.3).

CUADRO 2.6.2 CONVENIOS COLECTIVOS. COMPOSICIÓN PORCENTUAL

	ESPAÑA				CASTILLA Y LEÓN			
	NÚMERO CONVENIOS		TRABAJADORES AFECTADOS		NÚMERO CONVENIOS		TRABAJADORES AFECTADOS	
	EMPRESA	OTRO AMB.	EMPRESA	OTRO AMB.	EMPRESA	OTRO AMB.	EMPRESA	OTRO AMB.
1991	71,66%	28,34%	14,72%	85,28%	62,26%	37,74%	15,40%	84,60%
1992	72,41%	27,59%	15,03%	84,97%	62,82%	37,18%	18,14%	81,86%
1993	71,05%	28,95%	13,52%	86,48%	60,34%	39,66%	14,14%	85,86%
1994	70,62%	29,38%	13,63%	86,37%	60,81%	39,19%	12,39%	87,61%
1995	71,70%	28,30%	13,72%	86,28%	59,70%	40,30%	13,12%	86,88%
1996(*)	72,84%	27,16%	12,86%	87,14%	61,43%	38,57%	14,20%	85,80%
1997(*)	71,92%	28,08%	10,60%	89,40%	60,77%	39,23%	13,40%	86,60%

Fuente: Elaboración propia, Boletín de Estadísticas Laborales (MTTS)

Nota: Incluyen clásusula de savaguardia. Los convenios plurianuales sólo se contemplan en el año de su firma. No se recogen los convenios colectivos que afectan, simultáneamente, a provincias de Castilla y León y de otras Comunidades

(*) Datos disponibles en marzo de 1998, sin consolidación definitiva

CUADRO 2.6.3 CONVENIOS COLECTIVOS, NÚMERO Y TRABAJADORES AFECTADOS

	ESPAÑA						CASTILLA Y LEÓN					
	NÚMERO DE CONVENIOS			TRABAJADORES AFECTADOS (miles)			NÚMERO DE CONVENIOS			TRABAJADORES AFECTADOS (miles)		
Valores Absolutos	**TOTAL**	**EMPRESA**	**OTRO AMB.**	**TOTAL**	**EMPRESA**	**OTRO AMB.**	**TOTAL**	**EMPRESA**	**OTRO AMB.**	**TOTAL**	**EMPRESA**	**OTRO AMB.**
1991	4848	3474	1374	7821,8	1151,0	6670,8	416	259	157	235,7	36,3	199,4
1992	5012	3629	1383	7922,0	1190,7	6731,3	433	272	161	237,0	43,0	194,0
1993	4749	3374	1375	7737,2	1045,7	6691,5	416	251	165	229,9	32,5	197,4
1994	4581	3235	1346	7502,1	1022,7	6479,4	393	239	154	209,9	26,0	183,9
1995	4827	3461	1366	7605,0	1043,7	6561,3	402	240	162	231,0	30,3	200,7
1996(*)	4919	3583	1336	7997,3	1028,6	6968,7	407	250	157	220,5	31,3	189,2
1997(*)	4177	3004	1173	7514,8	796,6	6718,2	362	220	142	220,4	29,5	190,9
Tasa Variación												
1992	3,38%	4,46%	0,66%	1,28%	3,45%	0,91%	4,09%	5,02%	2,55%	0,55%	18,46%	-2,71%
1993	-5,25%	-7,03%	-0,58%	-2,33%	-12,18%	-0,59%	-3,93%	-7,72%	2,48%	-3,00%	-24,42%	1,75%
1994	-3,54%	-4,12%	-2,11%	-3,04%	-2,20%	-3,17%	-5,53%	-4,78%	-6,68%	-8,70%	-20,00%	-6,,84%
1995	5,37%	6,99%	1,49%	1,37%	2,05%	1,26%	2,29%	0,42%	5,19%	10,05%	16,54%	9,14%
1996(*)	1,91%	3,52%	-2,20%	5,16%	-1,45%	6,21%	1,24%	4,17%	-3,09%	-4,55%	3,36%	-5,74%
1997(*)	-15,08%	-16,16%	-12,20%	-6,03%	-22,55%	-3,59%	-11,06%	12,00%	-9,55%	-0,03%	-5,67%	0,90%

Fuente: Elaboración propia, Boletín de Estadísticas Laborales (MTTS)

Nota: Datos disponibles en marzo de 1998, sin consolidación definita. Incluyen cáusula de salvaguardia

Los convenios plurianuales sólo se contemplan en el año de su firma

No se recogen los convenios colectivos que afectan, simultáneamente, a provincias de Castilla y León y de otras Comunidades Autónomas

2.6.3. Apertura de Centros de Trabajo

El número de centros de trabajo abiertos en la Comunidad durante el año 1997 ascendió a 9.982 en su total. De ellos 8.693 correspondieron a empresas de nueva creación y 1.309 a empresas ya existentes y otras categorías. Estas cifras reflejan una reducción en la apertura total de centros en una tasa de un 4,3% con respecto al año previo. Dicha reducción fue para España del 0,9%.

En cuanto a los trabajadores incorporados a los centros abiertos, ascendieron en la Comunidad a 29.104 (un 8,4% menos que en 1996, frente a la caída del 5,7% nacional).

Una última información de interés se refiere al tamaño medio (en número de trabajadores) de los centros abiertos. Dicho tamaño es menor para Castilla y León (con 2,92 trabajadores por centro) que para el conjunto nacional (con una media de 3,18 trabajadores por centro). (Cuadro 2.6.4).

CUADRO 2.6.4 APERTURA DE CENTROS DE TRABAJO (MEDIAS ANUALES)

	CENTROS DE TRABAJO ABIERTOS			TRABAJADORES EN LOS CENTROS			TRABAJADORES POR CENTRO		
	TOTAL	NUEVA CREACIÓN	OTROS	TOTAL	NUEVA CREACIÓN	OTROS	TOTAL	NUEVA CREAC.	OTROS
ESPAÑA									
1994	139815	117455	22360	450628	319967	130661	3,22	2,72	5,84
1995	145857	122531	23326	468146	339295	128851	3,21	2,77	5,52
1996	146667	121176	25491	490934	337716	153218	3,35	2,79	6,01
1997	145405	121747	23658	462755	339972	122783	3,18	2,79	5,19
CASTILLA Y LEÓN									
1994	10548	9073	1475	31370	25408	5962	2,97	2,80	4,04
1995	10881	9523	1358	31940	26018	5922	2,94	2,73	4,36
1996	10432	9034	1398	31778	25018	6760	3,05	2,77	4,84
1997	9982	8673	1309	29104	22980	6124	2,92	2,65	4,68

Fuente: Boletín de Estadísiticas Laborales (MTSS) y Secretaría General Técnica del MTSS

2.7.- EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO. MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN. ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES

2.7.1. Expedientes de Regulación de Empleo

En el año 1997, el número de Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) autorizados en Castilla y León ascendió a 322. Se trata de un número ligeramente inferior (un 0,9%) al de los 325 expedientes autorizados en 1996. En todo caso, se registró una apreciable redistribución en el carácter de los mismos. Del total de expedientes de 1997, un número de 168 supuso despido (un 13% menos que en año previo), 151 suspensión (un 21,7% más que en 1996) y 3 reducción de jornada (frente a los 8 del año previo). En España, el total de expedientes, registró un descenso del 12,2% con respecto a 1996.

Cuando se tienen en cuenta, no obstante, los trabajadores afectados, el fenómeno previamente descrito es opuesto en Castilla y León. En 1997, 11.669 castellanos y leoneses estuvieron afectados por algún tipo de expediente, un 53,4% menos que durante 1996. Mientras, en España, el número de trabajadores afectados creció a una tasa del 4,7%.

Si se analiza la composición de los trabajadores afectados según el motivo del expediente, los resultados reflejan que la caída en el número de afectados castellanos y leoneses por un ERE se asoció al fuerte recorte de los afectados por medidas de suspensión (en un 58,23% sobre el año previo). No obstante, aquellos expedientes que supusieron extinción del contrato afectaron a 1.781 trabajadores (un 30,6% más que en 1996). El fenómeno contrario ocurrió en España, los trabajadores despedidos por un ERE se redujeron en un 23% y los afectados por medidas de suspensión, aumentaron en un 12,3%.

Un último resultado de interés se refiere al porcentaje de trabajadores afectados por un ERE sobre el total de trabajadores asalariados. La cifra (en continuo crecimiento desde 1994 para Castilla y León) se redujo en el año 1997. En ese año,

2,24 de cada cien asalariados castellanos y leoneses estuvieron afectados por un ERE, frente al 4,86% del año previo (Cuadro 2.7.1).

Si analizamos las provincias de la Comunidad, el dato más significativo lo constituye el caso de León. En esta provincia, del total de 1.232 trabajadores afectados, 667 (más del 54%) fueron despedidos. Cuantitativamente, fueron Burgos (con 3.739 trabajadores afectados y Valladolid con 2.641) las provincias de mayor incidencia, aunque en ambas el porcentaje de trabajadores despedidos fue muy inferior al de afectados por medidas de suspensión. Palencia (con 1.385) y Zamora (con 1.201) registraron, al igual que en 1996, un elevado número de trabajadores afectados.

CUADRO 2.7.1 EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO AUTORIZADOS Y TRABAJADORES AFECTADOS

	ESPAÑA					CASTILLA Y LEÓN				
Valores absolutos										
		Trabajadores Afectados (miles)					Trabajadores Afectados (miles)			
	Expedientes (número)	Total	Despidos (Extinción)	Medidas de suspensión	Medidas de reducción	Expedientes (número)	Total	Despidos (Extinción)	Medidas de suspensión	Medidas de reducción
1994	13654	257,262	74,158	176,256	6,848	503	14,441	3,181	10,554	0,706
1995	6851	179,756	58,065	117,773	3,918	305	18,030	2,946	14,812	0,272
1996	5611	149,945	40,926	107,868	1,151	325	25,058	1,363	23,643	0,052
1997	4924	157,043	31,536	121,206	4,301	322	11,669	1,781	9,875	0,013
Trabajadores afectados por E.R.E. sobre el total de asalariados EPA (%)										
		Trabajadores Afectados (miles)					Trabajadores Afectados (miles)			
	Asalariados (EPA)	Total	Despidos (Extinción)	Medidas de suspensión	Medidas de reducción	Asalariados (EPA)	Total	Despidos (Extinción)	Medidas de suspensión	Medidas de reducción
1994	8626,2	2,98%	0,86%	2,04%	0,08%	493,1	2,93%	0,65%	2,14%	0,14%
1995	8942,7	2,01%	0,65%	1,32%	0,04%	495,5	3,64%	0,59%	2,99%	0,05%
1996	9284,7	1,61%	0,44%	1,16%	0,01%	515,2	4,86%	0,26%	4,59%	0,01%
1997	9709,1	1,62%	0,32%	1,25%	0,04%	521,2	2,24%	0,34%	1,89%	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín de Estadísticas Laborales (MTAS) y los datos facilitados por la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales

Nota: En los casos en que un solo expediente incluye varios efectos, se ha optado por clasificarlo

2.7.2. Conciliación

La Conciliación se define como el intento obligatorio de avenencia entre los intereses de los trabajadores y las empresas con la participación de la Administración en materias derivadas del contrato de trabajo. La figura está encaminada a obtener un acuerdo libre y pactado de los intereses contrapuestos y a evitar, por lo tanto, las demandas en los Juzgados de lo Social. La Conciliación se clasifica en individual y colectiva; la primera es el intento de acuerdo al que puede accederse de manera individual, aunque el intento de avenencia se efectúe para un colectivo de trabajadores afectados; la colectiva, se refiere al intento de resolución de conflictos colectivos, previo a la vía jurisdiccional, que afecta a los intereses generales de los trabajadores y es susceptible de una solución global que afecte a todo el colectivo implicado en el procedimiento.

Durante 1997 el número de Conciliaciones Colectivas en Castilla y León fue de 70, frente a las 71 del año previo. No obstante el dato anterior, las empresas afectadas por las mismas se redujeron prácticamente a la cuarta parte, suponiendo un total, durante 1997, de 248. La reducción en el número de trabajadores afectados no fue tan sustancial, situándose el total de los mismos en 20.279 durante el año 1997 (un 7% menos que el año anterior). El resultado fue que el tamaño medio de las empresas afectadas por conflicto colectivo aumentó significativamente, pasando de una media de 20 trabajadores por empresa afectada en 1996, a otra de 80 en 1997.

El número total de Conciliaciones Individuales volvió a reducirse durante 1997 y por cuarto año consecutivo. En dicho año alcanzaron un número de 18.658 en Castilla y León esto es, un 13% menos que en 1996. La reducción en España, se efectuó a una tasa del 6,5%. De todas las Conciliaciones Individuales, aquellas terminadas en despido, alcanzaron un número de 8.189 en Castilla y León (un 11,16% menos que en 1996), de ellas, las terminadas con avenencia (y que por tanto no desembocaron en los Juzgados de lo Social) disminuyeron a un ritmo ligeramente inferior al 8,8%. Ambos tipos de Conciliaciones Individuales también redujeron su número en el conjunto España, aunque a un ritmo la mitad de rápido que en la Comunidad.

CUADRO 2.7.2 MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN

	ESPAÑA						CASTILLA Y LEÓN					
	MILES						MILES					
	Conciliaciones individuales			conciliaciones colectivas			conciliaciones individuales			conciliaciones colectivas		
		TERMINADAS EN DESPIDO		NUMERO	TRABAJAD. AGFECTADOS	EMPRESAS AFECTADAS		TERMINADAS EN DESPIDO		NUMERO	TRABAJAD. AFECTADOS	EMPRESASAFECTADAS
	TOTAL	TOTAL	AVENIDAS				TOTAL	TOTAL	AVENIDAS			
94	591,00	238,80	158,50	1,600	2747,000	86,870	25,518	9,165	5,749	0,066	17,653	1,042
95	515,40	215,70	140,90	1,700	2345,000	23,089	23,811	8,496	5,248	0,069	24,470	0,369
96	463,78	217,65	143,89	1,804	1965,093	54,554	21,442	9,218	5,653	0,071	21,797	0,989
97	433,62	204,08	137,29	1,799	2402,013	27,515	18,658	8,189	5,155	0,070	20,279	0,248
	TASA DE VARIACIÓN						TASA DE VARIACIÓN					
	conciliaciones individuales			conciliaciones colectivas			conciliaciones individuales			conciliaciones colectivas		
		TERMINADAS EN DESPIDO		NUMERO	TRABAJAD. AGFECTADOS	EMPRESAS AFECTADAS		TERMINADAS EN DESPIDO		NUMERO	TRABAJAD. AFECTADOS	EMPRESAS AFECTADAS
	TOTAL	TOTAL	AVENIDAS				TOTAL	TOTAL	AVENIDAS			
94	-14,99%	-26,16%	-30,70%	-11,11%	-39,10%	8,92%	-15,32%	-24,82%	-26,69%	-13,16%	-24,36%	-45,04%
95	-12,79%	-9,67%	-11,10%	6,25%	-14,63%	-73,42%	-6,69%	-7,30%	-8,71%	4,55%	38,62%	-64,59%
96	-10,02%	0,90%	2,12%	6,12%	-16,20%	136,28%	-9,95%	8,50%	7,72%	2,90%	-10,92%	168,02%
97	-6,50%	-6,23%	-4,59%	-0,28%	22,23%	-49,56%	-12,98%	-11,16%	-8,81%	-1,41%	-6,96%	-74,92%

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín de Estadísticas Laborales (MTSS)

CUADRO 2.7.3 CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS

CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS (MILES)											
	Avila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	C y L	España
1995	0,993	3,480	5,452	2,965	2,858	1,246	0,716	4,916	1,185	23,811	515,40
1996	0,686	3,773	4,090	1,712	2,493	1,174	0,947	5,370	1,197	21,442	463,78
1997	0,683	3,163	4,051	1,357	2,481	0,933	0,509	4,410	1,071	18,658	433,62
% variación sobre año anterior											
1995	26,98	-26,16	-9,57	44,21	11,47	1,96	33,33	-23,65	0,77	-6,69	-12,79
1996	-30,92	8,42	-24,98	-42,26	-12,77	-5,78	32,26	9,24	1,01	-9,95	-10,02
1997	-0,44	-16,17	-0,95	-20,74	-0,48	-20,53	-46,25	-17,88	-10,53	-12,98	-6,50
CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN DESPIDO (MILES)											
1995	0,435	1,234	1,639	0,724	1,052	0,455	0,233	2,179	0,545	8,496	215,70
1996	0,390	1,676	1,599	0,676	1,141	0,457	0,237	2,419	0,623	9,218	217,65
1997	0,440	1,232	1,606	0,630	1,050	0,417	0,210	2,143	0,461	8,189	204,08
% variación sobre año anterior											
1995	26,45	-3,52	0,74	-8,01	-18,39	2,94	-12,08	-16,48	4,21	-7,30	-9,67
1996	-10,34	35,82	-2,44	-6,63	8,46	0,44	1,72	11,01	14,31	8,50	0,90
1997	12,82	-26,49	0,44	-6,80	-7,98	-8,75	-11,39	-11,41	-26,00	-11,16	-6,23

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín de Estadísticas Laborales (MTSS)

2.7.3. Asuntos Judiciales Sociales

El número de asuntos resueltos por la vía judicial, experimentó un estancamiento durante 1997 en Castilla y León, al registrarse un total de 13.970 asuntos, la misma cifra que en 1996. Mientras, en España, se registraba una reducción de un 4% en esta vía de resolución de conflictos.

Del total de los asuntos vistos por los juzgados de lo social, 2.094 asuntos concluyeron en despido, esto es, casi un 15% del total de los asuntos vistos, porcentaje que alcanza el 18,56% en España. Estas cifras suponen una reducción con respecto a los datos de 1996, año en que los despidos por vía judicial alcanzaron al 17% del total de los asuntos en nuestra Comunidad (Cuadro 2.7.4).

CUADRO 2.7.4 ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES

ESPAÑA	ASUNTOS RESUELTOS (miles)		
	(I)	(II)	%
	TOTAL	EN DESPIDO	II / I
1994	278,3	52,3	18,79%
1995	262,8	48,6	18,49%
1996	259,6	49,7	19,14%
1997	249,4	46,3	18,56%
CASTILLA Y LEÓN			
1994	14,57	2,176	14,93%
1995	14,27	2,218	15,54%
1996	13,97	2,363	16,91%
1997	13,97	2,094	14,99%

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín de Estadísticas Laborales (MTSS)

2.8 EL DESPIDO

2.8.1. Las Vías del Despido

A continuación se analizan los datos referentes a las vías de despido referidas a las figuras comentadas en el apartado previo: los trabajadores afectados por medidas de extinción en los expedientes de regulación de empleo (ERE), las conciliaciones individuales terminadas en despido con avenencia (MAC) y las sentencias de despido de la jurisdicción social (SJS).

Tanto en España como en Castilla y León el número de despidos se redujo durante el año 1997. El total de trabajadores despedidos (por las tres vías antes mencionadas) ascendió a 9.020 castellanos y leoneses un 3,8% menos que en 1996 (la reducción en España fue del 8,3%). Mientras que en España la reducción citada se explica en función de una bajada en las tres formas de despido, en Castilla y León debe considerarse que los despidos vía ERE aumentaron respecto al año previo.

Los despidos por la vía conciliación han reducido su peso porcentual sobre el total de despidos en la Comunidad, suponiendo esta vía una porción del 57% del total

de despidos (frente al 60% del año previo). En España, los despidos conciliados suponen un 64% del total de las vías de extinción.

Los despidos por vía judicial reducen también su peso porcentual, pasando a suponer un 23% del total en Castilla y León (frente al 25% del año anterior). En España esta vía de despido asciende a un 21% del total.

Por lo que se refiere al despido individual vía ERE, y en consonancia con lo expuesto previamente, experimenta un sustancial aumento en peso porcentual sobre el total de despidos de Castilla y León, pasando a suponer cerca del 20% del total en 1997, cuando en el año previo significaban poco más del 14% del total. En España se produce el fenómeno contrario; esta vía de despido pasa de suponer el 17% del total en 1996, al 14,6% durante el último año (Cuadro 2.8.1).

CUADRO 2.8.1 DESPIDOS SEGÚN VÍA UTILIZADA (MILES)

ESPAÑA	ERE	MAC	SJC	TOTAL
94	74,158	158,50	52,3	284,958
95	58,065	140,90	48,6	247,565
96	40,929	143,89	49,7	234,519
97	31,536	137,29	46,3	215,130
CASTILLA Y LEÓN				
94	3,181	5,749	2,17	11,100
95	2,946	5,248	2,22	10,414
96	1,363	5,653	2,36	9,376
97	1,775	5,155	2,09	9,020

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín de Estadísticas Laborales (MTSS)

2.9. LOS SALARIOS

2.9.1. Los Incrementos Salariales Pactados en Convenio

Aunque aún se trata de datos sin consolidar, el incremento salarial pactado (incluyendo la cláusula de salvaguardia) fue durante 1997 para España del 2,97% para el total de convenios, desglosándose en un incremento del 2,53% en los convenios de empresa y en un 3,02% en los de otro ámbito.

En Castilla y León los incrementos pactados en 1997 volvieron a situarse como ocurriera en 1996, ligeramente por debajo de los correspondientes nacionales. En concreto, el incremento pactado en la media de convenios fue en la Comunidad del 2,68% (1,97% para los de empresa y 2,79% para los de otro ámbito).

El incremento nominal menos el IPC fue para Castilla y León del 0,88% frente al 0,97% de España. Estas cifras suponen, en ambos casos, un repunte del poder adquisitivo para 1997 de magnitud ligeramente superior al registrado durante 1996. (Cuadro 2.9.1 y Gráfico 2.9.1).

CUADRO 2.9.1 INCREMENTO SALARIAL PACTADO REVISADO

	INCRMENTO NOMINAL (PTS. CORRIENTES)							INCREMENTO NOMINAL MENOS IPC					
	CONVENIO EMPRESA		CONVENIO OTRO AMBITO		TOTAL CONVENIOS			CONVENIO EMPRESA		CONVENIO OTRO AMBITO		TOTAL CONVENIOS	
	ESPAÑA	C Y L	ESPAÑA	C Y L	ESPAÑA	C Y L		ESPAÑA	C Y L	ESPAÑA	C Y L	ESPAÑA	C Y L
1994	3,17	3,81	3,66	4,07	3,59	4,04	1994	-1,13	-0,49	-0,64	-0,23	-0,71	-0,26
1995	3,69	3,97	3,98	4,05	3,94	4,04	1995	-0,61	-0,33	-0,32	-0,25	-0,36	-0,26
1996(*)	3,47	3,69	3,88	3,79	3,83	3,78	1996(*)	0,27	0,29	0,68	0,39	0,63	0,38
1997(*)	2,53	1,97	3,02	2,79	2,97	2,68	1997(*)	0,53	0,17	1,02	0,99	0,97	0,88

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín de Estadísticas Laborales (MTSS) y de los datos del IPC (INE)

GRÁFICO 2.9.1 INCREMENTO SALARIAL PACTADO REVISADO REAL

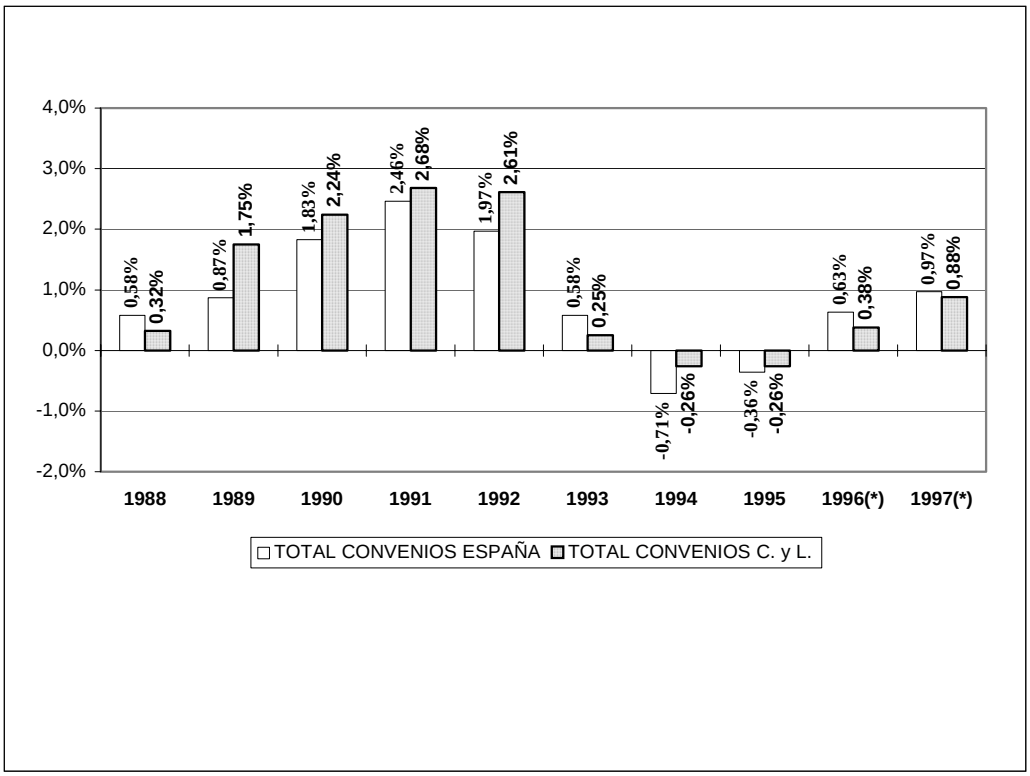

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín de Estadísticas Laborales (MTSS) y de los datos del IPC (INE)

Nota: (*) Datos provisionales

Para el cálculo, se ha restado del incremento nominal pactado, el incremento interanual experimentado por el IPC entre los meses de diciembre de los correspondientes años

2.9.2. La Encuesta de Salarios en La Industria y Los Servicios

A continuación se ofrece la información sobre horas trabajadas, ganancia horaria y ganancia por trabajador y mes ofrecidas por la Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios (ESA). Dichas ganancias se refieren a los pagos totales, esto es, la suma de los ordinarios, extraordinarios y de los atrasos.

El número medio de horas trabajadas ascendió en Castilla y León a 142,4 una hora menos que la media nacional.

Tanto la ganancia media horaria como la mensual fueron en 1997 inferiores en Castilla y León que en España, fenómeno similar al ocurrido durante los años pasados.

La ganancia horaria alcanzó las 1.471 ptas. para la Comunidad durante este último año, frente a las 1.501 ptas. de ganancia media en el conjunto de la nación. Esta menor ganancia horaria en Castilla y León se asoció a los pagos de los empleados, 1.832 ptas. frente a las 1.866 ptas. nacionales, pues en la categoría de los obreros los pagos horarios fueron superiores en la Comunidad, 1.230 ptas. frente a las 1.188 ptas. nacionales.

La ganancia media por trabajador y mes alcanzó en 1997 y para Castilla y León un montante de 209.537 ptas., lo que supone un incremento sobre el año previo del 4,5%. Dicho incremento no sólo fue sensiblemente superior al registrado en el conjunto de España del 3,4% (lo que situó la ganancia nacional en 215.189 ptas./mes), sino que, además, fue el segundo mayor de entre todos los correspondientes a las distintas comunidades autónomas españolas, situándose solamente detrás del de La Rioja (de un 5,2%). De esta forma, el diferencial de salarios con respecto a España se redujo durante el pasado año, pasando de ser, en 1996, de 7.500 ptas./mes a situarse en 1997 en 5.652 ptas./mes (Cuadro 2.9.2).

CUADRO 2.9.2 GANANCIA HORARIA, MENSUAL Y NÚMERO MEDIO DE HORAS TRABAJADAS

				PAGOS TOTALES					
	Nº medio horas trabajadas			Ganancia / hora			Ganancia trabajador / mes		
	Total	Empl.	Obrer.	Total	Empl.	Obrer.	Total	Empl.	Obrer.
ESPAÑA									
1995	145,3	144,6	146,0	1.370,0	1.696,0	1.085,0	199.100	245.200	158.400
1996	144,1	143,9	144,3	1.443,0	1.792,0	1.144,0	208.000	257.800	165.300
1997	143,3	143,7	143,1	1.501,3	1.866,3	1.188,3	215.189	268.116	169.952
CASTILLA Y LEÓN									
1995	145,2	145,0	145,4	1.300,0	1.650,0	1.098,0	188.800	239.300	159.600
1996	143,7	144,2	143,3	1.395,0	1.760,0	1.155,0	200.500	253.800	165.600
1997	142,4	143,0	142,0	1.471,5	1.832,0	1.230,5	209.537	261.892	174.754

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Salarios de la Industria y los Servicios (INE)

Desagregando por sexo, la ganancia de los hombres de la Industria y los Servios de la región se situó en un promedio de 248.166 ptas./mes y la de las mujeres en 168.333 ptas./mes. Esto hace que los pagos de las mujeres supongan un porcentaje del 67,8% de los de los hombres. Se trata de un ligero repunte de las diferencias entre sexos, ya que durante 1996, la ganancia femenina suponía el 68,3%

de la masculina. En España, los pagos de los hombres supusieron 251.225 ptas./mes, y los de las mujeres 186.689 ptas./mes. En este caso los pagos femeninos son el 74,3% de los masculinos, es decir, un diferencial por sexo de salarios sensiblemente más reducido que el de Castilla y León.

Frente a lo que venía ocurriendo en años previos en los que tradicionalmente la ganancia media se situaba en todos los sectores productivos de Castilla y León por debajo de la media, durante 1997 se produjo una equiparación en el caso de la industria y la construcción, aumentando ligeramente la divergencia en los servicios.

La ganancia media en la industria de Castilla y León (234.320 ptas./mes) se situó incluso por encima de la correspondiente a la industria nacional (231.780 ptas./mes), debido a que la primera creció a un ritmo interanual del 6,8% frente a un crecimiento salarial nacional medio del sector del 4,6%.

En la construcción, la ganancia media nacional (180.515 ptas./mes) continuó sobre la regional (178.258 ptas./mes) con un diferencial de 2.257 ptas./mes. No obstante, esta desigualdad fue bastante inferior a la correspondiente al año 1996 (que era de 6.489 ptas./mes) debido a que el crecimiento salarial del sector en la Comunidad (un 7%) se situó muy por encima del medio nacional (4,3%).

Por último, en los servicios la ganancia media nacional (210.842 ptas./mes) mantuvo un diferencial con la regional (195.419 ptas./mes) similar al del año previo, dado que la tasa de crecimiento salarial de este sector fue del 2,8% en España y del 2,3% en Castilla y León. (Gráfico 2.9.2).

GRÁFICO 2.9.2 PAGOS TOTALES POR TRABAJADOR Y MES SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL, PARA ESPAÑA Y CASTILLA Y LEÓN. (MEDIA ANUAL 1997)

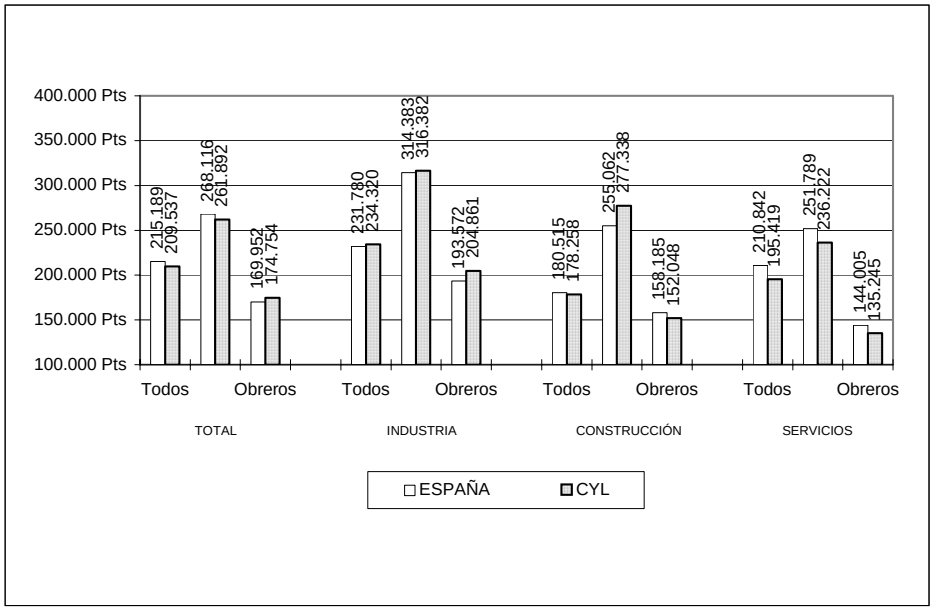

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Salarios de la Industria y los Servicios, 1997

Una última información de interés se refiere a la evolución interregional de las ganancias por trabajador y mes en pesetas constantes, esto es, después de descontar los efectos de la inflación.

Apoyadas en el buen comportamiento de los precios durante el año 1997, todas las Comunidades Autónomas españolas experimentaron una mejora en sus ganancias reales. En el caso del conjunto de la nación, los pagos reales por trabajador y mes supusieron una ganancia de poder adquisitivo de un 1,4% con respecto al año previo. El mayor incremento real, de entre las Comunidades Autónomas, lo experimentaron La Rioja y Castilla y León (con, aumentos del 3,1 % y 2,7 % en el poder de compra respectivamente) (Gráfico 2.9.3).

GRÁFICO 2.9.3 INCREMENTO REAL (DESCONTANDO CRECIMIENTO DE LOS PRECIOS) DE LOS PAGOS TOTALES EN LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 1996-1997

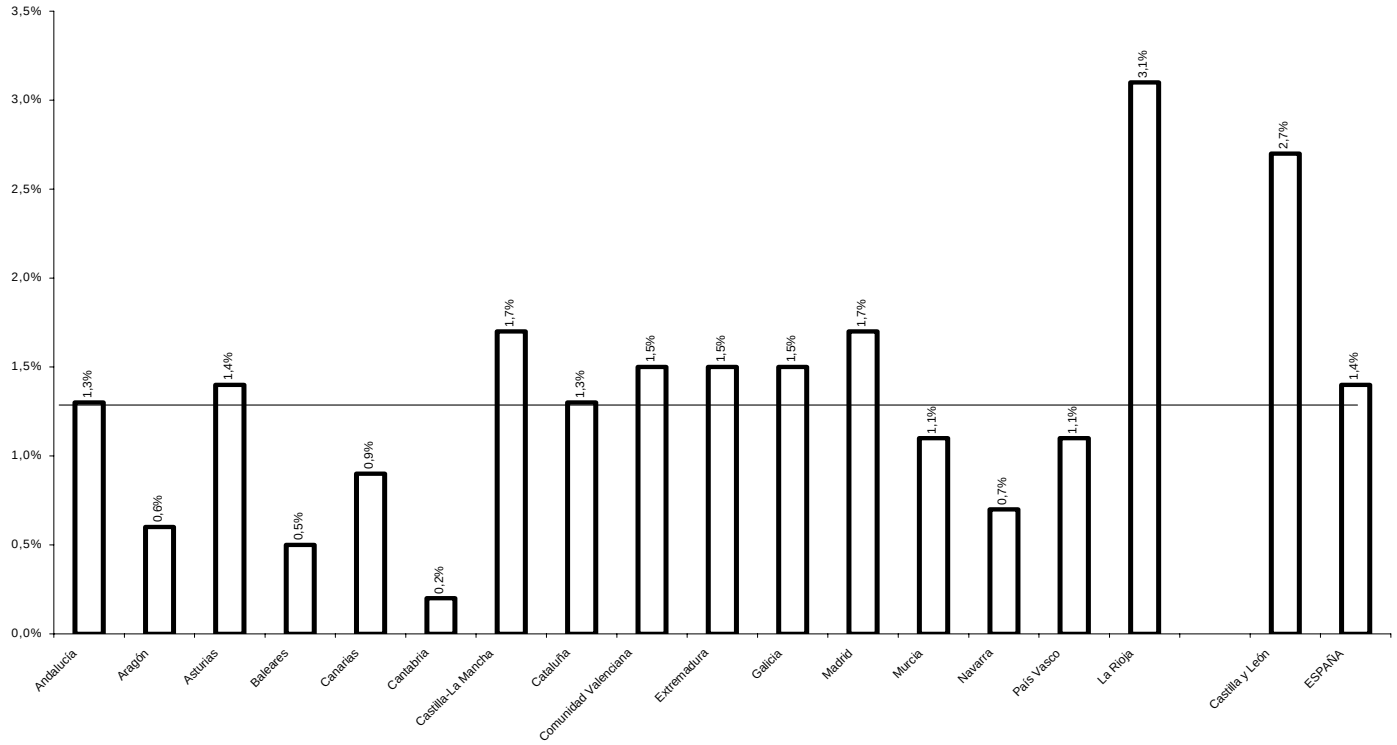

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encesta de Salarios en la Industria y los Servicios y del Indice de Precios al Consumo (INE)

2.10. EL FONDO DE GARANTÍA SALARIAL (FOGASA)

El Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), que inició su funcionamiento en 1977, es un Organismo Autónomo de carácter administrativo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que cubre un doble objetivo.

Primeramente, es el encargado de abonar a los trabajadores el importe de los salarios pendientes de pago a causa de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de los empresarios. Esta actuación se recoge en la estadística bajo el rótulo de *"prestaciones por insolvencia"*, que suelen rondar el 75% del total de los pagos del organismo.

Su segunda finalidad consiste en abonar el 40% de las indemnizaciones legales que correspondan a los trabajadores, derivadas de despido colectivo o despido por causas objetivas (económicas, técnicas, organizativas o de producción) fundadas en la necesidad de amortizar puestos de trabajo en las empresas de menos de 25 trabajadores. Éstas se engloban bajo el rótulo de *"prestaciones por regulación"* y suelen suponer el 25% de los fondos del FOGASA.

La actividad del Fondo ha aumentado sustancialmente durante el año 1997 con respecto al año previo tanto en la Comunidad como en el conjunto de la nación.

En el caso de las prestaciones por insolvencia, en Castilla y León FOGASA ejerció su actividad sobre 1.625 empresas (un 22,7% más que en 1996), cubriendo a 6.111 trabajadores beneficiarios (un 39,6% más que en año previo) y aportando unos fondos de 2.968 millones (un 51% más que en 1996). El importe medio de las prestaciones por insolvencia, por trabajador afectado ascendió en 1997 a 485.681 ptas. (un 8% mayor que la de 1996).

En cuanto a las prestaciones por regulación, un total de 429 empresas castellanas y leonesas se vieron afectadas (un 66,3% más que el año previo). Los trabajadores beneficiarios de este tipo de prestaciones ascendieron en la Comunidad a 956 (un 31,7% más que el año previo). El montante satisfecho por el Fondo por este concepto supuso un total de 375,7 millones de ptas. (un 32,2% más que en 1996).

Estos datos sitúan la prestación media por regulación en 392.991 ptas. (prácticamente al mismo nivel que durante el año anterior). (Cuadro 2.10.1).

CUADRO 2.10.1 FONDO DE GARANTÍA SALARIAL

	TOTAL PRESTACIONES			PRESTACIONES POR INSOVENCIA			PRESTACIONES POR REGULACIÓN		
	Empresas Afectadas	Trabajadores beneficiarios	Importe (millones)	Empresas afectadas	Trabajadores Beneficiarios	Importe (millones)	Empresas afectadas	Trabajadores beneficiarios	Importe (millones)
ESPAÑA									
1994	31878	158805	81415,7	22867	124591	70863,3	9011	34214	10552,4
1995	32852	144201	77262,0	27270	121385	69928,0	5582	22815	7333,7
1996	31484	133061	77253,1	25951	116327	71506,7	5533	16734	5746,4
1997	43153	155495	79822,5	34384	132998	72483,8	8769	22497	7338,8
CASTILLA Y LEÓN									
1994	1611	6931	3296,1	1316	5841	2918,0	295	1090	378,1
1995	1463	5538	3061,3	1281	4873	2814,6	182	665	246,7
1996	1582	5102	2251,0	1324	4376	1966,8	258	726	284,2
1997	2054	7067	3343,7	1625	6111	2968	429	956	375,7

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín de Estadísticas Laborales (MTSS)

2.11. SALUD LABORAL

2.11.1. Panorámica General de 1997

Durante el año 1997, el número de accidentes de trabajo con baja en jornada laboral, volvió a crecer sobre el año previo, tanto en Castilla y León como en España. En dicho año, el número de accidentes de estas características alcanzó un número de 32.714, un 3,25% superior al del año previo. No obstante, en el conjunto de la nación los accidentes laborales considerados crecieron a un ritmo del 9,8%, muy superior al de la Comunidad.

Dado que el número de ocupados fluctúa en función del año considerado, es preciso tener en cuenta esta información para aproximar más fielmente el fenómeno de la accidentalidad. De esta forma, el *Indice de Incidencia de Accidentalidad*, que nos informa sobre el número de accidentes por cada 1.000 ocupados, ofrece una información más fiel que los meros valores absolutos. (Cuadro 2.11.1).

CUADRO 2.11.1 ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA E INDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTALIDAD POR PROVINCIAS

	Avila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	C y L	España
						Número					
1994	881	4473	9265	2091	2990	1535	1126	5195	1381	28937	537625
1995	947	5024	9108	2170	3219	1667	1132	5383	1319	29969	589661
1996	993	5403	9572	2213	3237	1746	1264	5790	1464	31682	616237
1997	1017	5662	9872	2363	3184	1819	1347	5945	1505	32714	676644
Incidencia (Nº de Accidentes en Jornada Laboral con Baja por Cada 1000 Ocupados EPA)											
1994	19,14	38,73	58,12	37,39	29,88	30,20	36,30	35,42	25,41	38,09	45,83
1995	20,48	44,02	58,98	40,41	32,20	34,06	36,90	35,93	23,65	39,76	48,97
1996	20,82	45,83	61,24	41,52	29,92	35,63	39,50	36,21	27,83	40,77	49,71
1997	20,21	46,79	64,35	42,42	29.60	35,22	40,91	38,18	28,65	41,91	53,01

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MTSS) y EPA (INE)

Los índices de siniestralidad (accidentes por baja laboral por cada 1.000 ocupados EPA) aumentan en Castilla y León desde 1993 alcanzando el 41,9 en 1997 frente al 53 de España según datos del Boletín de Estadística Laboral de la EPA. (Gráfico 2.11.1)

GRÁFICO 2.11.1 INDICES DE SINIESTRALIDAD ESPAÑA/CASTILLA Y LEÓN

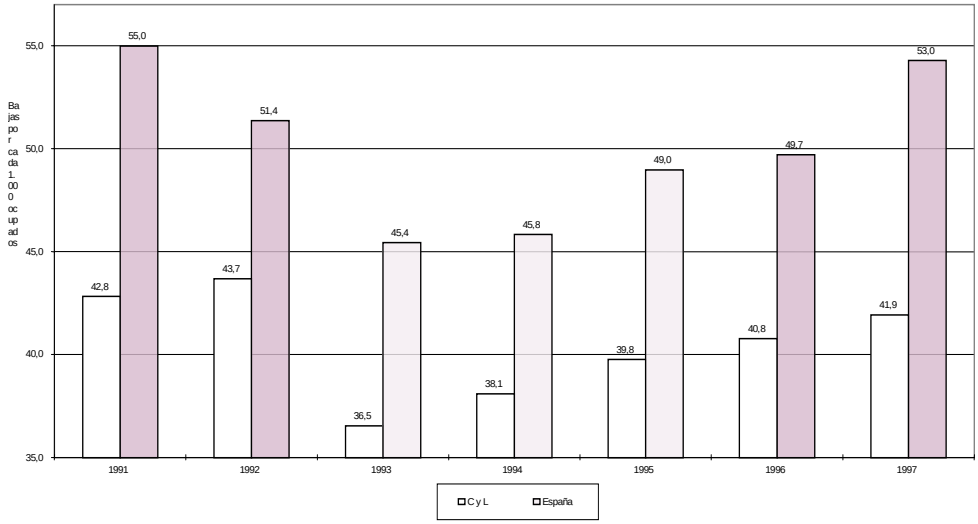

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos provistos por el BEL (MTAS) y de la EPA (INE)

El sector minero constituye uno de los más relevantes en cuanto a la siniestralidad laboral. De acuerdo con los datos provistos por la Dirección General de

Industria, Energía y Minas de la Junta de Castilla y León, durante 1997 se produjeron en la minería de Castilla y León 20 accidentes graves (13 en León y 7 en Palencia) y 18 mortales (16 en León y 2 en Palencia). Los correspondientes índices de incidencia fueron en el año 1997 los siguientes: el índice de accidentes graves y mortales (el número de accidentes graves y mortales por cada 1.000 empleados mineros) ascendió en 1997 a un 3,37 en el conjunto de la Comunidad, se situó en un 3,46 en León y en un 7,57 en Palencia. El correspondiente índice de accidentes mortales fue, para la Comunidad de un 1,68; para León de un 1,97 y para Palencia de un 1,89.

2.11.2. La Siniestralidad Según la Estadística de Accidentes de Trabajo

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales publica anualmente la Estadística de Accidentes de Trabajo, en la que figuran un buen compendio de datos referentes a la siniestralidad.

Debe advertirse que los datos provistos por esta estadística difieren ligeramente de los previamente ofrecidos que provienen del Boletín de Estadísticas Laborales (B.E.L). Mientras que en el BEL los datos obtenidos se obtienen de los resúmenes que mensualmente elaboran las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales y Comunidades Autónomas con competencias en la materia; la Estadística a la que ahora se hace referencia los obtienen de la explotación directa de los documentos individuales de comunicación de accidentes. Esta diferencia confiere a los datos provistos por el BEL un carácter provisional, mientras que los de la Estadística son definitivos.

De acuerdo con la Estadística de Accidentes de Trabajo, la información más relevante para Castilla y León se puede sintetizar en la forma siguiente:

El Indice de I*ncidencia General* (ratio entre 1.000 veces el número de accidentes y el número de trabajadores) provisto por la Encuesta para 1996 fue del 57,6 en Castilla y León frente al 61,9 español. Dentro de la Comunidad, destaca el índice de León que asciende al 88,7.

En lo referente al *Indice de Incidencia de Accidentes Mortales* (ratio entre 100.000 veces el número de accidentes mortales y el número de trabajadores), Castilla y León (12,6) está claramente sobre la media nacional (9,8), debido, fundamentalmente, al valor alcanzado por León (23,9), el mayor de todas las provincias españolas, y Soria (16,3).

La frecuencia de los accidentes es menor en la Comunidad que en el conjunto de España. Así, el *Indice de Frecuencia* (calculado como un millón de veces el ratio accidentes/horas trabajadas) alcanza un valor de 34,8 en España, y de un 32,7 en Castilla y León. Sin embargo, la *Frecuencia de Accidentes Mortales* (índice construido como 100 millones de veces los accidentes mortales entre el número de horas trabajadas), es sensiblemente superior en la Comunidad (7,14) que en España (5,51).

La gravedad de los accidentes es, en promedio, muy similar en la Comunidad y en España. El *Indice de Gravedad* (que es mil veces el ratio días no trabajados/horas trabajadas) alcanza un valor de 0,89 en Castilla y León y de 0,87 en España.

Las bajas por accidente tienen una duración media superior en Castilla y León, que registra 27,2 días no trabajados por accidente, frente a la media nacional de 25,1 días no trabajados.

Los Indices de Siniestralidad correspondientes a los cuatro sectores económicos fueron los siguientes para Castilla y León: 16,8 accidentes/1.000 ocupados para la Agricultura (frente al 37,2 nacional); 89,61 para la Industria (89 para España); 97,63 para la Construcción (114 en el caso español), y 21,5 en los Servicios (24,04 para España.

Las comparaciones internacionales en la siniestralidad deben observarse con la suficiente cautela, incluso cuando se expresan en forma de ratios como las tasas de incidencia que aquí se reflejan. La composición sectorial de la fuerza de trabajo (especializada en sectores de mayor o menor riesgo), el año disponible o la forma en que se computan las tasas hacen necesario mantener dicha precaución en las comparaciones.

Teniendo en cuenta dichas cautelas, España muestra la mayor tasa de siniestralidad mortal de los países de la Unión Europea de los que se dispone de datos (una tasa de 0,102 accidentes mortales por cada mil asalariados asegurados en 1995 y de 0,098 en 1996). En Castilla y León, la tasa (homogénea con la anterior) fue de 0,149 en 1995 y 0,126 en 1996). (Cuadro 2.12.2).

Entre el resto de los países, los de mayor siniestralidad mortal fueron Alemania (con una tasa de 0,080 en 1993), Francia (con una tasa de 0,074 en 1991), Bélgica (con un 0,070 en 1991) e Italia (con un 0,066 en 1994). Entre los de menor siniestralidad mortal se encontraban el Reino Unido (con una tasa de 0,010 en 1994), Dinamarca (con el 0,029 en 1994) y Finlandia (con el 0,032 en 1993). (Cuadro 2.11.2).

CUADRO 2.11.2 TASAS DE LESIONES MORTALES DE LA UNIÓN EUROPEA

AÑO	**PAÍS**	*TASA*	**DESCRIPCIÓN**
1991	Belgica	0,070	Lesiones declaradas/1000 empleados
1994	Dinamarca	0,029	Lesiones declaradas/1000 empleados
1993	Alemania	0,080	Lesiones declaradas/1000 empleados
1994	Grecia	0,044	Lesiones indemnizadas/1000 asegurados
1991	Francia	0,074	Lesiones indemnizadas/1000 empleados
1994	Irlanda	0,036	Lesiones declaradas/1000 empleados
1994	Italia	0,066	Lesiones indemnizadas/1000 asegurados
1994	Austria	0,061	Lesiones declaradas/1000 empleados
1993	Finlandia	0,032	Lesiones declaradas/1000 asalariados
1994	Suecia	0,062	Lesiones declaradas/1000 empleados
1994	Reino Unido	0,010	Lesiones declaradas/1000 empleados
1995	España	0,102	Lesiones declaradas/1000 personas aseguradas
1996	España	0,098	Lesiones declaradas/1000 personas aseguradas
1995	**Castilla y León**	**0,149**	**Lesiones declaradas/1000 personas aseguradas**
1996	**Castilla y León**	**0,126**	**Lesiones declaradas/1000 personas aseguradas**

Fuente: Anuario de Estadísticas del Trabajo (OIT) y Estadística de Accidentes de Trabajo (MTAS)

Tomando datos de la Estadística de Accidentes de Trabajo de 1997 por sectores, vemos como, de un total de 32.712 accidentes de trabajo con baja registrados en Castilla y León (lo que supone una reducción del 0,19% con respecto a 1996), un 5,34% se produjo en el sector agrícola, un 40% en la industria, un 23% a la construcción y un 31,67% a los servicios; porcentajes todos ellos muy similares a los observados en 1996. Los accidentes mortales supusieron el 0,2% de los totales. (Cuadro 2.11.3).

CUADRO 2.11.3 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN CASTILLA Y LEÓN, POR SECTORES, 1997

SECTORES	TOTAL	% TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
AGRARIO	1.748	5,34	1.590	148	10
INDUSTRIAL	13.069	40,03	12.863	181	25
CONSTRUCCIÓN	7.534	23,03	7.397	120	17
SERVICIOS	10.361	31,67	10.141	192	28
TOTAL	**32.712**	**100,00**	**31.991**	**641**	**80**
ACC. ITINERE.	1.478		1.371	88	19

Fuente: Dirección General de Trabajo

2.12. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

2.12.1 Trabajadores Afiliados en Alta

En 1997 continua la tónica general tanto en Castilla y León como en España de aumento del número de trabajadores afiliados en alta laboral al sistema de la Seguridad Social registrado desde 1994. La cifra respecto a 1996 se incrementó en la región en 1,9%, lo que supone 728.600 castellanos y leoneses en esta situación frente a un incremento del 3,4% en España con 12.932.100 afiliados. (Cuadro 2.12.1).

CUADRO 2.12.1 TRABAJADORES AFILIADOS EN ALTA LABORAL SEGÚN RÉGIMEN POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA. (EN MILES)

	1996	1997						
	TOTAL	TOTAL	RÉGIMEN GENERAL	R.E. MINERÍA DEL CARBÓN	R.E. AGRARIO CUENTA AJENA	R.E. AGRARIO CUENTA PROPIA	R.E. EMPLEADOS DEL HOGAR	R.E. TRABAJDORES AUTÓNOMOS
ESPAÑA	**12.506,0**	**12.932,1**	**9.172,8**	**25,9**	**780,9**	**375,8**	**142,6**	**2.353,1**
C y L	**715,1**	**728,6**	**479,0**	**8,8**	**14,8**	**65,6**	**5,1**	**155,2**
AVILA	43,8	44,9	25,8	-	2,9	4,9	0,3	10,9
BURGOS	114,7	116,9	82,8	-	1,5	9,5	0,7	22,4
LEÓN	139,1	140,5	84,7	7,8	0,8	16,5	1,2	29,4
PALENCIA	52,2	52,9	33,9	1,0	1,2	4,3	0,3	12,2
SALAMANCA	91,5	93,0	60,8	-	2,6	3,2	0,8	20,6
SEGOVIA	44,6	45,4	29,2	-	0,9	4,5	0,3	10,5
SORIA	30,9	31,3	20,7	-	0,8	3,4	0,2	6,2
VALLADOLID	147,9	152,5	112,8	-	3,0	4,8	1,0	30,9
ZAMORA	50,4	51,3	28,3	-	1,2	3,3	1,3	12,1

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Mientras que no se observan cambios en la distribución porcentual por régimen de afiliación en España con respecto a 1996, en Castilla y León se registra un aumento en el régimen general (1,04 puntos porcentuales), y un ligero descenso en el régimen agrario por cuenta propia (0,6 puntos porcentuales). Vemos pues como en 1997 un 65,74% de los castellanos y leoneses se encuentran en régimen general un 21,3% en el especial de trabajadores autónomos, un 2,03% en el régimen especial agrario por cuenta ajena, y un 9% en el especial agrario por cuenta propia (Cuadro 2.12.2).

CUADRO 2.12.2 PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFILIADOS EN ALTA LABORAL SEGÚN RÉGIMEN, 1996-1997.

	RÉGIMEN GENERAL		R.E. MINERÍA DEL CARBÓN		R.E. AGRARIO CUENTA AJENA		R.E. AGRARIO CUENTA PROPIA		R.E. EMPLEADOS DEL HOGAR		R.E. TRABAJDORES AUTÓNOMOS	
	96	97	96	97	96	97	96	97	96	97	96	97
ESPAÑA	70,20	70,90	0,20	0,20	6,00	6,00	3,10	2,90	1,14	1,10	18,52	18,19
C y L	64,70	65,74	1,27	1,20	2,10	2,03	9,60	9,00	0,70	0,70	21,45	21,30

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

2.12.2 Altas y Bajas Laborales

Las altas laborales en Castilla y León fueron 599.133, en su mayoría correspondientes al régimen general y minería del carbón, tal y como ocurre en España, coincidiendo el porcentaje sobre el total de altas en un 97% aproximadamente. (Cuadro 2.12.3).

CUADRO 2.12.3 ALTAS INICIALES Y SUCESIVAS (TOTAL) SEGÚN RÉGIMEN POR PROVINCIAS

	TOTAL	RÉGIMEN GENERAL Y MINERÍA DEL CARBÓN	R.E. AGRARIO			R.E. EMPLEADOS DEL HOGAR
			TOTAL	CTA. AJENA	CTA. PROPIA	TOTAL
CASTILLA Y LEÓN	**599.133**	**581.872**	**15.616**	**13020**	**2.596**	**1.645**
ESPAÑA	**11.575.737**	**11.306.696**	**220.431**	**15.496**	**2.347**	**48.610**
AVILA	33.178	31.024	2.060	1.813	247	94
BURGOS	96.085	93.492	2.344	1.918	426	249
LEÓN	119.740	117.074	2.225	1.579	646	441
PALENCIA	40.741	38.957	1.707	1.546	161	77
SALAMANCA	71.913	70.310	1.380	974	406	223
SEGOVIA	39.181	38.434	654	501	153	93
SORIA	27.451	26.288	1.086	1.002	84	77
VALLADOLID	133.033	130.254	2.465	2.348	117	314
ZAMORA	37.811	36.039	1.695	1.339	356	77

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

En 1997 se produce un incremento en Castilla y León del 8,53% de las altas laborales. Mientras que en 1996 el incremento de altas laborales en Castilla y León supera el de España en 6 puntos porcentuales, en 1997 el aumento a nivel nacional casi dobla el de la Comunidad de Castilla y León. El incremento más espectacular en la Comunidad se produjo en el régimen de empleados del hogar (12,52%), que en España experimentó el menor crecimiento (3,14%) a gran distancia del de los otros regímenes puesto que el general y minería del carbón superaron aumentos del 15%, y el especial agrario del 8%.

Por provincias el mayor incremento en el total de altas y en el régimen general y la minería del carbón, se registró en Valladolid (21,04% y 28,83% respectivamente) y Segovia (11,15% y 11,08%); en el régimen especial agrario

destaca Valladolid (34,11%) junto con Avila con un incremento del 24,85%; y en el de empleados del hogar Salamanca y Soria con un 24% y León con un 22,5% de incremento. Unicamente se producen reducciones en el número de altas en Burgos y en León en el régimen especial agrario (8% y 3% respectivamente), y en Avila y en Palencia dentro del régimen de empleados de hogar con descensos del 6% y 16% respectivamente. (Cuadro 2.12.4)

CUADRO 2.12.4 INCREMENTOS DE ALTAS SEGÚN RÉGIMEN POR PROVINCIAS 1996-1997. (PORCENTAJES)

	INCREMENTO			
	TOTAL	RÉGIMEN GENERAL Y MINERÍA DEL CARBÓN	RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO	R.E. EMPLEADOS DEL HOGAR
ESPAÑA	**15,79**	**16,01**	**8,36**	**3,14**
CASTILLA Y LEÓN	**8,53**	**8,52**	**8,52**	**12,52**
AVILA	4,83	5,92	24,85	-6,00
BURGOS	7,37	7,76	-8,08	3,75
LEÓN	0,40	0,41	-3,26	22,50
PALENCIA	4,09	3,89	10,13	-16,30
SALAMANCA	9,26	9,35	2,99	23,89
SEGOVIA	11,15	11,08	15,96	8,14
SORIA	6,62	6,00	11,96	24,19
VALLADOLID	21,04	28,83	34,11	16,30
ZAMORA	5,91	6,00	4,12	6,94

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tanto a nivel nacional como en la Comunidad de Castilla y León se mantiene con respecto al año 1996 la distribución de altas entre iniciales, 6%, (las que acontecen cuando el trabajador es dado de alta por primera vez en alguno de los regímenes) y sucesivas (aquéllas hechas a los trabajadores previamente dados de baja y que reanudan ahora su actividad laboral), 94%. (Cuadro 2.12.5).

CUADRO 2.12.5 DISTRIBUCIÓN DE ALTAS INICIALES Y SUCESIVAS 1996-1997

	ALTAS INICIALES		ALTAS SUCESIVAS		TOTAL ALTAS
	Nº (miles)	%	Nº (miles)	%	Nº (miles)
ESPAÑA					
1996	645,45	6,45	9351,54	93,54	9996,99
1997	713,32	6,16	10862,42	93,84	11575,74
CASTILLA Y LEÓN					
1996	31,42	5,60	523,77	94,40	555,19
1997	34,15	5,70	564,98	94,30	599,13

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Las 578.279 bajas laborales en 1997 en Castilla y León se concentran principalmente en el régimen general y minería del carbón con 558.098 bajas; y en las provincias de Valladolid y León (con 126.606 y 117.354 bajas respectivamente). Las bajas laborales del régimen especial agrario por cuenta ajena casi duplican las de por cuenta propia, alcanzando ambas conjuntamente, el 3,21% de las bajas totales en la Comunidad, casi 3 puntos porcentuales más que las correspondientes al régimen especial de empleados del hogar. En España la diferencia entre ambos es inferior (1,69% y 0,42% respectivamente).

CUADRO 2.12.6 BAJAS LABORALES SEGÚN RÉGIMEN POR PROVINCIA

		RÉGIMEN GENERAL Y MINERÍA DEL CARBÓN	R.E. AGRARIO			R.E. EMPLEADOS DEL HOGAR
	TOTAL		TOTAL	CTA. AJENA	CTA. PROPIA	
CASTILLA Y LEÓN	**578.279**	**558.098**	**18.613**	**12.897**	**5.716**	**1.568**
ESPAÑA	**11.011.079**	**10.778.311**	**186.516**	**156.047**	**30.469**	**46.252**
AVILA	32.012	29.630	2.284	1.878	406	98
BURGOS	92.283	89.372	2.680	1.779	901	231
LEÓN	117.354	113.576	3.448	1.606	1.842	330
PALENCIA	39.740	37.807	1.858	1.559	299	75
SALAMANCA	69.244	67.397	1.592	962	630	255
SEGOVIA	37.451	36.580	779	471	308	91
SORIA	26.627	25.260	1.297	1.028	269	70
VALLADOLID	126.606	123.666	2.611	2.345	266	329
ZAMORA	36.962	34.809	2.064	1.269	795	89

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Las bajas laborales también se incrementaron con respecto al año previo, aunque en distinta proporción con respecto al total nacional ya que la diferencia de 1 punto porcentual entre ambos en el período 1995/1996, supera los 5 puntos en el 1996/1997.

Se registra un descenso en el número de bajas en León en todos los regímenes y una fuerte reducción, del 25%, en Palencia en el régimen de empleados del hogar. El mayor aumento de bajas sería en Valladolid en el régimen especial agrario que superó el 80%, con 2.611 bajas, 2.345 por cuenta ajena y 266 por cuenta propia. (Cuadro 2.12.7).

CUADRO 2.12.7 INCREMENTOS DE BAJAS SEGÚN RÉGIMEN POR PROVINCIAS 1996-1997. (PORCENTAJE)

	INCREMENTO			
	TOTAL	RÉGIMEN GENERAL Y MINERÍA DEL CARBÓN	RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO	R.E. EMPLEADOS DEL HOGAR
ESPAÑA	**13,26**	**13,69**	**-3,42**	**-4,35**
CASTILLA Y LEÓN	**8,14**	**8,12**	**10,01**	**-2,55**
AVILA	14,45	13,09	36,77	-2,00
BURGOS	7,18	7,68	-7,59	15,50
LEÓN	-0,78	-0,46	-8,78	-17,50
PALENCIA	4,30	4,44	3,22	-25,00
SALAMANCA	6,40	6,30	12,11	-1,92
SEGOVIA	8,93	8,55	29,83	12,35
SORIA	3,27	3,52	-0,23	-16,67
VALLADOLID	19,53	18,68	83,87	9,67
ZAMORA	11,62	12,29	1,67	5,95

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Se observa como los aumentos de altas y bajas en términos porcentuales son muy similares en Castilla y León (en torno al 8%), e inferiores a los experimentados el año anterior. En España, sin embargo, el aumento de altas supera en 6 puntos porcentuales al registrado en 1995/1996 manteniéndose el de bajas muy similar al de ese período.

2.13. POLÍTICA DE EMPLEO

2.13.1. La Cumbre Europea del Empleo

Los días 20 y 30 de noviembre de 1997, se celebró en Luxemburgo el Consejo Europeo extraordinario sobre el Empleo. En él, los jefes de Estado y de Gobierno de los quince, se comprometieron a fijar un conjunto de objetivos comunes y coordinados sobre el empleo.

En él se señala que “dicha coordinación se realizará basándose en orientaciones comunes que tengan en cuenta los objetivos y los medios (las *directrices* para el empleo) que se inspiran directamente en la experiencia adquirida en el control

multilateral de las políticas económicas, con el éxito que ya se conoce en lo que a la convergencia se refiere. Se trata, sin dejar de respetar las diferencias que existen entre ambos campos y entre las situaciones de cada Estado miembro, de crear, tanto para el empleo como para la política económica, la misma voluntad de convergencia hacia objetivos comunes, verificables y actualizados periódicamente".

El 3 de diciembre de 1997, la Comisión adopta una proposición final relativa a las líneas directrices que guiarán a los estados miembros en sus políticas de empleo para el año 1998:

I.- Mejorar la capacidad de inserción profesional.

II.- Desarrollar el espíritu de empresa.

III.- Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas

IV.- Reforzar la política de igualdad de oportunidades

2.13.2. Programas de Apoyo al Empleo

2.13.2.1 Dirección General de Trabajo.

La actuación en materia de fomento del empleo se instrumenta a través de programas procedentes de la Administración Central como resultado del proceso de transferencias en dicha materia y a través de programas propios de la Junta de Castilla y León. Sus objetivos básicos son tres: fomento y creación de empleo estable; integración laboral de colectivos desempleados, específicamente de los necesitados de una especial atención; y asesoramiento para una adecuada planificación a la hora de crear una empresa o iniciar un negocio.

Asimismo, el 15 de mayo del pasado año se aprobaron las bases del Plan de Empleo Joven con el propósito de articular un conjunto coordinado de medidas de fomento del empleo de este colectivo, así como de su formación, orientación, asesoramiento e intermediación laboral.

A continuación se apuntan las líneas básicas de los programas gestionados durante 1997 y en la tabla adjunta se sintetizan las cifras básicas de los mismos:

I. Ayuda a la contratación indefinida de nuevos empleos (Ordenes 18-XII-96 y 15-V-97).

Su objetivo es incentivar la contratación indefinida de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos especiales, a saber, parados de larga duración mayores de 30 años, parados mayores de 45 años, desempleados menores de 30 años, mujeres en paro con responsabilidades familiares, minusválidos y ex-toxicómanos rehabilitados. Se subvenciona tanto la contratación a tiempo completo como a tiempo parcial.

II. Apoyo a la transformación de contratos temporales en indefinidos (Ordenes 18-XII-96).

Su objetivo es incentivar a las empresas privadas de Castilla y León para que transformen sus contratos temporales de cualquier modalidad en contratos indefinidos a tiempo completo o parcial.

III. Ayudas a la creación de empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales (Ordenes 18-XII-96 y 15-V-97).

El objetivo de esta línea ha sido conceder ayudas económicas para la creación o conservación de puestos de trabajo mediante la constitución, ampliación en el número de socios o mantenimiento de empresas de economía social.

IV. Ayudas a la creación de empleo autónomo (Ordenes 18-XII-96 y 15-V-97)

El objetivo de esta línea ha sido promover y contribuir a la financiación de proyectos e iniciativas que faciliten el autoempleo de personas desempleadas mediante la creación de su propio puesto de trabajo, de forma individual o colectiva mediante la constitución de sociedades o la incorporación como socio trabajador a empresas ya constituidas.

V. Integración laboral de minusválidos (Orden 13-II-97)

Esta línea de actuación cuenta con tres niveles: integración normal en la empresa, integración en Centros Especiales de Empleo y autoempleo.

En el primer caso se ha fomentado el empleo de este colectivo mediante ayudas a la contratación indefinida de desempleados y ayudas a entidades locales por la contratación temporal de discapacitados para obras de interés social. En los dos últimos caso las ayudas se han canalizado vía prestación de asistencia técnica, subvención parcial de los intereses de préstamos y subvención de proyectos de reconocido interés social.

VI. Promoción de empleo generado por entidades locales.

Esta medida se ha desarrollado a través de tres acciones:

- VI.A. (Orden 18-XII-96). Concesión de subvenciones a fondo perdido a las Entidades Locales, con destino a la contratación de trabajadores desempleados, para la realización de actividades no productivas de interés público o utilidad social promovidas por las propias Entidades. Se financia el 100% de los costes de contratación de los desempleados, incluidas los costes salariales y las cotizaciones sociales.

- *VI.B. (Orden 20-XI-97)*. Plan de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas. Se trata de una acción en colaboración con el INEM y las Diputaciones para el desarrollo conjunto y coordinado de programas de fomento del empleo agrario destinados, preferentemente, a desempleados ubicados en las Zonas Rurales Deprimidas de las provincias de Ávila, Salamanca, Valladolid y Zamora.

- *VI.C. (Orden 28-V-97)*. Concesión de subvenciones a aquellos municipios que contraten a personas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales para el desempeño de tareas de interés público y utilidad social ubicadas en el término municipal. Con el programa han sido contratados por tres meses 104 discapacitados, 42 de los cuales correspondieron a la Dirección General de Trabajo.

Si consideramos la información desglosada por provincias, se observa como Valladolid se sitúa a la cabeza en cuanto a creación de puestos de trabajo, seguida de León, Ávila, y Salamanca; orden que se mantiene, como era de esperar en lo relativo a

las asignaciones presupuestarias, expresadas en términos porcentuales. (Cuadro 2.13.1).

CUADRO 2.13.1 PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO: DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE PRESUPUESTO Y PUESTOS DE TRABAJO CREADOS, 1997

PROVINCIAS	IMPORTE PPTO	% PPTO	PUESTOS DE TRABAJO	% PUESTOS TRABAJO
AVILA	446.840.276	13	956	14
BURGOS	337.125.991	10	816	12
LEÓN	435.202.600	13	991	14
PALENCIA	327.614.314	10	665	10
SALAMANCA	355.348.848	11	754	11
SEGOVIA	180.343.523	5	391	6
SORIA	206.354.958	6	391	6
VALLADOLID	509.703.073	16	1.025	15
ZAMORA	213.658.950	6	361	5
SS. CC.	331.556.733	10	444	7
TOTAL	**3.343.749.266**	**100**	**6.794**	**100**

Fuente: Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Dirección General de Trabajo

En cuanto a la distribución por sexo y edades de los puestos de trabajo creados, señalar que el 62% corresponde a varones, y casi el 60% a personas menores de 30 años.

El Cuadro 2.13.2 muestra el desglose provincial de los puestos de trabajo creados por las distintas líneas de ayuda y los porcentajes presupuestarios destinados a cada una de ellas. Las líneas de subvención a las que se destinan mayores fondos en la Comunidad de Castilla y León son la promoción de empleo generado por entidades locales (VI), las ayudas a la creación de empleo autónomo (IV) y el apoyo a la transformación de contratos temporales en indefinidos (II).

Las líneas VI y IV se mantienen en los primeros lugares en cada una de las provincias exceptuando: León y Valladolid, donde la integración laboral de minusválidos (V), cobra relevancia, situándose después de la línea VI por volumen de fondos, con un 24,37% y un 26,9% del presupuesto respectivamente; y Soria donde la ayuda a la contratación indefinida de nuevos empleos tiene asignado el 23% del presupuesto.

En cuanto a los puestos de trabajo creados la mayoría se vinculan a las líneas con mayor dotación presupuestaria (II y VI), destacando los 757 puestos de trabajo creados al amparo de la integración laboral de minusválidos en Burgos, León y Valladolid, que suponen el 17,7%, 25,5% y 35,02% respectivamente de los totales creados por los programas de empleo en dichas provincias.

.

CUADRO 2.13.2 PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR PROVINCIAS, 1997

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN	AV		BU		LE		PA		SA		SG		SO		VA		ZA		SC		PRES. TOTAL	PUESTOS TOTALES
	PT	PRT	PT	PRT	PT	PRT	PT	PRT	PT	PRT	PT	PRT	PT	PRT	PT	PRT	PT	PRT	PT	PRT		
I. Contratación Indefinida	93	54,9	46	26,3	60	32,6	103	58,2	73	38,1	13	7,6	83	47,5	20	8,9	17	9,0			283,4	508
II. Transformación de contratos	258	77,2	372	111,3	355	105,7	197	58,6	221	66,3	112	33,1	95	28,2	236	68,1	49	14,5			563,4	1.895
III. Cooperativas y S. Lab.	15	5,9	27	14,3	40	9,8	20	7,9	32	12,2			11	5,0	4	2,1				10,2	67,8	149
IV Autoempleo	57	43,9	73	34,0	123	71,3	89	63,3	35	27,8	23	6,9	57	39,5	139	136,6	40	40,4	236	161,4	625,6	872
V. Minusválidos	60	26,5	145	46,4	253	106,0	65	25,0	88	51,5	63	23,2	6	2,9	359	137,1	13	3,7	58	112,2	534,9	1.110
VI entidades locales.	473	238,1	153	104,7	160	109,5	191	114,2	305	159,1	180	109,3	139	82,9	267	156,5	242	145,8	150	47,6	1.220,7	2.110
TOTAL	956	446,5	816	337	991	434,9	665	327,2	754	355	391	180,1	391	206	1.025	509,3	361	213,4	444	331,4	3.296,0	6.644
Resolución RRAA																					47,6	150
TOTAL																					3.343,6	6.794

Fuente: Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Dirección General de Trabajo

Nota: PT= puestos de trabajo creado; PRT= presupuesto ejecutado; SC= servicios centrales

2.13.2.2 Programas de Promoción de Empleo del INEM

El gasto realizado pro la Administración Central en Castilla y León en materia de promoción de empleo, gestionado pro el INEM, durante 1997 ascendió a 2.081.380.000 ptas., un 0,94% más que en 1996.

La distribución de este gasto por programas muestra como resultado significativo una reducción del 26,97% en el Programa de colectivos desfavorecidos: promoción de la contratación indefinida.

La suma de los dos programas de empleo público (local e institucional) creció un 7,08% y la suma de los dos programas de apoyo a la creación de actividad se incrementó un 4% en 1997.

Por último, como novedad en 1997 se pusieron en práctica las acciones de mejora de la ocupabilidad de los parados (acciones IOBE), que supusieron unos gastos de 108 millones de pesetas.

CUADRO 2.13.3 GASTOS DEL INEM EN CASTILLA Y LEÓN POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN, 1997. (MILLONES DE PTAS.)

PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	1997	1996
Programa de Empleo Público Local	1.111,47	1.016,46
Programa de Empleo Público Institucional	223,64	230,31
Programa de Colectivos desfavorecidos: promoción de la contratación indefinida	495,23	678,10
Programa de Apoyo a la Creación de Actividad: Iniciativas Locales de Empleo (ILES) y Agentes de Empleo y Desarrollo Local	102,83	94,25
Programa de Apoyo a la Creación de Actividad: bonificación de cuotas a la Seguridad Social por beneficiarios del pago único de la prestación por desempleo	40,21	43,28
Acciones de mejora de la ocupabilidad de los parados (acciones IOBE)	108,00	-
TOTAL	2081,38	2.062,00

Fuente: INEM

Nota: Las acciones IOBE suponen una línea nueva respecto a 1996

2.13.3. Formación Ocupacional

La formación ocupacional constituye un punto central en la política de empleo de cualquier entorno económico, ya que el mercado de trabajo no solamente reclama una adecuada formación reglada, sino que además exige la necesidad de formación específica, tanto de los parados como de los ocupados, que adapte sus potencialidades a las innovaciones y cambios tecnológicos producidos.

2.13.3.1. Dirección General de Trabajo

En febrero de 1997, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León crea el Servicio de Formación, en estrecha coordinación con el Servicio de Fomento del Empleo. Las actuaciones de aquel Servicio durante 1997 se han situado en las siguientes áreas:

I. Formación Profesional Ocupacional.

La línea de ayuda nº 11 regulada en la Orden de 18 de diciembre de 1996 tuvo como finalidad la financiación de acciones de Formación Profesional Ocupacional tanto en la modalidad didáctica presencial como en la formación a distancia. Durante 1997 el total de actuaciones llevadas a cabo en esta línea estuvieron dirigidas a 4.585 alumnos a través de 257 cursos y con un presupuesto total de 847.420.262 ptas., un 87,87% de estos fondos fueron gestionados por Instituciones sin animo de lucro, un 11,53% por empresas privadas y el 0,59% restante por empresas públicas y otros entes públicos

En la distribución provincial de las Entidades colaboradoras, cuyo registro se creó mediante Decreto 156/1996 de 13 de junio, destaca Valladolid, con un 31% aproximadamente, seguida de Burgos y Salamanca, con un 11% cada una.(Cuadro 2.13.4).

CUADRO 2.13.4 ENTIDADES COLABORADORAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL POR PROVINCIAS, 1997

PROVINCIAS	NÚMERO DE ENTIDADES
AVILA	18
BURGOS	42
LEÓN	51
PALENCIA	16
SALAMANCA	41
SEGOVIA	15
SORIA	14
VALLADOLID	113
ZAMORA	30
Con sede fuera de Castilla y León	19
TOTAL	359

Fuente: Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Dirección General de Trabajo

De la distribución provincial recogida en el Cuadro 2.13.5, destacar la homogeneidad de las cifras relativas al número de cursos, de alumnos y presupuesto, observándose diferencias que no alcanzan los dos puntos porcentuales. La provincia de Valladolid es la que acapara un mayor volumen de fondos (38,73% del total) seguida a gran distancia por León y Burgos que no alcanzan el 15% del presupuesto.

CUADRO 2.13.5 DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DEL PRESUPUESTO, NÚMERO DE ALUMNOS Y NÚMERO DE CURSOS, 1997

PROVINCIAS	PPTO		ALUMNOS		Cursos	
	millones	%	Nº	%	Nº	%
AVILA	34,2	4,04	198	4,32	12	4,67
BURGOS	96,2	11,35	496	10,82	27	10,51
LEÓN	102,4	12,08	536	11,69	30	11,67
PALENCIA	46,3	5,47	270	5,89	15	5,84
SALAMANCA	73,5	8,67	404	8,81	22	8,56
SEGOVIA	56,6	6,69,	360	7,85	20	7,78
SORIA	40,8	4,82	270	5,89	15	5,84
VALLADOLID	328,2	38,73	1697	37,01	95	36,96
ZAMORA	69,1	8,16	354	7,72	21	8,17
TOTAL	847,4	100,00	4585	100,00	257	100,00

Fuente: Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Dirección General de Trabajo

Los colectivos destinatarios de esta línea de subvenciones y las características de las mismas fueron:

- *Menores de 25 años inscritos como desempleados*, con 60 cursos impartidos (23,35%) a 1.112 alumnos (24,25%) y un presupuesto asignado de 261.225.580 ptas. (30,83%).
- *Desempleados de más de 25 años, especialmente los de larga duración*, con 60 cursos (23,35%) para 1.110 alumnos (24,21%) y un presupuesto de 266.739.710 ptas. (31,48%).
- *Trabajadores de PYMES y trabajadores por cuenta propia, amenazados de exclusión del mercado laboral*, con 137 cursos (53,31%) para 2.363 alumnos (51,54%) y con un presupuesto de 319.454.972 ptas. (37,7%).

En el Cuadro 2.13.6 se sintetiza la información relativa a estos cursos, poniéndose de manifiesto, por un lado, su fuerte concentración territorial, al haberse impartido, el 31% de los mismos en Valladolid y, por otro, su alta concentración en los destinados a trabajadores de PYMEs y autónomos (48,7% del total). El escaso número de cursos impartidos fuera de las capitales de provincia, en conjunto sólo el 18%. Ello se debe, sin duda, a la propia estructura socioeconómica provincial de Castilla y León. Por otra parte, la duración de los cursos, medida por el número medio horas, varía mucho de unas provincias a otras, así mientras que en Ávila, el número medio de horas por curso fue de 148, en Burgos superó las 210.

CUADRO 2.13.6 CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL 1997.

PROVINCIAS	DESEMP. MENORES DE 25 AÑOS	DESEMP. MAYORES DE 25 AÑOS	TRABAJ. DE PYMEs Y AUTÓNOMOS	TOTAL	Nº MEDIO DE HORAS POR CURSO	% DE CURSOS IMPARTIDOS (CAPITAL DE PROVINCIA)
AVILA	1	2	10	13	148	46,2
BURGOS	8	6	10	24	211	87,5
LEON	4	9	17	30	178	86,7
PALENCIA	6	4	5	15	185	100,0
SALAMANCA	6	5	11	22	191	86,4
SEGOVIA	3	4	13	20	165	75,0
SORIA	2	4	8	14	174	64,3
VALLADOLID	25	20	27	72	192	95,8
ZAMORA	5	5	12	22	207	45,5
TOTAL CASTILLA Y LEON	60	59	113	232	187	81,9

Fuente: Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Dirección General de Trabajo. Servicio de Formación

Predominaron los cursos de 100 y 200 horas (47,08%) del total que acapararon el 36,01% de los presupuestos y 46,78 % de los alumnos. En cuanto a las áreas de conocimiento destacan Administración y Oficinas (34,05%) y Servicios a Empresas (20,02%), superando el presupuesto a ellos destinados los 400 millones (casi el 48% del total) y alcanzando a 2.479 alumnos (54%).

II. Formación en Alternancia.

La línea de ayuda nº 12 regulada en la Orden de 18 de diciembre de 1996 tuvo como finalidad subvencionar la formación práctica laboral de estudiantes universitarios del último curso académico en Escuelas o Universidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Se trata de lograr una conexión entre universidad y empresa para llevar a cabo una formación teórico-práctica que facilita el posterior acceso al mercado laboral. Los alumnos realizan un mínimo de 240 horas prácticas en empresas o instituciones con la supervisión de profesores-tutores de los distintos departamentos universitarios.

Los conceptos y cuantías subvencionables fueron los siguientes:

- Becas de hasta 1.500 ptas. por alumno y día de práctica.
- Compensaciones económicas a empresas, instituciones u organizadores con un máximo de 1.600 ptas. por alumno y día.
- Indemnización al centro universitario por los gastos de tutoría y póliza colectiva de accidentes, con un máximo de 1.500 ptas. por alumno y día.

Durante el año 1997 el número de alumnos tutelados fue de 348 y el coste de las subvenciones concedidas de 46.429.600 ptas., distribuidas según se recoge en el Cuadro 2.13.7.

CUADRO 2.13.7 DISTRIBUCIÓN DE SUBVENCIONES DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA, 1997

INSTITUCIÓN	Nº ALUMNOS	IMPORTE
Universidad de León	76	10.084.000
EE.UU. de Relaciones Laborales. Valladolid.	28	2.576.000
Patronato de EE.UU. de Graduados Sociales. Soria.	11	2.530.000
Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola. Valladolid.	14	2.576.000
Universidad de Salamanca	67	14.839.600
Universidad de Valladolid	152	13.824.000
TOTAL	**348**	**46.429.600**

Fuente: Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Dirección General de Trabajo

III. Actividades realizadas dentro de los programas y proyectos de Iniciativas Comunitarias.

La Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha cofinanciado, junto con la Unión Europea, las siguientes actividades en esta línea:

A/ Iniciativa Comunitaria "YOUTHSTART": Cuyo objeto es favorecer la integración laboral de los jóvenes, en especial de los que carecen de un nivel de cualificación o formación básico como son aquellos que abandonan la escuela sin haber obtenido un diploma o certificado.

Esta iniciativa abarca varios proyectos: el Proyecto Alba, el Stella y el Edifice, que supusieron en 1997 un total de 20 cursos recibidos por 259 alumnos.

B/ Iniciativa Comunitaria "ADAPT": Cuyo objetivo es la adaptación de los trabajadores a las transformaciones industriales y mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo.

Dentro de esta iniciativa se encuadró el Proyecto Castilla y León que incide sobre sectores básicos de la región: bienes de interés cultural, madera, agricultura y agroindustria, y medio ambiente y territorio. Con dicho proyecto de impartieron un total de 109 cursos dirigidos a 2.033 alumnos de la Comunidad, así como varios estudios, acciones transnacionales y otras acciones.

C/ Programa operativo RETEX: Circunscrito a la provincias de Burgos y Salamanca, está destinado a potenciar y diversificar la industria de dichas provincias y muy especialmente encaminada a potenciar el sector textil.

En 1997 se impartieron 6 cursos y 3 jornadas con 81 y 243 alumnos respectivamente.

D/ Programa operativo INTERREG II: Para la cooperación transfronteriza España-Portugal, potenciando el desarrollo económico y social equilibrado de ambos lados de la frontera.

Se realizaron durante 1997 en Salamanca y Zamora, 6 seminarios a los que asistieron 181 personas.

Además de la Consejería de Industria, Comercio y turismo, otras cuatro Consejería realizan cursos de formación ocupacional. Durante 1997 el total de alumnos ascendió a 12.023; de ellos el 67,4% pertenecen a la Consejería de Agricultura y Ganadería, y el 29,5% a la de Sanidad y Bienestar Social. En cuanto al coste de los cursos, fue de 1.244.500.000 de pesetas, con un coste medio por alumno de 103.510 pesetas. (Cuadro 2.13.8).

CUADRO 2.13.8 CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL REALIZADOS POR OTRAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, 1997

OTRAS CONSEJERIAS CON CURSOS DE FORMACION OCUPACIONAL	ALUMNOS	COSTE DE LOS CURSOS (MILLONES PTAS)
Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	190	40,0
Consejería de Sanidad y Bienestar Social		651,7
Gestionados por la Secretaría Regional de la Mujer	1.297	
Gestionados por la Gerencia de Servicios Sociales	2.245	
Consejería de Educación y Cultura	187	40,5
Consejería de Agricultura y Ganadería		512,3
Cursos de Formación Agraria	6.924	
Cursos de Formación Agroambiental	1.180	
TOTAL	**12.023**	**1.244,5**

Fuente: Junta de Castilla y León.

Nota: Las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial, Economía y Hacienda, y Fomento no ofertan cursos de formación ocupacional, aunque sí de formación continua a sus trabajadores

2.13.3.2. INEM

Durante 1997, el INEM gastó en Formación Profesional Ocupacional un total de 2.873,92. millones de ptas., formando a 15.360 alumnos. Asimismo, el Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios de Castilla y León gestionado por dicho organismo aplicó un presupuesto total de 3.595,1 millones de ptas., atendiendo a un total de 4.155 alumnos. (Cuadros 2.13.9 y 2.13.10).

La distribución provincial refleja una correspondencia directa entre el presupuesto comprometido y el total de alumnos, y una clara concentración de estos gastos en tres provincias: León (con el 21,62% del total de alumnos y el 23,40% del presupuesto), Salamanca (con el 20,74% de alumnos y el 21,13% de fondos), y Valladolid (con el 18,01% de alumnos y el 20,09% del total de presupuesto comprometido).

Resulta interesante analizar el grado de ejecución del presupuesto que para el montante total es del 87,56% presenta dos situaciones dispares y alejadas de la media: la provincia de Avila, donde se ejecutó solo el 61,08%, y la provincia de Burgos donde se ejecutó el 100%. En el resto de provincias de la Comunidad, el grado de ejecución está por encima del 80%.

CUADRO 2.13.9 INEM: FORMACION OCUPACIONAL DESGLOSADA POR PROVINCIAS EN CASTILLA Y LEON, 1997

PROVINCIA	TOTAL ALUMNOS FORMACION	%	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	%	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO SOBRE COMPROMETIDO
AVILA	1.285	8,31	205.531.549	6,49	125.531.549	61,08
BURGOS	1.943	12,57	351.050.019	11,08	351.050.019	100,00
LEON	3.343	21,62	741.000.109	23,40	641.000.109	86,50
PALENCIA	842	5,45	171.548.378	5,42	170.548.378	99,42
SALAMANCA	3.207	20,74	669.112.951	21,13	626.112.951	93,57
SEGOVIA	826	5,34	114.825.628	3,63	95.825.628	83,45
SORIA	437	2,83	92.442.947	2,92	80.442.947	87,02
VALLADOLID	2.785	18,01	636.239.159	20,09	516.239.159	81,14
ZAMORA	792	5,12	185.173.390	5,85	166.173.390	89,74
TOTAL	**15.460**	**100,00**	**3.166.924.130**	**100,00**	**2.772.924.130**	**87,56**

Fuente: INEM

CUADRO 2.13.10 INEM: PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS EN CASTILLA Y LEON, 1997

PROVINCIAS	Nª DE E.T,C.O Y U.P.D		ALUMNOS ET/CO Y PERSONAL U.P.D		PRESUPUESTO APLICADO (1)	
	Nº	%	Nº	%	PTAS	%
AVILA	11	10,37	383	9,21	314.442.718	8,75
BURGOS	15	14,15	594	14,29	451.013.880	12,55
LEÓN	12	11,32	540	12,99	503.593.672	14,01
PALENCIA	15	14,15	596	14,34	429.896.425	11,96
SALAMANCA	18	16,98	713	17,16	687.625.873	19,13
SEGOVIA	10	9,43	373	8,9	387.605.713	10,78
SORIA	4	3,77	132	3,17	150.952.056	4,20
VALLADOLID	11	10,37	446	10,73	358.302.124	9,97
ZAMORA	10	9,43	378	9,09	311.654.210	8,67
TOTAL	**106**	**100**	**4.155**	**100**	**3.595.086.671**	**100**

Fuente: INEM

Nota: (1) Datos provisionales pendientes del cierre definitivo de la contabilidad del ejercicio presupuestario
E.T. Escuelas Taller. C.O. Casas de Oficios. U.P.D. Unidad de Promoción y Desarrollo

En Castilla y León durante 1997 se destinaron a formación ocupacional 4.014 millones de pesetas, el 21,11% gestionado por la Dirección General de Trabajo y el 78,89% por el INEM. El número total de alumnos de los cursos ascendió a 20.045, el 22,87% asistió a los organizados por la Junta de Castilla y León y el 77,13% restante a los del INEM.

La situación de las diferentes provincias refleja como son Valladolid, León y Salamanca las que absorben la mayoría de los fondos destinados a la formación ocupacional. (Cuadro 2.13.11).

Si a estos resultados se añaden los del resto de Consejerías que realizan cursos de formación ocupacional (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Consejería de Sanidad y Bienestar Social; Consejería de Educación y Cultura; y Consejería de Agricultura y Ganadería, Cuadro 2.13.8), el número de alumnos durante 1997 asciende a 32.068, y el presupuesto fue de 5.259 millones de ptas.

CUADRO 2.13.11 FORMACIÓN OCUPACIONAL TOTAL, DESGLOSADO POR PROVINCIAS EN CASTILLA Y LEÓN, 1997

	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO				INEM				TOTAL			
	Alumnos	**%**	**Presupuesto**	**%**	**Alumnos**	**%**	**Presupuesto**	**%**	**Alumnos**	**%**	**Presupuesto**	**%**
AVILA	198	13,35	34.200.000	14,27	1.285	86,65	205.531.549	85,73	1.483	7,40	239.731.549	5,97
BURGOS	496	20,34	96.200.000	21,51	1.943	79,66	351.050.019	78,49	2.439	12,17	447.250.019	11,14
LEÓN	536	13,82	102.400.000	12,14	3.343	86,18	741.000.109	87,86	3.879	19,35	843.400.109	21,01
PALENCIA	270	24,28	46.300.000	21,25	842	75,72	171.548.378	78,75	1.112	5,55	217.848.378	5,43
SALAMANCA	404	11,19	73.500.000	9,90	3.207	88,81	669.112.951	90,10	3.611	18,01	742.612.951	18,50
SEGOVIA	360	30,35	56.600.000	33,02	826	69,65	114.825.628	66,98	1.186	5,92	171.425.628	4,27
SORIA	270	38,19	40.800.000	30,62	437	61,81	92.442.947	69,38	707	3,53	133.242.947	3,32
VALLADOLID	1.697	37,86	328.200.000	34,03	2.785	62,14	636.239.159	65,97	4.482	22,36	964.439.159	24,03
ZAMORA	354	30,89	69.100.000	27,18	792	69,11	185.173.390	72,82	1.146	5,72	254.273.390	6,33
TOTAL	**4.585**	**22,87**	**847.300.000**	**21,11**	**15.460**	**77,13**	**3.166.924.130**	**78,89**	**20.045**	**100,00**	**4.014.224.130**	**100,00**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y el INEM

2.13.4. Fundación para la Formación Continua (FORCEM)

Los datos provisionales correspondientes a 1997 del FORCEM apuntan a una mejora en la participación de Castilla y León en los Planes de Formación y en la financiación aprobada en relación a la evolución del total nacional, hecho que también se reflejó en los datos del año anterior. Al contrario de lo que ocurre en los permisos individuales de formación en los que se observan crecimientos sensiblemente más bajos en nuestra Comunidad que en el resto del país.

La participación de los Planes de empresa es un poco más baja en Castilla y León (44,4%) que en el total del país (48%). Los Planes de Autónomos y del REASS, alcanzan en la Comunidad una mayor presencia, 6,7% frente al 3% nacional. (Cuadros 2.13.12 y 2.13.13).

CUADRO 2.13.12 PLANES DE FORMACIÓN Y FINANCIACIÓN APROBADA, 1997. (MILLONES DE PTAS.)

	1997					AÑOS ANTERIORES		VARIACIÓN	
Castilla y León Convocatoria 1997	**Planes de Empresa**	**Planes Agrupados**	**Planes Autónomos**	**P. REASS (**)**	**Total 1997**	**Total 1996**	**Total 1995**	**96/95**	**97/96**
Aprobados (nº de Planes)	60	66	4	5	135	63	83	-24%	114,3%
Financiación Aprobada (*)	294,59	1.130,49	25,14	66,98	1.517,21	1.224,55	963,04	27,1%	23,9%
Total Nacional Convocatoria 1997									
Aprobados (nº de planes)	1.731	1.757	62	46	3.596	1.841	2.402	-23,4%	95,3%
Financiación Aprobada	14.390,47	47.223,33	460,16	1.486,17	63.560,15	69.456,10	62.050,20	11,9%	-8,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos provisionales obtenidos del FORCEM

Nota: (*) Financiación aprobada solicitada por empresas con sede social en Castilla y León

(**) Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social

CUADRO 2.13.13 PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN (*)

	CASTILLA Y LEÓN		TOTAL NACIONAL		CASTILLA Y LEÓN	ESPAÑA
	1996	**1997**	**1996**	**1997**	**96/97**	**96/97**
Nº de Solicitudes Aprobadas	93	91	2.441	3.059	2,1%	25,3%
Financiación Aprobada (ptas.)	29.128.840	39.482.857	810.922.020	1.302.674.964	35,5%	60,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos provisionales obtenidos del FORCEM

Nota: (*) Permiso que da la empresa a su trabajador para iniciar o continuar estudios de carácter oficial; el FORCEM financia hasta 200 horas del sueldo y seguridad social a cargo de la empresa

2.14 CONCLUSIONES

Consideraciones Generales

El proceso de envejecimiento de la población castellano y leonesa afecta de forma importante a la potencialidad de su fuerza de trabajo. En 1997 casi un 40% de la población en edad de trabajar contaba con 55 ó más años en la Comunidad, frente al 33% nacional.

Las principales magnitudes del mercado de trabajo en Castilla y León no han variado de forma sustancial durante 1997 (bajas tasas de actividad y de ocupación, mayor porcentaje de ocupados en el sector agrario y menor en el de servicios respecto a la media nacional, alto número de desempleados aunque nuestra tasa sigue siendo inferior a la media nacional, baja protección por desempleo, gran temporalidad en la contratación si bien sigue siendo más baja que la media nacional, alta siniestralidad laboral, etc.) y además se constata que en este último año no mejora al ritmo del conjunto nacional en aspectos tales como la actividad, la ocupación o el desempleo.

La actividad

El crecimiento en el número de activos castellanos y leoneses experimentado durante 1996 no ha tenido continuación durante 1997, siendo el motivo demográfico uno de los factores que más inciden en este fenómeno, con un proceso de envejecimiento en la comunidad de los activos preexistentes, que culmina en la jubilación, que no parece verse contrapesado por las nuevas incorporaciones al mercado de trabajo.

Como nota positiva se registró durante 1997 una leve mejoría en la incorporación al mercado laboral de mujeres. Este hecho tuvo especial relevancia en tres provincias de la Comunidad: Segovia, Avila y Soria, situándose Zamora en el extremo opuesto. A pesar de ello la tasa de actividad femenina regional sigue siendo escasa, situándose en 1997 en un 32,7%, 4,8 puntos por debajo de la ya de por sí baja media nacional.

La ocupación

El número de ocupados en Castilla y León creció a un ritmo bastante inferior a la tasa observada por el conjunto de España (0,4% frente al 3%).

Nos encontramos, junto con otras comunidades autónomas localizadas en el centro-oeste de España, ante una situación de menor generación de empleo, en ciclos expansivos, que en otras comunidades localizadas en el eje Ebro-Mediterráneo y archipiélagos.

De hecho, y salvo el caso de Asturias y Galicia en las que el empleo se redujo a una tasa moderada, Castilla y León fue la Comunidad Autónoma española en la que más lentamente creció la ocupación.

Detrás de este fenómeno se encuentra la tendencia a la pérdida de ocupados de la agricultura de nuestra comunidad a ritmos superiores al nacional, el proceso de mejoras de productividades y a la pérdida de empleo en el sector industrial, sobre todo en las ramas más importantes. En sentido contrario se han comportado el sector servicios y la construcción que durante 1997 generaron empleo.

El comportamiento del empleo por provincias ha sido bastante heterogéneo, pues se registran pérdidas importantes de puestos de trabajo en las provincias de Valladolid, León y Salamanca, de carácter básicamente industrial y agrícola; y generación de empleo en el resto, destacando en Avila, Segovia y Palencia a ritmos superiores al medio nacional.

El paro

El comportamiento de la actividad y la ocupación reseñados previamente, se saldaron en 1997 con un leve descenso de la tasa de paro regional inferior a la caída observada a nivel nacional, probablemente motivada por su mayor ritmo de crecimiento.

Destaca en Castilla y León el elevado número de parados de larga duración (108.420, de los que 76.100 llevan más de dos años en esa situación), de mujeres (106.300), y los 57.460 desempleados que buscan su primer empleo.

Por sectores, señalar que el paro descendió en la industria, la construcción y los servicios con respecto a 1996, y aumentó en agricultura y no clasificables.

En lo referente a la cobertura del desempleo, la diferencia entre las tasas de cobertura bruta nacional y regional volvió a alcanzar en 1997 una diferencia máxima histórica de 10 puntos porcentuales, siendo Castilla y León y Asturias las dos únicas Comunidades Autónomas españolas que mantienen una tasa de cobertura bruta inferior al nivel del 40%.

Demandas, ofertas, colocaciones y contratación

La nota más característica del año 1997, fueron los incrementos en las ofertas registradas y en las colocaciones gestionadas por el INEM, muy superiores a los registrados por el conjunto de España.

La firma del Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo ha marcado de manera importante la evolución de la contratación en la Comunidad, con un importante crecimiento de los contratos indefinidos (64,36%) que representan un 6,91% (media anual) del total de los contratos registrados. Este hecho se debe principalmente a la conversión de contratos temporales en indefinidos.

Pese a este mejor comportamiento de la contratación indefinida desde la entrada en vigor el 17 de mayo del Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo, regulado en la actualidad por Ley 63/97, y los incentivos en materia de Seguridad Social y de carácter fiscal, regulados por Ley 64/97, ambos de 26 de diciembre de 1997, la eventualidad en la contratación sigue siendo muy grande, así como el índice de temporalidad de los trabajadores asalariados de Castilla y León, que triplica la media europea.

El grado de rotación laboral continua siendo elevado como refleja por ejemplo el porcentaje de contratos de duración inferior a 6 meses sobre el total de contratos, que fue del 50% en Castilla y León (55,8% para España).

Por último, y como novedad en este informe, se hace referencia a las Empresas de Trabajo Temporal. Durante 1997 funcionaron en Castilla y León un total

de 39 de estas empresas, las cuales registraron un 65% más de contratos de puesta a disposición que en 1996 (61% más que en España).

Aperturas de centros de trabajo

Continua el descenso en la apertura de nuevos centros de trabajo ya registrado en 1996, en 1997 la tasa de reducción es del 4,3% para Castilla y León y del 0,9% para España.

Expedientes de regulación de empleo, conciliación colectiva y asuntos judiciales sociales

El número de expedientes de regulación de empleo disminuyó, aunque ligeramente, en Castilla y León durante 1997, registrándose un descenso superior en España.

El número de trabajadores afectados por los mismos se redujo a la mitad en la Comunidad, debido fundamentalmente al comportamiento de los expedientes de suspensión, aumentando en España en cerca de un 5% con incrementos en la cifra de trabajadores despedidos.

Las empresas afectadas por la Conciliación Colectiva se redujeron a la cuarta parte aunque la disminución en el número de trabajadores y de conciliaciones de este tipo no fue tan sustancial. Los asuntos por vía judicial no se experimentaron variaciones en 1997.

Despidos

En Castilla y León, como en España, se redujo el número de despidos en 1997. De los 9.020 trabajadores despedidos en la Comunidad, el 23% fueron por vía judicial, el 57% son despidos conciliados, y el 20% corresponden a trabajadores afectados por medidas de extinción en los expedientes de regulación de empleo, que ha experimentado un sustancial aumento en el peso porcentual sobre el total de despidos de Castilla y León, en contraste con lo observado en España donde esta vía de despido, con respecto a 1996, se reduce en 2,4 puntos porcentuales, suponiendo el 14% de los despidos totales del conjunto de la nación.

Los salarios

En Castilla y León los incrementos salariales pactados se sitúan en 1997 ligeramente por debajo de los correspondientes nacionales.

La ganancia media por trabajador y mes alcanzó las 209.537 ptas., según la Encuesta de Salarios de Industria y Servicios, lo que supone un incremento del 4,5% con respecto a 1996, el segundo mayor de entre todos los correspondientes a las distintas comunidades autónomas, y superior en más de un punto porcentual al registrado en el conjunto de España. A pesar de que la diferencia de salarios con respecto a España se ha reducido, pasando de 7.500 ptas. en 1996 a 5.652 ptas. en 1997, la ganancia media mensual por trabajador continua siendo inferior a la media nacional que se sitúa en 215.189 ptas. en 1997.

FOGASA

La actividad del Fondo de Garantía Salarial ha aumentado sustancialmente en 1997 en Castilla y León y en el conjunto de la nación, tanto en términos de empresas afectadas como de trabajadores beneficiarios e importes.

Salud laboral

Los accidentes de trabajo en nuestra Comunidad han aumentado durante los últimos dos años de forma importante, siendo este aspecto un problema de primera magnitud, tanto desde el punto de vista personal y social como desde la cuantía de las prestaciones. No obstante, en 1997 el incremento en el número de accidentes de trabajo con baja en jornada laboral en Castilla y León fue inferior al nacional (3,25% y 9,8% respectivamente).

Afiliación al sistema de la Seguridad Social

En 1997 continúa tanto en Castilla y León como en España el aumento en altas y bajas en el sistema de la Seguridad Social, aunque se registran incrementos inferiores a los de 1996.

El número total de afiliados a la Seguridad Social se incrementa en 1,9% en Castilla y León respecto a 1996, siendo superior el aumento en el Régimen General (4,37%) e inferior en el Régimen Especial de Autónomos de (1,6%).

Mientras que la distribución porcentual de altas no varía a nivel nacional, en Castilla y León se registra un aumento en el régimen general y un ligero descenso en el régimen agrario por cuenta ajena. Los porcentajes de altas sucesivas e iniciales en Castilla y León, al igual que en España, mantienen los mismos niveles que en 1996 (94% y 6% respectivamente).

Las casi 600.000 bajas laborales en Castilla y León en 1997 se concentran principalmente en el Régimen General y Minería del Carbón. Por provincias destaca León donde se registra un descenso en el número de bajas en todos los regímenes.

2.15 RECOMENDACIONES

GENERAL

El Consejo reitera que el crecimiento económico sostenido es indispensable para la creación de empleo, pero que como se ha puesto de manifiesto en la Cumbre de Luxemburgo, no es suficiente para acabar con el desempleo existente en nuestra sociedad. Esta circunstancia se ha producido con claridad manifiesta en nuestra Comunidad durante 1.997.

Por tanto, junto al establecimiento de las condiciones adecuadas para que se produzca un desarrollo económico que genere empleo, deben realizarse una serie de actuaciones concretas en políticas de empleo que mejoren, impulsen y favorezcan las posibilidades de las personas desempleadas de los sectores o empresas en crisis, de zonas geográficas determinadas, etc., además de establecer un entorno propicio a la competitividad a través de medidas de carácter laboral, fiscal, industrial, de infraestructuras, etc., básicamente orientadas al estímulo y apoyo del desarrollo empresarial y a la generación de empleo.

Estas políticas de empleo son responsabilidad de las Administraciones Públicas, desde donde se deberían establecer las condiciones necesarias para que se produzca un aumento del empleo que sirva para generar más riqueza y bienestar, y serán más efectivas y acertadas en cuanto que hayan sido adoptadas mediante procesos de diálogo y negociación con los agentes económicos y sociales.

PRIMERA

Los Acuerdos Interconfederales sobre la Estabilidad en el Empleo y sobre Negociación Colectiva contienen una serie de cláusulas que hay que desarrollar adecuadamente. El CES de Castilla y León apremia a las partes firmantes a nivel regional y a la Administración Autonómica para poner el mayor énfasis en la consecución de los objetivos que persiguen dichos acuerdos.

En este sentido, el Consejo valora positivamente los efectos del "Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo" durante su primer año de vigencia, en cuanto que aumenta de forma importante la contratación indefinida. No obstante, también considera insuficiente sus efectos sobre el índice de temporalidad de los asalariados y muestra su preocupación por el porcentaje todavía muy alto de contratación temporal.

Asimismo, visto el índice de temporalidad al que están llegando las diferentes Administraciones Públicas, se hace un llamamiento a la responsabilidad de la Administración.

En este contexto el Consejo reitera que la negociación colectiva y por tanto los convenios colectivos son el marco más idóneo para establecer las condiciones de empleo, productividad, salud laboral, etc. la negociación colectiva ha de ser impulsada para que abarque a la totalidad de los trabajadores. El CES reitera la importancia del desarrollo y el cumplimiento del "Acuerdo Interconfederal sobre Negociación Colectiva" (AINC) y el "Acuerdo de Cobertura de Vacíos"

SEGUNDA

Desde este Consejo se estima que es fundamental para el desarrollo de esta Región, que aquellas iniciativas y actuaciones consensuadas y acordadas entre la Administración Autonómica y los Agentes Sociales (según recoge el Acuerdo del Dialogo Social para el Desarrollo Económico de Castilla y León firmado en 1997 por UGT, CC.OO y CECALE), se pongan en marcha con mayor agilidad.

En este sentido el CES hace especial hincapié en la importancia del desarrollo de las competencias de la Comisión Regional de Empleo y Formación y de

los grupos de trabajo sobre las empresas de trabajo temporal y sobre el Servicio Regional de Colocación.

En el mismo sentido, el Consejo se pronuncia sobre el desarrollo de las competencias del Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral, de las Comisiones Provinciales de Seguridad y Salud Laboral y de la pronta puesta en marcha del Centro Regional de Seguridad y Salud Laboral.

Se estima necesario y urgente profundizar en la aplicación de la Ley 3/1995 de 8 de noviembre, sobre Previsión de Riesgos Laborales y demás normativa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de promover la mejora de la seguridad y la salud de los trabajadores en los Centros de Trabajo.

El Consejo insta a la Administración Regional a impulsar la aplicación de todas las medidas recogidas en el acuerdo relativo al Diálogo Social para el Desarrollo Económico e Industrial de Castilla y León.

TERCERA

El Consejo Económico y Social urge la total puesta en marcha del Servicio Público Regional de Colocación entendiendo que es un instrumento que garantiza los principios de gratuidad e igualdad de oportunidades ante el empleo. El Consejo anima a la Administración Regional a intensificar los esfuerzos orientados a la mejora y la calidad del servicio.

CUARTA

Desde este Consejo se insta a las entidades competentes para que se establezcan las medidas específicas en aras a eliminar la economía sumergida.

QUINTA

El Consejo valora muy positivamente el Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos Autónomos de Solución de los Conflictos Laborales en Castilla y León (ASACL). En este sentido, el CES urge a las partes implicadas a la pronta puesta en marcha del Servicio Regional de Relaciones Laborales.

SEXTA

Ante la próxima asunción de competencias derivadas de la transferencia del INEM, el Consejo recomienda a la Junta de Castilla y León transparencia y diálogo con los agentes sociales. La importancia de este traspaso de competencias a los efectos de las políticas de empleo merece una especial atención por parte de la Administración Regional no sólo para mantener el nivel de actuaciones si no para mejorar la concepción y gestión de las políticas de empleo y adecuarlas a las necesidades específicas de nuestra región.

SÉPTIMA

A la vista del bajo nivel de protección por desempleo existente en nuestra Comunidad se recomienda a la Junta de Castilla y León que amplíe y mejore la protección que ayude a paliar situaciones de necesidad derivadas del desempleo.

OCTAVA

El CES de Castilla y León considera necesaria la reforma de la regulación actual del contrato a tiempo parcial en la dirección de potenciar su carácter voluntario y la protección social a la que debe dar derecho esta modalidad de contratación. El CES apoya y valora positivamente las negociaciones que se están realizando a nivel nacional entre los Agentes Económicos y Sociales sobre esta materia. El contrato a tiempo parcial es una formula bastante extendida en el contexto europeo, en nuestro país esta todavía escasamente aprovechada. La nueva regulación debe facilitar su utilización por parte de las empresas puesto que hay tareas para las cuáles este tipo de contratación es más apropiada; con ello también se mejorará el acceso al mercado de trabajo de segmentos y colectivos que hasta ahora no disponían de un marco legal adecuado a sus deseos sobre el tiempo a dedicar a la realización de un trabajo remunerado.

NOVENA

Los Planes de Formación Ocupacional deberían tener una planificación plurianual al objeto de poder llevar a cabo esta formación de manera más adecuada, agilizando y simplificando los procedimientos administrativos de gestión y pago de las subvenciones de los programas de Formación Profesional Ocupacional propuestos por la Administración.

Se deberían establecer convenios específicos entre los sistemas productivo y educativo para favorecer la formación en profesiones con alta empleabilidad que no encuentran hoy una adecuada respuesta en el mercado de trabajo, posibilitando que los jóvenes, muchos de ellos con insuficiente experiencia laboral, se puedan incorporar a las empresas.

CAPÍTULO III

CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

3.1. INTRODUCCIÓN

En este tercer capítulo, que lleva por título Calidad de vida y Protección social, se intentarán plasmar los aspectos más sobresalientes que han ido definiendo los diversos ámbitos que configuran la realidad social de Castilla y León en 1997. Se trata de una realidad extremadamente compleja y en permanente evolución, que engloba una multiplicidad de factores de muy diversa naturaleza, pero todos ellos relacionados entre sí, lo que, en última instancia, conduce a que su análisis resulte siempre una tarea laboriosa, por su complejidad y, lo que es más, necesariamente sintética, dada su amplitud.

El presente Capítulo se estructura en siete epígrafes generales, cada uno de los cuales se centrará en un aspecto distinto dentro del conjunto interrelacionado que determina el grado de bienestar y la calidad de vida de los castellanos y leoneses. En concreto, se analizarán determinantes relacionadas con la evolución demográfica de la región, con el sector de la educación, con la vivienda y su problemática, con el estado del medio ambiente y del entorno natural, con la asistencia sanitaria a la población, con los hábitos de consumo y, finalmente, con la situación de los servicios sociales y otras prestaciones de naturaleza social en Castilla y León.

La realización de este Capítulo lleva implícito un esfuerzo adicional por la necesidad de compensar las carencias estadísticas e informativas encontradas en muchos aspectos abordados en el mismo. Por ello, junto a la consulta de fuentes estadísticas primarias, así como de algunos informes específicos sobre ciertos ámbitos de los señalados previamente, se ha efectuado una imprescindible labor de hemeroteca. Esta tarea ha permitido identificar aquellos acontecimientos, problemas y actuaciones que han tenido mayor repercusión dentro de la sociedad castellana y leonesa a lo largo de 1997, lo que forma también parte del objetivo que se había marcado al elaborar esta tercera parte del Informe.

3.2. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

En los dos Informes Anuales anteriores, se ha hecho referencia a la evolución de la población en Castilla y León como un elemento estructural que, simultáneamente, condiciona y se ve condicionado por el desarrollo económico y social de la región. Al mismo tiempo, no se puede olvidar el hecho incuestionable de que la tendencia demográfica de cualquier sociedad es uno de los aspectos que más tiempo precisa para experimentar variaciones sustanciales, no existiendo, además, información adicional que revele cambios respecto a la tendencia descrita en el informe del año anterior.

Por otra parte, las causas, la incidencia y, en su caso, las medidas a adoptar son aspectos que, por su complejidad y extensión, sobrepasan los objetivos y las posibilidades que ofrece el corto epígrafe de un informe anual. Consciente de estas limitaciones, y de la necesidad de abrir un profundo debate sobre el tema, el Consejo Económico y Social elaboró durante 1997 un Informe a iniciativa propia sobre la *Población en el Desarrollo de Castilla y León*, aprobado en sesión Plenaria de 22 de diciembre de 1997.

Con el fin de no reiterar lo ya expuesto en años precedentes, se dedicará el presente epígrafe a comentar, únicamente, los últimos datos disponibles en materia de evolución demográfica regional, sintetizados en el Cuadro 3.2.1. En general, las cifras describen una situación preocupante en la región. En primer lugar, porque la tasa de natalidad continúa siendo inferior a la tasa de mortalidad. En segundo lugar, porque dicha diferencia muestra una clara tendencia a incrementarse desde finales de la década pasada. En tercer lugar, porque las tasas de natalidad son inferiores a la media nacional, mientras que las de mortalidad resultan superiores. En cuarto lugar, y como consecuencia de todo lo anterior, frente al claro decremento vegetativo que presenta Castilla y León, en el conjunto de España, el crecimiento vegetativo es, todavía, positivo.

CUADRO 3.2.1 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEMOGRÁFICOS BÁSICOS

	1990	1991	1992	1993	1994*	1995*
TASA DE NATALIDAD						
Castilla y León	8,04	7,85	7,51	7,61	7,27	7,1
España	10,17	9,89	9,99	9,74	9,33	9,18
TASA DE MORTALIDAD						
Castilla y León	9,19	9,34	9,36	9,56	9,45	9,63
España	8,49	8,62	8,43	8,67	8,58	8,74
CRECIMIENTO VEGETATIVO						
Castilla y León	-1,15	-1,49	-1,50	-1,95	-2,18	-2,53
España	1,68	1,27	1,55	1,07	0,75	0,44

Fuente: INE "Movimiento natural de la población". Anuario Estadístico 1997. Junta de Castilla y León

Nota: (*) Datos Provisionales

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, el mayor número de fallecimientos que de nacimientos ha sido una característica generalizada, durante el año considerado, en las nueve provincias de la región (Gráfico 3.2.1). Únicamente, en tres de ellas (Burgos, Segovia y Valladolid), la tasa de crecimiento vegetativo ha sido menos negativa que la media regional. En este sentido, el peor comportamiento se ha producido en la provincia de Zamora, que sufre una tasa recesiva de -4,84.

En términos absolutos, la zona oeste de la Comunidad (León, Salamanca y Zamora) es la que ha registrado las mayores diferencias entre defunciones y nacimientos (-1.617, -1.008 y -1.007, respectivamente), mientras que la menor pérdida de población por dicho concepto se alcanza en las provincias de Segovia (-187) y Soria (-301).

El retroceso global de la población se ve agravado por dos hechos no siempre tenidos en cuenta. En primer lugar, la pérdida es mayor cuando se mide en términos de población de hecho, ya que existe un número importante de personas que a pesar de residir fuera de la región, se mantienen censadas en ésta. En segundo lugar, a la región retornan personas mayores, jubiladas o prejubiladas que, en número, no compensan la emigración de efectivos jóvenes.

En cualquier caso, la pérdida de efectivos demográficos en la región no es un fenómeno nuevo sino que, por el contrario, es una característica fácilmente observable desde mediados de este siglo y, lo que es más preocupante, continuará en los

próximos años, a menos que se corrijan los desajustes demográficos y se lleven a cabo inversiones económicas y productivas adecuadas que sean capaces de crear riqueza y puestos de trabajo, es decir, de alterar los actuales desequilibrios económicos territoriales.

GRÁFICO 3.2.1 TASAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD, 1995

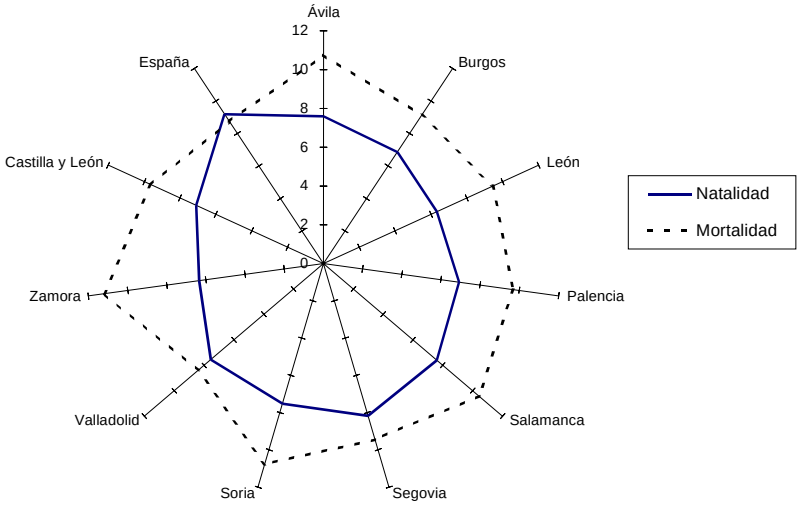

Fuente: "Movimiento Natural de la Población" (INE), y Elaboración propia

Este progresivo retraimiento poblacional se refleja en una baja densidad que, si bien es similar a la de otras regiones españolas (Aragón, Castilla-La Mancha o Extremadura), esconde una distribución espacial de la población muy desequilibrada. Esta realidad, ampliamente descrita en el Informe 22/97 elaborado por el CES de Castilla y León, *La Población en el Desarrollo de Castilla y León*, y sintetizada en el cuadro 3.2.2 se articula en torno a tres tipos diferentes de comportamiento espacial:

El *medio rural*, caracterizado por las bajas densidades de población, con situaciones que van desde lo que ha venido en llamarse, cada vez menos

retóricamente, “vacíos demográficos”, hasta aquellas menos graves, pero ciertamente comprometidas a medio y largo plazo dada su falta de vitalidad vegetativa. El último Padrón Municipal, revela la existencia de 2.118 municipios con menos de 2.000 habitantes, que a pesar de representar el 94,3% de los existentes en la Comunidad Autónoma, solamente concentran el 30,4% de la población regional.

El *medio urbano*, en el extremo opuesto, que en la actualidad aglutina el volumen más importante de población de la región, no sólo en términos cuantitativos, sino, también, por su aportación a la dinámica demográfica y, en general, socioeconómica de la región. Existen en Castilla y León 22 municipios (1% del total regional) con más de 10.000 habitantes, que absorben el 53,7% de la población. A pesar de lo anterior, el medio urbano tampoco está exento de problemas. Entre ellos destaca, por ejemplo, los flujos de población en el interior de las ciudades que reflejan un movimiento centrífugo, es decir, un paulatino abandono, con el consiguiente envejecimiento, del centro urbano y de determinados barrios, en favor de los barrios nuevos, surgidos al amparo de los planes de urbanismo.

En una situación intermedia se encuentra el *medio semiurbano* (municipios de entre 2.000 y 10.000 habitantes). En concreto, los 107 municipios encuadrados en esta categoría, abarcan al 15,9% de los habitantes regionales. Este tipo de municipios tienen un papel clave en cuanto a la articulación territorial de las zonas rurales a través del desarrollo de ciertas funciones centrales. No obstan estas potenciales atribuciones para que la realidad de estas zonas, dado su escaso número, pueda calificarse de insuficiente y además estacionaria, cuando no decadente, en términos demográficos y socioeconómicos.

La concentración descrita de la población regional en el medio urbano, es decir, la despoblación rural, puede hacerse extensiva, en mayor o menor grado, a las nueve provincias regionales. Así, una concentración en los grandes núcleos de población superior a la media regional, junto con un despoblamiento rural más acentuado que la media regional, se encuentra en Burgos, León y Valladolid. Esta circunstancia pone de manifiesto la estrecha ligazón entre desarrollo industrial y asentamiento poblacional.

CUADRO 3.2.2 DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LA POBLACIÓN DE CADA PROVINCIA EN CADA GRUPO DE MUNICIPIOS

PROVINCIAS	RURAL (<= 2.000 hab.)			SEMIURBANA (2.001 a 10.000 hab.)			URBANA (> 10.000 hab.)		
	Municipios		% de	Municipios		% de	Municipios		% de
	Nº	%	Población	Nº	%	Población	Nº	%	Población
AVILA	232	93,5%	41,5%	15	6,0%	30,7%	1	0,4%	27,9%
BURGOS	356	96,0%	24,4%	12	3,2%	10,5%	3	0,8%	65,1%
LEON	175	82,9%	26,2%	29	13,7%	19,7%	7	3,3%	54,0%
PALENCIA	179	93,7%	30,8%	11	5,8%	25,6%	1	0,5%	43,7%
SALAMANCA	350	96,7%	35,2%	9	2,5%	10,8%	3	0,8%	54,0%
SEGOVIA	199	95,7%	40,9%	8	3,8%	22,4%	1	0,5%	36,7%
SORIA	174	95,1%	34,3%	8	4,4%	29,5%	1	0,5%	36,2%
VALLADOLID	208	92,4%	16,7%	14	6,2%	11,1%	3	1,3%	72,3%
ZAMORA	245	98,8%	56,8%	1	0,4%	4,7%	2	0,8%	38,5%
CASTILLA Y LEON	2.118	94,3%	30,4%	107	4,8%	15,9%	22	1,0%	53,7%

Fuente: Padrón municipal de habitantes, 1996 (INE). La Población en el Desarrollo de Castilla y León (CES de Castilla y León, 1997)

En conjunto, la relación entre el número de municipios y la población localizada en cada uno de ellos, está clara y profundamente descompensada, alejándose de lo que se podría considerar un modelo de articulación equilibrado. Esta situación todavía resulta más grave si se tiene en cuenta que una buena parte de la población encuadrada en zonas rurales o semiurbanas, son, de hecho, población urbana, es decir, funcionalmente viven (producen, consumen o pasan el grueso del día) en las ciudades.

A la luz de los comentarios precedentes, nos encontramos ante la confirmación de una paradoja que se ha ido gestando durante las últimas décadas: mientras se continúa percibiendo la región unánimemente como rural, sin duda debido al predominio absoluto de las zonas rurales, tanto en número como en superficie, la población se localiza, mayoritariamente en el entorno urbano.

Sin embargo, cabe enfocar todo lo descrito desde la perspectiva alternativa de considerar que el desequilibrio no procede del escaso número de población rural, en relación al número existente de asentamientos, sino del excesivo número de estos últimos. Bajo este enfoque, nos encontraríamos ante una organización del poblamiento “obsoleta” en cuanto que, a pesar de haber disminuido drásticamente la población rural castellana y leonesa, ésta se sigue repartiendo en un número de núcleos similar, con lo cual el tamaño medio de los mismos disminuye progresivamente.

En definitiva, estaríamos en una fase de convivencia de dos modelos de poblamiento. El primero, heredado del sistema económico anterior, en clara y progresiva decadencia y que, genéricamente, podríamos denominar de población y poblamiento disperso (muchos núcleos con escasos habitantes) y, el segundo, con una dinámica actual que tiende a la minoración de los núcleos de población.

Sea como fuere, la realidad es que la atracción de las unidades de población urbanas es irresistible, con una progresiva concentración de la población en ellas. Tan sólo algunos municipios cercanos a las capitales se mantienen o ganan población, por haberse convertido en dormitorios o en lugares de segunda residencia. Las consecuencias de la disminución de población no son irrelevantes, abarcando desde la previsible pérdida de fondos estatales, hasta la posible disminución en la dotación de servicios públicos.

3.3. EDUCACIÓN

El terreno educativo ha estado dominado, durante todo el año 1997, por el tema de las transferencias no universitarias, fijadas inicialmente para el 1 de enero de 1998. Sin embargo, el año terminó igual que comenzó, con las transferencias pendientes y sin grandes avances en cuanto a la discusión de las mismas cuestiones que a principio de año: su valoración y financiación. No puede olvidarse que la transferencia de la educación no universitaria provocará que se triplique el número de trabajadores dependientes de la Junta, que pasarán de 17.000 a 51.000, aproximadamente, duplicándose su presupuesto. Junto a los recursos humanos y financieros, también se suman algunos problemas nada desdeñables, especialmente, además del de su financiación, se traspasa el tema de la puesta en marcha de la implantación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, que pasará a ser responsabilidad de la Administración Regional.

El problema de la financiación educativa no universitaria, en general, y de la financiación de su transferencia a las Comunidades Autónomas de vía lenta, en particular, ha estado presente tanto a nivel nacional como regional. Un ejemplo de la controversia se encuentra en el hecho de que si a principios de año la Junta estimó en 300.000 millones el coste de la transferencia, siete meses después, el Ministerio evaluó dicho coste en la mitad. Otra prueba de ello son, por ejemplo, las peticiones efectuadas por determinados agentes sociales de un pacto nacional para financiar la educación con el objetivo de consolidar la reforma y mejorar su calidad.

En todo caso, el proceso de transferencias no puede obviar la necesidad de que una vez culminado el mismo, exista una nivelación en los servicios educativos de las diferentes Comunidades Autónomas, para evitar una discriminación en las oportunidades educativas de los alumnos, motivada por su Comunidad de nacimiento. En este sentido, no debe perderse de vista la dispersión geográfica de los alumnos en la región, lo que sin duda representa una enorme dificultad en materia de financiación educativa.

No obstante, con el objetivo de su efectivo traspaso se ha ampliado la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, creando la Dirección General de Enseñanzas no Universitarias.

3.3.1. La Demanda Educativa

El tamaño de población matriculada, tanto en enseñanzas universitarias como no universitarias, representa una aproximación a la demanda educativa formal y reglada existente en cada momento. Comenzando por las últimas, el gráfico 3.3.1 sintetiza la evolución experimentada en el número de alumnos matriculados durante la última década, constatándose la pérdida ininterrumpida de alumnado no universitario. Dicha caída, además, parece acelerarse en los últimos años. Así, por ejemplo, desde el curso 1990-91 se ha reducido el número de alumnos un 14,6%, es decir, 73.509 matriculados menos durante el curso 1996-97 que seis años antes. En el último año, la pérdida de alumnos matriculados no universitarios se situó en un 3,2% (14.150) respecto al curso 1995-96. Como no podía ser de otra forma, detrás del progresivo y acentuado descenso en el número de alumnos matriculados se hallan las características de la evolución demográfica esbozadas en el epígrafe anterior.

GRÁFICO 3.3.1 EVOLUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS

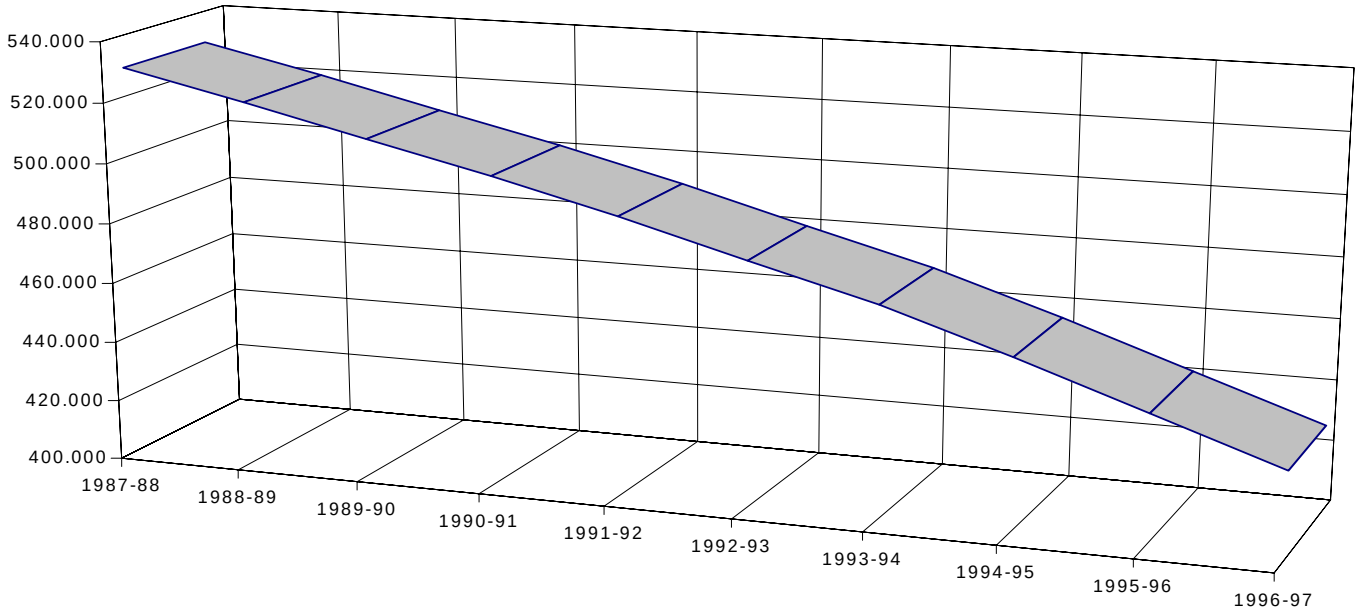

Fuente: . Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Educación y Ciencia

Respecto al tipo de enseñanza, el Cuadro 3.3.1 pone de manifiesto que el grueso del alumnado (34,2% de entre los matriculados en centros tanto públicos como privados) se encuentra cursando Educación Primaria, seguida, en orden de importancia, por la demanda de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), con un 21,8%. En este sentido, el progresivo desarrollo de esta última ha provocado una pérdida de importancia relativa, respecto al curso anterior, de los tradicionales estudios de EGB, BUP y COU. Es más, en el curso 1997-98 se implanta de forma generalizada el segundo curso de la ESO que sustituye al último de la EGB, provocando su definitiva desaparición. Según el primer calendario de la LOGSE, este ciclo de la enseñanza debería haber desaparecido hace ya tres cursos, pero los diferentes aplazamientos, propiciados principalmente por la falta de dotación presupuestaria, provocaron retrasos en dicho proceso.

De acuerdo con la negativa tendencia descrita anteriormente en el número total de matriculados no universitarios, la mayoría de enseñanzas han visto reducir su número de alumnos durante el curso 1996-97 respecto al anterior. Como consecuencia de la Reforma, esta reducción no ha afectado a la ESO, que ha aumentado su demanda en 124,2%, ni a los Módulos Profesionales y Formativos (71,4%).

Igualmente destacable es el hecho de que prácticamente el 70% de los alumnos cursan sus enseñanzas en centros públicos, superando el 99% en el caso del Bachillerato LOGSE y el 81% en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, al no haber convenios educativos con centros privados. Los datos del cuadro ponen de manifiesto que si bien en conjunto, el número de alumnos matriculados en centros privados ha disminuido más (3,7%) que en los centros públicos (3%), respecto al curso pasado, cuando se analiza la evolución de cada enseñanza de forma individualizada la percepción inicial varía.

En efecto, el hecho anterior está motivado por la mayor caída del alumnado privado que el público únicamente en la educación inferior a 12 años (Infantil y Primaria). En el resto de enseñanzas no universitarias, la disminución ha afectado, proporcionalmente más a los centros públicos que a los privados. Además, en aquellas enseñanzas en las que se incrementa el alumnado, la variación positiva ha sido mayor en los centros privados que en los públicos.

En el futuro, dadas las tendencias demográficas descritas en el epígrafe anterior, no puede esperarse un aumento de la demanda educativa no universitaria, teniendo esta circunstancia importantes implicaciones sobre la planificación de la oferta de servicios educativos. No obstante, la Comunidad Autónoma de Castilla y León debe revisar sus necesidades educativas y ajustarlas a los recursos de que dispone actualmente y al cumplimiento de la LOGSE.

CUADRO 3.3.1 ALUMNADO MATRICULADO POR ENSEÑANZA. CURSO 1996-1997

	ALUMNOS MATRICULADOS		CENTROS PÚBLICOS		CENTROS PRIVADOS	
	Nº total de alumnos	variación s/ el curso anterior	% de alumnos	variación s/ el curso anterior	% de alumnos	variación s/ el curso anterior
Educación Infantil	60.392	-1,4%	71,9%	-0,6%	28,1%	-3,5%
Educación Primaria	146.422	-5,0%	66,6%	-4,7%	33,4%	-5,6%
EGB (8º)	20.542	-66,0%	51,3%	-73,7%	48,7%	-50,5%
Educación Secundaria Obligatoria	93.176	124,2%	81,6%	113,6%	18,4%	187,9%
BUP y COU	55.292	-23,6%	60,6%	-31,4%	39,4%	-7,5%
Bachillerato LOGSE	13.915	37,5%	99,2%	37,3%	0,8%	66,7%
Formación Profesional	29.574	-19,9%	56,3%	-27,8%	43,7%	-7,0%
Módulos Profesionales y Formativos	7.712	71,4%	95,7%	66,5%	4,3%	377,1%
Educación Especial (*)	1.333	0,8%	59,6%	-3,2%	40,4%	7,2%
TOTAL	**428.358**	**-3,2%**	**69,9%**	**-3,0%**	**30,1%**	**-3,7%**

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia

Nota: (*)Alumnado de centros específicos de Educación Especial y el de unidades sustitutoria centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración

En el Cuadro 3.3.2 se sintetiza la demanda de educación universitaria, la cual como se observa en él, ha aumentado en el conjunto de Castilla y León casi un 5% durante el último curso. Los datos reflejan, una aparente falta de homogeneidad territorial y académica. En primer lugar, de los 106.326 alumnos matriculados en la región, alrededor del 68% han cursado los estudios en las Universidades públicas de Valladolid y Salamanca. En el extremo opuesto, el peso específico de la Universidad Pontificia de Salamanca solamente es del 6,7%. En segundo lugar, se aprecia una elevadísima concentración del alumnado en carreras relacionadas con las ciencias jurídicas y sociales, con la mitad de los matriculados en la región, lejos del 7,7% que absorben las ciencias de la salud.

CUADRO 3.3.2 ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. CURSO 1996-1997

UNIVERSIDADES	Humanidades	Ciencias Experimen.	Ciencias de la Salud	Ciencias Jurídicas y Sociales	Técnicas	TOTAL	% Variación s/ Curso Anterior
UNIVERSIDAD DE BURGOS	347	1.089	221	5.352	4.088	11.097	1,7%
UNIVERSIDAD DE LEÓN	1.539	1.019	1.473	8.612	3.175	15.818	4,7%
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	4.457	3.844	3.696	16.485	5.164	33.646	6,1%
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	4.285	2.511	2.220	18.273	11.311	38.600	3,2%
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA	145	-	599	3.351	3.070	7.165	14,7%
TOTAL	**10.773**	**8.463**	**8.209**	**52.073**	**26.808**	**106.326**	**4,9%**

Fuente: Consejo de Universidades

Ahora bien, se debe insistir en este informe, en el hecho de que el número de matriculados en determinados estudios universitarios o especialidades no es un indicador que refleje exactamente la demanda de dichos estudios, debido a la presencia creciente, y prácticamente generalizada, de restricciones a la matriculación en la mayoría de Escuelas y Facultades en forma de "*numerus clausus*". En este sentido, surge de nuevo el interrogante de cómo compatibilizar el excedente de oferta en determinadas titulaciones, respecto a las solicitudes iniciales de cursarlas, con los excesos de demanda en relación a los puestos ofertados de ciertas carreras.

En este terreno, continúa el debate sobre las consecuencias y la finalidad última de las Pruebas de Acceso a la Universidad, superadas en un 87% por los alumnos procedentes de COU (un punto por debajo de la media nacional), y en un 83,3% por los alumnos procedentes de la LOGSE (dos puntos por encima de la media nacional), especialmente por el hecho de que superar la prueba no garantiza, en un porcentaje muy alto de los casos, cursar la carrera elegida.

3.3.2. La Oferta de Servicios Educativos

Siguiendo el orden establecido para la demanda, la oferta educativa no universitaria ha dependido, en su mayor parte, durante el curso 1996-97, del Ministerio de Educación y Ciencia, al estar todavía pendientes las transferencias en esta materia a la Comunidad de Castilla y León.

En relación a la infraestructura de centros docentes, el Cuadro 3.3.3 recoge el número de ellos por tipo de enseñanza que impartieron durante el curso pasado. En este sentido, sobresale la difícil tipificación de los mismos, por cuanto el abanico de enseñanzas por ellos ofertadas es muy amplio. En todo caso, cabe destacar que cerca del 75% de los centros son de titularidad pública, viéndose superada por la oferta privada sólo en ciertas enseñanzas no obligatorias.

CUADRO 3.3.3 CLASIFICACIÓN DE LOS CENTROS POR ENSEÑANZA QUE IMPARTEN. CURSO 1996-1997

	TOTAL	PÚBLICOS	PRIVADOS
Educación Infantil (1)	78	43,6%	56,4%
Educación Primaria (2)	424	95,8%	4,2%
Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (2)	411	73,7%	26,3%
Educación Secundaria Obligatoria y/o Bachilleratos y/o Formación Profesional (3)	273	81,0%	19,0%
Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato/Formación Profesional (3)	95	0,0%	100,0%
Centros específicos Educación Especial	26	46,2%	53,8%
Otros Centros (4)	1	100,0%	0,0%
TOTAL DE CENTROS	**1.308**	**74,7%**	**25,3%**

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia

Nota: (1) Imparten exclusivamente Educación Infantil

(2) También pueden impartir Educación Infantil

(3) Una o varias de las enseñanzas

(4) Centros que imparten combinaciones de enseñanzas de Régimen General no consideradas en otros tipos

A través del Cuadro 3.3.4, se puede valorar más concretamente el número de centros que facilitan cada enseñanza, teniendo presente, como ha quedado reflejado anteriormente, que un mismo centro puede impartir varias enseñanzas. Como no podía ser de otra forma, la progresiva implantación de la Enseñanza Secundaría Obligatoria ha significado que el número de centros, tanto públicos como privados, que

ofertan estas enseñanzas haya crecido espectacularmente respecto al curso anterior. Esta variación positiva también se ha producido, aunque en una proporción muy inferior, en el número de los que ofertan Bachillerato LOGSE.

CUADRO 3.3.4 NÚMERO DE CENTROS QUE IMPARTEN CADA ENSEÑANZA. CURSO 1996-1997

	TOTAL DE CENTROS		CENTROS PÚBLICOS		CENTROS PRIVADOS	
	Nº total de Centros	Variación s/ el Curso Anterior	% de Centros	Variación s/ el Curso Anterior	% de Centros	Variación s/ el Curso Anterior
Educación Infantil	963	-1,8%	75,8%	-2,7%	24,2%	0,9%
Educación Primaria	930	-3,5%	76,2%	-3,3%	23,8%	-4,3%
Educación Secundaria Obligatoria	707	306,3%	70,2%	251,8%	29,8%	539,4%
BUP y COU	204	-2,9%	50,5%	-5,5%	49,5%	0,0%
Bachillerato LOGSE	100	28,2%	97,0%	26,0%	3,0%	200,0%
Formación Profesional	107	-7,0%	58,9%	-11,3%	41,1%	0,0%
Módulos Profesionales y Formativos	92	46,0%	89,1%	34,4%	10,9%	400,0%
Educación Especial	26	0,0%	46,2%	0,0%	53,8%	0,0%

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia

Nota: (*) Un centro puede aparecer contabilizado varias veces, según las distintas enseñanzas que imparte

Los datos anteriores deben completarse con una infraestructura humana que, durante el curso pasado, ascendió a 30.568 profesores, de los cuales, el 77,5% desempeñan su actividad en centros públicos. Este volumen de personal docente representa un mínimo incremento del 0,13% respecto al curso anterior. A pesar de ello, mientras los centros públicos ven aumentar el número de profesores un 1,6%, los docentes que ejercen en centros privados decrecen un 6%.

Según el Libro Blanco de la Enseñanza elaborado por la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras, a partir de los datos del Ministerio de Educación y Ciencia, el ratio alumnado/unidad escolar[13] en nuestra Comunidad era, en el período 95/96, para los Centros Públicos de 20,3 en Educación Infantil-Preescolar, y de 18,9 en Educación Primaria-EGB, situándose, durante el curso 96/97, en 20,1 y

[13] El Ministerio de Educación y Ciencia utiliza este ratio a partir de 1997 en lugar del de alumno/profesor, por considerarlo más adecuado, ya que la plantilla de profesores es mayor que el número de unidades (aulas) de un centro. A efectos del cálculo se han considerado las unidades mixtas dentro de la Educación Primaria-EGB.

17,5 respectivamente; en Centros Privados estas ratios eran de 24,5 en Educación Infantil-Preescolar y de 26,9 en Educación Primaria-EGB, en el curso 95/96, y de 23,5 y 25,8 respectivamente, en el 96/97.

Si atendemos al total de Centros, las ratios se sitúan en 21,3 en Educación Infantil y 21,0 en Educación Primaria-EGB, en el curso 95/96, y en 20,9 y 19,8 en el 96/97.

En consecuencia, cabe señalar que hay un número significativo de centros en los que se sobrepasa la ratio máxima establecida en la LOGSE: 25 alumnos por aula en Educación Primaria y 30 en la Secundaria Obligatoria.

En relación a la oferta educativa universitaria, cabe destacar la confección del mapa de nuevas titulaciones universitarias (Cuadro 3.3.5) y que aprobadas a finales de 1996 por el Consejo Interuniversitario de Castilla y León, han comenzado a tener efectos durante el curso 1997-98.

CUADRO 3.3.5 NUEVAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS APROBADAS POR EL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN

UNIVERSIDADES	Licenciatura e Ingeniería	Diplomatura e Ingeniería Técnica	Estudios de Primer Ciclo	Estudios de Segundo Ciclo
Burgos	Lic. Pedagogía Lic. Ciencias Políticas y de la Administración	Dip. Terapia Ocupacional I.T. Transportes Urbanos I.T. Agrícola (Alimentaria) I.T. Industrial (Electricidad) Dip. Estadística I.T. Industrial (Química Industrial)		Licenciatura en: Antropología Social y Cultural Ingeniería de Caminos Ingeniería Industrial (Organización) Ingeniería Informática
León	Lic. Investigación y Técnicas de Mercado Lic. Economía	I.T. Agrícola (H. y Jardinería) I.T. Agrícola (Forestal) I.T. Agrícola (Industrias Alimentarias) Dip. Enfermería Dip. Fisioterapia I.T. Informático I.T. Industrial (Electrónica) I.T. Topografía I.T. Minas (Recursos Energéticos) I.T. Minas (Mineralogía)		Licenciatura en : Ciencias Actuariales y Financieras Ingeniería Industrial Ingeniería de Minas
Salamanca	Licenciatura en: - Ciencias Ambientales - Ingeniería Ciencias y Tecnología de los Alimentos	Dip. Terapia Ocupacional Arquitectura Técnica Dip. Empresas y Actividades Turísticas I.T. Minas (Sondeos) I.T. Agrícola (Mecanización) I.T. Agrícola (Ind. Agrarias y Alimentarias)	Licenciatura en: Odontología	Licenciatura en: CC. Políticas Literatura Comparada I.S. Informática Ingeniería Industrial Ingeniería Geodesia Ingeniería Materiales
Valladolid	Lic. Enología	I.T. Diseño Industrial Dip. Nutrición Humana I.T. Forestal (Ind. Forestales) Dip. Empresas y Actividades Turísticas I.T. Telecomunicación (Telemática) I.T. Telecomunicación (Sistemas)		Licenciatura en: Odontología Cienc. Técnicas Estadísticas Investigación y Técnicas de Mercado Ciencias Actuariales y Financieras Ingeniería Automática y Electrónica Ingeniería Agrónoma

Fuente: Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León

Del análisis de las titulaciones aprobadas, se desprenden dos características principales. En primer lugar, la relevancia otorgada a los estudios de segundo ciclo, es decir, a los que permiten diversificar las opciones formativas a partir de la estructura de titulaciones ya existentes. En segundo lugar, y por encima de todo, la importancia

que adquieren los estudios de Diplomatura e Ingeniería Técnica. Tal es así, que la mitad de las titulaciones propuestas, corresponden a esta categoría, lo que parece demostrar un giro hacia los postulados de quienes propugnan una oferta universitaria de titulaciones en la que predominen las de ciclo corto, de carácter experimental, y lo más acorde posible con la previsible evolución del mercado de trabajo. De esta forma, las carreras convencionales de ciclo completo, pasan a ser excepcionales.

No obstante, la aprobación de este nuevo mapa de titulaciones no estuvo exento de una cierta polémica, especialmente en lo relativo a la vaguedad en su materialización cronológica, en los criterios seguidos para la localización espacial de las titulaciones y, sobre todo, en el condicionante que supone acometer un proyecto tan ambicioso sin un plan de financiación que lo sustente ni de una ley de coordinación universitaria, aspecto este último sobre el que sí se presentó, a principios de año, un Anteproyecto de Ley, que fue informado por este, Consejo.

En concreto, las Universidades Públicas de Castilla y León han ofertado, en el marco del Plan Decenal de Nuevas Titulaciones, para el curso 1997-98, trece nuevas: 4 Valladolid, 4 Salamanca, 3 Burgos y 2 León, con un coste aproximado de 700 millones de pesetas.

Además se ha ampliado la oferta educativa universitaria de carácter privado, con la Universidad Católica de Ávila (UCA) y la Universidad San Estanislao de Kostka (SEK) de Segovia.

Sin embargo, el Informe Previo del Consejo Económico y Social de Castilla y León, sobre el, en su día, Anteproyecto de Ley de Coordinación Universitaria, limita la futura oferta universitaria privada al endurecer las condiciones para constituir nuevos centros académicos.

La oferta de educación universitaria puede verse modificada con la propuesta del gobierno castellano y leonés de firmar convenios con las Comunidades Autónomas limítrofes, para fomentar la libre circulación de estudiantes universitarios. En definitiva, se propugna la creación de un futuro distrito universitario único, a partir del curso 1998-99, formado por once Comunidades Autónomas con epicentro en Castilla y León. Hasta la fecha, la libre circulación de estudiantes universitarios está muy constreñida,

ya que, en el mejor de los casos, el número de plazas de libre acceso nunca puede superar el 10% de las ofrecidas por cada Universidad para sus distintas enseñanzas.

En este sentido, puede resultar muy positiva la implantación durante 1997 del distrito único universitario en la Comunidad, con la ventaja que supone la erradicación de posibles agravios, al establecer un solo examen de acceso a la Universidad. El proceso de preinscripción se ha centralizado en la Universidad de Salamanca, con el fin de que los estudiantes no soliciten plaza en una determinada Universidad, sino en unos estudios y, una vez atendida su petición, el alumno puede elegir en qué centro prefiere cursarlos. Para facilitar el acceso a la matriculación en cualquiera de los campus de Castilla y León, a raíz de la puesta en marcha del distrito único universitario, se creó una línea de ayudas para promover la movilidad estudiantil. Estas ayudas contarán con un presupuesto anual de 60 millones de pesetas durante los próximos cinco años.

Junto a todo lo anterior, la oferta universitaria se completa con titulaciones propias de cada Universidad (master, cursos de especialistas, etc.); básicamente en la de Salamanca (18) y Valladolid (44). Además, se organizan cursos de verano en diversas áreas de conocimiento en las distintas Universidades.

La preocupación de ajustar al máximo la formación universitaria con las necesidades reales del mercado laboral se ha manifestado en varias actuaciones por parte de las diferentes Administraciones, a instancia de los Agentes Sociales. Este es el caso del proyecto de incentivar en el ámbito académico la investigación encaminada a cubrir las necesidades de las empresas, financiada con fondos FEDER. En esta línea, deben destacarse y potenciarse iniciativas como la creación de bolsas de trabajo que establezcan una conexión entre las empresas y los estudiantes.

La Formación Profesional constituye un eje fundamental tanto para el buen funcionamiento del mercado de trabajo como para la creación de empleo, la promoción personal y profesional de los trabajadores, y el desarrollo efectivo de la igualdad de oportunidades. Es un factor esencial, también, para la competitividad de las empresas y la calidad de los servicios y productos.

El Acuerdo de Bases sobre la política de Formación Profesional, en el que se enmarcan los principios básicos, los objetivos y las líneas generales del Segundo Programa Nacional de Formación Profesional que debe coordinar las políticas de formación y los planes institucionales en la materia; se integran en un Sistema Nacional de Cualificaciones, la Formación Reglada, la Formación Ocupacional y la Formación Continua para los trabajadores ocupados, con la pretensión de lograr la coherencia de las cualificaciones profesionales con las competencias profesionales demandadas por el sistema productivo.

La **Formación Ocupacional** es competencia de la Administración Laboral a nivel general, mientras que la ejecución de los programas o planes anuales corresponde, bien a la Administración General o bien a la Autonómica, en función de las transferencias efectuadas o que se efectúen. Como política activa de empleo, se dirige prioritariamente a potenciar la inserción y reinserción profesional de la población demandante de empleo, mediante la cualificación, recualificación o puesta al día de sus competencias profesionales.

Entre los objetivos figuran los siguientes:

- desarrollar la interrelación entre las políticas de formación y empleo mediante la orientación y cualificación de los desempleados, para facilitar su inserción o reinserción laboral;
- promover mecanismos de mutua integración y acreditación entre la Formación Profesional Ocupacional y los otros susbsistemas de Formación Profesional;
- dirigir la Formación Profesional Ocupacional a los colectivos que lo precisen, atendiendo al principio de igualdad de trato y oportunidades ante el mercado laboral;
- combatir el desempleo juvenil (jóvenes con menos de 6 meses en paro), y prevenir el desempleo de larga duración (adultos como menos de 12 meses en paro).

La Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Trabajo en cofinanciación con el Fondo Social Europeo, ha destinado a lo largo de 1997 en torno a 1.000 millones de pesetas para la realización de actuaciones específicas de Formación Profesional Ocupacional, dirigidas tanto a desempleados como a

trabajadores de PYMEs, en la modalidad de presencial y a distancia. En su impartición han colaborado distintos agentes sociales de la Comunidad.

La **Formación Continua** es atribución de las autoridades laborales competentes, y se gestiona de conformidad con los acuerdos suscritos el 19 de diciembre de 1996 (como ya se subrayó en el Informe del Consejo correspondiente a 1996).

En cuanto a los objetivos es preciso señalar los dos siguientes:

- mantener el empleo y la empleabilidad de la población ocupada, así como su promoción mediante la mejora, recualificación o puesta al día de sus competencias profesionales, derivando con ello la mayor competitividad de las empresas;
- desarrollar el protagonismo en la gestión de la formación continua de los Agentes Sociales, las empresas y los trabajadores.

La Fundación para la Formación Continua (FORCEM), es la encargada de gestionar el II A.N.F.C., de tramitar las Ayudas a la Formación Continua, realizar su seguimiento y control. Para llevar a cabo sus funciones, cuenta con el apoyo de las Comisiones Paritarias Territoriales, cuyo ámbito de actuación se centra en sus correspondientes Comunidades Autónomas.

La Comisión Paritaria Territorial de Castilla y León, integrada por representantes de CECALE (4), de la Unión Regional de Comisiones Obreras (2) y de U.G.T. de Castilla y León (2), se constituye al amparo del II Acuerdo del mes de abril de 1997, y cuenta con sede propia desde diciembre del mismo año.

Para un análisis de la oferta de Formación Ocupacional y formación Continua véase el Capítulo II de este informe.

Formación Profesional Reglada, integrada en el sistema educativo, tiene como principales objetivos los de:

- desarrollar una formación de calidad que favorezca su dimensión profesionalizadora;

- promover experiencias de innovación para su aplicación generalizada en la nueva Formación Profesional;
- potenciar los Programas de Garantía Social en la dinámica de la interrelación de las políticas formativas de formación-empleo, según la LOGSE, a la vez que incrementar la oferta y potenciar dicha interrelación.

Además de a la Formación Ocupacional, debe prestarse un especial interés a la Formación Continua, instrumentada en su mayor parte a través del Segundo Acuerdo Nacional para la Formación Continua, no sólo por el impacto que puede tener el volumen de recursos disponibles sino, también, por el hecho de la incorporación al Acuerdo de nuevos colectivos anteriormente excluidos, posibilitando el acceso a esta formación y al reciclaje de conocimientos y habilidades a un mayor número de trabajadores.

3.4. VIVIENDA

3.4.1. El Sector de la Vivienda en Castilla y León

Según se señalaba en el informe anual referido a 1996, el parque de viviendas de Castilla y León participa del perfil general existente a nivel nacional. No obstante, también presenta algunas características peculiares que se resumen a continuación:

La proporción regional de viviendas familiares principales, entendiendo por éstas aquéllas en las que se reside habitualmente, es 6 puntos más baja que la del conjunto nacional, que se sitúa en torno al 69%; sin embargo, es superior en aquéllas de carácter secundario, es decir en las residencias no habituales, un 21% frente a un 15%, respectivamente, concentrándose la mayor parte de estas últimas en el medio rural de la región.

Las viviendas en régimen de propiedad representaban un 78% del parque total de viviendas de Castilla y León, mientras que sólo un 13,7% eran de alquiler. Este dato es ligeramente inferior al nivel medio para España, situado en el 14,8%, en 1996.

La superficie media útil de las viviendas principales de Castilla y León es muy similar a la media nacional, con valores que, por lo general, son superiores en el ámbito rural e inferiores en las ciudades de la región.

En Castilla y León, del total de viviendas principales, carecen de algún servicio tan elemental como agua corriente, baño y luz eléctrica, un porcentaje inferior al 5%, y de calefacción en torno al 10%, siendo una grave carencia si se piensa en lo extremado de nuestra climatología; por lo que se refiere al aislamiento sonoro, nada hace pensar que la situación de las viviendas de la región sea mejor que para el conjunto de España, en donde se estima que un 11% de esas viviendas carece del equipamiento aislante adecuado.

La evolución en el número de viviendas (libres y protegidas) iniciadas y terminadas en Castilla y León ha sido bastante irregular desde comienzos de la presente década, si bien, ha tendido a recuperarse ligeramente en los últimos años debido, básicamente, al tirón de la construcción dentro del sector de viviendas libres. La mayoría de las viviendas iniciadas y terminadas, en especial aquéllas de promoción libre, se concentran en las provincias más pobladas y, dentro de ellas, de modo particular, en las capitales. Este sería el caso de Burgos, León y Valladolid (Gráfico 3.4.1). En contraste con ello, la región presenta un elevado número de viviendas de antigua construcción con urgentes necesidades de rehabilitación que, principalmente, se localizan en el ámbito rural, si bien, también dentro de las zonas urbanas se detectan muchas viviendas que, habiendo sido construidas en los años de fuerte inmigración, se encuentran en un estado bastante deplorable.

GRÁFICO 3.4.1 VIVIENDAS INICIADAS Y TERMINADAS EN CASTILLA Y LEÓN, 1995 (LIBRES Y PROTEGIDAS)

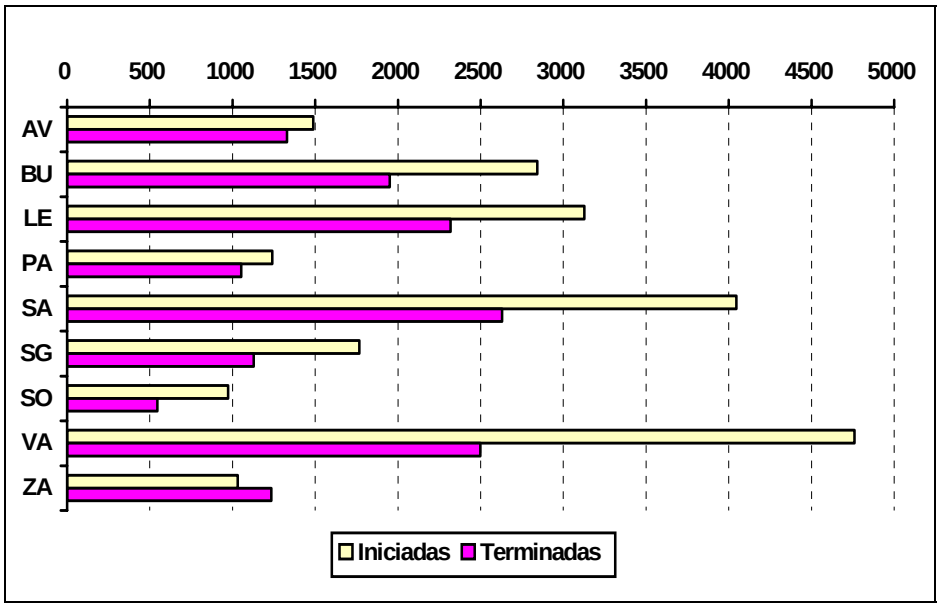

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. (MOPTMA)

En cuanto al dinamismo del sector de la vivienda, según los últimos datos del Informe de Coyuntura que elabora el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España y que están referidos al cuarto trimestre de 1997, aquél se encuentra en un fase alta del ciclo dentro del contexto nacional. Así, el número total de viviendas visadas a lo largo de 1997 ha experimentado un crecimiento global del 24,6% con respecto al año anterior, resultado, en su mayor parte, del rápido crecimiento del sector destinado a viviendas libres, que aumentó un 30,5% en igual período (Cuadro 3.4.1). En lo que se refiere al sector de vivienda protegida (V.P.O.) el crecimiento interanual ha sido del 3%, debido, fundamentalmente, a la fuerte recuperación que registró el número de viviendas visadas durante el último trimestre de 1997.

CUADRO 3.4.1 PROYECTOS DE VIVIENDAS VISADOS EN LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS

	1996			1997			EVOLUCIÓN (%)		
	VPO	Libres	Total	VPO	Libres	Total	VPO	Libres	Total
Castilla y León	3.290	21.295	24.585	2.076	21.909	23.985	-36.9	2.9	-2.4
España	70.029	258.459	328.488	72.103	337.308	409.411	3.0	30.5	24.6

Fuente: Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España
Nota: Datos provisionales para 1997

En términos del presupuesto de los proyectos visados por los Colegios de Arquitectos, la tasa de crecimiento interanual del correspondiente a los proyectos en viviendas ha sido menor, en pesetas constantes, que el ritmo de crecimiento en el número total de viviendas visadas (17,8% frente al 24,6%, respectivamente), hecho que, para dicho Consejo, sugiere que se está alcanzando la cúspide del ciclo expansivo (Cuadro 3.4.2).

CUADRO 3.4.2 PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDAS VISADOS 1997 (MILLONES DE PESETAS CONSTANTES DEL IV TRIMESTRE

	1996	1997	EVOLUCIÓN (%)
Castilla y León	167.321	161.572	-3,4
España	2.274.931	2.680.815	17,8

Fuente: Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España
Nota: Datos provisionales

En Castilla y León el panorama que se dibuja es, sin embargo, bastante diferente del previamente reflejado para el conjunto nacional. Así, según la citada fuente, el número total de visados de viviendas libres y protegidas de la región se ha reducido en 1997 un 2,4% con respecto a 1996. Esta evolución negativa ha sido consecuencia del fuerte descenso que se registra en los visados correspondientes al sector de la vivienda protegida, que decrecen un 36,9% en relación a los 12 meses anteriores, mientras que en el sector de la vivienda libre aquéllos sólo crecen ligeramente, en concreto, un 2,9%. Del mismo modo, si tomamos como indicador el presupuesto global en términos reales de los proyectos visados en la región durante

1997, éste se habría reducido en un 3,4%, frente al mencionado 17,8% de incremento medio que se computa para el conjunto del país.

Esta disparidad en las evoluciones vendrían a indicar que el sector de la vivienda en Castilla y León no ha participado de la fase de recuperación que ha tenido lugar a nivel nacional. De hecho, Castilla y León es la única Comunidad Autónoma, junto con la de Madrid, que registra un descenso interanual tanto en el número de viviendas visadas por los Colegios de Arquitectos, como en el presupuesto total de los proyectos visados. Los resultados relativos al último trimestre de 1997, pese a mostrarse algo más favorables para la región (las viviendas visadas caerían sólo un 1,6% frente al mismo período de 1996), no modifican sustancialmente la caracterización previa de la evolución del sector en nuestra región.

3.4.2. La Demanda de Vivienda en Castilla y León

La demanda de viviendas es una variable que se muestra especialmente sensible a las modificaciones en la renta disponible de las economías domésticas, a la evolución de los tipos de interés de los préstamos hipotecarios y a la variación en los precios dentro del mercado de vivienda. Se analiza a continuación cuál ha sido el papel de estos factores en Castilla y León durante 1997.

Evolución del mercado hipotecario

Durante 1997 se ha producido una reactivación del mercado hipotecario en España, impulsado por la caída de los tipos de interés. Según el INE, en dicho año se inscribieron en los Registros de la Propiedad de España 517.373 nuevas hipotecas (un 6% más que en 1996), por un importe total de 4,73 billones de pesetas. Este hecho representa un crecimiento del 13% en dicho año, frente a un aumento del 8,5% en el ejercicio anterior.

En la Comunidad de Castilla y León, según datos de Caja España de Inversiones, el volumen de hipotecas nuevas concedidas es un 0,83% inferior al del año anterior, debido al comportamiento disperso que ha tenido el sector en las provincias de la región. Así, mientras que Zamora ha tenido un incremento del 15,47%,

Valladolid ha reducido el volumen de nuevas hipotecas en un 30,77% por ciento, León en un 5,87% y Palencia en un 4,25%

En Castilla y León, las Cajas de Ahorro formalizaron el 56,32% de las nuevas hipotecas, los Bancos el 39,64% y Otros Intermediarios el 4,04%. Por otra parte, atendiendo a la naturaleza de las solicitudes de hipotecas, la estructura del crédito en Castilla y León fue, de acuerdo con los datos de la citada entidad financiera, la siguiente: el 86% de las hipotecas de la región en 1997 se formalizaron sobre viviendas, un 9,6% sobre activos de explotación (fábricas, naves industriales, almacenes y otras edificaciones no destinadas a vivienda) y el resto sobre fincas rústicas.

En lo referente al sector de la vivienda, su adquisición está asociada a los ciclos del consumo privado y ha venido marcada por la atonía que ha caracterizado a éste en los últimos años. Ello impidió la reactivación de la demanda de viviendas, a pesar de la reducción de los tipos de interés. La reactivación del consumo privado en 1997 ha repercutido decididamente en el mercado de vivienda. Así, el volumen de nuevas hipotecas sobre viviendas, que se han inscrito en los Registros de la Propiedad de la región, aumentó en casi todas las provincias castellanas y leonesas, excepto en León, Valladolid, Palencia y Soria. Estos descensos en la concesión de hipotecas pondrían de manifiesto una saturación del mercado inmobiliario en dichas provincias.

En cuanto a los activos de explotación, el volumen de las nuevas hipotecas se ha reducido en todas las provincias durante 1997, excepto en Zamora, provincia que tras un año de escasa actividad industrial, parece haberse reactivado en 1997. Finalmente, el volumen de las hipotecas sobre fincas rústicas, pese a ser muy reducido, debido al cada vez menor peso del sector primario sobre el PIB regional, ha aumentado en la mayor parte de las provincias en 1997, a excepción de Salamanca, León y Soria.

3.4.3. El Precio de la Vivienda en Castilla y León

El precio medio del m^2 del conjunto de viviendas nuevas y usadas en España en el año 1997, de acuerdo con los datos del Ministerio de Fomento, creció 1,6 puntos porcentuales, tres décimas menos que el año anterior, no superando el incremento del índice de Precios al Consumo (IPC) cuya media anual fue de un 2%. Por tanto , en 1997, a pesar del tirón de la demanda, el precio de la vivienda descendió un 0,4% en términos reales, situándose en 115.098 pesetas metro cuadrado, manteniendo un comportamiento muy estable a lo largo de todo el año.

En términos interanuales, el último dato disponible del Indice del Precio del metro cuadrado de la Vivienda Tasada (IPV), correspondiente al cuarto trimestre de 1997, registró un ascenso del 2,3%, continuando la tendencia de ligera aceleración que se inició en el primer trimestre del año.

Por tramos de población y para vivienda nueva, las poblaciones comprendidas entre 1.000.000 y 500.000 habitantes presentan decrecimientos en los precios (-0,8%). La mayor subida corresponde a los municipios de 20.000 a 50.000 habitantes (6,8%).

En vivienda usada todos los estratos de población registran tasas de variación positivas.

Los precios medios de las viviendas en las Comunidades Autónomas presentan una ordenación similar a periodos anteriores. Madrid y Aragón, experimentaron un crecimiento negativo (-0,6 y -0,4 por ciento, respectivamente). (Cuadro 3.4.3).

CUADRO 3.4.3 PRECIOS DE LA VIVIENDA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. MEDIA ANUAL, 1997

CRECIMIENTO POR ENCIMA DEL IPC (2%)		CRECIMIENTO POR DEBAJO DEL IPC (2%)		CON TASAS DE CRECIMIENTO NEGATIVAS	
Canarias	7,3	Castilla - La Mancha	18	Madrid	-0,6
Baleares	6,7	Asturias	1,7	Aragón	-0,4
Navarra	6,5	Andalucía	1,6		
Murcia	4,3	**Castilla y León**	**1,5**		
C. Valenciana	3,2	Galicia	1,3		
Cataluña	2,8	Cantabria	0,9		
		País Vasco	0,8		
		La Rioja	0,1		
		Extremadura	0,1		

Fuente: Tinsa, 1998

En Castilla y León, el precio medio por metro cuadrado de vivienda creció un 1,5%, siendo una de las nueve Comunidades Autónomas en las que dicho incremento fue inferior al registrado en el IPC anual, que fue del 1,8% en la región (el 2% a nivel nacional). Este dato implica que, en términos reales, el precio medio de la vivienda en Castilla y León se redujo en 3 décimas en 1997, una décima menos que para el conjunto de España. En cuanto a la evolución dentro del último trimestre, los precios de la vivienda también experimentaron una tendencia ascendente en la región, creciendo un 2,7% con respecto al mismo período del año anterior (Gráfico 3.4.2).

Una posible explicación, entre otras, de porqué a pesar del tirón de la demanda propiciado por el descenso en los tipos de interés y el incremento de la renta disponible asociado al control de la inflación, el crecimiento en el precio medio de la vivienda es inferior al registrado por el IPC, puede ser la presencia en el mercado de un importante stock acumulado de viviendas terminadas que aún están sin vender. Al respecto, estimaciones efectuadas por la empresa Sociedad de Tasación indican que el número de viviendas pendientes de venta en España rondaría las 180.000 unidades en 1997.

Por tipos de vivienda, los mayores aumentos se registraron en los precios de la vivienda nueva (de menos de 1 año), que subieron un 3,3% de media anual para el conjunto de España, situándose en 132.233 pesetas por metro cuadrado en 1997. No obstante, en este caso, los últimos datos disponibles indican una desaceleración en el

ritmo de crecimiento de los precios (un 2,8% en el cuarto trimestre de ese año). Con todo, entre los años 1987 y 1997, el crecimiento en términos reales de los precios para este tipo de viviendas ha sido del 33,5% en España. En lo que se refiere a Castilla y León, los precios dentro de este subsector siguieron una pauta similar a la del conjunto de España, siendo una de las ocho regiones españolas en las que los precios medios para las viviendas nuevas crecieron por encima del IPC en 1997.

GRÁFICO 3.4.2 PRECIO MEDIO DE LA VIVIENDA PORCENTAJE DE VARIACIÓN 1987-1996

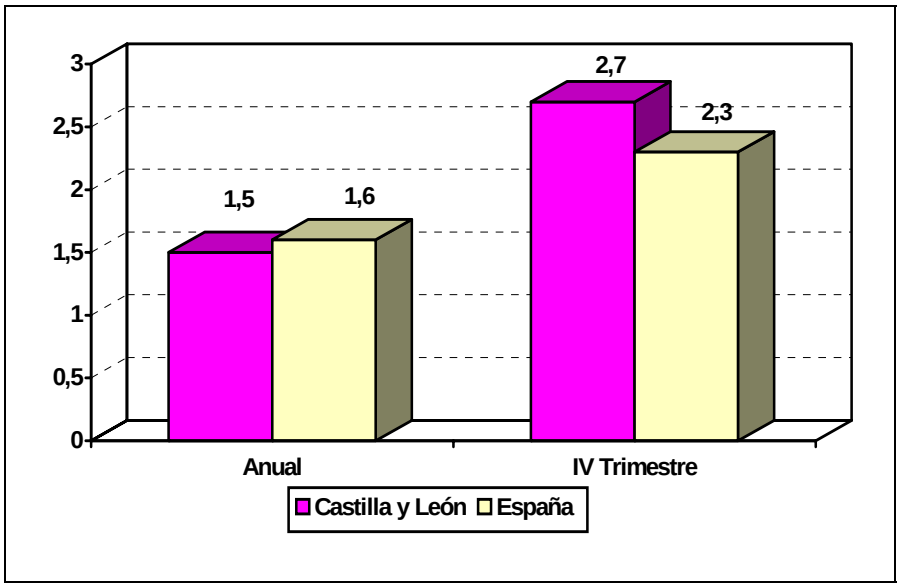

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento

El motivo de que la evolución de los precios haya tenido un comportamiento mucho más desfavorable en el caso de las viviendas nuevas puede deberse a que este subsector tiende a reaccionar con mayor rapidez e intensidad que el de las viviendas usadas a las variaciones en la demanda. Con todo, el precio medio para las viviendas nuevas y usadas, en conjunto, no llegó a superar el crecimiento en el IPC debido a que las viviendas nuevas representan una fracción reducida del volumen total de viviendas existentes y suponen menos de la mitad de las transacciones de compraventa que se realizan anualmente en el mercado. Por tramos de población y para vivienda nueva, las mayores subidas se registran en los municipios de 20.000 a 50.000 habitantes, con un 6,8% de incremento anual medio con respecto a 1996, según datos para España.

Los datos facilitados por el Ministerio de Fomento contrastan claramente con los aportados por las principales empresas de tasación del país, que estimaban para España un crecimiento del precio medio de la vivienda nueva en 1997 superior al crecimiento del IPC y pronosticaban que, al menos a corto plazo, la tendencia del mismo seguiría siendo alcista. Así, la Sociedad de Tasación, estimaba un crecimiento del precio medio de la vivienda nueva en España del 3,4% en 1997, mientras que para la empresa TINSA dicha subida rondaría el 5% para ese mismo año. Esta disparidad en las estimaciones podría deberse a las diferentes ponderaciones aplicadas a los precios de las viviendas nuevas y usadas en unos casos y en otros. Lo que pone de manifiesto la poca fiabilidad de las bases de datos estadísticas en este tema.

En Castilla y León, según datos de la Sociedad de Tasación a 31 de diciembre de 1997, el precio medio de una vivienda nueva de unos 100 metros cuadrados construidos dentro de una capital de provincia se habría incrementado un 3,4% con respecto al mismo período del año anterior, situándose en 146.000 pesetas por metro cuadrado. Con todo, sería aún inferior al precio medio para España, que se estimaba en 172.400 pesetas por metro cuadrado en idénticas fechas (Cuadro 3.4.4).

Por provincias, Burgos sería, al igual que en el año anterior, la capital de Castilla y León en donde los precios medios de la vivienda son más elevados (188.700 pesetas por metro cuadrado), seguida de Salamanca (159.100 pesetas por metro cuadrado). En el extremo opuesto se situarían las capitales de Soria y Zamora, con un promedio en torno a las 120.000 pesetas por metro cuadrado. Los mayores incrementos porcentuales con respecto al año anterior se habrían registrado en Burgos y Zamora (7,3% y 6,5%, respectivamente), mientras aquéllos habrían resultado ser de signo negativo en capitales como Salamanca y Segovia (-0,6% y -0,2%, respectivamente).

CUADRO 3.4.4 PRECIO MEDIO DE LA VIVIENDA NUEVA DE CASTILLA Y LEÓN POR CAPITALES DE PROVINCIA, 1997

	PTS./M^2 CONSTRUIDO		% VARIACIÓN	
	1997	1996	1997/96	1997/85
ESPAÑA	**172.400**	**166.700**	**3,4**	**10,1**
Castilla y León	**146.000**	**141.200**	**3,4**	**11,1**
Ávila	130.000	126.000	3,2	13,0
Burgos	188.700	175.800	7,3	15,1
León	126.800	125.500	1,0	7,6
Palencia	132.200	128.200	3,1	9,3
Salamanca	159.100	160.000	-0,6	13,2
Segovia	140.500	148.800	-0,2	13,7
Soria	120.000	118.500	1,3	12,2
Valladolid	140.000	133.700	4,7	9,2
Zamora	122.000	114.600	6,5	12,4

Fuente: Sociedad de Tasación TINSA

Nota: Vivienda nueva o recién construida en barrios de calidad media. Datos a 31 de Diciembre de 1997

En cuanto a la vivienda usada o de "segunda mano", las estimaciones que proporciona la empresa de tasación TINSA indican que, en el cuarto trimestre de 1997, el precio medio por metro cuadrado para este tipo de vivienda en las capitales de provincia de Castilla y León era de 131.500 pesetas por metro cuadrado. Esta cifra vendría a representar en torno al 83% del precio de las viviendas nuevas de la capital, frente al 81% que se estimaba como promedio para España. La capital salmantina era la que, en dicho período, registraba el precio más alto, 159.800 pesetas por metro cuadrado, seguida de Burgos, con 147.800 pesetas. El más barato correspondió a la capital zamorana, que no llegaba a las 100.000 pesetas. El precio de las viviendas usadas (dentro y fuera de la capital) habría crecido un 3% en Castilla y León según la citada fuente.

En este contexto, debemos señalar que el análisis de los datos promedio pueden resultar especialmente poco significativos dentro de este subsector de la vivienda, por cuanto no pueden valorarse bajo los mismos parámetros las viviendas usadas que tienen entre 5 y 10 años de vida con aquellas otras que llevan más de 50 años construidas y, además, porque el precio de las viviendas usadas se ve directamente influido por la evolución en el precio de las nuevas.

3.4.4. El Grado de Accesibilidad de la Vivienda

Según los últimos datos del Ministerio de Fomento, el índice de esfuerzo medio sobre la renta familiar para la adquisición de una vivienda (el porcentaje de dicha renta que se destina a la devolución del crédito contraído al comprar una vivienda), fue del 28,02% en el tercer trimestre de 1997, lo que supone un descenso de 1 punto sobre el anterior y de casi 6 puntos con respecto al mismo período de 1996 (en que fue del 33,96%). De hecho, este nivel marcaría el mínimo registrado hasta el momento en este indicador de accesibilidad a la vivienda, representando menos de la mitad del nivel máximo alcanzado en el cuarto trimestre de 1991, cuando superaba la cota del 58% (Gráfico 3.4.3). No obstante, es preciso hacer una alusión nuevamente a la fuente estadística utilizada y a la disparidad de datos existentes entre las distintas fuentes.

GRÁFICO 3.4.3 ESFUERZO SOBRE LA RENTA FAMILIAR PARA ACCEDER A LA VIVIENDA

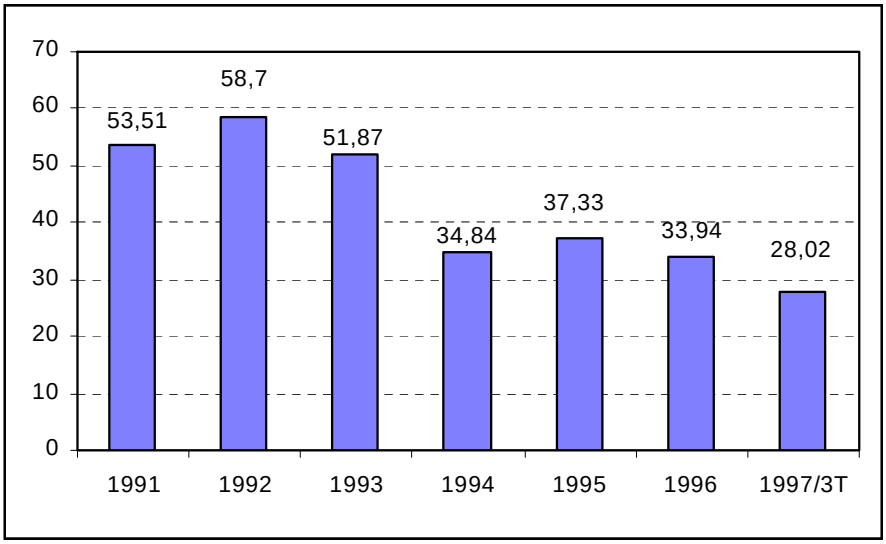

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Fomento

Esta evolución implica, en última instancia, una mejora en la capacidad de las familias españolas para acceder a la compra de su vivienda, lo que se ha debido, fundamentalmente, al fuerte descenso en los tipos de interés de los créditos hipotecarios y, en menor grado, al aumento en la renta familiar disponible y al relativo control de la inflación dentro del sector de la vivienda.

En cuanto a los tipos de interés, durante el año 1997 ha continuado la tendencia a la baja de los tipos de interés de los créditos hipotecarios, que globalmente han descendido más de ocho puntos porcentuales desde el último trimestre de 1991. Esta rebaja ha supuesto una considerable mejora en la accesibilidad de las viviendas, que se ha traducido en un notable ahorro de las familias a la hora de pagar sus préstamos hipotecarios. Por su parte, el moderado avance del precio de la vivienda en relación al de la renta familiar disponible ha provocado un descenso del ratio del precio de la vivienda sobre la renta familiar disponible, que se ha situado, en el tercer trimestre de 1997, en el 4,15%, frente al nivel máximo del 5,29% que se alcanzó en el último trimestre de 1991.

Los resultados por Comunidades Autónomas indican una tendencia a la mejora en la accesibilidad a la vivienda, aunque con ligeras variaciones, debido a la diferente evolución de las rentas familiares y de los precios de las viviendas en cada una de ellas. Castilla y León, en concreto, se englobaría en el grupo de las seis que lograron reducciones superiores a la observada para el conjunto nacional (el 21,4%). Junto al precio de la vivienda, otros factores como la inestabilidad en el empleo, la disponibilidad de suelo, los alquileres como alternativa, resultan determinantes en el acceso a la vivienda.

3.4.5 El Plan de Vivienda en 1997

Para el conjunto de España, el Plan de Vivienda correspondiente a 1997 habría financiado un total de 144.232 actuaciones en materia de vivienda y suelo, lo que representa un nivel global de cumplimiento del 85,2% con respecto a los objetivos inicialmente previstos. De esas actuaciones, un 87%, aproximadamente, correspondieron a viviendas y el resto a suelo, siendo sus respectivos promedios de cumplimiento del 87,4% y del 72,9%. El número de actuaciones en vivienda y suelo que fueron financiadas en el marco de dicho Plan dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ascendió a 5.501, según datos del Ministerio de Fomento (Gráfico 3.4.4).

En este contexto, conviene recordar que el Gobierno Central ha decidido prorrogar la aplicación de actual Plan Cuatrienal de Vivienda 1996-1999, para dar continuidad a la política de vivienda, hasta la entrada en vigor de un nuevo Plan cuatrienal que abarcaría el período 1998-2001 y que incluirá importantes modificaciones en cuanto a la regulación fiscal en materia de vivienda y suelo.

GRÁFICO 3.4.4 PLAN DE VIVIENDA 1997. VIVIENDAS FINANCIADAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

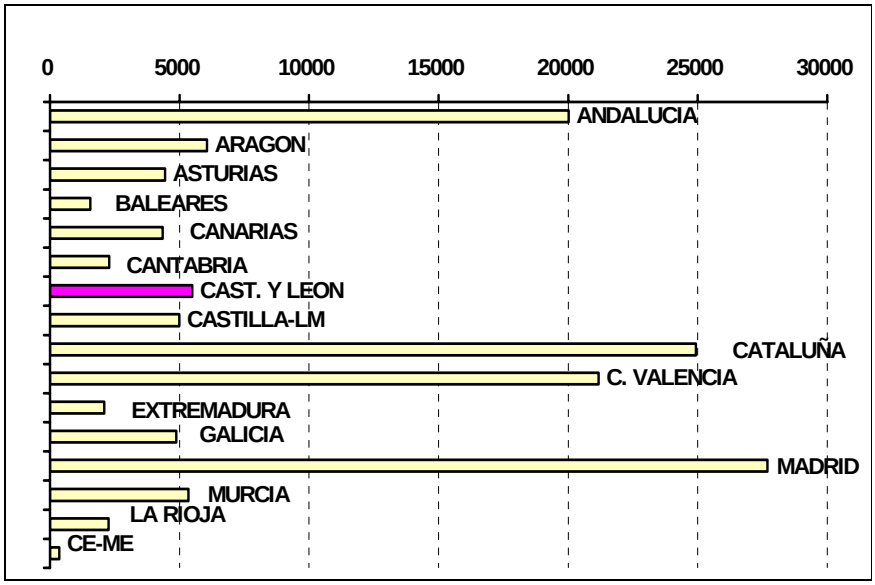

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Fomento

Según datos de la Consejería de Fomento, desde el año 1992 hasta la actualidad, se han efectuado, en Castilla y León, un total acumulado de 67.764 actuaciones en el ámbito de la vivienda y del suelo, con cerca de 234.000 millones de pesetas de inversión. De este montante total de inversión, unos 29.178 millones (un 12,5%) se dedicaron a la construcción de 4.572 viviendas de promoción pública, mientras que en torno a los 1.238 millones de pesetas se destinaron a la concesión de ayudas en materia de alquiler, distribuidas en un total de 6.385 actuaciones a lo largo del período citado. La tendencia que han experimentado dichas actuaciones no ha sido uniforme en cuanto a su signo, sino que, en ambos casos, se observa una evolución decreciente en el tiempo que alcanza su nivel mínimo en el año 1995, momento a partir del cual entran en una fase de recuperación, más acentuada en el

caso de las ayudas para alquiler de vivienda que en el de las viviendas de promoción pública, que tienden más hacia una estabilización (Gráfico 3.4.5).

En lo que respecta al ejercicio de 1997, según datos de la citada Consejería, se habrían llevado a cabo, en Castilla y León, un total de 10.365 actuaciones en el ámbito de la vivienda y suelo, un 4% más que en el año anterior, lo que representó una inversión de unos 45.200 millones de pesetas. De estas actuaciones, el 71,3% se realizaron en el marco de la aplicación del Plan Cuatrienal de Vivienda 1996-1999 en la región, un 7,2% fueron viviendas públicas promovidas por la Junta de Castilla y León, otro 15% correspondió a ayudas al alquiler de viviendas, un 6,3% fueron ayudas a la vivienda rural y el resto supusieron actuaciones en materia de suelo.

GRÁFICO 3.4.5 VIVIENDA PÚBLICA Y AYUDAS AL ALQUILER EN CASTILLA Y LEÓN, 1992-1997

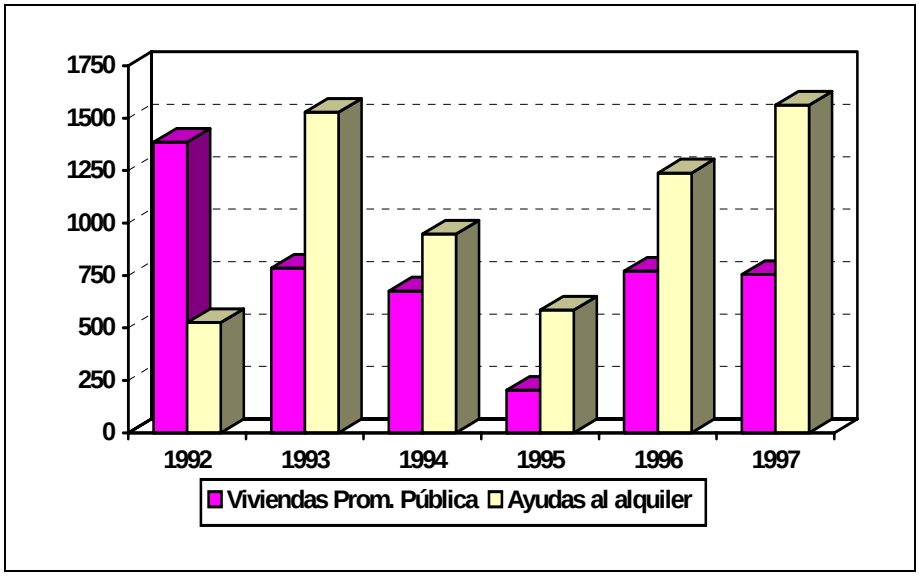

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Fomento

De las 7.391 actuaciones enmarcadas en el desarrollo del Plan Cuatrienal de Vivienda en Castilla y León durante 1997, contabilizadas por número de viviendas en fase de calificación provisional o de visado, un 30% de las mismas (2.234 actuaciones) se efectuaron dentro del apartado de Viviendas de Protección Oficial, algo menos del 37% (unas 2.695 actuaciones) al capítulo de Viviendas a Precio Tasado y el resto lo fueron al de rehabilitaciones del parque residencial (2.462 actuaciones). Teniendo en

cuenta que el objetivo para 1997 se había fijado en un total de 7.812 actuaciones, este resultado supone un grado de cumplimiento del 94,6% sobre el mismo.

En lo referente a la promoción pública de viviendas, en 1997 se contrataron un total de 754 viviendas, 16 menos que en el año anterior, con una inversión de 5.216 millones de pesetas. Por provincias, Valladolid (154 viviendas), Segovia (145 viviendas) y León (125 viviendas) resultaron las más beneficiadas dentro del contexto regional, mientras que Salamanca (con 20 viviendas) se situaba en el extremo opuesto (Cuadro 3.4.5). Dado que el objetivo pretendido para 1997 era construir 914 viviendas, el nivel de cumplimiento se sitúa, para dicho año, en el 82,5%. Las previsiones de la Junta de Castilla y León para 1998 dentro de este capítulo se fijan en la construcción de 911 nuevas viviendas, para las que se destinarán 6.832 millones de pesetas.

De las 2.234 actuaciones calificadas en materia de Viviendas de Protección Oficial (V.P.O.) de promoción privada registradas en Castilla y León durante 1997, un total de 486 lo fueron de régimen especial y las 1.748 restantes de régimen general. La distribución provincial de las mismas es muy desigual, siendo Valladolid, León y Salamanca donde se concentran el mayor número de actuaciones, con el 39%, el 31% y el 24%, respectivamente.

CUADRO 3.4.5 DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LAS ACTUACIONES EN VIVIENDA EN CASTILLA Y LEÓN, 1997

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	TOTAL
Viviendas Promoción Pública	39	112	125	56	20	145	40	154	63	754
V.P.O. Reg Especial	2	8	151	27	65	--	--	233		486
V.P.O. Reg. General	2	43	543	5	480	42	--	633		1.748
Viviendas libres	2.060	3.358	3.189	1.403	2.919	1.902	1.411	4.966	701	21.909

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León

Nota: Viviendas de Protección Oficial de promoción privada en calificación provisional

Viviendas libres visadas por los Colegios Oficiales de Arquitectos de Castilla y León

En cuanto a la evolución del sector de la vivienda libre en Castilla y León, de enero a diciembre de 1997, los Colegios Oficiales de Arquitectos de la región habían

visado un total de 21.909 proyectos, cifra que representa un crecimiento del 2,9% en relación a los visados en igual período de 1996.

Otro capítulo importante es el de las ayudas a alquileres. Durante 1997 se aprobaron un total de 1.562 expedientes, un 52,2% del total de solicitudes de ayuda presentadas, por un importe de 175,5 millones de pesetas. León fue la provincia en la que se concedieron el mayor número de ayudas (426), seguido de Valladolid y Palencia, con 333 y 206 ayudas aprobadas, respectivamente, mientras que en Soria y Segovia apenas llegaron al medio centenar. Los ratios de aprobación más elevados se registraron en las provincias de Palencia y Ávila, donde se situaron en torno al 64% y los más bajos en las de Salamanca y Burgos, en las que las solicitudes aprobadas no llegaron a la mitad de las presentadas (Cuadro 3.4.6).

CUADRO 3.4.6 DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LAS AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA EN CASTILLA Y LEÓN, 1997

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	TOTAL
Nº de solicitudes Presentadas	164	319	840	319	311	94	53	637	254	2.991
Nº de solicitudes Aprobadas	105	146	426	206	136	50	28	333	132	1.562
% de Aprobación	64,0	45,7	50,7	64,5	43,7	53,1	52,8	52,2	51,9	52,2

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León

Finalmente, con respecto a las ayudas a la Vivienda Rural, la Junta de Castilla y León ha concedido un total de 655 subvenciones en 1997, 304 para la mejora de vivienda y 351 para nueva construcción. El importe total de los préstamos reconocidos en dicho capítulo se elevó a 2.559 millones de pesetas.

Otras actuaciones en materia de vivienda.

La Consejería de Fomento de la Junta tiene previsto realizar un inventario del parque de viviendas de protección oficial y de promoción pública de la región, para lo cual se ha previsto un presupuesto de 140 millones de pesetas. Asimismo, en 1998 se conocerán los resultados de un estudio sobre las necesidades de vivienda en la Comunidad. Este estudio tiene por objetivo detectar dónde y con qué intensidad se

manifiestan dichas necesidades, así como observar cuál será su proyección futura en función de los cambios en la pirámide de edades de la región. Ello pretende servir de base para mejorar la capacidad de acceso de los castellanos y leoneses a la vivienda. Las primeras estimaciones apuntan a que las mayores carencias se localizan en las provincias más pobladas, como son León y Valladolid, seguidas de Burgos y Salamanca. A continuación se encontraría Palencia, en la que últimamente se ha observado un cierto dinamismo en la construcción de viviendas. Finalmente, con menores carencias se situarían Ávila, Segovia, Soria y Zamora.

Una vez realizado, por la Sentencia del Tribunal Constitucional de 20 de marzo de 1997, un deslinde competencial entre las Comunidades Autónomas y el Estado en materia de urbanismo, y reconociendo a las primeras competencia para regular esta materia, la Junta de Castilla y León elaboró un Anteproyecto de Ley de la Actividad Urbanística en la Comunidad Autónoma, sobre el que informó el Consejo Económico y Social de Castilla y León.

3.5. MEDIO AMBIENTE

El agotamiento de los recursos naturales en general y, muy especialmente, el deterioro del medio ambiente es objeto de un constante y creciente interés. Acontecimientos dramáticos a nivel mundial como los accidentes petrolíferos o nucleares, el agujero de la capa de ozono o la lluvia ácida, o desastres más localizados y cercanos como los incendios forestales e inundaciones, han provocado una mayor preocupación de la sociedad por la situación medioambiental. Esta toma de conciencia, ha supuesto que, en muchas ocasiones, la inquietud por el agotamiento o deterioro de determinados recursos naturales de carácter estratégico, como por ejemplo el agua, haya superado la preocupación que representa para la industria las dificultades de aprovisionamiento de ciertas materias primas y componentes básicos.

El estado general del medio ambiente en Castilla y León es comparativamente aceptable en relación con otras Comunidades Autónomas, debido a la confluencia de una serie de factores favorables para el medio ambiente, tales como la gran extensión del territorio, la escasa población, la orografía, el clima y la naturaleza actual de su estructura productiva. Esta situación no puede hacer olvidar

que el desarrollo industrial, el crecimiento urbano y las pautas de consumo de la sociedad moderna crean problemas y desequilibrios medioambientales, como por ejemplo los vertidos de aguas residuales a los cauces fluviales, la contaminación atmosférica, los residuos urbanos, industriales, hospitalarios y ganaderos, los incendios forestales o el progresivo retroceso de determinadas especies de la fauna silvestre.

La toma de conciencia social en el tema medioambiental también ha estado presente en Castilla y León, registrándose numerosos ejemplos en los que la presión sobre el entorno natural y los recursos medioambientales ejercida por los modelos de producción y consumo de la sociedad, ha entrado en conflicto con los deseos de esta misma sociedad de preservar las características propias del medio natural.

De forma paralela, la nueva mentalidad se ha reflejado en numerosos intentos, durante los últimos años, de proteger ciertos aspectos del medio ambiente, a través de diferentes medidas: Plan Regional de Depuración de Aguas Residuales, Plan de Residuos Sólidos Urbanos, Centro Regional de Tratamiento de Residuos Industriales, Ordenación de los Residuos Sanitarios, Red de Control de la Contaminación Atmosférica, Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales, Ley de Protección de los Ecosistemas Acuáticos, Ley de Caza, Red de Espacios Naturales de Castilla y León, Plan Regional de Reforestación y Tratamientos Selvícolas Preventivos, etc.

A pesar de todo, y consciente del gran número de problemas que aún están pendientes de solución, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León ha intentado enfrentarse a esta realidad analizando la situación actual y exponiendo los problemas principales y las perspectivas de futuro. Para ello elaboró un borrador de *Libro Verde del Medio Ambiente en Castilla y León*, sobre el cual, el Consejo Económico y Social emitió un Informe Previo de Opinión que se aprobó en la Sesión plenaria del día 30 de junio de 1997.

En dicho Informe, si bien se saluda como muy positiva esta iniciativa, por cuanto de valentía supone enfrentarse públicamente a la realidad del medio ambiente en nuestra Comunidad Autónoma, al mismo tiempo, el CES de Castilla y León lamenta que la autocrítica sea superficial, condescendiente, tímida u oscura y las proposiciones

escasas, pareciendo, en muchas ocasiones más un balance de las actividades de la administración autonómica que una verdadera recapitulación y confrontación de problemas y resultados para enfocar las nuevas acciones.

En todo caso, a lo largo de este epígrafe, por su importancia, se sintetizarán las principales cuestiones medioambientales recogidas en dicho borrador, así como las aportaciones efectuadas por el CES de Castilla y León en el Informe emitido.

3.5.1. El Agua

La red fluvial de la región se extiende a lo largo de 94.147 Km^2 de los cuales el 82% pertenecen a la Cuenca Hidrográfica del Duero, situándose las aportaciones anuales medias en torno a los 20.000 Hm^3. No obstante, se debe comenzar esta parte del informe, al igual que ocurriera en el del año pasado, indicando que si bien a priori la situación de este recurso puede calificarse de satisfactoria, continúa siendo preocupante la fuerte irregularidad de las precipitaciones, tanto de unos años a otros, como geográficamente, pues tienden a concentrarse en determinadas zonas de la región. Esta irregularidad afecta al régimen general del caudal de los ríos que sufre notables fluctuaciones a lo largo del año. Un ejemplo descriptivo de esta disparidad ha sido que mientras en determinadas zonas se ha rozado la catástrofe por inundaciones (Palencia), o con importantes daños en la red viaria (Burgos y Valladolid), en otras, como en Salamanca, la Diputación y la Junta de Castilla y León siguen pudiéndose ver comprometidos a mejorar el abastecimiento de 22 pueblos de la provincia a través de un Plan de Obras urgente para corregir los efectos de la sequía.

Junto a la irregularidad descrita, para fijar en sus justos términos el problema hidrológico es preciso valorar los diferentes usos del agua, que sintéticamente abarcan el abastecimiento urbano, el vertido de aguas residuales, los usos agrarios y el aprovechamiento energético.

El *abastecimiento urbano*, aunque tiene una escasa importancia cuantitativa, sí resulta muy exigente en cuanto a garantía y calidad del agua, a la vez que presenta un notable impacto medioambiental por el vertido de las aguas ya utilizadas, en

relación con el cumplimiento de la Directiva CEE 271 sobre Depuración de Aguas de Núcleos Urbanos.

La existencia en Castilla y León de más de 6.000 entidades de población representa una dificultad adicional a la hora de dotar de la infraestructura necesaria a cada una de ellas, tanto para satisfacer adecuadamente la demanda de agua como para minorar, hasta límites admisibles, el impacto de sus vertidos. Las poblaciones de la periferia se abastecen en su mayor parte de manantiales, cuyo caudal es muy sensible a la ausencia de nieve en las montañas próximas y a la escasez de lluvias durante las primaveras y veranos, cuando, en muchos de estos pueblos, se multiplica la población.

En cuanto al saneamiento urbano, la devolución a los cauces de las aguas residuales es la causa de una notable contaminación orgánica en los tramos medios y bajos de los principales cursos fluviales, situación que se agrava en las épocas estivales del año. En efecto, el problema de la contaminación por vertidos tiene una problemática especial durante los meses de estiaje, cuando la disminución del caudal agrava notablemente las situaciones de contaminación en numerosos pequeños ríos de la Comunidad, fundamentalmente en los situados al sur del Duero.

El *regadío* representa el grueso de la demanda de agua en la región. Si por una parte constituye el motor del desarrollo rural, por otra, su deseada ampliación, con el consiguiente incremento en la captación para estos usos agrarios, se enfrenta al problema del tipo de cultivos que puedan competir en el mercado europeo. En cualquier caso, el principal efecto de nuestros regadíos en los aguaderos naturales, además del producido por los embalses necesarios para garantizarlos, es la importante detracción de caudales en cauces y acuíferos.

El *aprovechamiento energético* se basa en la producción hidroeléctrica que, aunque en principio no consume agua, sí modifica el régimen natural de caudales con efectos sobre los ecosistemas cuando se plantea con una regulación de embalses o se derivan aguas fuera de su cauce natural durante un cierto tramo.

Dada la magnitud de las cuestiones reseñadas, el principal problema radica en la falta de recursos financieros y de compromisos derivados de la restricción de

recursos del Ministerio de Medio Ambiente, para hacer frente al elevado coste de las infraestructuras hidráulicas, tanto de abastecimiento como de saneamiento.

En relación al saneamiento de las aguas residuales, no sólo es importante el coste de su construcción sino, también, el de su mantenimiento y explotación, máxime si tenemos en cuenta que las tasas municipales no recogen adecuadamente el coste de explotación, haciendo peligrar su funcionamiento a largo plazo y el problemático destino final de los lodos de depuración.

En este sentido, debemos destacar la aprobación por la Comisión de Obras Hidráulicas del Senado del Proyecto de Ley que declara de interés general la construcción de seis depuradoras (cuenca del Alberche, Aranda de Duero, Miranda de Ebro, Alto Órbigo, Béjar y Medina del Campo) y las obras de saneamiento en las comarcas leonesas de El Bierzo y Laciana. La declaración como obra de interés general es obligatoria en el caso de actuaciones en saneamiento y abastecimiento para que puedan recibir financiación pública.

Respecto al abastecimiento de agua, junto a los problemas ya comentados de escasez en determinadas zonas y épocas, se une la necesidad de mejorar la eficiencia de los sistemas tanto de riego como de canalización. Si, como es de esperar, la demanda de agua continúa creciendo, es previsible la aparición de conflictos de intereses entre usuarios del agua dentro de nuestra propia región en momentos de escasez, que se verían agravados por los posibles trasvases establecidos dentro del Plan Hidrológico Nacional. Un ejemplo de este conflicto han sido las querellas presentadas a raíz del proyecto de abastecimiento de agua de La Churrería, por el que se pretende distribuir agua desde Fuentidueña (Segovia) a 19 pueblos de Valladolid.

Desde el punto de vista político, una dificultad adicional, pendiente de resolver, es el hecho de que el recurso “agua” en mayor o menor grado depende de las administraciones de diferentes ámbitos territoriales (Unión Europea, Estado Central, Comunidad Autónoma de Castilla y León y Administración Local), y de diferentes organismos dentro de la misma administración. Así, por ejemplo, la óptica con la que analizan el problema las Confederaciones Hidrográficas es muy distinta de la visión que pueda tener el órgano administrativo encargado de la conservación de la naturaleza y la pesca.

3.5.2. Los Suelos

En Castilla y León existen 438 zonas en las que se considera que el suelo está contaminado, incluidas dentro del Inventario Nacional de Suelos Potencialmente Contaminados. Dicho inventario registra a León como la provincia con más zonas contaminadas (76), seguida de Salamanca (57), Valladolid y Burgos (56 y 54, respectivamente). En este sentido, durante la Jornada sobre Suelos Contaminados, el Consejero de Medio Ambiente puso de manifiesto que cuatro emplazamientos contaminados de Castilla y León están todavía entre los que necesitan una actuación rápida a corto plazo. Tres de ellos se encuentran en Valladolid, uno en la capital y los otros dos en La Cistérniga y Medina del Campo, mientras que el cuarto se localiza en Segovia capital. En este sentido, a pesar de la paralización que sufrió el Plan Nacional de Residuos, en 1997 se recuperó un área de suelo degradado en Boecillo (Valladolid).

Un hecho de especial preocupación es el dato que señala que el 18% del territorio de la Comunidad tiene un alto grado de erosión. Las provincias en las que el grado de erosión grave alcanza un alto porcentaje del territorio son Zamora y Valladolid (principalmente Tierra de Campos). En el lado opuesto se sitúan Palencia y León, donde no sólo no se han detectado zonas de erosión muy fuerte, sino que el porcentaje de deterioro grave apenas supera el 10% del territorio, habiéndose observado la recuperación de espacios mineros degradados, aprovechando los medios de la propia industria minera.

Las razones que explican el elevado grado de erosión de algunas zonas se encuentran tanto en un exceso de aprovechamiento del terreno para labores agrícolas, como en el progresivo deterioro de la cubierta vegetal, víctima de los incendios forestales y de la necesidad de obtener pastos para el ganado, siendo necesaria además de la regeneración de la cubierta vegetal, la aplicación de técnicas de conservación de suelos.

3.5.3. La Superficie Forestal

Castilla y León es la segunda Comunidad Autónoma española en cuanto a superficie forestal, con más de 2 millones de hectáreas, que incluyen tanto el monte arbolado maderable, como el monte abierto y el monte leñoso. A ello hay que añadir otra gran cantidad de terreno que, teniendo la consideración de monte, se encuentra totalmente desarbolada y que, sumado a la superficie anterior, llega a suponer cerca de 4,5 millones de hectáreas de terreno con vocación forestal. Estas cifras ponen de manifiesto la relevancia y potencialidad que presenta el sector forestal en la región, así como la paradoja de que siendo la Comunidad de mayor superficie de Europa, no tenga la mayor superficie de suelo arbolado.

La importancia cuantitativa y cualitativa de la superficie forestal de Castilla y León hace imprescindible la continua modernización de las actividades forestales, que necesariamente debe partir de repoblamiento con especies autóctonas.

Las Cortes Regionales no lograron, a mediados de año, consensuar un acuerdo sobre política contra incendios, al existir discrepancias en temas como la privatización o no de los servicios, la duración del plan operativo o los medios técnicos y humanos.

Sin embargo, no puede olvidarse que además de dichos medios materiales y humanos, los incendios forestales tienen un importante condicionante climático. Así, por ejemplo, la abundancia de lluvias y lo benigno de las temperaturas consiguieron que el número de incendios entre julio y agosto fuera sólo de 230, frente a los 640 en igual periodo del año anterior, ardiendo 134 hectáreas de arbolado, muy lejos de las 2.000 que se quemaron en los dos meses estivales de 1996.

3.5.4. Los Espacios Naturales

Castilla y León estableció a través de la Ley 8/1991 de Espacios Naturales, su propia Red de Espacios Naturales (REN). En ella se incluyen, junto a éstos, un importante grupo de zonas naturales de interés especial (zonas húmedas, riberas, hábitats de protección especial, vías pecuarias, montes, zonas naturales de

esparcimiento), además de especímenes naturales de interés especial (árboles singulares).

En la actualidad, están declarados protegidos o cuentan con Plan de Ordenación de los Recursos Naturales 11 espacios naturales (1 Parque Nacional, 2 Parques Regionales, 3 Parques Naturales, 1 Reserva Natural y 4 Monumentos Naturales) que suman 275.000 hectáreas. Si exceptuamos la aprobación del Proyecto de Ley, por el que se declara reserva natural el Valle de Iruelas, la situación descrita es similar a la del año pasado, por lo que no se ha avanzado significativamente en un aspecto fundamental desde el punto de vista de la conservación de la naturaleza. No hay que olvidar que en estos planes se estipulan todas aquellas actuaciones que han de ponerse en marcha en las áreas protegidas: actividades de planificación, de funcionamiento, de conservación del medio natural, de uso público y de mejora de la calidad de vida de la población que se asienta dentro de sus límites (infraestructuras y equipamientos deficitarios, rehabilitación de viviendas, conservación de patrimonio arquitectónico, dinamización de los recursos humanos, etc.).

Además, dado el estado actual en que se encuentra la tramitación de los preceptivos Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, y el tiempo que ha sido necesario para la tramitación y aprobación de los anteriores, no es previsible que ni a corto ni a medio plazo se declaren todos los espacios protegidos previstos inicialmente en la Red. En algunos casos, la oposición de los municipios afectados mantiene estancado el proceso de declaración, como es el caso de los parques naturales de la Demanda (Burgos), Urbión (Soria) y Ancares (León), con una superficie de 212 hectáreas. En los tres casos, se ha producido una resistencia de los ayuntamientos ante el temor de que el parque amenace las actividades económicas tradicionales, lo que ha paralizado un proceso que se inició, como en el resto de espacios naturales, en marzo de 1992.

Por otra parte, en los espacios naturales no se han solventado todos los problemas, persistiendo, por ejemplo, el tema de las competencias en la gestión y ordenación de los recursos naturales de Picos de Europa que, de acuerdo con el Secretario de Estado de Medio Ambiente, compete a las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria y Castilla y León, con la participación de la Administración del Estado. Igualmente polémico ha sido el tema de la construcción de la carretera a

Bulnes o el aprovechamiento cinegético. En este último aspecto, no puede olvidarse que los municipios de las reservas regionales ingresan al año más de 330 millones de pesetas a través de la subasta de los recechos y las cuotas complementarias. Reflejo de todo lo anterior, es la campaña de las asociaciones ecologistas que bajo el lema *Picos de Europa, peor que nunca*, intenta llamar la atención sobre las agresiones de que está siendo objeto.

En realidad, la mayor parte de las controversias se resumen en encontrar la fórmula que permita aunar los intereses de los habitantes de la zona, que evidentemente cuentan con los mismos derechos que el resto de ciudadanos, con la necesidad de proteger ecosistemas de incalculable valor.

En todo caso, cuando culmine este proceso, se encontrarán protegidas más de 1 millón de hectáreas, a las que se sumarán las zonas naturales de interés especial, como las incluidas en la Directiva Hábitat que no formen parte de un espacio protegido, especialmente las Zonas de Especial Protección para las Aves.

Todas las actuaciones descritas, no reflejan más que el enorme patrimonio que posee nuestra Comunidad en cuanto a fauna y flora y, la urgente necesidad de su protección. Como ejemplos, basta señalar que de las 635 especies de vertebrados que hay en España, 418 están presentes en Castilla y León, de las cuales 278 aparecen en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Además Castilla y León se mantiene como principal reserva en España de la avutarda, ya que conserva entre 8.306 y 8.691 ejemplares,.

Para la protección de los ecosistemas acuáticos y la regulación de la pesca de Castilla y León, se aprobó la Ley 6/1992, que buscaba soluciones mediante un mayor control de las autorizaciones de usos y actividades por parte de la administración regional desde la perspectiva de la conservación de las especies. No obstante, el Gobierno de la Nación presentó recurso de inconstitucionalidad contra dicha ley, y aunque posteriormente el Alto Tribunal levantó la suspensión de los artículos recurridos, hasta que se dicte sentencia, tanto la aplicación de la ley como su desarrollo normativo, están condicionados por una cierta inseguridad jurídica. En este sentido, el retraso en la elaboración del Catálago de Riberas Protegidas, está suponiendo una merma en la protección de las vías fluviales de gran valor ecológico,

sometidas a la amenaza de diversos factores (extracción de arena, encauzamientos, cortas de vegetación, repoblaciones con especies de crecimiento rápido, etc.).

No menos preocupante resulta el retraso en la elaboración del Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia o la Declaración de Vías Pecuarias de Interés Especial y, en general, las zonas de interés especial que crea la Ley de Espacios Naturales.

Dentro de los aspectos positivos, el CES de Castilla y León quiere resaltar que según el informe elaborado por la Sociedad Española de Ornitología, el estado de conservación de las riberas de la Cuenca del Duero es, globalmente, el mejor de todo el país. A pesar de esta nota positiva, se señala que algunas riberas de esta cuenca están sufriendo fuertes agresiones que las están llevando a su degradación, o incluso eliminación, como formaciones vegetales naturales o seminaturales. Desde el punto de vista de la fauna, el informe destaca que en la Cuenca del Duero están identificadas trece áreas de importancia internacional para las aves de ribera, de las que cuatro lo son exclusivamente para este tipo de especies (en los ríos Carrión, Duero, Tormes y Pisuerga), y una de ellas, la de Castronuño (Valladolid), ha sido declarada zona de especial protección de aves.

Así mismo, debemos subrayar la elaboración por parte de la Dirección General de Medio Natural de una relación de 184 nuevas zonas húmedas, la mayoría de origen estepario y glaciar, que se incluirán en el Catálogo de Zonas Húmedas de Castilla y León. En la actualidad, la relación de zonas húmedas protegidas alcanza a 118 lagunas y charcas en las nueve provincias de la Comunidad.

3.5.5. Los Residuos

La mayoría de las actividades económicas generan residuos que producen desequilibrios sobre el medio ambiente, bien en la fase inicial de obtención de las materias primas, en la fase de producción y transformación o, finalmente, en la fase de distribución y consumo de los productos. A pesar de los esfuerzos crecientes que se han comenzado a realizar desde todos los ámbitos para la reducción de los residuos, el volumen de éstos continúa creciendo.

Durante 1997, han seguido en vigor diversos planes cuatrienales (1995-1999) (Plan Regional de Residuos Sólidos Urbanos, Plan Regional de Residuos Industriales, Plan Regional de Residuos Hospitalarios y Plan Regional de Residuos Industriales) que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio diseñó con la finalidad de atajar los problemas derivados de los residuos en Castilla y León.

En relación a los *residuos industriales tóxicos y peligrosos*, el principal problema que sigue existiendo en la Comunidad Autónoma para su gestión es la negativa percepción por parte de la opinión pública de todo cuanto tenga que ver con el impacto social, lo que resulta especialmente problemático a la hora de la implantación de soluciones técnicas, tales como la localización de las plantas de tratamiento o depósitos de seguridad, e incluso para la gestión diaria de estas infraestructuras una vez que entran en funcionamiento.

Un problema añadido reside en las dificultades para la obtención de datos fiables sobre la producción y destino de los residuos. Los temores de algunas empresas a declarar los residuos que generan son un obstáculo que sólo será salvable a través de la concienciación de los empresarios. De acuerdo con la Consejería de Medio Ambiente, el 80% de las 77.000 toneladas de residuos tóxicos y peligrosos que se generan en Castilla y León sale de un reducido grupo de 70 grandes empresas. El 20% restante son generadas por un amplio abanico de más de 8.000 pequeñas empresas en el que se incluye desde el pequeño taller mecánico tradicional, hasta un estudio fotográfico o una tintorería.

Desde el punto de vista del impacto ambiental, la preocupación radica en el 15% de los residuos totales, que son generados por las pequeñas empresas, y que no son tratados correctamente, debido al elevado número de empresas que los producen y a su dispersión geográfica. Un ejemplo de este hecho es el aumento progresivo de denuncias contra pequeñas y medianas empresas que incumplen la legislación en materia de medio ambiente que, por lo general, no disponen de medios, tiempo y personal para conocer la legislación que deben cumplir. En concreto, Valladolid y Soria producen el 67% de los residuos tóxicos de la Comunidad. Las escorias de metales como el aluminio, el plomo y el estaño son los residuos más generados en la región.

Además, el todavía escaso cumplimiento de las tres “r” (reducción, reciclaje y reutilización), unido a la actividad inspectora por parte de la Administración se ve dificultada por la carencia de medios con la que se dota, lo que sin duda puede repercutir en un control menos efectivo de la producción y destino de los residuos.

Un ejemplo de lo controvertido del tema se ha vivido cuando, a principios de año, la Junta de Castilla y León aprobaba la declaración de impacto ambiental de tres incineradoras móviles de residuos tóxicos y peligrosos, provocando la indignación de los colectivos ecologistas que, de forma reiterada, han denunciado las perniciosas consecuencias de la incineración para la salud. Es más, la Asociación Ecologista de Defensa de la Naturaleza (AEDENAT) ha recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dicha declaración de impacto ambiental. También, como otros años, se han producido problemas planteados por los vertidos de la planta del principal gestor de residuos tóxicos y peligrosos de esta Comunidad en Santovenia (Valladolid).

Otro ejemplo revelador es el recurso presentado por los responsables del Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Rueda contra la Declaración de Impacto Ambiental que considera viable el proyecto de Ferroaleaciones para instalar un vertedero de escorias de plomo en el paraje de Las Cabezas (entre la carretera de Medina del Campo y La Seca).

En relación a los *residuos sólidos urbanos*, la información ofrecida por la Fundación Ecología y Desarrollo destaca que en Castilla y León se producen diariamente 1,1 kilos de basura por habitante (400 kilos por año), en conjunto, casi el 7% del total nacional, poniéndose de relieve la magnitud del problema.

La competencia que tiene atribuida la Comunidad Autónoma en esta materia no es otra que la de formular Planes de Gestión de Residuos en su territorio, de obligado cumplimiento para Entidades Públicas y Privadas. En el ejercicio de esta competencia, la Junta de Castilla y León aprobó en 1990 el Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos.

La ejecución de dicho Plan se ha retrasado en no pocas ocasiones debido a la escasa organización municipal, especialmente, a la lentitud en el proceso de

agrupación de municipios o constitución de mancomunidades o, en ocasiones, a la imposibilidad de poner de acuerdo a diferentes municipios enfrentados entre sí. Incluso, habiendo resuelto el problema de la agrupación municipal, actuaciones como la construcción de vertederos controlados ha sido objeto de enfrentamiento y polémica entre vecinos y municipios.

Ejemplos de la oposición generalizada de los habitantes a la implantación de este tipo de instalaciones los encontramos en el malestar mostrado por los vecinos de Quintanilla (Valladolid) cuando se supo que en este municipio estaba prevista la instalación de un centro de tratamiento de los residuos de 45 pueblos; otro caso ha sido la oposición vecinal y la petición de paralización del proyecto del Centro de Tratamientos de Residuos de Villamartín de Don Sancho (León), conflicto éste que no es sino el reflejo de que ningún pueblo de la provincia de León quiere ser el emplazamiento de un Centro de Tratamiento de Residuos, localización que se está buscando desde que en febrero de 1996 se clausurara el vertedero de Santovenia de la Valdoncina.

En Castilla y León, existen 35 vertederos bajo la supervisión de las autoridades, frente a los aproximadamente 1.341 incontrolados, localizándose más del 50% de estos últimos entre Valladolid y Zamora. Detrás del alto número de basureros incontrolados se encuentra la dispersión poblacional y la amplitud de la superficie y la falta de concienciación y educación ambiental.

En el ámbito de la recogida selectiva de residuos, hasta la fecha, salvo en lo referido al papel, al vidrio y al aceite en talleres controlados, el reciclaje y la reutilización han tenido un escasísimo desarrollo. En este sentido, resulta elogiable incitativas como la firma, a mediados de año, de un convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con 17 ayuntamientos, diputaciones y mancomunidades de la región para la recogida y tratamiento de pilas botón. Las entidades firmantes se responsabilizan de la recogida y traslado de las pilas hasta un gestor autorizado, mientras que la Consejería sufragará los costes de las respectivas campañas de educación ambiental en cada uno de los ámbitos territoriales de las entidades que intervienen.

Mirando al futuro, debemos asumir que la entrada en vigor de la nueva Directiva Europea sobre vertidos causará problemas de adaptación a una buena parte de los vertederos controlados existentes en el medio rural, ya que exigirá una explotación en manos especializadas con controles sistemáticos de los residuos que entran en los centros de tratamiento, aumentando los costes de explotación y requiriendo la adaptación profesional del personal.

Respecto a los *residuos agrícolas y ganaderos*, cinco zonas de la región, todas ellas en Segovia, superan los niveles de nitratos agrícolas en los acuíferos subterráneos permitidos por la Unión Europea; aunque también empiezan a plantearse problemas en otras áreas de la Comunidad (Alcazarén, Rodilana, Arroyo, Villanubla, etc.) Las cinco zonas, catalogadas como vulnerables por su elevada contaminación, abarcan un total de trece términos municipales, la mayoría en la Comarca de Cuéllar, en donde se concentra buena parte de las explotaciones segovianas de porcino. En este terreno, la lucha contra la contaminación provocada por los purines ha obligado, incluso, a ensayar cambios en la alimentación del ganado porcino para que los residuos ganaderos sean menos contaminantes.

3.5.6. Contaminación Atmosférica

En materia de contaminación atmosférica, señalar los episodios de contaminación localizados en zonas urbanas (Valladolid y Salamanca) y en los alrededores de las centrales térmicas de nuestra Comunidad.

Estos episodios de contaminación han superado en ocasiones los límites de niveles de inmisión tolerados, sin que las Administraciones hayan adoptado las medidas correspondientes en cuanto a declaración de zonas de atmósfera contaminada, con las limitaciones correspondientes al tráfico rodado.

3.5.7. Política Medioambiental

En el terreno de la política medioambiental, podemos citar la elaboración del Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento para la autorización de

producción de electricidad a partir de la energía eólica, sobre el que el Consejo Económico y Social de Castilla y León emitió un Informe Previo, aprobado por la Comisión Permanente el 5 de diciembre de 1996. Con dicho proyecto se pretende crear un marco normativo administrativo necesario para acoger las iniciativas de implantación de Parques Eólicos en nuestra Comunidad.

El primer reto de la norma ha de ser conjugar la apuesta por una energía renovable, que constituye hoy una de las opciones más interesantes como complemento o alternativa a las energías fósiles y que presenta grandes ventajas (limpia, inagotable, respetuosa con el medio ambiente); con los intereses que pudieran resultar amenazados por los potenciales peligros de este tipo de instalaciones (incidencia sobre la fauna, impacto visual y acústico, interferencia en las telecomunicaciones). En el Informe elaborado por el CES de Castilla y León se pide explícitamente limitar los emplazamientos posibles, excluyendo expresamente la Red de Espacios Naturales de Castilla y León, siendo conveniente que la Administración Regional elabore un Plan de Recursos Eólicos.

Además, se pide que se diferencien los procedimientos a seguir para la instalación de un solo generador o de agrupaciones de éstos en Parques Eólicos, dado que este tipo de energías es susceptible de aprovechamientos individualizados que poco tienen que ver con la función y complejidad de un parque. También hay que pedir que se incentive el uso de la energía solar, igualmente renovable.

Siguiendo con la actividad legislativa, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio remitió el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 8/1994 de evaluación de impacto ambiental y auditorías ambientales, sobre el que el Consejo Económico y Social emitió Informe Previo aprobado por la Comisión Permanente el 19 de septiembre de 1997. La modificación que se recoge tiene la voluntad de aprovechar la experiencia práctica de la aplicación de la Ley 8/1994 para ampliar su eficacia, aplicándola a más proyectos públicos o privados, aunque no haya sido la Administración Autonómica la que autorizó el proyecto. Por otro lado, la constante dinámica de los cambios industriales y el surgimiento de nuevas modalidades de actividad con efectos en el medio ambiente, aconsejan dotar a la norma de la necesaria flexibilidad de adaptación si se quiere que la misma resulte eficaz.

En este sentido, cabe recordar que un centenar de empresas y sociedades están registradas por la Consejería de Medio Ambiente para realizar estudios de impacto ambiental. Para ello estas sociedades deben disponer de equipos técnicos homologados conforme a las directivas europeas y nacionales.

En relación a los residuos tóxicos y peligrosos, para evitar que las pequeñas empresas se desprendan incontroladamente de aquéllos, la Consejería de Medio Ambiente ha acudido a las Cámaras de Comercio con cuya colaboración se va a visitar, informar y asesorar a los empresarios sobre la forma de eliminar los residuos y la manera de engancharse a la cadena de eliminación. La segunda iniciativa consiste en la elaboración de Manuales de Minimización, o de como reducir la generación de residuos.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el fin de facilitar la gestión ambiental de la pequeña y mediana empresa, está desarrollando desde noviembre, un programa de apoyo y asesoramiento para una mejor gestión de los residuos, no suponiendo ningún coste económico para la empresa. El programa se enmarca dentro del convenio que la Junta firmó con el Ministerio de Medio Ambiente para la realización de actuaciones para el cumplimiento del Plan Nacional de Residuos Peligrosos. Los objetivos de esta iniciativa son el asesoramiento legal y técnico en la gestión de los residuos; intercambiar información sobre los tipos de residuos producidos, las cantidades y los sistemas de gestión, y reducir y minimizar la producción de residuos en origen.

Hace ya varios años que la Consejería de Medio Ambiente convoca una Orden de Subvenciones dirigida a empresas industriales y ganaderas que acometan actuaciones destinadas a mejorar la calidad ambiental. Esta línea de ayudas tiene cada vez más acogida, y prueba de ello es que la cantidad monetaria disponible por la administración es ampliamente superada por las peticiones de las empresas que quieren realizar inversiones para realizar una actividad más acorde con el medio ambiente.

Con el objetivo de financiar la política de residuos, la Consejería de Medio Ambiente presentó al Fondo de Cohesión de la Unión Europea para el trienio 1997-

1999, la aprobación de una partida de 14.131 millones de pesetas, de los cuales, el 29,2% se destinarán al Programa de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.

Dentro de la política preventiva, debemos subrayar que todos los planes que afecten a la gestión del agua en la Comunidad van a ser sometidos a evaluación estratégica previa por la Consejería. El análisis del Plan Regional de Infraestructura Hidráulica Urbana, el Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero y el Plan de Regadíos, servirán de ejemplo para futuras evaluaciones.

Un pilar básico de toda política medioambiental está constituido por el control y el poder sancionador de las infracciones. Lamentablemente, en este aspecto, la mayoría de las denuncias del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), y de particulares, por el incumplimiento de las leyes ambientales no son resueltas por las Administraciones, siendo necesaria una mayor eficacia en este sentido.

Otro ejemplo de las numerosas reticencias que existen a pagar por contaminar, se encuentra en el hecho de que los ayuntamientos y las industrias de Castilla y León adeudan a la Confederación Hidrográfica del Duero más de 324 millones de pesetas en concepto del canon de vertido, una tasa que, como su nombre indica, grava el vertido de aguas residuales a los ríos.

3.6. SANIDAD

La salud es, como acertadamente nos dice la sabiduría popular, el bien más preciado que poseen los individuos. Sin embargo, aunque la información sobre el estado de salud de la población es esencial para evaluar la asistencia sanitaria, su medición resulta una tarea extremadamente difícil, al no poder siempre establecer una relación directa entre los aumentos en los recursos sanitarios (número de médicos, camas de hospital, etc.) y la mejora en el nivel de salud. Ello se debe a que este último se encuentra determinado por una gran variedad de factores, relacionados con la situación socioeconómica, las características demográficas y biológicas de la población, el entorno medioambiental, los estilos de vida, además de a otros factores ligados a las características y funcionamiento del propio sistema sanitario.

Entre los indicadores más directamente relacionados con el estado de salud se encuentra la esperanza de vida al nacer. En lo referente a este indicador, Castilla y León ha venido registrando valores que superan la media del conjunto nacional (Gráfico 3.6.1).

GRÁFICO 3.6.1 ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)

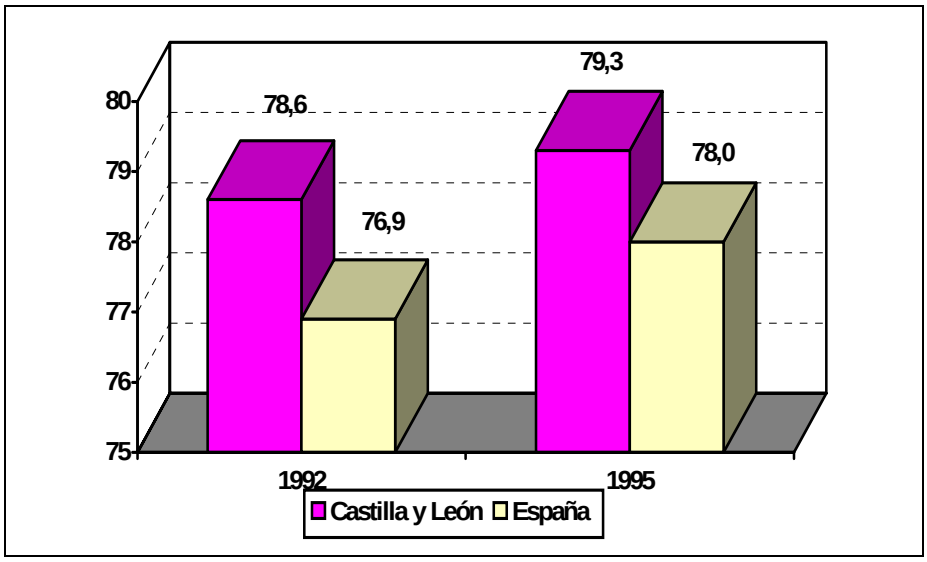

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Sistema Nacional de Salud. Datos y Cifras

En concreto, en 1995, la diferencia a favor de la Comunidad Autónoma era de 1,3 años. Este dato adquiere una relevancia añadida cuando se considera que la esperanza de vida al nacer en España es ya una de las más altas en el contexto de la OCDE.

Resultados similares se obtienen cuando se comparan otros indicadores sanitarios como son los años potenciales de vida perdidos, los índices de mortalidad infantil o las tasas estandarizadas de mortalidad global de la población. En todos los casos, los niveles registrados en Castilla y León son, según datos del INE, no sólo inferiores a la media para España, que es ya una de las menores de Europa, sino que, además, se encuentran entre los más bajos dentro del contexto regional (Mapa 3.6.1).

MAPA 3.6.1: TASAS ESTANDARIZADAS DE MORTALIDAD SEGÚN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA, 1994

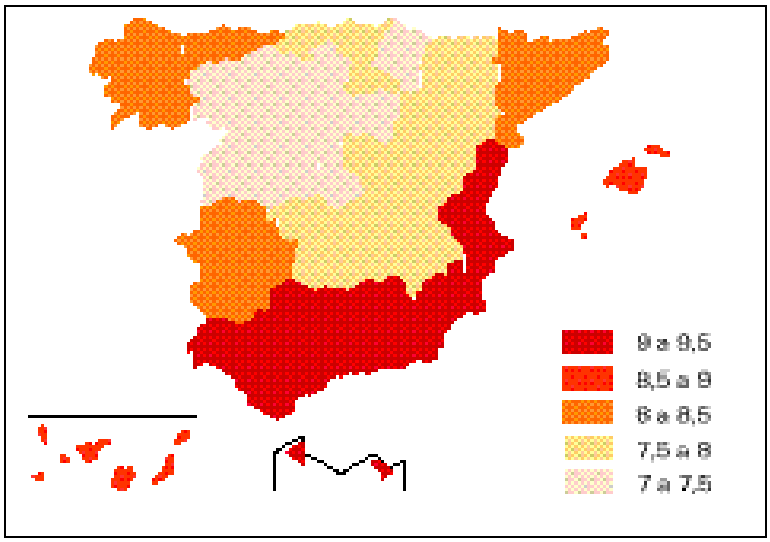

Fuente: INE

El perfil que presenta la morbilidad en Castilla y León es, en términos generales, similar al que se observa para el conjunto nacional. Así, según la Encuesta de Morbilidad Hospitalaria que elabora el INE, las enfermedades del aparato digestivo y circulatorio son las que generan las mayores proporciones de patologías entre la población regional.

Destaca, en relación con la morbilidad, la evolución del Sida. Según datos del Instituto de Salud "Carlos III", desde 1981 hasta el 31 de Junio de 1997, se habían diagnosticado en Castilla y León un total acumulado de 1.585 casos de Sida, un 3,4% del número total acumulado para España en igual período. Este dato supone, para la región, un aumento del 26,6% en el número de diagnósticos de esta enfermedad en relación con los que había acumulados en la misma fecha del año anterior, frente a sólo un 16,3% de incremento registrado a nivel nacional en el mismo período temporal.

A pesar de la evolución previamente señalada, Castilla y León sigue estando muy por debajo de la media española en número de casos acumulados desde 1981 por millón de habitantes (según datos del censo de población de 1991), con 622 casos, frente a los 1.198 casos de media para España. El mayor número de ellas se concentra en el grupo de usuarios de drogas por vía parenteral, que representa el

70,5% del total, seguido del que ha sido contagiado por transmisión heterosexual, con un 12% de afectados.

En lo que se refiere a las tasas de mortalidad, las enfermedades del aparato circulatorio y los tumores malignos constituyen, según las últimas estadísticas publicadas por el INE, las principales causas de los fallecimientos en Castilla y León, provocando, en conjunto, casi las dos terceras partes del total. No obstante, un análisis más pormenorizado indica la existencia de diferencias notables, en cuanto a las causas de la mortalidad en función del grupo de edad considerado y del sexo de los individuos.

Comparativamente, la tasa de mortalidad por 100.000 habitantes de Castilla y León fue, en 1995, bastante inferior a la media nacional, en lo referente a enfermedades como el SIDA y la cirroris hepática (7 y 4 puntos menos, respectivamente), mientras que le superaba ampliamente (13 puntos más) en las relacionadas con enfermedades cerebrovasculares (embolias y trombosis) e insuficiencias cardiacas, así como en las vinculadas a algunos tipos de cáncer, en particular, el de estómago, siendo, en general, bastante similar a la del conjunto de España para el resto de patologías.

3.6.1. EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE SANIDAD A CASTILLA Y LEÓN

La protección de la salud es un derecho contemplado dentro de la Constitución Española de 1978 (Art. 43), en donde se establece que será competencia de los poderes públicos la tutela de la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Aunque el Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye a la Comunidad Autónoma amplias competencias en materia de sanidad, ésta aún no ha asumido, finalizado ya el año 1997, las relativas a la asistencia sanitaria que aún son gestionadas por el INSALUD en el territorio regional. No obstante, el proceso de negociación entre las Administraciones Central y Autonómica para el traspaso de dichas competencias ha continuado a lo largo de dicho período. La lentitud con que se

desarrolla este proceso de transferencia parece deberse a las dificultades de índole financiera que han surgido en las negociaciones entre el Estado y la Comunidad Autónoma, dada la diferencia entre el coste económico previsto para el traspaso de las competencias sanitarias por parte del INSALUD a las Administraciones de Castilla y León.

Ya manifestábamos en nuestro anterior informe anual que la asunción de las transferencias sanitarias, pese a ser una medida valorada positivamente por los agentes sociales de la región, generaba cierta inquietud, por cuanto la aplicación del sistema capitativo de financiación sanitaria podría afectar desfavorablemente a nuestra Comunidad Autónoma, de modo que ésta podría verse obligada a sufragar una parte importante del gasto sanitario generado en Castilla y León, lo que, sin duda, repercutiría sobre el equilibrio presupuestario de la región. Esta preocupación se agudizó tras conocerse los datos del Padrón Municipal de Habitantes de 1996, ya que, ante la pérdida de población experimentada por Castilla y León, la Comunidad Autónoma podría salir perjudicada con el nuevo sistema de financiación de la sanidad. Por otra parte, persistía un déficit de capitalización en equipamientos e infraestructuras sanitarias en la región, que debería ser previamente compensado por el Ministerio de Sanidad, a fin de lograr la equiparación de Castilla y León con la situación sanitaria de que gozan otras Comunidades Autónomas.

En Diciembre de 1997, el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó el nuevo modelo de financiación sanitaria para el período 1998-2001, aunque sin el consenso pleno de todas las Comunidades Autónomas. El acuerdo implica la distribución de los fondos en diferentes partidas. La más cuantiosa (un 98% de la financiación total) se destina a la cobertura de las prestaciones generales y se repartirá proporcionalmente según el criterio del volumen de población protegida. Otra partida, de finalidad compensatoria, tendrá como referencia para su reparto la pérdida de población experimentada. Finalmente, también se destinarán fondos para financiar la atención de los enfermos desplazados a otras Comunidades Autónomas. Castilla y León no vio, por tanto, satisfecha su reivindicación de introducir el grado de envejecimiento y de dispersión geográfica de la población en los criterios de distribución. Con todo, según datos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, las inversiones que realizará el INSALUD entre 1997 y el año 2001 en Castilla y León ascenderán a 38.738 millones de pesetas, frente a los 9.424 que fueron invertidos a lo

largo del período 1992-1996. Este hecho, según las mismas fuentes, facilitará la negociación de la futura transferencia del INSALUD a la Comunidad Autónoma.

Ante la indudable trascendencia que presenta este tema para la región, el CES de Castilla y León está ultimando un Informe a Iniciativa Propia en el que se analiza el sistema sanitario en Castilla y León, a cuyas conclusiones y recomendaciones remitimos como profundización de lo expuesto en este apartado.

3.6.2. LOS RECURSOS SANITARIOS Y SU UTILIZACIÓN

El Sistema Sanitario es, junto con otros factores previamente señalados, un elemento clave para la producción de la salud. Dicho sistema vendría constituido por el conjunto de recursos sanitarios, humanos y materiales, puestos a disposición de la población, conformando la oferta de servicios sanitarios existentes en la región. Revisamos, a continuación, los rasgos principales que definen la oferta de recursos sanitarios, en sus diferentes niveles asistenciales, y su utilización dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, estableciendo comparaciones con los del conjunto de España.

El grado de cobertura del sistema sanitario público en 1995 fue del 98,5% de la población española, porcentaje que se eleva en Castilla y León hasta el 99,2%, tan solo superado por las Comunidades Autónomas de Cataluña y la Rioja.

En cuanto a la organización de los recursos sanitarios en Castilla y León, siguiendo las directrices de la Ley General de Sanidad se han delimitado 11 Áreas de Salud, que coinciden con las demarcaciones provinciales, salvo en los casos de Valladolid y León, en los que, dado su mayor volumen demográfico, se han diferenciado dos áreas dentro de sus respectivos territorios provinciales. Estas Áreas configuran la estructura básica del sistema sanitario en la región, ofreciendo las dotaciones necesarias para prestar a los ciudadanos la Atención Primaria, Especializada y Sociosanitaria que precisen.

3.6.2.1. La Atención Primaria

Para conseguir la máxima operatividad y eficacia en el funcionamiento de los servicios de Atención Primaria, las Áreas de Salud se han subdividido en Zonas Básicas de Salud, en las cuales desarrollan su actividad los profesionales integrantes de los Equipos de Atención Primaria y que se estructuran en torno a un Centro de Salud y unos Consultorios Locales.

Como señalábamos en nuestro anterior informe anual, Castilla y León cuenta con 243 Zonas Básicas de Salud (ZBS), si bien, un número significativo de ellas aún no está complemente integrad0 dentro del modelo de Atención Primaria descrito en la Ley de Sanidad, haciendo subsistir la duplicidad de competencias en esas Zonas Básicas y la doble dependencia, debido a un proceso de transferencias no completado que genera no pocos problemas organizativos. Con todo, aproximadamente el 81% de la población regional se encuentra atendida por los Equipos de Atención Primaria, por encima del nivel medio a escala nacional. Se detectan, no obstante, amplios desequilibrios entre el número de facultativos y la demanda sanitaria existente, dependiendo de la (ZBS) y de si se trata de un gran núcleo urbano o de uno que se está despoblando.

En las distintas ZBS de Castilla y León presta sus servicios una plantilla total de 2.247 médicos, generales y de familia (Cuadro 3.6.1).

CUADRO 3.6.1: RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA DEL INSALUD EN CASTILLA Y LEÓN, 1995

CONCEPTOS	CASTILLA Y LEÓN	TOTAL INSALUD
Médicos generales	**2.247,00**	**9.474,00**
- Nº médicos / 1.000 hab.	0,88	0,62
- Nº hab. +14 años / médico	938,00	1.254,00
Pediatras	**182,00**	**1.691,00**
- Nº pediatras / 1.000 hab.	0,07	0,11
- Nº hab. +14 años / pediatras	2.254,00	-
- % Pediatras (medio rural)	26,90	-
ATS y Diplomados Enfermería	**1.781,00**	**-**
- % ATS y D. Enf (medio rural)	71,10	-
Matronas	**128,00**	**-**
- % Matronas (medio rural)	38,30	-

Fuente: Memoria del INSALUD, 1995

A estos facultativos habría que añadir 182 pediatras, que atienden en los centros de salud y consultorios de la región. Esta dotación implica una ratio, en Castilla y León, de 938 habitantes mayores de 14 años por médico de Atención Primaria y de 2.254 niños menores de 14 años por pediatra.

Considerando la totalidad de la población regional, Castilla y León presenta una ratio de 1 médico de Atención Primaria por cada 1.133 habitantes. Sin embargo, una adecuada interpretación de este dato implica tener que considerar las diferencias existentes entre el entorno rural y urbano, así como el efecto derivado de la dispersión geográfica de la población regional y el envejecimiento de la misma.

En cuanto al primer aspecto, el número de habitantes mayores de 14 años por médico de Atención Primaria dentro de las zonas urbanas de la región es de un médico por cada 1.172 personas, muy superior al que se registra para las áreas rurales. Las ratios menos favorables se localizan en las capitales provinciales de Salamanca, León y Valladolid. Dentro de las zonas rurales, la media se sitúa en un médico por cada 800 habitantes, oscilando entre los valores de Palencia, con uno por cada 661 habitantes, y León, con 1.327 habitantes por cada médico de Atención Primaria. Sin embargo, un elevado grado de dispersión de la población puede alterar sustancialmente estas valoraciones generales, ya que implica en el mayor número de los casos el que cada médico ha de atender a más de un municipio. Esta característica en la prestación de Atención Primaria se manifiesta con especial intensidad en los medios rurales de Palencia y León, donde es más acusada la dispersión demográfica.

El personal sanitario dedicado a la Atención Primaria en Castilla y León se completa con una plantilla de 1.781 ATS y Diplomados en Enfermería y de 128 matronas, de los cuales, el 71,1% y un 38,3%, respectivamente, desempeña su tarea en el medio rural de la región.

3.6.2.2. La Atención Especializada

Los centros hospitalarios constituyen la base sobre la que se articula la prestación de la Atención Especializada, programada y urgente, tanto en régimen de internamiento como ambulatorio y domiciliario. Cada Área de Salud dispone de, al menos de un hospital general y de un centro de atención específica sociosanitaria.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León cuenta, según los últimos datos recogidos en el Catálogo Nacional de Hospitales, con 56 centros (incluyendo los complejos hospitalarios de León, Salamanca y Segovia), de los cuales, la mitad se localizan en las provincias de León, Burgos y Valladolid. Atendiendo a su titularidad, 18 de estos centros pertenecen al INSALUD (15 si no se incluyen los desgloses citados), 22 son privados (Beneficencia particular, Iglesia, Cruz Roja y particulares), 7 de ellos dependen de las Diputaciones, 8 de la propia Comunidad Autónoma y 1 del Ministerio de Defensa. De los 38 centros no dependientes del INSALUD en la región, 19 presentan, no obstante, conciertos sanitarios con este organismo público.

La distribución relativa de dichos centros según su dependencia se observa en el Gráfico 3.6.2.

GRÁFICO 3.6.2 DISTRIBUCIÓN DE CENTROS HOSPITALARIOS SEGÚN SU DEPENDENCIA EN CASTILLA Y LEÓN, 1995

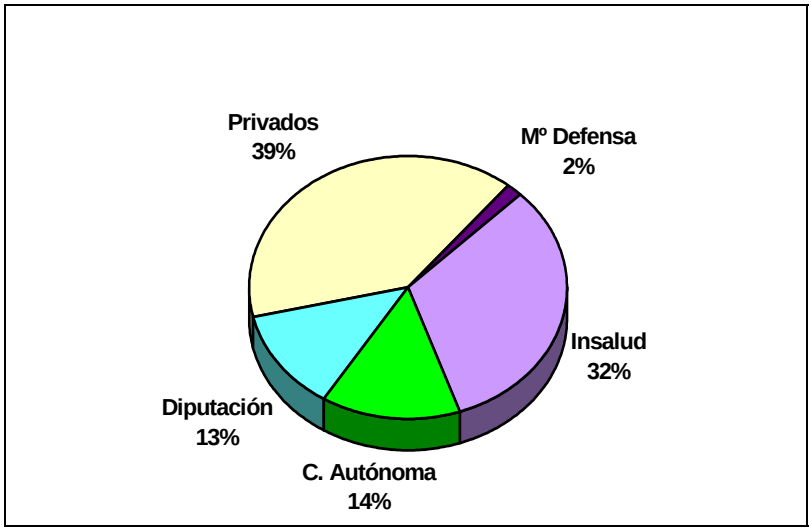

Fuente: Elaboración propia a partir del Catálogo Nacional de Hospitales, 1995

Seguidamente, se analizan el número y distribución de las **camas hospitalarias** por ser este un buen indicador de la estructura de capital productivo instalado. La Comunidad Autónoma de Castilla y León dispone de un total de 11.296 camas de hospital, lo que supone una tasa bruta en 1995 (calculada en base al censo de 1991) de 4,4 camas por 1.000 habitantes, cifra superior a la media nacional en 0,1 camas por 1.000 habitantes. No obstante este dato ha de analizarse de forma

minuciosa debido a que se han de distinguir las **camas instaladas** de las **camas en funcionamiento o funcionantes** y de igual forma se han de diferenciar las camas pertenecientes a hospitales generales (3,52 camas instaladas por 1.000 habitantes) de las camas de hospitales psiquiátricos y centros de larga estancia (0,91 camas instaladas por 1.000 habitantes). La distribución de las camas refleja la importancia del sector público, al ser el 81% de las mismas de titularidad pública, dato que contrasta con el 69% para el conjunto de España. Estos datos son excesivamente generales para permitir efectuar una valoración del grado de idoneidad de este recurso, atendiendo a la finalidad de las mismas, las camas de agudos representan el 79,4 % del total, cifra inferior a la del conjunto de España, sin embargo el número de camas psiquiátricas y de larga estancia (20,6 %) está 3 puntos porcentuales por encima de la media.

Del total de camas señaladas, 6.436 son camas instaladas propiedad del INSALUD, de las que 5.993 son funcionantes (93%), lo que significa una proporción de 2,53 camas INSALUD instaladas por 1.000 habitantes y de 2,35 camas funcionantes por 1.000 habitantes. Ambos indicadores son superiores a los del INSALUD de gestión directa en un 6% y un 10%. El número de camas que no son propiedad del NSALUD en la comunidad autónoma es de 4.860, de las que 2.738 están concertadas; lo que supone 3,60 camas INSALUD + concertadas por 1.000 habitantes, dato superior al de la media INSALUD en un 7% (3,38). (Cuadro 3.6.2).

CUADRO 3.6.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS CAMAS INSTALADAS HOSPITALARIAS DE CASTILLA Y LEÓN SEGÚN LA DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	DISTRIBUCIÓN SEGÚN EL TIPO DE CAMA		TOTAL
	Hospital General	Hospital Psiquiátrico y Larga Estancia	
INSALUD	6.436 (57%)	-	6.436
NO INSALUD	2.535 (22,4%)	2.325	4.860
TOTAL	8.971 (79,4%)	2.325 (20,6%)	11.296 (100%)
DISTRIBUCIÓN DE LAS CAMAS			
PRIVADAS	1.234 (11%)	900 (8%)	2.134 (19%)
PÚBLICAS	7.737 (68,4%)	1.425 (12,6%)	9.162 (81%)
Diputaciones	563	683	1.246
Comunidad Autónoma	538	742	1.280
Hospital Militar	200	-	200
INSALUD	6.436	-	6.436
DISTRIBUCIÓN DE LAS CAMAS NO INSALUD			
Concertadas	1.845	893	2.738
No Concertadas	690	1.432	2.122

Fuente: Subdirección General de Medicina Especializada. Mapa de Recursos y Actividades de Atención Especializada 1994

Nota: Entre paréntesis, porcentaje sobre el total de camas

En cuanto a la situación de la atención psiquiátrica y salud mental en la región, en 1997, los recursos existentes, según fuentes de la Junta de Castilla y León (Cuadro 3.6.3), sitúan a nuestra Comunidad en una posición favorable con respecto a la media del INSALUD; en particular, en cuanto a camas de hospitalización de agudos, de rehabilitación de pacientes crónicos y de equipos de atención ambulatoria. No obstante, persiste aún déficit en lo referente a infraestructuras intermedias (centros de día, etc.) y, también, en materia de alternativas de rehabilitación laboral y centros de empleo.

En el contexto de las infraestructuras, también destaca la relativa escasez del equipamiento sanitario regional destinado a las especialidades de geriatría y de larga estancia. Esta cuestión tiene una especial relevancia, por cuanto es la población de 65

y más años de edad la que más consume este tipo de asistencia. Teniendo en cuenta el proceso de envejecimiento que experimenta la población de Castilla y León y el aumento en la importancia relativa de las enfermedades crónicas frente a las agudas que dicho proceso conlleva, cabe pensar que la demanda de camas dentro de dichas especialidades tenderá a incrementarse en un futuro.

CUADRO 3.6.3 RECURSOS DE ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA Y SALUD MENTAL EN CASTILLA Y LEÓN, 1997

EQUIPAMIENTOS	INSALUD	SISTEMA DE SALUD	TOTAL
Equipos de Salud Mental	18	19	37
Equipos de Salud Mental infanto-juvenil	3	1	4
Unidades de hospitalización	6	6	12
- Nº de camas	119	143	262
Unidades de rehabilitación	-	5	5
- Nº de camas	-	194	194
Hospitales de Día	-	1	1
- Nº de plazas	-	15	15
Centros de Día	-	6	6
- Nº de plazas	-	125	125

Fuente: Anuario Ámbito de Castilla y León. Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León

En lo que respecta a los recursos humanos disponibles en los distintos centros de Atención Especializada de Castilla y León, los dependientes del INSALUD contaban, en 1995, con una plantilla de 18.212 profesionales, lo que implica unA ratio de 2,83 efectivos por cama instalada y de 3,04 por cama en funcionamiento, un 2% por ciento por encima y por debajo, respectivamente, DE la media para el conjunto del INSALUD (Cuadro 3.6.4).

Del total de dicha plantilla, un 16,5% eran médicos con función asistencial, sin incluir los 780 médicos en formación (MIR). Esta proporción es muy superior a la que se registra en el sector privado de Atención Especializada, que no llega a los 8 médicos por cada 100 efectivos totales. Este resultado, sin embargo, debe tomarse con precaución por cuanto, al tratarse de un indicador global de recursos disponibles, no toma en consideración la diversidad clínica de las camas en funcionamiento, cuyas necesidades de personal son ampliamente variables.

CUADRO 3.6.4 RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL INSALUD EN CASTILLA Y LEÓN, 1995

CONCEPTOS	**CASTILLA Y LEÓN**	**TOTAL INSALUD**
Personal total	**18.212,00**	**100.700,00**
Personal / cama instalada.	2,83	2,77
Personal/ cama en funcionamiento	3,04	3,11
Médicos	**3.005,00**	**16.220,00**
Nº médicos / cama instalada.	0,45	0,45
Nº médicos / cama en funcionamiento	0,50	0,50
Enfermeras, Fisioterapéutas y Matronas	**3.656,00**	**30.438,00**
Nº enfermeras / cama en funcionamiento	0,61	0,80
Otro Personal Sanitario	**-**	**24.404,00**
Auxiliar de enfermería / cama en funcionamiento	0,49	0,60

Fuente: Memoria del INSALUD, Contratos Programa de los Centros de Gestión, Memorias de los Centros y Servicios, y Memorias Provinciales

La región cuenta, asimismo, con una red de centros hospitalarios que integran el Sistema de Salud de la Junta de Castilla y León. En concreto, dicha red comprende, en la actualidad, 12 centros hospitalarios, de los cuales 3 de ellos no están concertados con el INSALUD. En conjunto, estos centros disponían de un total de 1.554 camas instaladas, en 1997, de las que un 85% estaban en funcionamiento. En 1995, de acuerdo con los datos recogidos en el Catálogo Nacional de Hospitales referidos a dicho año, estos mismos centros contaban con 2.185 camas instaladas (1.101 en hospitales generales y 1.084 en hospitales de larga estancia y psiquiátricos), lo que implica que se ha producido una reducción del 29% en el número de camas instaladas en dicho período temporal. En lo relativo a los recursos humanos presentes en estos centros dependientes de la Junta de Castilla y León, en 1997 se computaron un total de 1.987 efectivos de los que, aproximadamente, un 11% (218 personas) eran facultativos.

3.6.2.3. Utilización de los recursos e indicadores de actividad.

Según datos de Ministerio de Sanidad y Consumo, el grado de frecuentación de los servicios de Atención Primaria de Castilla y León es superior a la media del INSALUD, tanto en las consultas de medicina general (6 por habitante y año) como en las de urgencia (399,3 casos por cada 1.000 habitantes). El número de derivaciones de pacientes a los especialistas por médicos de Atención Primaria de la región resulta, en cambio, inferior, al igual que las solicitudes de consultas radiológicas, aunque demandan un mayor número de pruebas de laboratorio en comparación con la media para el país (Cuadro 3.6.5).

CUADRO 3.6.5 INDICADORES DE ACTIVIDAD DE LOS RECURSOS SANITARIOS EN CASTILLA Y LEÓN. 1995

CONCEPTOS	*CASTILLA Y LEÓN*	**TOTAL INSALUD**
ATENCIÓN PRIMARIA		
Consultas / habitante / año	6,0	5,4
Urgencias / 1.000 hab.	399,3	371,5
Derivación al especialista / 1.000 hab.	261,8	267,3.
Peticiones de radiología / 1.000 hab.	65,6	70,2
Peticiones al laboratorio / 1.000 hab.	271,1	256,0
ATENCIÓN HOSPITALARIA		
Estancia media (días)	14,0	11,0
Nº de altas / 1.000 hab.	98,7	104,4
Índice de Ocupación	76,7	77,8
Índice de rotación	20,1	25,8

Fuente: Memoria del INSALUD, Contratos Programa de los Centros de Gestión, Memorias de los Centros y Servicios y Memorias Provinciales

En lo referente a la Atención Especializada y considerando todos los hospitales (públicos y privados) de Castilla y León, la estancia media dentro de los hospitales de la región era, en 1995, de 14 días, más alta que la del conjunto nacional. Los índices de frecuentación hospitalaria, de rotación enfermo/cama y de ocupación se encuentran, no obstante, altamente condicionados por la morbilidad de la población, que determina la propia evolución de la demanda de asistencia hospitalaria. También en estos casos, los valores regionales resultan inferiores a los registrados para el territorio español.

De acuerdo con los datos recogidos en los Contratos Programa de los Centros de Gestión, los indicadores de actividad asistencial del INSALUD en Castilla y León muestran una tendencia temporal a disminuir el ratio de estancia media, que pasa de 8,6 días en 1994 a 7,7 en 1995, y a que se reduzca el índice de ocupación, de 79,02 a 75,6 enfermos por cama al año. Disminuyen también el porcentaje de urgencias ingresadas, del 20,1% al 18,3%, y la relación entre consultas sucesivas y primeras consultas, que pasa de 2,4 a 2,1 en dicho período.

3.6.2.4. Grado de satisfacción de los usuarios.

De acuerdo con las encuestas periódicas realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo (Barómetro sanitario), el principal problema en el funcionamiento de la sanidad pública vendría representado por las listas de espera en los hospitales, las deficiencias en las instalaciones y las dificultades para acceder a las consultas externas (especialistas). El trato humano dispensado por el médico, tanto en los servicios de Atención Primaria como en los de Especializada, constituye el aspecto que reporta mayor satisfacción al usuario. La peor valoración, en lo referente a la Atención Primaria, la generan el tiempo de espera hasta entrar en consulta y la comodidad de los centros, mientras que para la Atención Especializada, son las demoras a la hora de efectuar las visitas al especialista y la existencia de listas de espera quirúrgicas.

Al respecto, ya señalamos en nuestro informe anual anterior que, en 1997, el Ministerio de Sanidad iba a poner en marcha un Plan de Demora Máxima en Castilla y León, cuyo objetivo final era conseguir que el tiempo medio de espera para una operación quirúrgica no superase los 50 días y que la espera máxima no pasase de los 6 meses**.** Según el INSALUD, a finales de diciembre de 1997, se computaban, en Castilla y León, un total de 31.743 pacientes en listas de espera quirúrgica, un 11% menos que en la misma fecha de 1996. No obstante, todavía 6.067 de ellos llevaban en espera más de 6 meses y 171 lo estaban por más de 9 meses. De la lista de los que llevaban esperando más de 6 meses, el mayor volumen se localizaba en Valladolid y León (27,5 y 24,6 por ciento del total) y el menor, en Soria, con sólo 46 personas en tales circunstancias.

Para atajar este desfase, el INSALUD tiene previsto extender a toda la región un Programa de Garantía contra las Demoras Quirúrgicas que puso en marcha de

forma experimental en Madrid y Aragón con excelentes resultados. Este Programa consiste en que, el paciente, una vez finalizado el plazo máximo de espera fijado según la patología, sea intervenido quirúrgicamente, ya sea en el propio hospital de referencia del INSALUD o, de no ser ello posible, en algún otro concertado o privado dentro de la Comunidad Autónoma o, incluso, fuera de ella.

En un estudio de 1994, los usuarios de los servicios sanitarios públicos existentes en Castilla y León manifestaron una opinión favorable sobre su funcionamiento en el 66,1% de los casos, por encima de la media registrada para el conjunto del España, que fue del 58,1%. Castilla y León obtuvo, además, la mejor consideración en relación a la información facilitada por los servicios sanitarios y se mantuvo muy por encima de la media nacional en aspectos tales como: la accesibilidad (horario + facilidad de cita + cercanía) en la Atención Primaria, la satisfacción con la consulta al especialista y la valoración sobre la estancia en los hospitales. Estos resultados revelan que, en términos generales, los castellanos y leones tienen un elevado grado de satisfacción, en relación con el funcionamiento del sistema sanitario público presente en la región.

No obstante, pese a que el nivel de satisfacción en Castilla y León es bastante alto, aún está por debajo de la media nacional que, según los resultados globales para las 57 Áreas de Salud de España, situaba en el 83,4% la proporción de usuarios contentos con su médico de cabecera. Asimismo, el 87% de los usuarios de la región está bastante o muy satisfecho con el tiempo que su médico de cabecera o pediatra le dedica en la consulta, lo que, pese a ser muy positivo, es ligeramente inferior a la media nacional (el 91,5%).

Otro de los datos del sondeo indica que sólo el 53,3% de los pacientes consideró poco o muy poco el tiempo que esperó desde la hora en que tenía cita hasta que entró en la consulta, mientras que un 38,5% manifestó una opinión negativa. Estos resultados son, con todo, mejores que la media nacional, ya que el 40,8% de los encuestados en España señalaron que había esperado bastante o mucho hasta entrar en consulta.

Por último, la encuesta también revela que el 43,5% de los entrevistados consiguió cita con su médico de cabecera a la primera o segunda llamada, frente a un

48% que necesitó más de tres intentos. Segovia es el Área de Salud de Castilla y León en la que, según los datos de la encuesta, el servicio de cita previa telefónica resulta comparativamente más rápido. También en este aspecto, la región mejora el nivel medio nacional, que refleja que el 49% de los pacientes españoles necesitaron más de cinco llamadas para obtener cita.

3.6.2.5 Otros Recursos

Es preciso constatar la ausencia de equipos altamente cualificados de asistencia móvil, que sin embargo en Comunidades de nuestro entorno ya tienen una larga tradición. El objetivo de éstas unidades es realizar una asistencia urgente “in situ” de situaciones de extrema gravedad (accidentes de tráfico, patología grave en fase aguda detectada en domicilio, etc.).

3.6.3. OTRAS ACTUACIONES Y PROYECTOS EN EL CAMPO SANITARIO

Durante 1997 se ha elaborado el II Plan de Salud de la Junta de Castilla y León, que se articulará definitivamente en 1998 y que contará con programas sectoriales y específicos destinados a la prevención del cáncer de mama y ginecológico, la mejora de la salud buco-dental y la prevención de accidentes.

En dicho Plan también se incluye un proyecto dirigido a la informatización de los distintos centros de salud de la región, que permitirá la comunicación y el intercambio de datos e información entre ellos. Este proyecto se verá complementado con la instalación, a cargo del INSALUD, de una red informática de telecomunicaciones (correo electrónico, internet, videoconferencia, transmisión de imágenes con calidad diagnóstica y telemedicina) que enlazará los distintos centros hospitalarios regionales dependientes de dicho organismo.

En octubre de ese mismo año, la Junta aprobó la puesta en marcha el III Plan Regional de Drogas en la región. Este Plan, que permanecerá vigente hasta el año 2000, contempla la realización de programas de prevención, tanto en poblaciones de alto riesgo, como a nivel escolar y laboral. También se prevé la creación de centros de emergencia para toxicómanos en distintas capitales, que permanecerán abiertos todo

el día, así como la posibilidad de permitir la dispensación de metadona en las propias oficinas de farmacia. Estos programas se aplicarán inicialmente como proyecto piloto en varias provincias de la región para, posteriormente, extenderse al conjunto del territorio regional.

En Castilla y León se estima que existen entre 4.000 y 5.000 adictos a la heroína y otros tantos a la cocaína, mientras que los fumadores de cannabis se aproximan a los 35.000. En cuanto al consumo de drogas de diseño, la incidencia parece muy escasa en nuestra región, consignándose tan sólo 8 casos atendidos durante 1996. Actualmente, la red asistencial de Castilla y León para el tratamiento de drogodependencias incluye un sistema de centros ambulatorios en cada Área de Salud, que realizaron más de 100.000 actuaciones terapéuticas, en torno a las 350 plazas residenciales concertadas con comunidades terapéuticas destinadas a la rehabilitación de estos enfermos y tres unidades hospitalarias de desintoxicación en Ávila, Palencia y Salamanca.

Entre 1991 y 1997, el número de adictos a las drogas (heroína, cocaína, anfetaminas y cannabis) se ha reducido en Castilla y León, si bien la evolución descendente ha sido diferente según la sustancia. El descenso habría sido especialmente intenso dentro del colectivo de heroinómanos, que se habría reducido a la mitad en dicho período. Se constata, además, un aumento en la edad media de la población drogodependiente y de la antigüedad en su consumo, que se sitúa en 29 y en 8 años, respectivamente, así como un notable cambio en los hábitos de consumo de estas sustancias, en claro detrimento del consumo vía inyección intravenosa, frente a otras vías alternativas.

Entre los nuevos objetivos de este III Plan destaca, asimismo, el de reducir los índices de alcoholismo en la región. En este contexto, la preocupación se centra tanto en los bebedores excesivos, como en el de los consumidores de fin de semana, un colectivo formado especialmente por jóvenes. Se estima que un 30% de los jóvenes castellanos y leoneses comprendidos entre los 12 y los 24 años consume alcohol de forma excesiva, lo que hace aumentar el número de posibles adultos alcohólicos en la región. Entre los programas previstos en este área destacarían los destinados a establecer equipos de salud mental de referencia y programas de rehabilitación de alcohólicos en cada Área de Salud de la región.

Como el anterior, este Plan también hace hincapié en las actuaciones que pueden ser realizadas por los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, los que, junto con otros colectivos y agentes sociales de la región, compondrán el futuro Consejo Asesor de Drogodependencia de Castilla y León. De cumplirse las previsiones del citado Plan, en el año 2000 se habrían reducido en un 25% las muertes provocadas por el SIDA y el consumo de drogas en Castilla y León, y en el 2010, en un 10% las causadas por el consumo de alcohol y tabaco.

En el terreno de los equipamientos, el Ministerio de Defensa, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid llegaron, en 1997, a un acuerdo definitivo para la venta a la Administración Regional del Hospital Militar de Valladolid, que pasará a depender de la Junta, lo que permitirá su reapertura para uso sociosanitario. Concretamente, se trasladarán a sus instalaciones dos centros de salud, que beneficiarán a más de 40.000 personas, y una unidad de hemoderivados de ámbito regional. En un futuro se prevé, también, el establecimiento de un centro de día y otro geriátrico.

Asimismo, se produjo la integración del Hospital Provincial Rodríguez Chamorro, que era propiedad de la Diputación Provincial de Zamora, en la red de centros de la Junta, con lo que todos los centros dependientes de las Corporaciones Locales y Diputaciones quedarían integrados en el Sistema de Salud de Castilla y León.

Finalmente, cabe destacar, entre las actividades realizadas a lo largo de 1997 en el campo sanitario, la realización, en septiembre, de la campaña de vacunación contra la meningitis A y C. La incidencia de la enfermedad en 1997 había sido de 2,59 casos confirmados y 5,06 casos declarados por cada 100.000 habitantes, un nivel inferior al registrado en otras Comunidades Autónomas limítrofes y muy por debajo de los 10 casos confirmados por 100.000 habitantes que la O.M.S. considera el umbral para proceder a una vacunación general. La población susceptible de vacunación se aproximó a las 475.000 personas, con edades comprendidas entre los 18 meses y los 19 años.

Destaca, asimismo, la aprobación, en octubre, del Decreto de Ordenación del sector farmacéutico de Castilla y León, que estable fianzas previas para optar a la apertura de establecimientos, regula la liberalización de los horarios y permite la apertura de nuevas farmacias en la región. En concreto, se prevé que el próximo año se abran un centenar de nuevos despachos, estableciéndose diferencias entre áreas urbanas, semiurbanas (de 5.000 a 20.000 habitantes) y zonas rurales. A estos centros, se sumarían otros, cuya denegación de apertura está recurrida en los tribunales. Burgos y Valladolid serían las provincias que aglutinarían el mayor número de nuevos establecimientos, mientras que Segovia y Soria serían las que menos. A finales de 1997, la región contaba ya con 1.486 farmacias en funcionamiento, lo que representaba una relación aproximada de una por cada 1.700 habitantes, tomando como base los datos del censo de población de 1991, una proporción superior a la media española.

3.7. CONSUMO

En materia de consumo, se asiste a la progresiva dualización del sistema regional de distribución comercial, es decir, a la coexistencia de dos modelos que ofrecen características muy diferentes entre sí. De una parte, el constituido por las formas tradicionales de comercio (casi 38.600 tiendas al por menor) que siguen prestando importantes servicios a la sociedad y que juegan un papel trascendental en la estabilidad de la población laboral, en el mantenimiento de la vida en los cascos urbanos y en la atención a la población rural, diseminada y radicada en pequeños municipios. De otra, el integrado por las nuevas empresas de distribución (supermercados, hipermercados y centros comerciales) que, por sus dimensiones, por las técnicas de venta utilizadas o por ambas cosas a la vez, han logrado una posición de cierta preeminencia en el mercado.

En todo caso, el pequeño comercio castellano y leonés se enfrenta a los siguientes retos:

- Reorganización externa (Asociaciones,…) e interna del sector.
- Cualificación, formación y reciclaje de los comerciantes.
- Falta de espíritu de adaptación al ritmo de cambio del sector.

- La creciente competencia dentro del propio sector y de las grandes cadenas de distribución.
- El envejecimiento medio de los comerciantes, la falta de relevo generacional en muchos casos, y la falta de liderazgo de las nuevas generaciones en las nuevas empresas que permita adaptar el comercio a las exigencias de los tiempos.
- Necesidad de búsqueda de nuevas formas de supervivencia.

A todo lo anterior debe sumarse la competencia desleal a que se enfrentan, en ciertos casos, los pequeños comerciantes, por parte de entidades que no pertenecen al sector comercial propiamente dicho y la necesidad de un cambio de mentalidad para subsistir en él.

Al margen de estas consideraciones, son numerosas las iniciativas que surgen desde todos los ámbitos, tanto públicos como privados que, en mayor o menor grado, afectan a los consumidores últimos.

En el ámbito legislativo, el hecho más destacado, desde el punto de vista del consumidor, sobre el que debemos hacer un especial hincapié, fue la elaboración del Anteproyecto de Ley para la Defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León por parte de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la que informó el C.E.S. de Castilla y León en 1997. Con esta Ley, la Junta de Castilla y León responde al deseo de atender, desde el ejercicio de su competencia normativa, a una creciente sensibilidad por la protección de los consumidores y usuarios desde una concepción que ha ido evolucionando desde los primeros esfuerzos proteccionistas de los años 60, y desde la propia Ley General de 19 de julio de 1984, hasta nuestros días.

No se puede pasar por alto que con el transcurso del tiempo han surgido fenómenos nuevos en las relaciones de mercado que aconsejan, no sólo acercar la norma que regula la defensa del consumidor a un ámbito territorial más próximo, sino concretar la protección a través del asociacionismo, la mejora de la calidad de los bienes de consumo, la formación, la información y de una eficaz actividad inspectora de la propia Administración.

En este sentido, el esfuerzo realizado en la elaboración del texto legislativo no puede sino valorarse muy positivamente, por cuanto el mismo consigue un equilibrio entre la necesaria injerencia de la Administración en su función inspectora y de control y el, también necesario, respeto que esta actividad debe mostrar, en todo momento, por los administrados.

Desde esta perspectiva se destacan los derechos de los consumidores y usuarios que se recogen en el anteproyecto de ley, que deberían contemplarse con la defensa del medio ambiente, por considerar que éste factor es parte inseparable de la calidad de vida:

- Derecho a la protección de la salud y la seguridad, de modo que los productos y servicios que se oferten no impliquen riesgos para los consumidores y usuarios.
- Derecho a la protección de sus legítimos intereses económicos y sociales y a la calidad de los bienes y servicios.
- Derecho a la información y a la educación en materia de consumo, para facilitar el acontecimiento de los diferentes productos y servicios y su adecuado uso, consumo o disfrute.
- Derecho a la representación, consulta y participación en los asuntos que les afecten y en la elaboración de disposiciones generales.
- Derecho a la protección jurídica y administrativa, así como a la reparación o indemnización de daños y perjuicios.

En este conjunto de derechos, sobresale, por su interés, el derecho a la información, especialmente, en lo relativo a la compraventa de vehículos, viviendas u operaciones de crédito financiero, ya que estos tres aspectos son los que concentran, tradicionalmente, un mayor porcentaje de denuncias de los consumidores y usuarios.

Para evitar que los anteriores derechos queden en una mera declaración de buenas intenciones, y para garantizar su efectivo respeto, se establece un régimen de infracciones y sanciones.

Con el fin de eludir duplicidades inútiles y de armonizar información, resulta de máximo interés conseguir un alto grado de coordinación y de cooperación entre las Corporaciones Locales y la Junta de Castilla y León. Dicha coordinación y colaboración, sin las cuales resulta imposible una eficaz protección del consumidor, se instrumentará a través de la Comisión de Cooperación de Consumo.

En cualquier caso, la necesidad de una ley de defensa de los consumidores resulta evidente a la luz de los datos sobre consultas y reclamaciones efectuadas por los consumidores a lo largo de 1997. En efecto, en el Cuadro 3.7.1 se constata un incremento del 8,4% en el número de consultas y de un 4,5% en el de reclamaciones. El aumento de las consultas superó al de las reclamaciones a causa del creciente interés del usuario por la información. Este mayor incremento de las consultas se ha producido en todos los aspectos excepto en los temas de medio ambiente. El hecho de que las quejas y consultas crecieran en su conjunto un 7,4%, no implica, necesariamente, que los intentos de fraude a los consumidores hayan aumentado en esta proporción, sino que, también, puede suponer que estos últimos confíen más en las asociaciones y se muestren más proclives a presentar reclamaciones ante la esperanza de su solución.

CUADRO 3.7.1 CONSULTAS Y RECLAMACIONES REGISTRADAS POR LA UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CASTILLA Y LEÓN

	CONSULTAS				RECLAMACIONES				TOTAL			
	Total 1996	Total 1997	Porcentaje 1997	Variación 1997 / 1996	Total 1996	Total 1997	Porcentaje 1997	Variación 1997 / 1996	Total 1996	Total 1997	Porcentaje 1997	Variación 1997 / 1996
Bancos	1.908	1.999	16,7%	4,8%	411	429	11,1%	4,4%	2.319	2.428	15,4%	4,7%
Alimentación	115	136	1,1%	18,3%	69	72	1,9%	4,3%	184	208	1,3%	13,0%
Vivienda	2.794	3.022	25,3%	8,2%	867	908	23,5%	4,7%	3.661	3.930	24,8%	7,3%
Sanidad	536	577	4,8%	7,6%	103	110	2,9%	6,8%	639	687	4,3%	7,5%
Farmacia	98	106	0,9%	8,2%	34	34	0,9%	0,0%	132	140	0,9%	6,1%
Servicios Públicos	880	967	8,1%	9,9%	694	714	18,5%	2,9%	1.574	1.681	10,6%	6,8%
Seguros	781	807	6,7%	3,3%	170	175	4,5%	2,9%	951	982	6,2%	3,3%
Comercio	1.394	1.532	12,8%	9,9%	324	345	8,9%	6,5%	1.718	1.877	11,9%	9,3%
Reparaciones	2.059	2.262	18,9%	9,9%	670	704	18,3%	5,1%	2.729	2.966	18,8%	8,7%
Turismo	247	268	2,2%	8,5%	218	221	5,7%	1,4%	465	489	3,1%	5,2%
Enseñanza	64	78	0,7%	21,9%	23	23	0,6%	0,0%	87	101	0,6%	16,1%
Administración Pública	65	77	0,6%	18,5%	19	21	0,5%	10,5%	84	98	0,6%	16,7%
Medio Ambiente	74	81	0,7%	9,5%	28	32	0,8%	14,3%	102	113	0,7%	10,8%
Otros	18	46	0,4%	155,6%	60	69	1,8%	15,0%	78	115	0,7%	47,4%
TOTAL	**11.033**	**11.958**	**100,0%**	**8,4%**	**3.690**	**3.857**	**100,0%**	**4,5%**	**14.723**	**15.815**	**100,0%**	**7,4%**

Fuente: Unión de Consumidores de Castilla y León (UCE)

De acuerdo con estos datos, el mayor número de consultas, denuncias, reclamaciones y quejas de los consumidores y usuarios de Castilla y León sigue produciéndose en vivienda, reparaciones, servicios bancarios, comercio y servicios públicos.

En materia de vivienda (una de cada cuatro reclamaciones), las quejas y consultas se agruparon, fundamentalmente, en cuatro apartados:

- Alquileres. De manera especial, destacaron la interpretación de los contratos, las repercusiones de gastos y las actualizaciones de las rentas.
- Compraventa. Además de la interpretación de los contratos, los consumidores y usuarios plantearon quejas sobre los impuestos que gravan este tipo de operaciones, los avales de cantidades entregadas a cuenta y las novaciones de los créditos hipotecarios.
- Comunidades de propietarios. Especialmente, derechos y obligaciones de los copropietarios, convocatorias de las juntas o asambleas, la repercusión de gastos comunes y, en el caso concreto de Valladolid, la información sobre instalación de ascensores.
- Agencias de la propiedad inmobiliaria. Cabe incluir en este epígrafe las reclamaciones recogidas sobre “negocios inmobiliarios” que confunden al usuario respecto a lo que son las Agencias de la Propiedad Inmobiliaria con los consiguientes perjuicios ocasionados.

En materia de bancos y cajas de ahorro, el mayor número de consultas y reclamaciones se refieren a deficiencias en la información, condiciones en novaciones y subrogaciones de créditos hipotecarios, el cobro de comisiones y la actualización de intereses.

En relación al tema de las quejas de los consumidores, la Unión de Consumidores de Castilla y León, advierte sobre la necesidad de que cada provincia de la región cuente con una Junta Arbitral de Consumo.

En el tema de la protección al consumidor, cabe destacar que la Dirección General de Consumo cuenta con 46 inspectores que realizan una media de 1.800 visitas mensuales. Según la Consejería de Industria, durante 1997 los inspectores

descubrieron fraudes e irregularidades en el 49% de los productos inspeccionados. De los 22.103 controles practicados en distintos establecimientos, 10.794 productos resultaron con algún tipo de irregularidad. La Inspección de Consumo centró su actividad en verificar posibles infracciones en golosinas, refrescos, huevos, aparatos eléctricos, guirnaldas luminosas, productos de cerámica, joyería y relojería. Así mismo, controló la implantación de hojas de reclamaciones e hizo un seguimiento de las ventas de viviendas. El mayor porcentaje de fraude se registro en el sector servicios (54%), seguido de la alimentación (52%) y de los bienes industriales (45%).

Fuera de este ámbito, ha resultado una buena noticia que el Inventario Español de Productos Tradicionales publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación haya admitido 45 alimentos procedentes de la región, considerados, según la filosofía de la Unión Europea, como productos que destacan por su calidad y por la utilización de determinadas pautas tradicionales en su elaboración. Este inventario se enmarca en el proyecto Euroterroirs, financiado por la Unión Europea, siendo su principal objetivo el de poner en valor el patrimonio agroalimentario europeo y catalogar estos alimentos como productos de calidad.

3.8. SERVICIOS SOCIALES Y OTRAS PRESTACIONES

3.8.1. LA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS DEL IMSERSO A CASTILLA Y LEÓN

Pese a que el acuerdo de traspaso de competencias de los servicios sociales gestionados por el actual IMSERSO (Instituto de Migraciones y Servicios Sociales) a la Comunidad Autónoma se hizo efectivo a principios de 1996, ya señalábamos en nuestro anterior informe anual que en el mismo no se incluyeron las correspondientes a diversos centros de la región ya que, cuando se firmó dicho acuerdo, éstos no estaban acabados, o bien, no estaban completamente equipados de medios y personal. A finales de 1997, aún no se había iniciado el proceso de negociación para la transferencia a la Comunidad Autónoma de dichos centros. En concreto, este proceso afectaría a 5 residencias de ancianos, situadas en Valladolid, Soria, Miranda de Ebro, Ponferrada y Benavente, y a un centro de atención a minusválidos psíquicos de Valladolid. El traspaso de estas competencias supondrá para la Junta un aumento

de 1.100 plazas residenciales en su red asistencial, 120 plazas más para la atención a disminuidos psíquicos y un incremento de casi 600 personas en su dotación de personal.

3.8.2. EL PLAN SOCIOSANITARIO DE CASTILLA Y LEÓN, 1998-2000

A lo largo de 1997 se ha elaborado el Plan Sociosanitario de Castilla y León, que tiene previsto ponerse en marcha en 1998 y se extenderá hasta el año 2.000. Contará con un presupuesto estimado de 50.000 millones de pesetas. Con este Plan se persigue dar respuesta los diversos problemas sociales y sanitarios de la región, en particular, aquéllos vinculados al fenómeno del envejecimiento demográfico que ésta experimenta (un 22% de los castellanos y leoneses tienen más de 65 años, de los cuales, un elevado porcentaje tienen más de 80 años) y al aumento de enfermedades y patologías físicas y psíquicas crónicas asociadas a dicho fenómeno.

Con este fin, se pondrán en marcha distintos Programas que, en esencia, contemplarían una reordenación de los recursos hospitalarios, ambulatorios y residenciales de media y larga estancia ya existentes, así como la creación de otras nuevas infraestructuras para satisfacer mejor las necesidades sociosanitarias de la población. Para ello se requerirá la colaboración de otras Administraciones; en especial, del INSALUD, las Diputaciones y los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes. En concreto, el Plan comprende seis Programas: enfermedades degenerativas (demencias), enfermedades crónicas en fase terminal (cuidados paliativos), patologías crónicas ligadas a la ancianidad (geriátricas), otras no asociadas al envejecimiento (convalecencia), patologías psiquiátricas crónicas y, finalmente, prevención, identificación y atención temprana de menores de seis años con alteraciones en su desarrollo. También se prevén proyectos de apoyo a las familias de los usuarios y a la promoción de las asociaciones de autoayuda y voluntariado social.

Entre las actuaciones de este Plan están el crear unidades hospitalarias de cuidados paliativos (para enfermos crónicos en fase terminal) y de convalecencia (agudos), así como equipos de atención domiciliaria en todas las Áreas de Salud de la región, creación de una red de Centros y Hospitales de Día para enfermos psíquicos, incremento de las plazas residenciales para asistidos y de los servicios de

hospitalización domiciliaria para enfermedades ligadas al envejecimiento, impulso a programas de formación en centros especializados, etc. Con su aplicación, Castilla y León será una de las primeras Comunidades Autónomas en desarrollar su propia red sociosanitaria.

3.8.3 LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS EN CASTILLA Y LEÓN

La Ley 18/1988, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales establece que la prestación de los servicios sociales básicos se realizará en los denominados Centros de Acción Social (CEAS). Estos centros, un total de 188, configuran la red básica de Acción Social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, siendo gestionados por 23 Corporaciones Locales de la región, formadas por las 9 Diputaciones, los 9 Ayuntamientos de las capitales de provincia, y los 5 Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes. En total, unas 422 personas trabajan actualmente en dicha red de centros.

Los CEAS son financiados a través de los denominados Planes Concertados para el Desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, cuyos fondos, unos 2.075 millones de pesetas para el ejercicio de 1997, proceden de las aportaciones que realiza la Junta de Castilla y León, así como del Ministerio de Asuntos Sociales.

En concreto, durante 1997, Castilla y León recibió un total de 1.486 millones de pesetas del citado Ministerio, para el desarrollo de distintos programas sociales en la Comunidad Autónoma. Estos fondos se destinaron a la financiación de aquellos programas que, además de atender a las necesidades sociales de la población, generan puestos de trabajo directos. Los más relevantes, tanto por el número de beneficiarios como por el volumen de empleo generado, fueron el Plan Concertado de Servicios Sociales y el Plan Gerontológico que, en conjunto, concentraron el 90% del total de los fondos aportados por la Administración Central. Otros programas que también recibieron financiación fueron los destinados a Guarderías Laborales, el Plan Gitano, el Plan de Acción para discapacitados, el Programa de conciliación entre la vida familiar y laboral, así como diversos programas de acción contra la exclusión

social, para la atención a familias desfavorecidas y para la prevención de malos tratos a menores de edad.

3.8.4. LA PROTECCIÓN SOCIAL A SECTORES ESPECÍFICOS

3.8.4.1. Personas mayores

En cuanto a la oferta residencial de Castilla y León, la situación regional ha mejorado a lo largo de los últimos años hasta conformar, en la actualidad, una red de 418 centros que estaban registrados por la Junta en diciembre de 1997, de los que un 20% eran públicos (Administración Regional y Corporaciones Locales) y el resto eran de propiedad privada (con y sin ánimo de lucro). La región contaba, en esa fecha, con unas 24.600 plazas residenciales, de las que un 34%, aproximadamente, correspondía a centros públicos, un 41% a entidades privadas sin ánimo de lucro y el resto eran gestionadas por empresas privadas (Gráfico 3.8.1).

Este volumen de plazas vendría a representar un índice aproximado de cobertura de un 5% del total de población regional mayor de 65 años, que es el porcentaje que recomienda la Organización Mundial de la Salud para los Estados Miembros de la Unión Europea; muy por encima del que se establece como adecuado en el Plan Gerontológico Nacional, que es de 3,5 plazas de residentes por cada 100 ancianos.

GRÁICO 3.8.1 DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS EN RESIDENCIAS DE ANCIANOS EN CASTILLA Y LEÓN

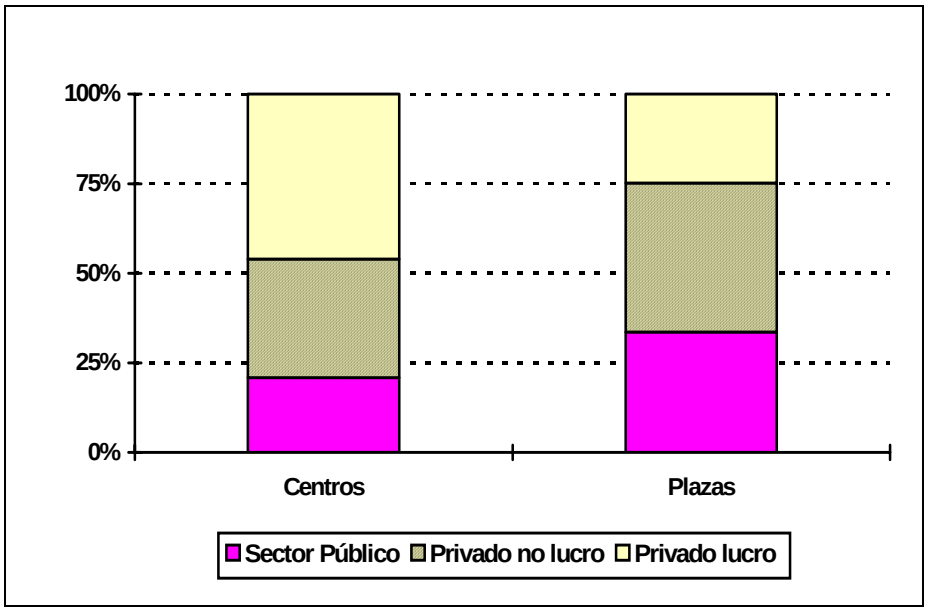

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León

Pese a esta notable dotación residencial, un informe elaborado por el Procurador del Común, presentado recientemente ante las Cortes de Castilla y León, pone de manifiesto algunos problemas en relación con este sector. En concreto, dicho informe subraya la escasez relativa de plazas de titularidad pública, lo que propicia la aparición de listas de espera en algunos centros debido al elevado coste que, por término medio, implica la estancia en una residencia privada. Señala, asimismo, que aún persisten notables desequilibrios a nivel interprovincial en cuanto a la dotación proporcional de plazas residenciales y su adecuación al tamaño de la población potencialmente usuaria, destacando, por su bajo índice de cobertura, las provincias de León y Zamora.

En la actualidad, la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León tiene concertadas un total de 1.481 plazas en la región, lo que representa un aumento de más del 80% en relación con las existentes en 1996 (Gráfico 3.8.2).

GRÁFICO 3.8.2 EVOLUCIÓN DE LAS PLAZAS CONCERTADAS EN CASTILLA Y LEÓN

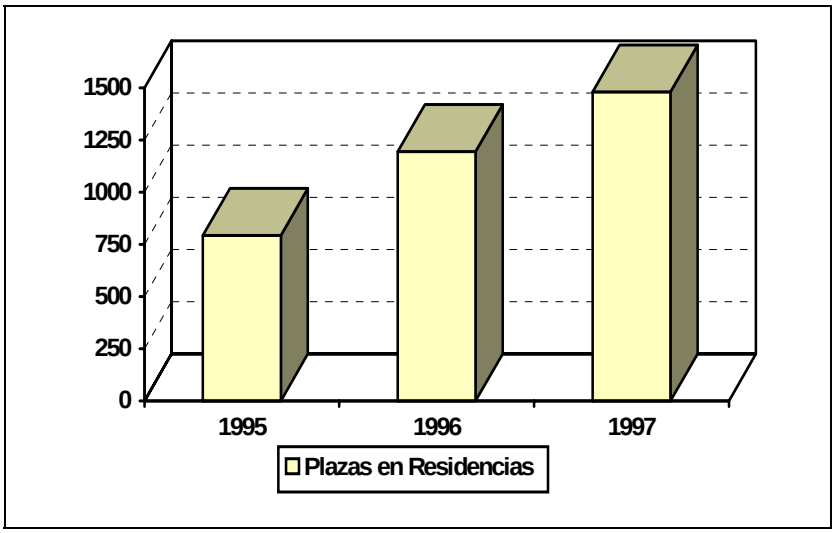

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Gerencia de Servicios Sociales. Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León

Estas plazas se concertaron en un total de 49 residencias de la región (11 de Corporaciones Locales, 13 de Entidades Privadas sin ánimo de lucro y 25 pertenecientes a empresas privadas). En estos casos, el usuario aporta el 75% por ciento de su pensión y la Administración financia la diferencia hasta abonar el coste total de la plaza residencial concertada. Dicho coste varía en función del nivel de asistencia prestado. Así, por ejemplo, en el caso de las plazas de válidos, aquél se estima en torno a las 2.850 pesetas por anciano y día, elevándose hasta las 5.200 pesetas cuando se trata de una plaza asistida y a unas 5.500 pesetas diarias si el anciano precisa de atención psicogeriátrica. En total, el presupuesto dedicado por la Junta de Castilla y León a la financiación de dichos conciertos ascendió a 1.821 millones de pesetas en 1997.

No obstante, pese a este esfuerzo de ampliación, los desajustes entre la oferta y la demanda de plazas residenciales en Castilla y León siguen reflejándose en forma de listas de espera para acceder a una plaza en una residencia (pública o privada). A finales de 1997, se estimaba que dicha lista estaba formada por unas 7.000 personas, de las que algo más del 40% demandaban plazas en residencias para asistidos. Las provincias de Valladolid, Zamora y León son las que concentrarían la mayor parte de esta demanda insatisfecha estimada dentro de la región.

Paradójicamente, el informe del Procurador del Común señala que en esas mismas provincias existen centros públicos en los que el índice de ocupación es muy bajo.

En su Informe, el Procurador del Común también resalta que, por lo general, las residencias de ancianos de la región no presentan graves deficiencias, siendo las inadecuadas instalaciones de que disponen algunos centros y la falta de medios humanos y materiales para atender a los ancianos, los motivos principales que originaron las distintas quejas recibidas por el Procurador en relación con este tema. En este sentido, cabría señalar que, durante el año 1997, los servicios de inspección de la Junta incoaron unos 38 expedientes sancionadores a diversas residencias de la región, de los cuales, 29 comportaron una multa para sus propietarios. Asimismo, en dicho período, se tramitó el cierre cautelar de 9 centros residenciales, por incumplimiento de las condiciones o requisitos previstos en la normativa reguladora vigente para este tipo de establecimientos asistenciales en Castilla y León.

El informe del Procurador concluye con una serie de recomendaciones de carácter general y otras más específicas, referidas, estas últimas, a reformas a realizar en centros concretos para mejorar la calidad de vida de los usuarios. Entre las que conforman el primer grupo, cabría destacar: el incremento de las plazas oficiales, bien a través de la construcción de nuevos centros o de la ampliación de las plazas concertadas en residencias privadas, como vía para resolver el problema de las listas de espera, y la transformación de las plazas de válidos en otras de asistidos mediante la adaptación progresiva de las instalaciones de los centros.

A finales de 1997 la Junta transfirió, por primera vez en la región, las competencias de los hogares de ancianos de la ciudad de Valladolid al Ayuntamiento de la citada localidad. Dicha transferencia, que ascendió a 192 millones de pesetas, afectará a los 32 trabajadores de esos centros, que pasaron a formar parte de la plantilla municipal, y a más de 50.000 jubilados que son socios de los mismos. Durante ese año, también se gestionaron más de 200 conciertos y convenios de Ayuda a Domicilio de los que se han beneficiado unas 8.700 personas, lo que supone un 14% más que en el año anterior. Asimismo, se llevaron a cabo conciertos con entidades de todas las provincias de la región para estancias diurnas de los ancianos, para un volumen de unas 300 plazas, y se otorgaron ayudas a Corporaciones Locales y a otras

entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de obras y equipamientos de sus respectivos centros para la Tercera Edad.

Dentro del ámbito de actuación específica para las personas mayores cabría también destacar que los sucesivos convenios firmados entre la Junta y la Universidad Pontificia de Salamanca han permitido que, durante 1997, el Proyecto de la "Universidad de la Experiencia" en Castilla y León haya extendido sus cursos a las nueve provincias de la Comunidad Autónoma. De este modo, de los 60 alumnos matriculados inicialmente en el curso 1995-96 se ha pasado a los 1.100 que, aproximadamente, se encuentran registrados en la actualidad.

Asimismo, a lo largo de 1997, también ha venido aplicándose de forma experimental en la provincia de Burgos un Programa de Educación para la Salud con Personas Mayores. Dicho Programa, que está integrado en otro europeo denominado "Envejecimiento Saludable", creado en 1992, tiene por objetivo promocionar hábitos de vida saludables entre los ancianos, con la colaboración del personal sanitario y los trabajadores sociales. Las actuaciones se centran en áreas tales como la alimentación, el ejercicio físico, la prevención de accidentes y la utilización de servicios médicos y seguimiento de prescripciones. Para ello, se cuenta con el apoyo de diverso material didáctico, que estará a disposición de los ancianos en los Centros de Acción Social, Hogares, Clubes y Centros de Día. La Junta tiene previsto que este Programa se extienda, en el próximo año, al resto de provincias de la región, dados los buenos resultados alcanzados en esta primera experiencia.

3.8.4.2. Discapacitados

Según los datos de un estudio realizado por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y los CEAS, Castilla y León tiene, en la actualidad, una población de 127.193 personas que sufren algún tipo de discapacidad, lo que representa en torno al 5% del total regional. De ellos, el 51% tiene entre 16 y 65 años. Sin embargo, si se consideran aquellos discapacitados que, estando en edad de trabajar, pueden y quieren hacerlo, la tasa de paro dentro de este colectivo superaría la cota del 80%, y ello, a pesar de las múltiples ayudas económicas y subvenciones que otorgan las Administraciones Públicas, a petición de los Agentes Sociales, a aquéllos que contraten a personas con discapacidad (bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social, ayudas directas por empleo creado, subvenciones incluidas en el programa del

fomento del empleo, etc.), al margen de otras diversas ayudas institucionales de naturaleza no económica.

En este contexto, la Junta pretende desarrollar una campaña activa en favor del empleo de los discapacitados, dirigida a los empresarios de la Comunidad Autónoma y a la propia Administración. Entre sus medidas está la de comenzar a exigir a las empresas que participen en los concursos públicos de la Junta el que cumplan con los preceptos de la Ley de Integración Social de los Minusválidos, que fija, para estos casos, en un 3% el nivel mínimo de discapacitados que debe existir dentro de sus respectivas plantillas de trabajadores. Si ello no resultase posible debido, por ejemplo, a la actividad que desarrolla la empresa, se ofrece la posibilidad de contratar servicios o comprar productos a centros especiales de empleo (aquéllos que tienen un 90% o más de empleados discapacitados) o a otras empresas que sí tengan empleados a discapacitados.

A lo largo de 1997, la Junta también ha venido desarrollado actuaciones encaminadas a la mejora de la accesibilidad y a la supresión de los obstáculos arquitectónicos, urbanísticos y sensoriales que impiden o dificultan la integración de las personas discapacitadas en Castilla y León. No obstante, estas actuaciones siguen siendo escasas en relación con la demanda que realizan las asociaciones regionales de discapacitados. Las acciones en este campo se verán continuadas durante 1998, al haberse incluido una partida destinada a esta finalidad dentro de los presupuestos de la Administración Regional para dicho año.

Existen diversas acciones emprendidas por Asociaciones de Discapacitados y detección de este colectivo (ONCE, ASPAYM, ASPRONA, etc.), que persiguen su inserción laboral, incluyendo proyectos que incluso se enmarcan en el Programa Europeo Horizon II.

En otro orden de cosas, durante 1997 también se puso en marcha un nuevo Centro Ocupacional para personas minusválidas pertenecientes a las comarcas leonesas de Maragatería, Valduerna y Cabrera. En concreto, dicho centro se estableció en la localidad de Destriana. Este proyecto ha sido posible gracias a la financiación recibida del Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Horizon II, y

a los fondos aportados por la Diputación de León y los Ayuntamientos que forman la asociación Montañas de Teleno.

Finalmente, reseñar el convenio firmado este año entre la Junta y la Universidad de Valladolid, cuyo principal objetivo es el de fomentar las iniciativas que contribuyan a sensibilizar a la comunidad universitaria sobre los problemas sociales de su entorno y que se irá concretando en otros diversos acuerdos específicos orientados a favorecer la integración de los estudiantes que presentan discapacidades físicas o sensoriales, eliminando las barreras arquitectónicas en las instalaciones universitarias, así como a promover la convivencia intergeneracional entre los jóvenes universitarios y los más mayores de nuestra Comunidad. Este proyecto constituye, por otra parte, una iniciativa pionera en España, en el ámbito de la integración social de las personas con discapacidades.

3.8.4.3. Infancia

En la actualidad, Castilla y León dispone de 4 Centros de Intervención Educativa para menores en Burgos, León, Segovia y Valladolid. Estos centros están concebidos para que, bajo la supervisión de equipos especialistas, puedan aplicarse todas las medidas impuestas por los jueces de menores derivadas de la comisión de infracciones y delitos, así como el seguimiento de sus libertades vigiladas y de las actividades en beneficio de la comunidad que pudieran realizar los menores (limpieza de jardines, voluntariado social en residencias de la tercera edad, etc.). También se atiende, en dichos centros, a menores que presentan graves problemas de comportamiento social y familiar tratando de reorientar sus conductas. Para el próximo año está prevista la creación de otros cuatro centros más en la región, concretamente en Ávila, Palencia, Salamanca y Zamora.

Según los últimos datos, referidos a 1996, en dicho año se computaron 663 infracciones que fueron cometidas por menores de 16 años en Castilla y León, algunas de las cuales fueron realizadas por el mismo autor y más de la mitad de ellas se efectuaron contra el patrimonio (robos, hurtos y daños a bienes ajenos). Los índices más elevados de infracciones correspondieron a las provincias de León, Burgos y Valladolid. En total, los juzgados de menores de Castilla y León, de ámbito provincial, dictaron 244 resoluciones de amonestación, 114 decretos de libertad vigilada y ordenaron 54 servicios a beneficio de la comunidad, a la vez que se practicaron 99

actuaciones de intervención educativa sobre menores conflictivos, alguno de los cuales contaba ya con antecedentes delictivos.

Los presupuestos de la Junta de Castilla y León para 1997 recogen una partida de gasto de 3.435 millones de pesetas para el desarrollo del Programa de Protección y Atención a Menores, que es sensiblemente inferior a la del año anterior (un 28% menos). Una parte de dichos fondos se destinan a sufragar el coste del mantenimiento de los centros de internamiento de menores existentes en la región, que se estima está en torno a las 28.000 pesetas por persona y día.

En lo referente al capítulo de las adopciones de menores, actualmente, existen en la región 5 entidades sin ánimo de lucro (cuatro con sede en Valladolid, ADAI, ADDIA, ASHRAM y SAMAI y una León, AIPAMR) que han sido acreditadas por la Junta de Castilla y León para proporcionar información y ayuda a las familias, a la hora de realizar los trámites burocráticos que implica el proceso de adopción internacional de menores con aquellos países que permiten esta práctica. En Castilla y León se tramitan al año unos 50 expedientes de adopción internacional, siendo variable el tiempo de espera hasta la finalización de todo el proceso, aunque, en general, transcurre de un año a dos y medio. Por otra parte, a lo largo de este año, también se han llevado a cabo varios programas de acogimiento temporal de niños procedentes de algunos países menos desarrollados en Castilla y León.

En relación con la situación de la población infantil en Castilla y León, también es necesario señalar que, del total de centros privados de la región que se definen como guarderías o centros de educación infantil, se estima que sólo un 10% se encuentra registrado oficialmente por el Ministerio de Educación y Ciencia, lo que supone que ésta Administración desconoce las condiciones reales en la que se desarrolla la actividad de este sector. Estas carencias informativas se deben, por un lado, al carácter privado que ostenta la propia actividad que realizan estos centros y, por otro, a la no obligatoriedad de escolaridad a esas edades (de 0 a 3 años) que establece la LOGSE. No obstante, un Decreto del MEC aprobado en 1991 establece que, a partir del año 2001, todos estos centros deberán estar registrados, su profesorado tendrá que estar cualificado profesionalmente y las instalaciones deberán contar con las dimensiones y materiales didácticos adecuados.

Una reciente guía elaborada por la Junta de Castilla y León revela que existen 243 escuelas infantiles privadas en la región, de las cuales, un 75% mantiene un concierto con el Ministerio de Educación. La Junta cuenta, en la actualidad, con 30 guarderías en la región, si bien, la Consejería de Educación aún no tiene transferidas las competencias en esta materia, por lo que tampoco dispone de información veraz acerca de este tipo de centros.

3.8.4.4. Juventud.

El colectivo de jóvenes de Castilla y León, que podría incluir a todos aquéllos de entre 15 y 29 años, representa menos de la cuarta parte de la población total de la región.

El principal problema que afecta a los jóvenes de Castilla y León se relaciona, básicamente, con unos elevados índices de desempleo, lo que obliga a alargar el período de permanencia en casa a los mismos.

Según un reciente estudio encargado por el CES del Estado Español, titulado “Estrategias laborales de las familias en España”, la tasa de paro de los hijos que todavía viven en el domicilio familiar es casi cuatro veces más elevada que la media para el conjunto del Estado. Castilla y León, con un índice estimado de desempleo de los hijos que ronda el 41%, supera en 1,5 puntos el porcentaje medio para España, ocupando el séptimo lugar dentro del conjunto de regiones españolas que encabezan Andalucía y el País Vasco (Gráfico 3.8.3). Por segmentos, las tasas de paro aumentan entre los asalariados menos cualificados y se reducen entre aquéllos en los que la familia dispone de un negocio por cuenta propia, que normalmente suele absorber la demanda de empleo de los hijos.

El citado estudio también revela que los factores que, en mayor medida, explicarían el retraso en la edad de emancipación de los jóvenes del hogar familiar serían: las dificultades que éstos encuentran a la hora de su inserción en el mercado laboral, los menores salarios que perciben los trabajadores más jóvenes que están empleados y los relativamente elevados precios de la vivienda y de los alquileres. Del mismo modo, la alternancia entre períodos de empleo y de paro, por un lado, y los bajos salarios, por otro, explicarían porqué, si bien ha disminuido en términos absolutos el colectivo de jóvenes totalmente independientes de sus padres, ha

aumentado notablemente la proporción de los que, aún teniendo sus propios ingresos, reciben ayuda familiar o, incluso, continúan viviendo con los padres. Junto a éstos, también existe, según dicho estudio, un 8% de jóvenes sin emancipar que ni estudian, ni trabajan, ni tampoco buscan empleo.

GRÁFICO 3.8.3 TASA DE PARO DE LOS HIJOS

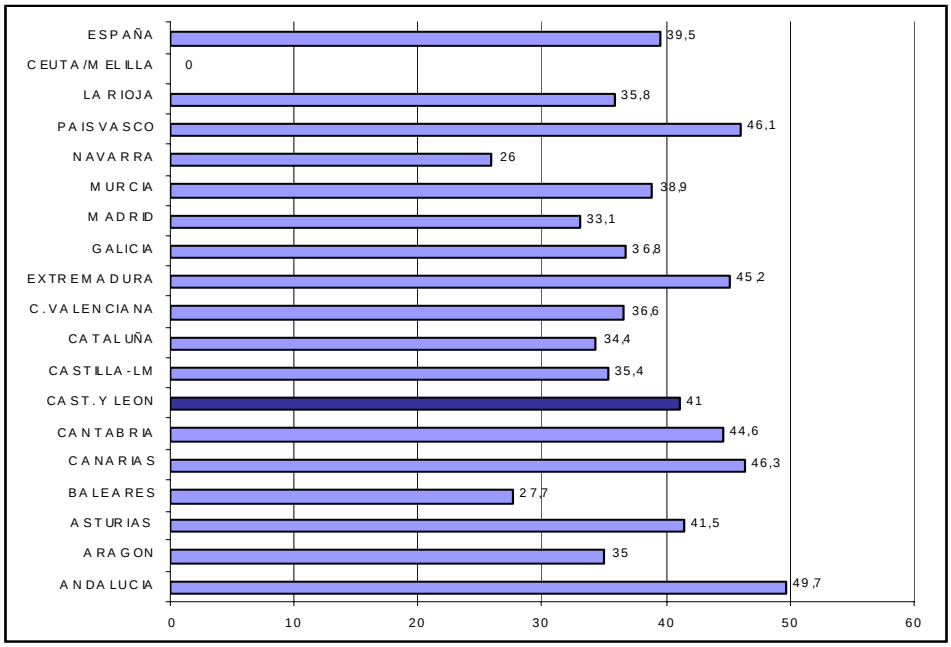

Fuente: Elaboración propia a partir de “Estrategias Laborales de las Familias en España”, CES del Estado Español, 1997

El presupuesto de gastos de la Junta de Castilla y León destinado al Programa de Promoción y Servicios a la Juventud, de la Consejería de Sanidad y Bienestar, Social alcanzó, en 1997, un total de 2.905 millones de pesetas, lo que representa un incremento de 193 millones con respecto al presupuestado del año anterior.

En el apartado dedicado a fomentar el ocio juvenil, la Junta de Castilla y León viene desarrollando anualmente un Programa denominado “Verano Joven”, cuya edición para el año 1997 ha supuesto la realización de unas 218 actividades estivales que incluyen desde aulas medioambientales, talleres didácticos y campamentos, hasta la realización de viajes al extranjero. En conjunto, se han invertido unos 350 millones

de pesetas en el desarrollo de este Programa, el cual goza de una gran demanda entre los jóvenes castellanos y leoneses.

Asimismo, la Junta de Castilla y León colabora, proporcionando apoyo económico, humano y técnico, con otras entidades para impulsar el asociacionismo juvenil dentro de los distintos ámbitos que conforman la sociedad castellano y leonesa. En la actualidad, la Comunidad de Castilla y León cuenta con unas 845 asociaciones juveniles que impulsan la participación de los jóvenes en la vida cultural, política, y económica y social. En la Orden de 1 de abril de 1994, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se resuelve el concurso público para la concesión de subvenciones, asociaciones juveniles, aparecen 29 asociaciones subvencionadas con una cuantía total de 71.702.600 pesetas, con subvenciones que van desde los 12.300.000 de los Scouts de Castilla y León, hasta las 50.000 de Federación Ecologística de Castilla y León; siendo la segunda, tercera y cuarta que mayor subvención recibieron en 1997: A.J. Exploradores de Castilla y León, A.J. Juventud Obrera Cristiana, y A.J Nuevas Generaciones del PP, por ese orden.

3.8.4.5. Mujer

En este apartado, merece consideración especial la aprobación por la Junta de Castilla y León, en julio de 1997, del II Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en Castilla y León, que tendrá una vigencia para los próximos cuatro años (1997-2000). Dicho Plan supone la continuación de las actuaciones en favor de una mayor igualdad entre sexos, emprendidas en el marco del I Plan (1994-1996), así como la consolidación de los organismos creados, tanto para dar cuerpo a los objetivos contemplados en el citado Plan (Secretaría Regional de la Mujer, dependiente de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social), como de los órganos de participación y consulta (Consejo Regional de la Mujer).

Este II Plan tiene, como principales objetivos, lograr una mejora de las condiciones sociales y culturales del colectivo de mujeres en Castilla y León, promocionar su inserción laboral y atender a los problemas específicos y generales que presentan las mujeres castellanas y leonesas, a través de distintos centros de información y asesoramiento, resultando todavía insuficiente el grado de integración de la mujer en el mundo laboral, con tasas de paro superiores a la media general

estimada, que revela la discriminación laboral a la que se ve sometida todavía la mujer en el mundo del trabajo.

Para lograr estos objetivos se prevé el desarrollo de diversos Programas de actuación, entre los que destacan los destinados a la formación y al empleo, que se espera incidan positivamente sobre el problema del desempleo femenino y en las desigualdades que, por razón de sexo, se producen en el acceso al mismo y en las condiciones de trabajo. También se contempla un programa destinado a lograr la adecuación del ordenamiento jurídico de la Comunidad Autónoma a la normativa nacional e internacional de igualdad de oportunidades para la mujer.

Entre las novedades asistenciales de este II Plan destaca la futura creación de oficinas de asistencia a víctimas de agresiones y delitos sexuales, hasta ahora inexistentes en la región. Ello se relaciona con los resultados que se desprenden de un Informe sobre violencia doméstica y malos tratos a mujeres en Castilla y León encargado por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, según el cual, los comportamientos violentos contra las mujeres están muy ligados a la presencia de una cultura de desigualdad entre sexos muy arraigada, cuyas circunstancias se consideran parte de la vida privada, más que como un problema de índole social. Dicho informe, que ofrece el perfil genérico del agresor y de la mujer agredida, también revela que la edad media de los agresores tiende a reducirse y que el vínculo entre ambos sigue siendo el del matrimonio.

En cuanto a la importancia de los comportamientos violentos en nuestra región, el citado informe constata un descenso de los casos de malos tratos y agresiones sexuales a mujeres en Castilla y León entre los años 1996 y 1997. En concreto, según esta fuente, el número de denuncias por malos tratos en Castilla y León ascendió a 466 a finales de noviembre de 1997, frente a las 646 denuncias que fueron registradas a lo largo del año anterior. La evolución es también decreciente en relación a las agresiones, 181 casos frente a 216 en 1996 (Gráfico 3.8.4). A estos datos habría que añadir los 3 fallecimientos de mujeres por violencia y malos tratos domésticos acaecidos hasta esa fecha (noviembre de 1997), frente a los 5 computados el año anterior.

GRÁFICO 3.8.4 VIOLENCIA Y MALOS TRATOS A MUJERES EN CASTILLA Y LEÓN

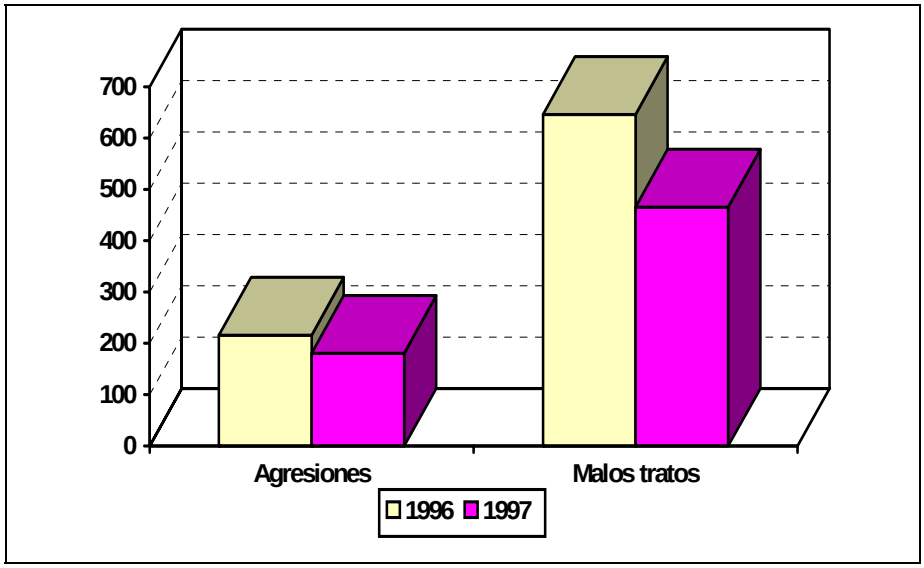

Fuente: . Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León

En conjunto, según la Secretaría General de la Mujer, la incidencia de este tipo de violencia en Castilla y León es inferior a la media correspondiente para España. No obstante, se estima que sólo se denuncian un 10% de las agresiones y malos tratos producidos y que, en muchos casos, las situaciones de violencia se prolongan de 7 a 9 años, antes de que las afectadas se decidan a buscar apoyo externo, según revelan las estadísticas de la Comisión Nacional sobre Malos Tratos.

Junto a estas medidas, el Plan también prevé otras encaminadas a elaborar un normativa que regule el funcionamiento y actividades de la red de Casas de Acogida para mujeres maltratadas existentes en la región, destinadas al alojamiento temporal y con carácter de urgencia de mujeres e hijos menores o incapacitados que dependan de ellas ante situaciones extremas de malos tratos o abandono familiar. A lo largo de 1997, un total de 60 mujeres han pasado por las 11 Casas de Acogida de mujeres maltratadas de que dispone la Junta de Castilla y León, aunque no en todos los casos, el acogimiento se debió a causas directamente relacionadas con la violencia. En la actualidad, conviven en dichos centros unas 200 mujeres y se prevén nuevas acciones para facilitar el acceso de las mujeres maltratadas y víctimas de agresiones a viviendas de realojo.

Otras medidas, también previstas en el II Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en Castilla y León, son las que se orientan a la prevención de embarazos en adolescentes, así como a prevenir la aparición de ciertos tipos de cáncer específicos de la mujer.

El CES de Castilla y León emitió un Informe Previo de Opinión, aprobado en la sesión plenaria del 22 de mayo de 1997, en el que valoraba la existencia de un Plan de Actuación en Materia de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Castilla León como un instrumento para el desarrollo de políticas y medidas que coadyuven a un desarrollo económico y social armónico, en el que participen todos los miembros de la sociedad sin ningún tipo de discriminación por razón de sexo, manifestando su interés por el desarrollo y posterior aplicación del mismo.

En este informe se recogían, además, diversas sugerencias que abarcaban, tanto a aspectos generales del mismo (medidas de concienciación de la sociedad castellana y leonesa, vigencia temporal y plazos para el desarrollo de las medidas, mecanismos de seguimiento y control de los objetivos y acciones propuestas, evaluación periódica de los mismos, publicidad de los resultados, etc.), junto a otros más específicos, relacionados con el papel de los órganos de igualdad y participación, así como en materia de formación, empleo y la salud laboral de las mujeres.

En 1997, la Junta de Castilla y León, a través de la Secretaría Regional de la Mujer, estableció subvenciones por un montante de 50 millones de pesetas para fomentar la inserción laboral de las mujeres de la región. En dicho año, también se convocaron subvenciones a Corporaciones Locales (65 millones) y a entidades privadas sin ánimo de lucro (53 millones) para la realización de actividades de formación, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas al colectivo de mujeres de Castilla y León.

Asimismo, durante 1997, han sido aprobados distintos Proyectos en el marco del IV Programa de Acción Comunitario. De entre ellos, destaca uno promovido por el Instituto de la Mujer, que tiene como acción básica la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, y otro, promovido por la Federación de Mujeres Progresistas, destinado a analizar la problemática que afecta a las mujeres emigrantes. Junto a éstos, también se han presentado otros proyectos para desarrollar

actividades al amparo del Programa europeo denominado “Acciones innovadoras de las agricultoras y mujeres del medio rural”.

Finalmente, a finales de 1997, se presentaron en la Secretaría Regional de la Mujer de Castilla y León los resultados de dos estudios específicos, uno sobre el mundo de la prostitución y otro sobre la problemática de la mujer en el ámbito rural, emprendidos el año anterior.

En relación con el primero de ellos, basado en informaciones facilitadas por unas 500 prostitutas, sus resultados indican que, en Castilla y León, el colectivo de mujeres que ejerce la prostitución estaría integrado por 2.600 personas, de las cuales, un 41% serían de otra nacionalidad. Estas mujeres presentan como características más comunes, el tener un nivel cultural muy bajo y el haber sido víctimas de agresiones sexuales en la infancia y de malos tratos.

En cuanto al segundo estudio, basado en 1.162 entrevistas a mujeres mayores de 18 años de 164 municipios rurales de Castilla y León, los primeros resultados revelan que casi las tres cuartas partes de las encuestadas se declaran satisfechas con su estilo de vida rural, si bien, un 90% opina que las mujeres que viven en las ciudades están, por lo general, mejor consideradas. Otro resultado destacable es que sólo un 7% de las mismas declara dedicarse a desarrollar tareas agrícolas, ocupándose la gran mayoría al desempeño de las labores del hogar y cuidado de la familia.

3.8.4.6. Exclusión social y pobreza

Actuaciones en el ámbito de la inserción, promoción e integración social.

Según un estudio realizado por Cáritas, un 23% de los hogares de Castilla y León viven, actualmente, por debajo del umbral de pobreza; es decir, disponen de menos de la mitad de los ingresos netos medios per cápita (algo menos de 45.000 pesetas), frente al 19,4% en que se sitúa la media para el conjunto de España. Esto implica que la situación de pobreza afecta a 181.200 hogares castellanos y leoneses (647.200 personas, una cuarta parte de la población regional), frente a un total de más de 2,1 millones de hogares en toda España. Pero lo más grave, es que 21.745 hogares de la región (112.612 personas) viven en situación de pobreza extrema, con

unos ingresos inferiores al 25% de la renta media anterior, lo que representa el 2,7% del total de hogares de la región y el 4,4% de su población (Gráfico 3.8.5).

GRÁFICO 3.8.5 LA POBREZA EN CASTILLA Y LEÓN

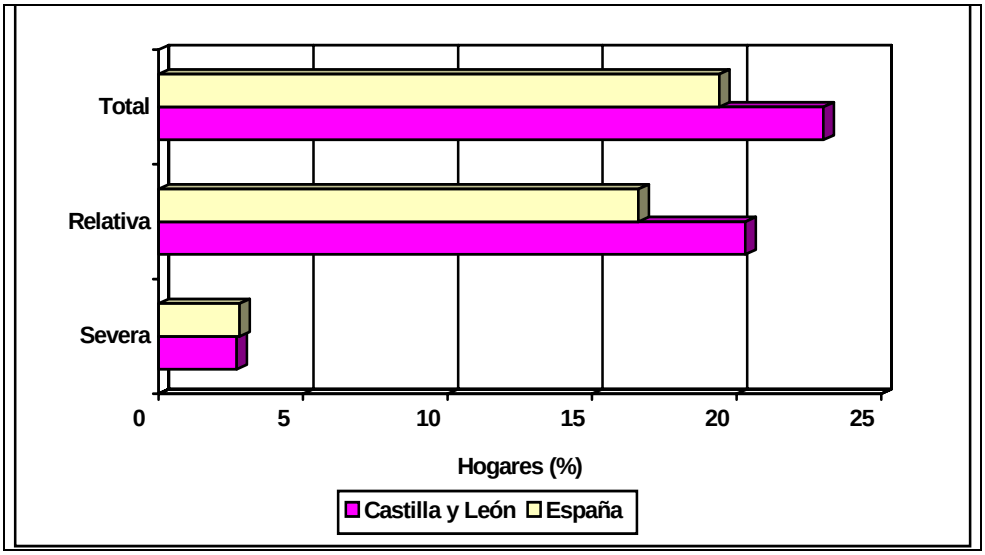

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Cáritas

Aunque, como señalábamos en nuestro anterior informe anual, la cifra de los hogares pobres de la región ha venido reduciéndose considerablemente en el transcurso de la última década, Castilla y León sigue siendo, según el estudio de Cáritas, una de las regiones más empobrecidas de España, tras Extremadura y junto a Andalucía. Las situaciones más graves se localizan en las provincias de Salamanca y Ávila, que ocuparían, según el citado estudio, el primer y el tercer puesto entre las más pobres dentro del Estado, con un 40,3% y un 38,6% de hogares que viven por debajo del umbral de pobreza, respectivamente.

El perfil medio de las personas que viven por debajo del umbral de la pobreza en Castilla y León no es, en general, muy diferente del que se observa a nivel nacional: personas de mediana edad, con hijos a cargo, de bajo nivel cultural y con una escasa o nula cualificación profesional. La situación de precariedad económica viene determinada por la falta de empleo, en la mayoría de los casos. No obstante, un dato inquietante es que la pobreza severa está creciendo especialmente en el colectivo de cabezas de familia de entre 40 y 45 años, víctimas del paro de larga

duración. También se observa una creciente presencia de estas situaciones de pobreza entre los colectivos de jóvenes menores de 25 años y de mujeres.

Entre los programas que desarrolla Cáritas en Castilla y León destacan los dirigidos a la lucha contra la exclusión social de toxicómanos y enfermos del Sida, que se financian en un 70% por la Junta de Castilla y León, así como a la prevención a medio y largo plazo entre la infancia y la juventud de lugares de alto riesgo y con familias problemáticas.

Atención a la población inmigrante, transeúnte y ex-reclusa.

Otro programa importante en el ámbito de la lucha contra la exclusión social y la pobreza en Castilla y León es el que se destina a la población transeúnte e indomiciliada, que Cáritas estima está integrada por más de 15.000 personas dentro de nuestra Comunidad Autónoma. Este colectivo lo forman, en su mayor parte, varones jóvenes, muchos de los cuales tienen problemas de drogodependencia o de enfermedad psíquica, y suelen proceder de otras regiones españolas o son inmigrantes extranjeros.

El Plan Regional de Acciones frente a la Exclusión Social, prevé fondos para cofinanciar los gastos de mantenimiento de los centros y servicios de asistencia a las personas transeúntes e indomiciliadas que existen en los Ayuntamientos de la región con más de 20.000 habitantes y, también, para sacar adelante distintos programas de actividades propuestos por entidades públicas o de carácter privado. Entre los servicios de asistencia que se ofrecen a estas personas incluyen: centros de información y asesoramiento, bonos para alojarse en pensiones, acceso a comedores sociales, alojamiento en albergues mientras desarrollan actividades en talleres ocupacionales y otras actividades laborales enfocadas hacia la búsqueda de empleo y el fomento de los hábitos del trabajo. Las principales demandas de las personas que acuden a los Centros de acción social se relacionan con el tratamiento del alcoholismo, drogodependencia y enfermedades mentales.

Inmigrantes

En la actualidad, en Castilla y León residen un total de 15.141 extranjeros. De ellos, casi un 40% se encuentra localizado dentro de la provincia de León, que se ha convertido, de este modo, en foco de atracción de inmigrantes extranjeros, debido, fundamentalmente, a la importancia del sector minero. Las provincias de Salamanca, Valladolid y Burgos concentran, en conjunto, otro 40%. Sin embargo, en estos casos, un elevado número de ellos son estudiantes extranjeros que vienen a realizar estudios en los distintos centros universitarios de la región.

Por zona de procedencia, predominan los de origen europeo, que vendrían a representar un 55% del total, siendo la nacionalidad más numerosa la portuguesa, seguida de la de los inmigrantes procedentes de distintos países de América del Centro y del Sur, en particular, dominicanos y argentinos. A continuación se encuentran los originarios de países de África, con predominio de los de nacionalidad marroquí y, también, de los caboverdianos. Es significativo que este último colectivo de inmigrantes se concentra casi con total exclusividad en las cuencas mineras leonesas y constituyen, tras los portugueses, la colonia de extranjeros más importante de la región en la actualidad (Gráfico 3.8.6).

GRÁFICO 3.8.6 LA POBLACIÓN DE INMIGRANTES EN CASTILLA Y LEÓN SEGÚN SU PROCEDENCIA

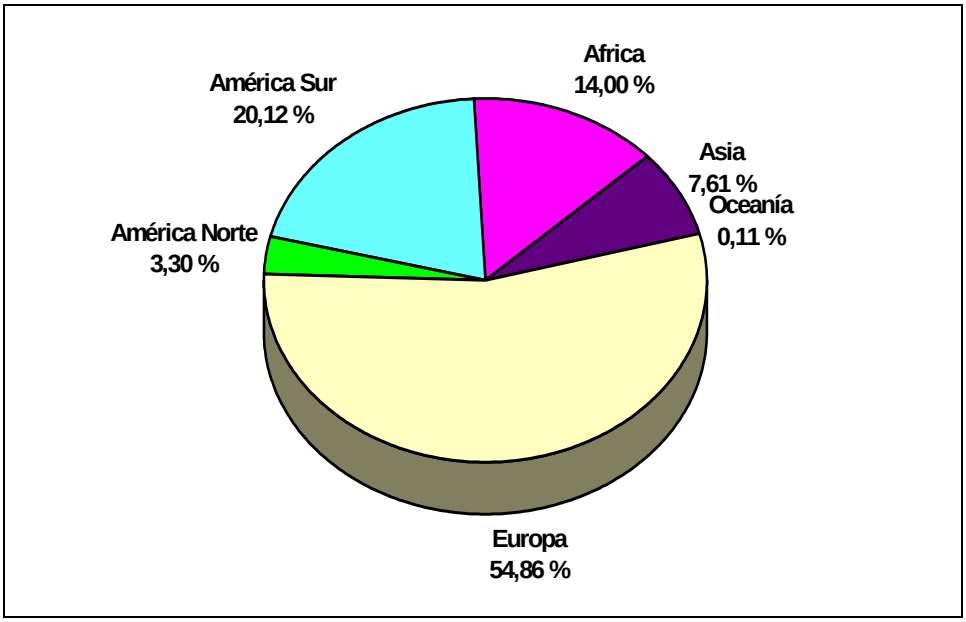

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior

El Ministerio del Interior concedió el pasado año 1.454 permisos a extranjeros para trabajar en Castilla y León, expulsando a 654 personas en aplicación de los preceptos de la Ley de Extranjería. Por su parte, el grupo formado por estudiantes asciende a 1.670, de los que casi dos tercios del mismo se encuentra concentrado en Salamanca.

No se disponen de estadísticas oficiales que informen sobre cuál es la situación socioeconómica que presentan el colectivo de inmigrantes en Castilla y León, ni tampoco sobre las actuaciones emprendidas por la Administración Regional en este ámbito, a pesar de que, como señalábamos en nuestro anterior informe anual, se incluye un programa específico para ayuda a los inmigrantes en el Plan Regional contra la Exclusión Social. No obstante, informaciones proporcionadas por distintas Organizaciones no Gubernamentales que trabajan con este colectivo de personas indican que casi la mitad de los inmigrantes que residen en la región sufre algún tipo de discriminación en sus relaciones cotidianas y atraviesa por dificultades económicas. Esta situación afecta, en particular, a los inmigrantes africanos, sudamericanos, magrebíes, y también a un grupo más heterogéneo, formado por inmigrantes de países del Este y asiáticos, fundamentalmente cuya residencia no está regulada (permisos de residencia).

Son numerosas las organizaciones y asociaciones que desarrollan programas de ayuda a los inmigrantes en Castilla y León (apoyo económico puntual, alojamiento, asesoramiento jurídico, enseñanza de la lengua, etc.). Existen, además, varios proyectos de integración de emigrantes en el marco del Programa Horizon II de la Unión Europea, cofinanciado por la Junta de Castilla y León y el Fondo Social Europeo. Las Universidades de la región también han emprendido diversas acciones de apoyo al colectivo de estudiantes extranjeros (ayudas de emergencia social, alojamiento, comedor, etc.). Estas acciones han beneficiado, en particular, a los estudiantes de origen africano que se han visto en dificultades cuando pierden la beca de estudios, al suspender más asignaturas de las permitidas para seguir percibiéndola, lo que, en muchos casos, les supone permanecer en una situación de ilegalidad.

De hecho, se estima que, del total de inmigrantes de Castilla y León, en torno a la cuarta parte se encuentran en una situación de ilegalidad, al haber prescrito sus

correspondientes permisos de trabajo y residencia o al haber finalizado o suspendido sus becas de estudio.

No se tienen, sin embargo, datos fiables de aquéllos cuya situación de ilegalidad procede de su mera presencia en nuestro territorio a la espera de poder optar a regularizar su situación.

Minorías étnicas

A lo largo de 1997 también se han desarrollado varios proyectos sociales enmarcados en el Plan Integral de Minorías Etnicas de Castilla y León (1995-1998) que tienen por objetivo lograr la integración social de las mismas, en particular, de la raza gitana, en la sociedad castellana y leonesa y, a la vez, tratar de elevar su nivel de bienestar, hasta alcanzar los estándares medios del resto de ciudadanos de la región.

En la actualidad, la comunidad gitana de Castilla y León se estima en unas 19.850 personas, lo que representa un 0,77% de la población regional y un 4,2% del total dentro de España. Este colectivo se localiza, preferentemente, en las provincias de Valladolid, Burgos y León, y de modo particular, en los municipios de más de 30.000 habitantes, que concentran el 67% del total de miembros de esta etnia en la región (Gráfico 3.8.7). Se considera que una parte importante de la comunidad gitana debería de ser objeto de atención específica por parte de las políticas sociales diseñadas por las diferentes Administraciones.

GRÁFICO 3.8.7 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN GITANA EN CASTILLA Y LEÓN

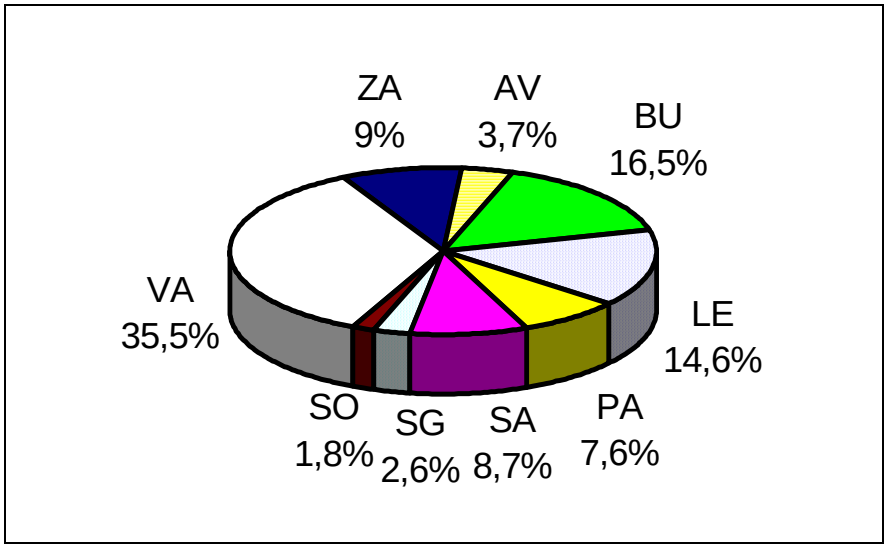

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Plan integral de Minorías Étnicas de Castilla y León, 1995-1998

Población reclusa

La población reclusa de Castilla y León estaba compuesta, en junio de 1997, por un total de 2.737 personas que se encontraban internas en los 8 centros penitenciarios existentes en la región, según datos del Ministerio de Justicia. Desde 1992, el tamaño de este colectivo en Castilla y León se ha incrementado en más del 50% debido a la apertura de un nuevo centro en Topas (Salamanca) y al aumento en el número de internos en los otros restantes. La previsión de cara al futuro es que dicha población siga aumentando, dado que se ha previsto la apertura de otros dos nuevos centros penitenciarios en Dueñas (Palencia) y Mansilla de las Mulas (León), que contarán con una capacidad máxima de 1.200 internos cada uno de ellos.

3.8.4.7. Otras prestaciones sociales

Pensiones de la Seguridad Social

Según datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, a 31 de diciembre de 1997, algo más del 20% del total de población castellana y leonesa (553.900 personas) percibieron una pensión contributiva de la Seguridad Social. Este volumen de pensionistas viene a representar un incremento del 1,2% con respecto a la existente en la misma fecha del año anterior, cifra que está muy por debajo del crecimiento registrado para el conjunto de España, que fue del 1,9% en igual período.

Teniendo en cuenta la evolución de la población de pensionistas y de la de los afiliados en 1997, la tasa de dependencia del sistema de protección social de la región se situaba, en septiembre de ese año, en 1,32 cotizantes (excluidos los perceptores del seguro de desempleo por ser en última instancia también perceptores) por cada pensionista, cifra que también se encuentra por debajo de la tasa media para España, que era de 1,78 en esas mismas fechas.

De hecho, Castilla y León se situaba entre las Comunidades Autónomas con menor tasa de dependencia de toda España, tras Asturias y Cantabria, a más de un punto de Canarias y Madrid, que son las que registran los niveles más altos (Gráfico 3.8.8).

Por provincias, las tasas de dependencia son aún bastante más bajas dentro de muchas de las que conforman nuestra Comunidad Autónoma, destacando, de modo especial, los casos de Zamora y de León, en los que la relación entre cotizantes y pensionistas es de 0,94 y de 1, respectivamente, que les sitúan a la cola dentro del conjunto nacional.

GRÁFICO 3.8.8 TASA DE DEPENDENCIA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

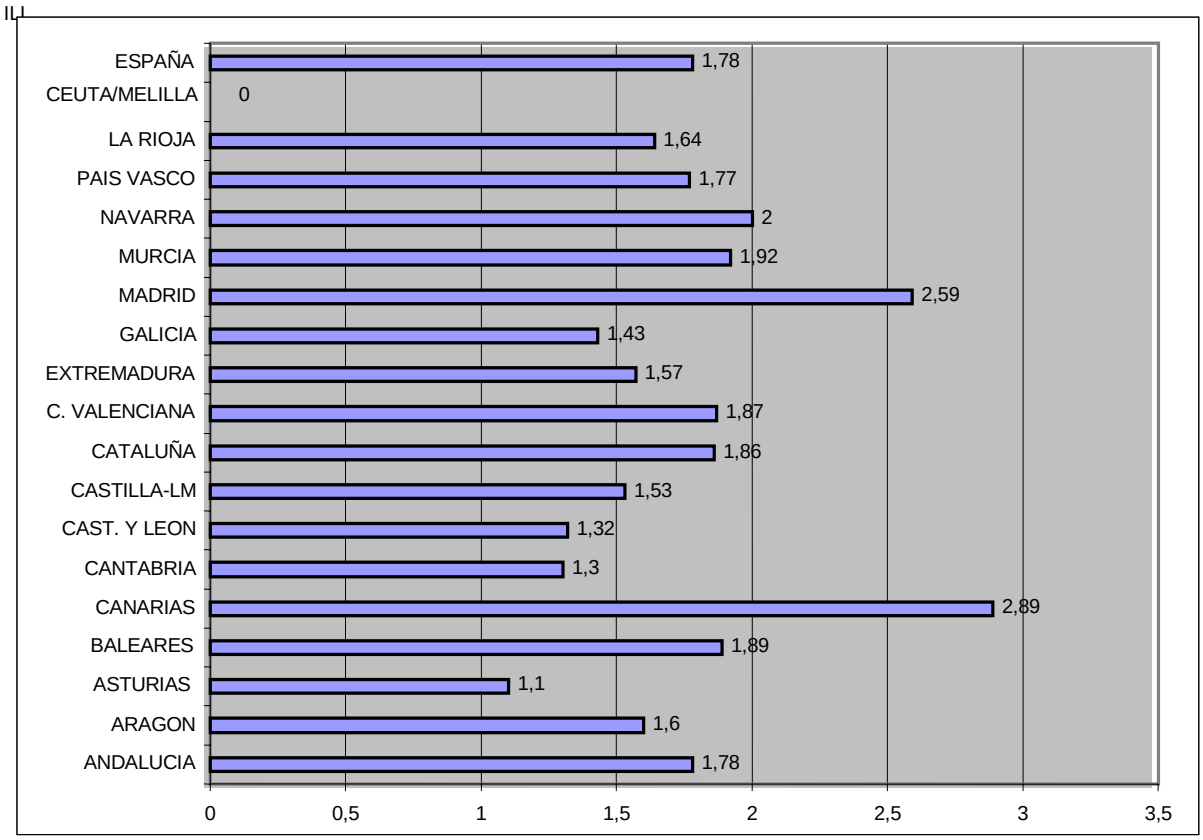

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, 1997

En este contexto, es interesante observar que, si suponemos que la tasa de dependencia media para España representa la situación de equilibrio financiero del sistema de protección social y se estableciese un sistema de financiación de las pensiones territorializado y autónomo, el anterior resultado pondría de manifiesto que Castilla y León, junto a todas las demás regiones españolas que se encuentran por debajo del valor medio nacional, registraría una situación de déficit para hacer frente a la financiación del gasto generado en pensiones.

Diferenciando según los tipos de pensión, los perceptores de pensiones de Jubilación en Castilla y León crecieron, a 31 de diciembre de 1997, un 26,3% en relación al mismo período del año anterior, representando casi un 63% del total de pensionistas de la región. En cuanto a los beneficiarios de pensiones de Incapacidad Permanente, su número se ha reducido en un 59% sobre igual período del año anterior. Estas amplias variaciones se deben a que, a partir del mes de diciembre de

1997, inclusive, las pensiones de este tipo, cuyos beneficiarios tuviesen 65 o más años de edad pasaban a incluirse dentro de las de Jubilación. En cuanto a los que percibieron pensiones de Viudedad y de Orfandad y Favor Familiar, su número creció, en el período considerado, el 1,8% y el 3,3% por ciento, respectivamente. (Cuadro 3.8.1).

CUADRO 3.8.1 PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN CASTILLA Y LEÓN. (MILES DE BENEFICIARIOS)

TIPOS DE PENSIÓN	1996	1997	(%) 97/96
Jubilación	274,7	347,1	26,3
Incapacidad Permanente	116,5	47,7	- 59,0
Viudedad	137,9	140,4	1,8
Orfandad y F. Familiar	18,1	18,7	3,3
Total Castilla y León	**547,2**	**553,9**	**1,2**

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social, datos a 31.12.97

Nota: A partir del mes de diciembre de 1997, inclusive, las pensiones de Incapacidad Permanente de beneficiarios de 65 y más años pasan a incluirse en las pensiones de jubilación. Este cambio se introdujo en las altas y bajas de pensiones de noviembre de 1997 y en las pensiones en vigor de diciembre de 1997

Pensiones no contributivas y asistenciales.

Junto a las pensiones contributivas que proporciona el sistema de la Seguridad Social existen otras prestaciones de naturaleza económica y social que son gestionadas por la Junta de Castilla y León y que se dirigen a la protección social y a la garantía de rentas mínimas de determinados colectivos de ciudadanos, que señalamos a continuación.

Las Pensiones No Contributivas constituyen prestaciones económicas periódicas dirigidas a aquellos individuos que, reuniendo los requisitos de edad, residencia, ingresos y, en su caso, de incapacidad, no pueden acceder a las pensiones contributivas por no haber cotizado a la Seguridad Social o haberlo hecho por tiempo insuficiente. El reconocimiento y gestión de estas funciones es, en la actualidad, competencia de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, tras recibir la competencia del Imserso. La cuantía media de estas pensiones fue, en 1997, de 36.510 pesetas mensuales, con un total de 27.545 beneficiarios, a 31 de diciembre, en Castilla y León, lo que representa un 2,4% más sobre el mismo periodo del año anterior.

Las Pensiones Asistenciales (también denominadas Fondo de Asistencia Social) son prestaciones individualizadas que, como la anteriores, presentan carácter no contributivo y que, bajo determinados requisitos, se dirigen a cubrir los riesgos derivados de la ancianidad y de la enfermedad. No obstante, son incompatibles con las anteriores. La gestión de estas pensiones también está transferida a la Comunidad Autónoma, aunque se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. La cuantía mensual de estas prestaciones asciende a 24.935 pesetas mensuales, de las que se beneficiaron, a finales de 1997, menos de 6.000 personas en Castilla y León, lo que supone un descenso de casi un 14% en el número de beneficiarios en relación con igual período del año anterior (Cuadro 3.8.2).

CUADRO 3.8.2 BENEFICIARIOS DE PENSIONES ASISTENCIALES EN CASTILLA Y LEÓN, 1996-1997

TIPOS DE PENSIÓN	**1996**	**1997**	**97/96 (%)**
Vejez	2.374	1.976	- 16,7
Enfermedad	4.291	3.767	- 12,2
Total	**6.665**	**5.743**	**- 13,8**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, datos a 31.12.97

La evolución de este tipo de prestaciones ha sido negativa a lo largo de los últimos años, ya que desde los poderes públicos se pretende que la mayor parte de los beneficiarios de estas pensiones asistenciales soliciten su paso, si reúnen los requisitos exigidos para ello, al sistema de Pensiones No Contributivas de jubilación o invalidez, cuyas cuantías son, por otra parte, superiores a las que se conceden con carácter asistencial.

Finalmente, también se llevan a cabo prestaciones sociales y económicas destinadas específicamente a personas minusválidas (LISMI), que se conceden a las que se ven afectadas por una disminución, previsiblemente permanente, de sus capacidades, siendo requisito para ser beneficiario de las mismas, no estar comprendido en el campo de aplicación de la Seguridad Social. La cuantía de la percepción es idéntica a la que se concede para el caso de las pensiones asistenciales cuando se trata de los subsidios de garantía de ingresos mínimos. La evolución en el número de beneficiarios de este tipo de prestación ha sido, al igual que

en el anterior caso, negativa a partir de la entrada en vigor de la Ley de Pensiones No Contributivas en 1990 (Gráfico 3.8.9).

GRÁFICO 3.8.9 PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS Y ASISTENCIALES EN CASTILLA Y LEÓN

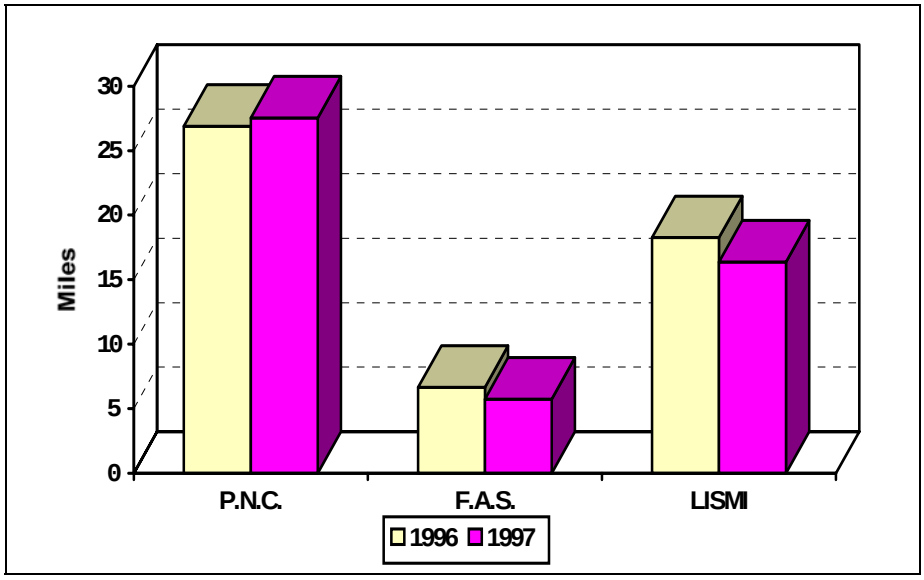

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ingreso Mínimo de Inserción

El Decreto 286/1991 es la norma que desarrolla el Reglamento del Ingreso Mínimo de Inserción (IMI) en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Estas prestaciones, gestionadas actualmente por la Gerencia de Servicios Sociales, tienen por objetivo último la reinserción social de las personas que carezcan de medios económicos regulares suficientes para poder atender las necesidades básicas de la vida. El importe medio mensual de 1997 en nuestra Comunidad alcanzó las 31.932 pesetas, cubriendo a un total de 3.052 beneficiarios, tal y como muestra el Cuadro 3.8.3, que también recoge la distribución provincial de esta prestación social. Un elemento a tener en cuenta en el perfil de los beneficiarios es que casi la mitad se integran en el colectivo de madres solteras, lo que pone de manifiesto la problemática específica de pobreza que con frecuencia afecta a este tipo de familias monoparentales.

CUADRO 3.8.3 INGRESO MÍNIMO DE INSERCIÓN EN CASTILLA Y LEÓN, 1997

PROVINCIAS	BENEFICIARIOS	% BENEFICIARIOS	IMPORTE	% IMPORTE
ÁVILA	130	4,26	59.925.249	4,39
BURGOS	171	5,60	90.695.097	6,65
LEÓN	451	14,78	209.415.183	15,35
PALENCIA	583	19,10	251.011.079	18,40
SALAMANCA	659	21,59	272.289.862	19,96
SEGOVIA	108	3,54	44.173.974	3,24
SORIA	18	0,59	12.243.636	0,90
VALLADOLID	670	21,95	297.181.300	21,78
ZAMORA	262	8,58	127.444.496	9,34
TOTAL	**3.052**	**100,00**	**1.364.379.876**	**100,00**
VAR. 97-96 (%)	**- 7,7**		**0,4**	

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León

En 1997 se resolvieron el 90,64% de las solicitudes (3.804, 3.256 presentadas en dicho año y 548 pendientes del año anterior), quedando pendientes a 31 de diciembre de 1997, 356 solicitudes.

Durante 1997, la citada Gerencia ha elaborado un Proyecto del Decreto que habría de aprobar el nuevo reglamento de Ingresos Mínimos de Inserción en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. El CES de Castilla y León emitió un Informe Previo sobre dicho Proyecto aprobado por la Comisión Permanente el 18 de junio de ese año, en el que se recogían diversas observaciones y recomendaciones al mismo.

De entre las novedades que incorpora este Proyecto, con respecto a la norma reguladora anterior, destaca no obstante, la inclusión de un capítulo denominado “Proyecto Individualizado de Inserción” que asociaría la ayuda al esfuerzo de inserción, pactado con el propio beneficiario. Esta iniciativa fue valorada positivamente por el CES de Castilla y León en su Informe, por cuanto resultaría más eficaz que la planificación general, al adaptarse al perfil particular del beneficiario e implicar a éste en el fomento de su propia autoestima e inserción. En su Informe, el CES también recomendaba que la cuantía de la prestación debería someterse a algún mecanismo de actualización anual, por ejemplo, en función de la tasa de inflación anual acumulada en la región, y que, en todo caso, dicha cuantía debería tener un carácter de mínimo y no de máximo, incrementándose en función de las circunstancias

específicas de la unidad familiar y no de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias del momento. Remitimos al lector al citado Informe para una ampliación de los contenidos en relación con el citado Proyecto de Decreto del nuevo reglamento de Ingresos Mínimos de Inserción en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

3.9. CONCLUSIONES

Evolución Demográfica

Castilla y León se caracteriza por una pérdida de efectivos demográficos motivada por una baja tasa de natalidad, por debajo del umbral de reposición, en la mayoría de su territorio que se ha ido acentuando progresivamente. Siendo nuestra Comunidad la de mayor proporción de población con edad superior a los 25 años (23%) en relación al resto de las Comunidades Autónomas.

Todas estas circunstancias tendrán, sin duda, repercusiones sociales y económicas aún difíciles de prever. En la actualidad, ya es un hecho la disparidad espacial de la evolución, la estructura y la distribución poblacional en la región, poniéndose de manifiesto, entre otras cosas, la estrecha relación entre el envejecimiento demográfico y el tamaño del municipio.

Educación

Durante el último año, ha continuado la tendencia descendente en el número de alumnos no universitarios matriculados en Castilla y León, cifrándose dicha pérdida en un 3,2% respecto al curso anterior.

Si exceptuamos la Educación Infantil y Primaria, la reducción en el número de alumnos ha afectado proporcionalmente más a los centros públicos que a los privados. Incluso, en las enseñanzas en las que se incrementa el número de matriculados, la variación positiva ha sido mayor en los centros privados que en los públicos, a pesar de que el número de alumnos por profesor es sensiblemente superior en la enseñanza privada que en la pública (18,7 y 12,6, respectivamente). Con todo, en Castilla y León todavía no se ha alcanzado el cumplimiento de los ratios indicados en la LOGSE,

siguiéndose como consecuencia un déficit en la oferta de la enseñanza no universitaria, que afecta a la calidad de ésta.

Contrariamente, el número de alumnos matriculados en las universidades de la región ha crecido un 5%, si bien, se sigue manteniendo una fuerte concentración de los mismos en las Universidades de Valladolid y Salamanca, y siguen siendo las carreras jurídicas y sociales las que más alumnos aglutinan.

Las nuevas titulaciones universitarias aprobadas por el Consejo Interuniversitario de Castilla y León, que han comenzado a ofertarse durante el curso 1997-98 se caracterizan por la importancia concedida a los estudios de segundo ciclo, permitiendo diversificar las opciones formativas a partir de la estructura de titulaciones ya existentes, y por la relevancia que adquieren los estudios de ciclo corto (Diplomaturas e Ingenierías Técnicas).

No podemos olvidar, que en un mercado global, donde bienes y servicios de cada país compiten sin fronteras, el proceso de formación y capacitación de sus recursos humanos es la variable estratégica que determina, en última instancia, la competitividad de nuestra Comunidad, la capacidad de crecimiento sostenido de nuestra economía en el largo plazo, y con ello las expectativas de bienestar de nuestros ciudadanos, por tanto, dependen directamente de la calidad de nuestro Sistema Educativo, en general y del Sistema de Formación Ocupacional en particular.

Vivienda

El parque de viviendas de Castilla y León muestra, en términos generales, el mismo perfil que a nivel nacional. No obstante, destaca el menor peso proporcional que en la región tienen las viviendas en régimen de alquiler.

La tendencia en el número de viviendas iniciadas y terminadas en Castilla y León no manifiesta la dinámica de recuperación que está teniendo lugar a nivel nacional. Así, nuestra Comunidad Autónoma es, junto con la de Madrid, la única que ha registrado descensos interanuales, tanto en el número de viviendas visadas por los Colegios de Arquitectos, como en el volumen del presupuesto de los proyectos visados. Disparidad que se agudiza en el sector de la vivienda protegida, que alcanza una diferencia con el conjunto del Estado de un 39,9%.

La anterior consideración se vería corroborada por la evolución del número de nuevas hipotecas concedidas en Castilla y León, que ha sido también negativa en relación al año anterior, mientras que, para el conjunto de España, se aprecia una clara reactivación del mercado hipotecario. El descenso en el volumen de nuevas hipotecas sobre viviendas inscritas en los Registros de la Propiedad de León, Valladolid, Palencia y Soria puede ser un síntoma de la saturación del mercado inmobiliario en dichas provincias.

Medio-Ambiente

Dentro del terreno medioambiental, los recursos hídricos se encuentran con una oferta irregular, tanto temporal como territorial, para hacer frente a los problemas derivados del abastecimiento urbano, de la depuración y vertido de aguas residuales, de los usos agrarios y del aprovechamiento energético. A la hora de solventar estas cuestiones, el principal obstáculo radica en la escasez de recursos financieros para hacer frente al alto coste de las infraestructuras hidráulicas, tanto de abastecimiento como de saneamiento. Con relación al saneamiento de las aguas residuales, no sólo es relevante el coste de su construcción sino, también, el de su mantenimiento y explotación, máxime si tenemos en cuenta que las tasas municipales no recogen adecuadamente el coste de explotación, haciendo peligrar su operatividad.

Si no se solventan las cuestiones relacionadas con el suministro y calidad del agua y, como es de esperar, la demanda de agua continúa creciendo, es previsible la aparición de conflictos de intereses entre usuarios del agua dentro de nuestra propia región en momentos de escasez.

En Castilla y León existen 438 áreas en las que se considera que el suelo está contaminado, incluidas dentro del Inventario Nacional de Suelos Potencialmente Contaminados. Además, resulta patente el problema grave y creciente que supone que el 18 por ciento del territorio de la Comunidad tenga un alto grado de erosión, especialmente, en las provincias de Zamora y Valladolid.

En relación con este último aspecto, para el CES es criticable la política forestal de la Junta de Castilla y León, por considerar que el Gobierno Regional incurre en una notable contradicción, al reconocer, por una parte, la importancia preventiva de

los trabajos silvícolas y de las personas que han de realizar esas funciones y, por otra, realizar una política de personal excesivamente rígida que obvia una especialización y formación adecuada de los empleados.

Dada la dificultad con la que avanza la tramitación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, no es previsible que a corto plazo se declaren todos los espacios protegidos previstos inicialmente en la Red de Espacios Naturales. En el fondo de las polémicas que obstaculizan estos trámites está la dificultad de armonizar los intereses de los habitantes de la zona (que evidentemente cuentan con los mismos derechos que el resto de ciudadanos), con la necesidad de proteger ecosistemas y paisajes de incalculable valor.

La existencia de pequeños productores representa un gran problema para la eliminación y reciclaje de los residuos tóxicos y peligrosos: el 95% de las empresas que generan productos contaminantes son de pequeña o mediana dimensión, con la dificultad que ello supone de falta de recursos y el problema de su control por parte de la Administración. En todo caso, lo cierto es que las empresas de la Comunidad van tomando conciencia de la necesidad de adoptar las medidas necesarias, y sobre todo las inversiones, encaminadas a que su actividad no tenga efectos nocivos para el medio ambiente, bien por emisiones atmosféricas o bien por producción de residuos.

Los residuos sólidos urbanos se enfrentan al problema de la oposición vecinal a cualquier iniciativa que suponga la instalación en los términos municipales de Centros de Tratamiento.

Sanidad

En el ámbito de la sanidad, cabe señalar que, en términos generales, Castilla y León presenta unos indicadores sanitarios buenos en relación con el conjunto nacional. Así, la esperanza de vida en la región es superior a la media nacional y las tasas de mortalidad infantil y de mortalidad general estandarizada son de las más bajas dentro del conjunto de las regiones españolas. No obstante, la región presenta más altas tasas de mortalidad en algunas patologías, como son las enfermedades cerebrovasculares e insuficiencias cardiacas y las vinculadas a algunos tipos de cáncer. Constatamos, también, la presencia de algunas enfermedades endémicas de nuestra Comunidad, como es el caso de la brucelosis.

Igualmente, destaca en relación con la morbilidad, la evolución creciente del número de casos diagnosticados de SIDA en la región, aunque Castilla y León sigue estando muy por debajo de la media española en número de casos acumulados desde 1981 por millón de habitantes.

Los castellanos y leoneses se sitúan entre aquéllos que mejor valoran su estado de salud dentro del conjunto de la población española, según los datos de una reciente encuesta de opinión realizada a los usuarios del Sistema Nacional de Salud mayores de 16 años.

Se constata una carencia en la dotación de personal en ciertas escalas (enfermería y auxiliares de enfermería), de médicos por cama funcionante en su comparación con el INSALUD (desconociendo los datos de las Comunidades Autónomas -presumiblemente mejor dotadas- que asumen estas competencias), y de ciertos servicios, como la atención geriátrica, que en una región envejecida se convierte en sumamente grave.

La población regional utiliza relativamente más los servicios sanitarios en relación con la media para el conjunto del Estado. Así, el grado de frecuentación es superior en Castilla y León al del territorio dependiente del INSALUD, tanto en Atención Primaria como Especializada, si bien, el volumen de derivaciones a los especialistas es inferior al nivel medio de referencia.

Según el INSALUD, las listas de espera quirúrgica en Castilla y León se habían reducido en un 11 por ciento con respecto al año anterior, no obstante, a finales de 1997 todavía existían pacientes que llevaban en espera más de 6 meses y algunos que lo estaban por más de 9 meses.

Consumo

En materia de Consumo, el aspecto más destacado ha sido la elaboración del Anteproyecto de Ley para la Defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León por parte de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, informado por el CES.

Servicios Sociales

Dentro del ámbito general de los servicios sociales, destaca la elaboración del Plan Sociosanitario de Castilla y León, que coloca a nuestra región entre las primeras Comunidades Autónomas que establecen una red propia de asistencia sociosanitaria.

En cuanto al área de actuación específica para las personas mayores, la oferta residencial de Castilla y León ha ido aumentando en los últimos años, tanto en número de centros como en número de plazas residenciales. Así, el índice de cobertura sobre el total de población anciana de la región alcanza el 5%, que es el porcentaje que recomienda la OMS. Pese a ello, son necesarias plazas públicas, sobre todo asistidas.

Del 5% de la población castellana y leonesa que sufre algún tipo de discapacidad, la mitad está en edad de trabajar. Considerando sólo aquéllos que pueden y quieren hacerlo, la tasa de paro de este colectivo supera el 80 por ciento. Frente a ello, se han emprendido diversas iniciativas, tanto la Junta de Castilla y León como por otras organizaciones sociales, dirigidas a la mejora de la formación laboral y a la promoción activa de empleo para los discapacitados, muchas de ellas, integradas en el Programa Horizon II de la Unión Europea.

Del total de centros privados de la región que se definen como guarderías o centros de educación infantil, sólo un 10 por ciento se encuentra registrado oficialmente por el Ministerio de Educación y Cultura, lo que supone que, en la actualidad, se desconocen las condiciones reales de las que no tiene control el Ministerio.

Los principales problemas que afectan a los jóvenes de Castilla y León se relacionan con unos elevados índices de desempleo. La tasa de paro de los jóvenes que todavía viven en el domicilio familiar es casi cuatro veces más elevada que la media para el conjunto del Estado. Castilla y León, con un índice estimado de desempleo de los jóvenes que ronda el 41 por ciento, supera en 1,5 puntos el porcentaje medio para España.

En el ámbito de la atención a la mujer, destaca la aprobación por la Junta de Castilla y León del II Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en Castilla y León (1997-2000).

Los resultados de un Informe sobre violencia doméstica y malos tratos a mujeres en Castilla y León constatan un descenso de los casos denunciados en 1997. No obstante, sólo se denuncian un pequeño porcentaje de las agresiones, incluso aunque se prolongan durante largo tiempo, un 10 por ciento de estas situaciones.

Castilla y León es, según Cáritas, una de las regiones más empobrecidas de España, con un 23 por ciento de hogares viviendo por debajo del umbral de pobreza y un 2,7 por ciento en situación de pobreza extrema. Las situaciones más graves se localizan en las provincias de Salamanca y Ávila, que se sitúan entre las más pobres dentro del conjunto nacional, con un 40,3 por ciento y un 38 por ciento, respectivamente, en dichas poblaciones.

La población transeúnte e indomiciliada de Castilla y León se estima en más de 15.000 personas y estaría compuesta, en su mayor parte, por varones jóvenes, con frecuentes problemas de drogodependencia o enfermedad mental, procedentes de otras regiones o del extranjero. Las acciones en este campo se desarrollan en el marco del Plan Regional de Acciones frente a la Exclusión Social de Castilla y León.

Del total de extranjeros residentes en Castilla y León, casi un 40% se localiza en la provincia de León. Los inmigrantes procedentes de Cabo Verde constituyen, tras los portugueses, el colectivo más amplio y se concentran, casi con exclusividad, en las cuencas mineras leonesas. Muchos de los inmigrantes de la Comunidad de Castilla y León sufren algún tipo de discriminación como algo cotidiano en sus relaciones sociales.

La comunidad gitana de Castilla y León representa un 0,77 por ciento de la población regional, localizada, preferentemente, en las provincias de Valladolid, Burgos y León, y de modo particular, en los municipios de más de 30.000 habitantes. Las acciones destinadas a promover la integración social de este colectivo y acercar su nivel de bienestar hasta los estándares medios de la región se enmarcan en el Plan Integral de Minorías Étnicas de Castilla y León (1995-1998).

Un 20 por ciento de la población castellana y leonesa es pensionista de la Seguridad Social. La tasa de dependencia del sistema de protección social de la región se sitúa, en 1997, en 1,32 cotizantes (excluidos los perceptores del seguro de desempleo) por cada pensionista, inferior a la tasa media para España y una de las menores de todas las comunidades autónomas. Por provincias, destacan los casos de Zamora y León, en los que la relación entre cotizantes y pensionistas es de sólo 0,94 y de 1, respectivamente, lo que les coloca entre las tasas mínimas dentro del conjunto nacional.

En Castilla y León, cerca de 29.000 personas recibieron una pensión no contributiva en 1997. Los beneficiarios de prestaciones específicas para minusválidos (LISMI), al igual que en el caso de los que perciben pensiones asistenciales, decrece año tras año, desde la entrada en vigor de la Ley de Pensiones no Contributivas en 1990.

En cuanto al Ingreso Mínimo de Inserción (IMI) de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, casi la mitad de los beneficiarios se integran en el colectivo de madres solteras. En 1997, la Junta ha elaborado un Proyecto del Decreto que habría de aprobar el nuevo reglamento de esta prestación y sobre el que el CES de Castilla y León ya emitió un Informe Previo con sus observaciones y recomendaciones en junio de ese mismo año.

3.10 RECOMENDACIONES

PRIMERA.- Evolución Demográfica

Con el fin de asentar la población en las zonas rurales, se deberían diversificar las rentas familiares en los núcleos rurales, a través de las industrias agroalimentarias que aprovechen los recursos naturales de cada zona. Para ello, es preciso poner en marcha políticas específicas, tanto de apoyo al diseño de los proyectos de empresa, como a su financiación, disponibilidad de suelo industrial e infraestructuras de telecomunicaciones y energía.

Reiterar la recomendación del Informe a Iniciativa Propia sobre la Población en el Desarrollo de Castilla y León del Consejo, que consideraba que los contratos a tiempo parcial pueden ser un instrumento adecuado para favorecer la integración laboral de mujeres y hombres que deseen simultanear las labores domésticas de atención, cuidado de los hijos y aquellas otras relacionadas con su formación, con las desarrolladas en el seno de las empresas; así como adoptar medidas decididas destinadas a reducir la edad media de nuestra población.

SEGUNDA.- Educación

Sería conveniente desarrollar un nuevo modelo de Universidad, vinculándola en la mayor medida posible a los conocimientos exigidos por las empresas públicas y privadas y por las administraciones, tratando de adaptar las titulaciones universitarias a las exigencias reales del mercado laboral.

Se debería conseguir un nivel de participación más amplio e intenso desde las organizaciones empresariales y sindicales, en el diseño de los planes de Formación Profesional y una decidida voluntad por parte de los entes públicos para mejorar el prestigio social de dicha cualificación profesional. Además, se deben promover las acciones necesarias para que, desde el Consejo Autonómico de la Formación Profesional, se diseñe el mapa del establecimiento de esta enseñanza en Castilla y León.

Es necesario aumentar la oferta de la enseñanza no universitaria, hasta alcanzar los ratios de alumno por unidad escolar indicados en la LOGSE.

TERCERA.- Vivienda

Potenciar la rehabilitación de viviendas en los cascos antiguos de las ciudades, dotándolas de un entorno habitable y fácilmente accesible.

Potenciar la vivienda de alquiler como alternativa para aquellos grupos de población que no disponen de recursos suficientes para poder acceder a una vivienda en propiedad.

Facilitar a las cooperativas y otras iniciativas de vivienda social la disponibilidad de suelo público como una medida eficaz y favorecedora de la reducción del costo final de la vivienda.

CUARTA.- Medio-Ambiente

Las actuaciones medio ambientales van a suponer para las empresas un nuevo coste ineludible, no sólo por las exigencias y restricciones legislativas que obligan a invertir en este sentido ,sino también porque inducen a introducir cambios en los procesos productivos. Estos se rentabilizan mejorando la calidad del proceso y satisfaciendo a los consumidores que exigen cada vez más productos limpios y empresas respetuosas con el medio ambiente, factores determinantes de la imagen y competitividad de la empresa.

Deberían, asimismo, aprovecharse las nuevas oportunidades de negocio que ofrece la normativa en el campo de residuos, como la de la recogida, tratamiento y clasificación de residuos de envases y embalajes o la posibilidad de crear servicios especializados, tales como las consultorías de gestión medioambiental, la ecoinformática o los ecoseguros.

Debería potenciarse, análogamente, los programas de reducción de residuos en origen, reutilización y reciclaje, tanto a nivel de residuos urbanos como industriales. Debe existir un control eficaz de la gestión de residuos industriales, no sólo de los grandes productores, sino también de aquellos que generan menos de 10 Tm/año, a fin de incrementar el porcentaje de residuos controlados.

Debe profundizarse en el compostaje de la materia orgánica de los residuos, evitando la formación de biogases que contribuyen al efecto invernadero. En una comunidad autónoma como la nuestra, con suelos deficitarios en materia orgánica, la recuperación de la materia orgánica de los residuos mediante compostaje es una necesidad prioritaria para cerrar el ciclo de “ecoconsumo”. El “compost” que no reúna condiciones para el suelo debería reciclarse para generación de electricidad con biogas.

Es imprescindible elaborar un Plan Regional de Residuos Agropecuarios, que asegure una correcta distribución de este tipo de residuos, desde sus fuentes de producción hasta los suelos que se consideren más idóneos en la comunidad.

En el ámbito de la recogida selectiva de residuos, resulta necesaria la creación de puntos “R” (instalaciones donde se reciben, previamente seleccionados, diversos tipos de residuos domésticos, que por distintas razones aconsejan una gestión separada del resto de los residuos sólidos urbanos) que faciliten la recogida y reciclaje y eviten la dispersión incontrolada y dañina de estos residuos especialmente nocivos.

Es presiso instar a la Administración al cumplimiento de los Acuerdos sobre Depuración de Aguas Residuales Urbanas, a fin de evitar el riesgo de incumplimiento de la Directiva CEE 91/271; instando igualmente a la propia Administración Central a continuar el Plan de Recuperación de Suelos Contaminados, llegando a acuerdos para la recuperación de los más deteriorados de la Comunidad.

Se considera necesaria la incentivación económica, fiscal o financiera para la implantación de instrumentos de gestión ambiental y formación en gestión ambiental en las empresas, destinadas a empresarios y trabajadores. En las campañas de formación, deberían participar los Agentes Sociales.

Se recomienda adaptar la Red Regional de Vigilancia de la Contaminación Atmosférica a las nuevas exigencias de la Unión Europea, en orden a controlar los niveles de inmisión específicos de hidrocarburos bencénicos.

Se debe seguir profundizando en la mejora de los transportes urbanos hacia formas menos contaminantes, en la sustitución de calderas de calefacción de carbón y fuel a gas natural con mejor eficiencia energética (calderas de condensación) y, en general, en la potenciación de los transportes públicos y limpios frente al vehículo privado. Igualmente, es preciso potenciar la red de transporte por ferrocarril en la línea de actuación de los Programas Europeos.

Con relación a la contaminación acústica, a la que también son especialmente sensibles los ciudadanos, se debe potenciar la realización de Mapas de

Contaminación Acústica, conjuntamente con políticas y actuaciones que tiendan a minimizar esta forma de contaminación.

En el esfuerzo que desde la Administración se viene realizando por minimizar el impacto ambiental de los residuos tóxicos y peligrosos, ha de implicarse a todos: ciudadanos, empresas, y, muy particularmente, ha de contarse con la colaboración de los Agentes Sociales.

Es necesario elaborar un Catálogo de Zona de Avenidas e Inundaciones, controlando la situación de posibles edificaciones y actividades para evitar el riesgo.

El retraso en la elaboración del Catálogo de Riberas Protegidas está suponiendo una merma en la protección de las vías fluviales y de la fauna que tiene en ese ecosistema su hábitat, por lo que el Consejo considera necesario y urgente la elaboración del citado catálogo, para preservar esta riqueza natural sometida a la amenaza de diversos factores (extracción de arena, encauzamientos, vertidos, cortes de vegetación, repoblación con especies de crecimiento rápido, etc.).

Muchas empresas dejan de aplicar mejoras medioambientales por falta de recursos. Sin embargo, pocas entidades financieras ven una oportunidad de negocio en la financiación de esos proyectos. En consecuencia, se deberían apoyar todas aquellas iniciativas tomadas por las empresas, encaminadas a minimizar la incidencia de todo tipo de residuos y efluyentes en el medio ambiente.

El establecimiento de Espacios Naturales Protegidos debe complementarse con el desarrollo de actividades turísticas, para potenciar en esas zonas la actividad económica y producir una elevación de renta de los habitantes del entorno. Sin perjuicio de que se establezcan los controles necesarios para evitar una sobre explotación que cause daños al entorno medioambiental.

Se deberían profesionalizar las labores de prevención, detección y extinción de incendios forestales, definiendo planes de formación profesional para cubrir esas necesidades.

Se recomienda desarrollar un programa de asesoramiento para ganaderos y agricultores, que identifique claramente la utilización de los purines en la agricultura y la rentabilidad que una adecuada gestión de purines puede ofrecer a las empresas ganaderas. Igualmente, se recomienda el estudio de la utilización racional de los abonos minerales y sus consecuencias nocivas sobre los derivados de los cereales (harinas, piensos…).

El aprovechamiento energético de los ríos que, si bien es importante en nuestra Comunidad, se podría ampliar con la construcción de nuevos pequeños generadores de energía hidráulica. Se debe potenciar este sistema de generación de energía por las ventajas que conlleva minimizando el impacto medioambiental que produce. Además, deben tomarse medidas que aseguren la solidaridad interterritorial en Castilla y León, que facilite la disponibilidad de los recursos hídricos para todos los castellanos y leoneses.

En general, deben apoyarse todas las energías alternativas a las fósiles por su menor impacto ambiental (eólica, solar, etc.) en un marco de planificación y control.

Debe abordarse la implantación de nuevos modelos de planificación y gestión forestal, con la intención de favorecer la biodiversidad, la riqueza estructural y la generación natural de nuestros bosques. La ordenación de montes sigue siendo una herramienta fundamental para la conservación y producción forestal.

La mejora y aprovechamiento de los recursos forestales debe producirse dentro del marco del desarrollo rural. En este sentido, los productos no maderables, desde los aprovechamientos primarios indirectos (resinas, cortezas, frutos, etc.) a los secundarios (caza, hongos, etc.), deben tener un papel relevante en la economía y el empleo de las comunidades rurales.

La Administración debe ser rigurosa en la aplicación de la Ley de Protección de Animales de Compañía (Ley 5/97) para evitar algunas deplorables prácticas que aún siguen teniendo lugar en nuestra Comunidad.

QUINTA.- Sanidad

La preocupación que la sanidad en Castilla y León tiene para el Consejo ha justificado la elaboración de un Informe a Iniciativa Propia Análisis del Sistema Sanitario en Castilla y León, a cuyas Recomendaciones, con carácter general, nos remitimos en el presente Informe. No obstante, reiteramos la necesidad de que las transferencias en materia de INSALUD, próximas a asumir por nuestra comunidad, cuenten con una dotación económica suficiente para su viabilidad, teniendo presente las características peculiares de nuestra comunidad, tanto de envejecimiento de su población, como de extensión territorial; ponderándose estos factores según su impacto en la utilización de servicios y del gasto sanitario.

Es necesaria la corrección del déficit en infraestructuras, debiendo ser tenido en cuenta este dato en la negociación de los presupuestos con vistas a su corrección, sin perjuicio de una utilización más racional y eficiente de todos los recursos sanitarios públicos existentes.

Debe aumentarse el número de efectivos en aquellos niveles de la sanidad en los que nuestra comunidad sigue teniendo una carencia con relación al resto de los territorios de nuestro Estado (médicos especialistas, enfermeras y auxiliares de enfermería), favoreciendo las inversiones en medios personales y materiales que contribuya a aumentar la oferta de servicios, fundamentalmente en geriatría asistida, atención y hospitalización domiciliaria.

El Consejo considera también necesario realizar mayores inversiones en medicina preventiva y educación de la población, de modo que ésta tome conciencia del coste de la sanidad y de la necesidad de racionalizar la utilización de los servicios.

Los cuidados relacionados con la salud buco-dental han de ser integrados en la Sanidad Pública, puesto que nuestra Constitución, en su artículo 43, recoge el derecho de protección de la Salud, competiendo a los Poderes Públicos organizar y tutelar la Salud Pública a través de los medios preventivos y de las prestaciones y servicios necesarios que garantice la asistencia ante las necesidades de la protección de la salud.

SEXTA.- Consumo

A pesar del reciente Decreto aprobado por la Junta de Castilla y León regulando la apertura de Farmacias en nuestra Comunidad, esta norma no ha provocado un cambio sustancial en la situación real del sector farmacéutico; por lo que se recomienda seguir profundizando en la reordenación del sector.

SÉPTIMA.- Servicios Sociales y Otras Prestaciones

En relación con los gastos de la Junta de Castilla y León destinados al Programa de Promoción y Servicios a la Juventud, es conveniente señalar que, si bien es necesario dar respuesta a las necesidades reales de los jóvenes y de sus asociaciones, encaminadas a la integración social y laboral de los mismos, siendo el ocio algo necesario pero no prioritario dada la existencia de otras urgencias, este tipo de gastos ha de racionalizarse en función de esas otras prioridades.

Debería realizarse un importante esfuerzo para reducir las diferencias en las tasas de desempleo de las mujeres respecto a los hombres, mediante un apoyo activo a una mayor participación de las mujeres en el empleo.

La naturaleza multicausal de la pobreza en su grado extremo, requiere una implicación de todas las Administraciones Públicas, en sus diferentes niveles y de los órganos y departamentos de éstas con competencia en: vivienda educación, trabajo, servicios sociales, sanidad, etc. Para ello, es preciso coordinar todos los esfuerzos interadministrativos e interdepartamentales y en relación con colaboradores externos como entidades gubernamentales, e iniciativa ciudadana, promoviendo el asociacionismo y creando equipos técnicamente formados en esta atención especializada.

Se debe tener en cuenta que la labor de los servicios sociales ha de tender siempre a evitar la perpetuación del beneficiario en la situación de marginación, procurando que su paso por el sistema de Ingreso Mínimo de Inserción sea transitorio y que, tan pronto como sea posible, se integre, en condiciones de autosuficiencia a la normal vida social.

La atención a los drogodependientes ha de efectuarse a través del Plan contra las Drogas operativo en nuestra Comunidad. Particularmente, deben promoverse campañas contra el alcoholismo, con especial incidencia en la educación en la escuela.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

CONCLUSIONES

Evolución de la Economía

La consolidación del proceso hacía la integración económica y monetaria europea está propiciando las condiciones que permiten el crecimiento de la demanda, la inversión y, consecuentemente, la creación de nuevos puestos de trabajo, en un marco de estabilidad a corto y medio plazo de la inflación y los tipos de interés. Esta bonanza económica está siendo aprovechada de una manera más clara por las comunidades autónomas del eje Ebro-Mediterráneo tal y como ya se observó en nuestro anterior informe correspondiente a 1996.

La demanda interna ha sido el motor del crecimiento, de la mano del consumo privado y de la inversión en bienes de equipo. La industria de bienes intermedios y de equipo, y los servicios destinados a la venta han sido los más dinámicos.

El crecimiento del consumo también se deja notar en nuestra región si nos fijamos en la matriculación de turismos (10,7%), en el incremento del crédito al sector privado (12,15%), en el índice de ventas del comercio minorista elaborado por la Dirección General de Comercio (3,2%) o en la tasa de variación de pernoctaciones en establecimientos hoteleros (6,69%).

Pese a que el IPC de Castilla y León fue inferior a la media nacional en casi dos décimas, es importante prestar una atención particular a los componentes de servicios y, en concreto, al de "esparcimiento y enseñanza", por su repercusión sobre el atractivo de la oferta turística. Hay que destacar el buen comportamiento de los precios de la vivienda, que han tenido un crecimiento sustancialmente más bajo que la media nacional.

El crecimiento de Castilla y León ha sido similar a la media comunitaria pero ha quedado por debajo de la media española, tanto si tenemos en cuenta el crecimiento total como el del valor añadido no agrario, lo que sigue revelando que nuestro sector productivo no se incorpora tan rápidamente como el de esas otras comunidades autónomas a las coyunturas de crecimiento económico. En general, las

regiones españolas Objetivo 1 muestran este menor dinamismo, por lo que se hace preciso reivindicar el papel de los fondos estructurales y de cohesión para seguir propiciando la equiparación de nuestro sistema productivo al de las regiones más pujantes.

Sin embargo, también debe esperarse una acción conjunta más decidida por parte del gobierno regional y de las empresas para romper con esta inercia y, en definitiva, acercar nuestro Valor Añadido Bruto por habitante a la media española.

La cosecha agrícola ha vuelto a volúmenes más normales después del excelente año que fue 1996, de ahí la disminución del 10% de las producciones, pero que se ha visto acompañado por una disminución fuerte de los precios percibidos, todo lo contrario que ha ocurrido en el subsector ganadero con producciones (16%) y precios (entre un 5% y un 10%) al alza. El hecho de que las producciones de regadío hayan tenido mejor comportamiento que las de secano, unido a la evolución de la ganadería, ha propiciado un impacto desigual en la región en las rentas agrarias, lo que deja clara la importancia de la política de regadíos a la hora de mejorarlas. Impacto desigual que también será preciso analizar a la luz de las propuestas contenidas en la Agenda 2000 de la Unión Europea.

La Industria fue el sector de la región con una evolución más favorable, apoyada en el crecimiento de las manufacturas de bienes de equipo (6,15%), en su mayor parte por el buen año en la fabricación de vehículos, y de la producción de energía (4,3%) fundamentalmente de origen térmico, dado que la de origen hidráulico experimentó un retroceso.

El número de empresas alimentarias ha seguido creciendo, situándose en 1997 en 5.298, representa el 19,74% de ocupados en el sector de alimentación sobre el total de la industria (14,4% media nacional), en 1994 esta participación se situaba en el 24,6% (15,01% en España). Otro de nuestros sectores claves, el de automoción ha tenido un comportamiento muy positivo lo que ha llevado a un aumento de su participación en el empleo industrial, pasando del 14,5% en 1996 a un 16,4% en 1997 (la media nacional ha sido de 9,1% y 9,5% respectivamente).

La Construcción ha tenido en 1997 un año favorable tanto en viviendas, edificación como en obra civil -la licitación oficial ha crecido un 88,7%- lo que ha tenido reflejo en la creación de empleo; pero con todo, su crecimiento ha quedado por debajo del experimentado a nivel nacional.

El crecimiento del Sector Servicios ha servido para aumentar el número de sus ocupados en un 1,82% en Castilla y León, lo que ha tenido su reflejo en el incremento de oferta en las ramas de transportes y comunicaciones, sector financiero, comercio y turismo. Igualmente, este crecimiento se ha quedado por debajo del observado a nivel nacional. El subsector de servicios a las empresas continúa revelándose como claro generador de empleo a medio y largo plazo; en términos de empleo total representa el 4,35% en Castilla y León frente al 6,21% nacional, siendo su tasa anual de crecimiento del empleo en los dos casos superior al 7%.

Tanto nuestra Agricultura como la Industria muestran productividades aparentes por encima de la media española, no así en construcción y servicios. Si nos fijamos particularmente en la industria, observamos que el crecimiento de la productividad ha sido de un 3,51%, superior al 3,25% de la media española; en servicios fue de un 0,33% y un 0,54% respectivamente. Por otra parte, el crecimiento real de los salarios por ocupado en estos dos sectores, fue de un 5% y 2,6% en la industria, y de un 0,5% y 0,8% en servicios para Castilla y León y España, respectivamente, por lo que la situación a la hora de generar empleo ha sido diferente en ambos casos. Cabe esperar que crecimientos de los salarios por debajo de la productividad acaben generando mayores tasas de empleo, si bien hay que considerar la mejor productividad de partida que mantiene nuestra industria en relación a los datos medios nacionales.

De media, los salarios reales por ocupado crecieron un 2,7% en Castilla y León y un 1,4% en España. El incremento nominal pactado en la media de convenios colectivos en 1997 firmados en el ámbito de nuestra Comunidad por los Agentes Económicos y Sociales, fue del 2,68%, 0,29 puntos porcentuales por debajo del dato español; lo que implica que el incremento salarial real pactado para los convenios colectivos, fue 0,09 puntos porcentuales menor al del conjunto de España (0,88% y 0,97% respectivamente).

En cuanto al Sector Exterior, se mantiene el proceso de apertura de nuestra economía, con crecimientos importantes de las exportaciones de Productos alimenticios, que, junto a Material de transporte y Materias plásticas, concentran la mayor parte de las mismas. Es preciso resaltar el crecimiento de las importaciones de Maquinaria y material eléctrico y de Metales comunes y sus manufacturas, señal del proceso de modernización productiva y también -si nos fijamos en sus bajas tasas de cobertura- del diferencial tecnológico que aún mantenemos respecto al exterior. La atracción de inversiones extranjeras ha aumentado notablemente, aunque aún nuestro peso en el total de estas inversiones en España es muy pequeño.

Mercado de Trabajo

La población potencialmente activa aumentó un 0,28% (0,68% fue la media nacional) sobre todo en el tramo de más edad, la población activa se mantuvo (crecimiento de un 1,16% a nivel nacional) y, en consecuencia la tasa de actividad apenas varió, manteniéndose en el 46,0%, al igual que la media nacional que ha aumentado un 0,2 puntos situándose en el 49,8%, lejos aún del 55,3% europeo. Mujeres y jóvenes son los que menor tasa de actividad presentan.

La ocupación creció un 0,44%, fundamentalmente en asalariados, dato positivo pero insuficiente para el ritmo que nuestro sector productivo debería proporcionar de cara a una mayor inserción de inactivos y de parados en el mercado laboral (sobre todo de los colectivos de jóvenes, mujeres y parados de larga duración) y teniendo en cuenta que la media nacional fue del 2,97%.

Dado que la tasa de actividad no varió, el aumento de los ocupados ha llevado a una disminución en el número de parados de un 0,40% (4.260 personas). El paro disminuyó con mayor intensidad en España, un 1,39%, si bien, seguimos manteniendo una tasa de paro inferior en 1,3 puntos porcentuales a la media nacional.

Igual tendencia se observa utilizando los datos de paro registrado en las oficinas del INEM, o los de los trabajadores afiliados en alta laboral al sistema de la Seguridad Social, en este último caso, se observan crecimientos del 1,9% y del 3,4% para la comunidad y para la media nacional.

Los sectores de Servicios y Construcción crearon nuevo empleo (8.000 y 2.300 empleos respectivamente) y el Sector Agrario, tal y como viene ocurriendo desde principio de los noventa debido a las mejoras de productividad, lo pierde (1.550 empleos). Sin embargo, y pese a obtener la industria un crecimiento cercano al 4%, sólo un punto por debajo de la media nacional, disminuyó un 3,71% el número de sus ocupados (5.420 empleos, la mayor parte en las provincias de Valladolid, Burgos y Salamanca) frente a un aumento del 3,78% de la media del país. Sorprende el hecho de que en este último sector también a la vez haya disminuido su número de parados (2.420 parados menos), lo que produce una pérdida de población activa (7.840 personas) al contrario que el resto de sectores de nuestra economía regional.

Los Expedientes de Regulación de Empleo pueden ser utilizados como indicador de vitalidad empresarial, en 1997 su número fue similar al del año anterior, si bien afectando a menos de un 50% de trabajadores en relación a los datos del año precedente (el total nacional creció un 4,7%); lo que ha llevado a pasar de un 4,86% afectados sobre el total de asalariados de la región en 1996, a un 2,24% en 1997. Parecidos términos pueden desprenderse de los datos de Conciliación y Asuntos Judiciales Sociales. En consecuencia, debería esperarse un mayor traslado del crecimiento de la demanda de nuestras empresas a su oferta de nuevos empleos en el futuro si continua la fase de crecimiento de nuestra economía.

Las transferencias que llegan a nuestra comunidad por prestaciones por desempleo alcanzan al 39,5% de los parados, dato que contrasta con el 49,5% para el conjunto del país. Deben buscarse explicaciones a este hecho, ya que incide en la renta de esta parte de los ciudadanos y por tanto en su capacidad de gasto; de hecho, serían casi 12.000 parados más los que recibirían estas prestaciones si estuviésemos en torno al porcentaje medio nacional de cobertura, lo que representaría más de 10.200 millones de pesetas líquidas anuales para nuestra comunidad.

Cerca del 7% de los contratos registrados en el INEM en 1997 fueron de tipo indefinido, nivel similar a la media nacional, experimentando respectivamente crecimientos de 2 y 3 puntos porcentuales sobre los niveles del año anterior, fruto del Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo alcanzado entre las organizaciones sindicales y empresariales en abril del año pasado, que comenzó a ser operativo a partir de mediados de mayo, computándose desde esa fecha hasta

noviembre de 1997 un incremento del 300% de los contratos indefinidos, tanto a nivel nacional como en nuestra Comunidad. A pesar de ello, el grado de rotación laboral, medido en términos de porcentaje de contratos de corta duración (menos de seis meses) sobre el total, sigue siendo elevado aunque significativamente más bajo en Castilla y León, un 50% frente al 55,8% para España. Si nos fijamos en los efectivos laborales proporcionados por la Encuesta de Coyuntura Laboral referidos a los nueve primeros meses de cada año (último dato disponible), se mantiene la menor temporalidad de Castilla y León frente a la media española (35,7% y 37,5% respectivamente) aunque en ambos casos aumentó su participación en relación al año anterior.

En cuanto a Salud Laboral, el número de accidentes con baja en jornada laboral por cada mil ocupados fue sensiblemente más bajo en la comunidad (41,9) en relación a la media nacional (53), tal y como ya ocurrió en año 1996, si bien hay que destacar que hubo 18 accidentes mortales y 20 graves en la minería, lo que nos coloca en 3,37 accidentes de esta índole por cada mil empleados en la minería (la siniestralidad mortal media en España fue de 0,102 por cada mil asalariados asegurados y en Castilla y León de 0,126, en 1996).

Los Programas de Apoyo al Empleo de la Dirección General de Trabajo beneficiaron a 6.794 personas (un 0,9% de los ocupados); si sumamos las actuaciones del INEM en nuestra comunidad, totalizan un importe de 5.425 millones de pesetas (62% Dirección General de Trabajo, 48% INEM).

En cuanto a Formación Ocupacional, los cursos promovidos por las distintas Consejerías se siguieron por 16.608 alumnos (el 37,6% Dirección General de Trabajo) y el presupuesto fue de 2.091,9 millones de pesetas (el 40,5% de la Dirección General de Trabajo). Por su parte, el INEM ofertó cursos a 15.460 personas, con un presupuesto ejecutado de 2.772,9 millones de pesetas (sin considerar las escuelas taller y casas de oficios). Todo ello supone que, si no se diesen duplicaciones en la asistencia a los distintos cursos ofertados, el 17% de los parados habrían recibido esta formación y que el gasto medio dedicado por parado ascendería a 25.808 pesetas.

Por último, en relación a la Formación Continua –FORCEM- los datos aún provisionales apuntan a una mayor cuota de nuestra comunidad en dichos fondos,

tanto en relación al número de planes como en financiación aprobada, hecho que también se observa en 1996.

Calidad de Vida y Protección Social

Educación

La evolución demográfica de la región alcanza a todas las vertientes de la actividad pública y privada, así en el curso pasado ha continuado la tendencia descendente en el número de alumnos matriculados en formación no universitaria (3,2%), aunque los universitarios han aumentado (4,9%) es previsible que no se mantenga esta mayor demanda en el futuro. Es necesario, en consecuencia revisar las necesidades educativas y ajustar los recursos al cumplimiento de la LOGSE y del Plan Decenal de Nuevas Titulaciones Universitarias; en ambos casos la oferta se realiza básicamente por centros de titularidad pública.

Vivienda

El mercado de la vivienda experimenta sin duda un periodo de auge en España que no se ha mostrado en el último año en nuestra región, si nos fijamos en el número o el presupuesto de las viviendas visadas o en la demanda de créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda. Esta atonía de la demanda puede explicar en parte el buen comportamiento del precio de la vivienda en el último año. La evolución de la población (número de familias, tamaño de la familia, distribución espacial, edad media, etc.) condicionarán en gran medida la evolución de su demanda y las características que deban tener las mismas, información relevante para adaptar la oferta futura de viviendas familiares principales.

Las actuaciones de la Consejería de Fomento en vivienda y suelo representaron en 1997 un importe de 45.200 millones de pesetas, un 4% más que el año anterior, gran parte de los fondos -el 71,3%- provinieron del Plan Cuatrienal de Vivienda 1996-1999.

Medio-Ambiente

El medio-ambiente de la región es en general mejor que el de otras comunidades autónomas. Las medidas puestas en marcha, no obstante, presentan algunos problemas que es preciso resolver:

- La dispersión de los poblamientos obliga a importantes inversiones para plantas de tratamiento de aguas residuales, si bien las de mayor importancia observan ya cierto retraso en su construcción.
- Las tasas municipales por saneamiento muchas veces se fijan para cubrir sólo los costes variables del servicio, lo que dificultará la renovación de los equipos y su mantenimiento cuando los actuales dejen de ser operativos.
- La red de espacios naturales encuentra dificultades para incorporar nuevos espacios o para contar con los correspondientes planes de ordenación de los recursos, muchas veces debido a la oposición de los municipios afectados.
- La declaración de zonas de interés especial creadas por la Ley de Espacios Naturales también avanza lentamente; es urgente que se defina el Catálogo de Riberas Protegidas incluido en la Ley de Protección de los Sistemas Acuáticos y la Regulación de la Pesca.
- Las plantas de tratamiento o depósito de residuos (urbanos, industriales) o la construcción de vertederos provocan reacciones por los residentes en los municipios donde se prevén construir, además de requerir un mayor ánimo para llegar a acuerdos entre los municipios para los que se planifican

Sanidad

Castilla y León presenta unos buenos indicadores sanitarios en relación al conjunto nacional y una valoración positiva de los usuarios sobre el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud. De acuerdo a las conclusiones del Informe a Iniciativa Propia realizado por este Consejo sobre el Sistema Sanitario de Castilla y León, persisten aún déficit en ciertas infraestructuras como en geriatría y servicios de larga estancia, dotación de enfermeros y auxiliares de enfermería, centros de día para atención psiquiátrica, etc.

La elaboración del Plan Sociosanitario de Castilla y León representa un importante paso para contar con una red propia de asistencia sociosanitaria, en los seis programas en los que se divide, que se extenderá hasta el año 2000.

Consumo

La futura Ley para la Defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León, sobre la que el Consejo emitió un Informe Previo en diciembre de 1997, representará un mejor marco para la función inspectora y de control, entre otras figuras, a partir de la nueva Comisión de Cooperación de Consumo encargada de velar por la coordinación entre las Corporaciones Locales y la Junta; si bien hay que llamar la atención sobre la necesidad de que exista una adecuada dotación de recursos humanos y materiales especializados para que esta actividad se realice eficazmente en ambas instancias.

Las consultas, denuncias y reclamaciones se han centrado el último año en vivienda, reparaciones, servicios bancarios, comercio y servicios públicos. La Dirección General de Comercio y Consumo cuenta con 46 inspectores. De los 22.103 controles practicados en distintos establecimientos, en el 49% se detectó alguna irregularidad.

Servicios Sociales

Los 188 Centros de Acción Social que operan en la comunidad han recibido 2.075 millones de pesetas en 1997 aportados por el Ministerio de Asuntos Sociales (1.486 millones) y por la Junta de Castilla y León, en ellos trabajan 422 personas que se han ocupado de actividad de servicios sociales, gerontología, guarderías laborales, atención al colectivo gitano, exclusión social, discapacitados, malos tratos, exclusión social y conciliación de la vida familiar y laboral.

En Castilla y León, la cuantía media de la Prestación No Contributiva fue, en 1997, de 36.510 pesetas mensuales, con un total de 27.545 beneficiarios, lo que representa un 2,4% de incremento sobre el año anterior. Las Pensiones Asistenciales, complementarias de las anteriores y que cubren situaciones de ancianidad y enfermedad, representaron un importe medio de 24.935 pesetas mensuales, de las que se beneficiaron 5.743 personas, es decir un 13,8% menos que en 1996, debido

básicamente al paso al régimen de las no contributivas por parte de estos beneficiarios.

Finalmente, el Ingreso Mínimo de Inserción, casi el 50% recibido por madres solteras con problemas de pobreza, representó un importe medio mensual de 31.932 pesetas al mes, cubriendo a un total de 3.052 beneficiarios en nuestra comunidad, lo que significó una disminución de beneficiarios de un 7,7% sobre el año anterior.

Como punto de referencia para saber hasta donde estamos llegando con estas medidas sociales, puede utilizarse la información proporcionada por Cáritas. De acuerdo a sus datos el 23% de los hogares de la región viven por debajo del umbral de pobreza (menos de 45.000 pesetas mensuales), la media española se sitúa en el 19,4%. En situación de pobreza extrema viven 21.745 hogares; aunque en ambos casos su número ha disminuido en los últimos años.

RECOMENDACIONES

PRIMERA

Como ya venimos señalando a través de nuestros últimos informes, es preciso romper la situación de menor desarrollo que tienen las provincias más occidentales de la comunidad, particularmente Avila, Zamora, León y algunas comarcas de Salamanca, con las tasas de actividad más bajas y con sectores productivos que precisan una mayor dotación industrial y de servicios. Es preciso propiciar que existan iniciativas que aprovechen las potencialidades de cada zona. Tal y como señalamos en el Informe a iniciativa Propia sobre Políticas Industriales, esto implica poner en marcha una actuación directa en la que se involucren a las corporaciones locales, instituciones de educación, financieras y empresas existentes, sin que las subvenciones deban ocupar el papel relevante.

SEGUNDA

Es preciso redoblar los esfuerzos para incidir en las vías que permitan incorporar a los jóvenes (menos de 25 años) al mercado laboral, sobre todo los que buscan acceder al primer empleo, y facilitar la disminución de su elevada tasa de paro (42,6% en Castilla y León, 39% media de España). Para ello debe fomentarse la

utilización de los contratos de formación y de prácticas, formación en alternancia, apoyando las prácticas de alumnos en formación profesional y otras medidas de contratación subvencionada de técnicos y titulados universitarios; o bien, su preparación para abordar iniciativas empresariales propias. El Plan de Empleo de Castilla y León debe fijarse objetivos de actuación territorializada, buscando el mayor apoyo de las empresas para colaborar en este fin.

Igualmente hay que llamar la atención sobre los parados de larga duración que llevan más de un año buscando empleo en nuestra comunidad, ya que su número ha aumentado (el 57,5% de nuestros parados se encuentra en esta situación frente al 56% de 1996), al contrario que ha ocurrido a nivel nacional. Sin duda alguna, conseguir tasas de crecimiento sostenido de nuestra economía contribuye claramente a ello, pero también hay que analizar si, a la luz de los datos tanto de este año como de 1996, en las políticas de apoyo a la inserción de este colectivo en otras comunidades autónomas que cuenten con la transferencia de las políticas activas de empleo, se están aplicando medidas de mayor efectividad.

El paro afecta de manera más importante a las personas poco cualificadas o que han quedado desfasadas en cuanto a la formación exigible por las empresas. También es preciso tener en cuenta que la baja formación puede ser un obstáculo a la hora animarse a buscar activamente empleo, por lo que no deben obviarse las actuaciones dirigidas al colectivo de inactivos en edad laboral.

El Servicio Público Regional de Colocación, debe partir del buen índice de eficacia en la labor de intermediación que ofrecen actualmente las oficinas del INEM de la Comunidad, que cuentan con un bajo índice de desemparejamiento, del 2,1%, de las ofertas registradas.

La puesta en marcha de políticas de empleo por parte de las Administraciones Públicas, a partir del diálogo y negociación con los Agentes Económicos y Sociales, debe crear las condiciones necesarias para mejorar la situación de estos colectivos, sobre todo en las zonas de menor desarrollo productivo. El Consejo desea hacer hincapié en la necesidad de poner en marcha la totalidad de las medidas contempladas en el pasado Acuerdo del Dialogo Social firmado en 1997 y el funcionamiento pleno de los órganos que se han creado: Comisión Regional de

Empleo y Formación, grupos de trabajo sobre las empresas de trabajo temporal y sobre el Servicio Regional de Colocación, Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral y sus comisiones provinciales, la puesta en marcha del Centro Regional de Seguridad y Salud Laboral y del Servicio Regional de Relaciones Laborales.

Igualmente, debe profundizarse en el Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo para incidir de forma más clara en la aún alta tasa de temporalidad de los contratos de los asalariados. Es preciso mejorar la regulación de los contratos a tiempo parcial, asegurando su voluntariedad y una plena protección social, al objeto de facilitar su aprovechamiento en nuestro país y acercarnos a los niveles medios del resto de Europa, sobre todo pensando en los colectivos con mayores dificultades para encontrar empleo.

TERCERA

La incorporación de la mujer al mercado laboral es un hecho destacable en 1997 en Castilla y León, pero, pese a ello, lo hace en peores condiciones salariales: en la encuesta de salarios los pagos mensuales a las mujeres suponen el 67,8% del de los varones, mientras que en España supone el 74,3%, diferencia que debería dar paso a medidas claras tanto en los convenios colectivos, como a partir de las medidas sugeridas por este Consejo en el Informe Previo de Opinión, emitido en mayo de 1997, para la elaboración del II Plan de Integral de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en Castilla y León.

CUARTA.- ***Sector Industrial***

Sin duda, el futuro Plan de Actuación Cuatrienal, que se elabore una vez publicada por las Cortes la Ley de Investigación y Ciencia de Castilla y León (informada por el Consejo en junio de 1998), junto con el Plan Tecnológico Regional, deben ser los pilares fundamentales sobre los que se asiente nuestro desarrollo tecnológico. Sin embargo, es preciso acometer actuaciones sobre las que existe un consenso generalizado y que ya han sido mencionadas por este Consejo en el pasado Informe a Iniciativa Propia sobre Políticas Industriales:

a) Evitar la atomización existente en los Centros Tecnológicos y procurar una implicación clara de sus actuaciones con los sectores y empresas claves que deben justificar su existencia, bien como socios de los mismos, a través de contratos

de investigación, o de actuaciones de difusión de la información sobre nuevas aplicaciones tecnológicas en sus sectores de interés. Actualmente cerca del 35% de los ingresos de estos Centros corresponde a facturación a empresas (en 1996 era el 25%), fruto del importante crecimiento de este capítulo durante el último año.

b) Es preciso implicar a las empresas sobre todo a aquellas con cierta capacidad tecnológica y de inversión (en la industria, de más de 200 trabajadores) en actividades de investigación conjunta, lo que requiere una cultura de colaboración en los decisores de estas empresas. Apoyando desde la Administración estas iniciativas a través de formación en la gestión de la innovación, coparticipación en la inserción de técnicos universitarios, o promoviendo la financiación del proceso (investigación y lanzamiento comercial) a través de las líneas existentes o de los fondos de capital-riesgo.

Es importante, por otra parte, el papel de la Administración Regional y de las organizaciones empresariales y sectoriales a la hora de propiciar un aprovechamiento mayor de las diferentes líneas de ayuda a la I+D de la Junta y de la Iniciativa PYME.

c) Deben promoverse auditorías tecnológicas entre las PYMEs, al igual que se hizo en las medioambientales, para destacar los estándares de excelencia tecnológica en los principales sectores de interés regional.

El Consejo considera necesario crear instrumentos de coordinación entre las empresas de los sectores en los que disponemos de mayor presencia nacional, al objeto de aprovechar todas las posibilidades de coordinación de oferta y de colaboración conjunta en aquellas tareas productivas o de aprovisionamiento para las cuales se requiere disponer de tamaños equiparables al de competidores directos localizados en otros territorios.

Las inversiones en infraestructuras de redes por parte de los operadores de telecomunicaciones deben ir al ritmo de disponibilidad y calidad de servicio que vayan consiguiendo las empresas localizadas en otras comunidades, como forma de que la competitividad de nuestras empresas no se resienta. En paralelo es preciso incidir en los procesos de inversión y demanda de las propias empresas, sobre todo aquellas que operen en mercados no locales, bien con actuaciones de apoyo a la

incorporación de personal técnico, contratación de asistencia técnica, adquisición de programas de ordenador y equipos, facilitando que se incorporen a este proceso las empresas localizadas los núcleos intermedios de población cabeceras de comarcas rurales.

Tal y como se propuso por este Consejo en nuestro Informe a Iniciativa Propia sobre Políticas Industriales, es preciso coordinar las inversiones en oferta de suelo industrial adecuadamente equipado, por parte de GESTURCAL y de SEPES, involucrando a las Corporaciones Locales en el proceso de planificación y puesta en marcha de los polígonos industriales. La disponibilidad de suelo y los precios deben corresponder de forma realista a las posibilidades de las empresas, sin mermar su capacidad financiera para hacer frente a las inversiones de desarrollo tecnológico y de mercado que, en definitiva, explicarán su verdadera capacidad competitiva y de generación de puestos de trabajo.

QUINTA.- Sector Servicios

Nuestras entidades financieras regionales han alcanzado una cuota de mercado y reconocimiento social que es preciso apoyar y preservar. El acuerdo de Inversiones Estratégicas abre una importante via para la actuación conjunta en el caso de inversiones que por su cuantía sólo pueden abordarse de forma colegiada, al igual que se han realizado inversiones de forma independiente en sectores claves en el desarrollo de la comunidad.

Queda no obstante, como ya ha recordado en otros informes este Consejo, cubrir el hueco que actualmente existente a la hora de establecer los instrumentos para apoyar la creación de nuevas empresas allí donde estas entidades operan, más aún a la luz de las posibilidades que permitirá la nueva ley reguladora de entidades de capital-riesgo en aspectos como la participación de los fondos de inversión.

Debe confiarse en que los órganos directivos de estas entidades logren alcanzar acuerdos de cooperación que permitan abordar a tiempo las medidas necesarias para adecuarse al escenario competitivo que se abrirá en 1999 con la puesta en marcha del euro.

La rama de servicios a empresas se revela como una de las de mayor crecimiento de empleo en el sector, además de ejercer un efecto de arrastre sobre otras ramas de servicios y sobre el sector industrial. Es preciso procurar que exista la mayor coordinación posible de estas empresas entre sí para alcanzar una capacidad de oferta acorde con las demandas de los clientes de dentro y de fuera de la región. Igualmente, debe procurarse la colaboración entre estas y los potenciales proveedores regionales. Los grupos de coordinación sectorial pueden ser una figura adecuada para ello, a corto plazo sobre todo en lo referente a actuaciones en mercados con un fuerte proceso inversor: nuevas redes de telecomunicaciones, producción de energía y en la puesta en marcha de instalaciones industriales vinculadas a la demanda de bienes de equipo.

SEXTA.- Sector Agrario

Debe mantenerse el esfuerzo inversor para cumplir, sino acelerar, el Plan de Regadíos en nuestra Comunidad Autónoma, camino obligado para mejorar y hacer más estables las rentas agrarias sobre todo en las zonas que presentan mayor peligro de despoblación y a la luz de las previsiones de la Agenda 2000 sobre todo en relación a las Ayudas a las producciones Cerealistas.

El sector vitivinícola sigue siendo uno de los más dinámicos del sector agroalimentario impulsado sobre todo por las denominaciones de origen, lo que repercute positivamente en la creación de valor añadido y nuevo empleo. El buen hacer de los agricultores y bodegueros en la mejora y promoción de los vinos amparados por Denominación de Origen en Castilla y León, y la creciente demanda del mercado, aconsejan que se valoren las peticiones de ampliación de superficies de viñedo amparadas por Denominación, salvaguardando los requisitos técnicos por los que debe velar el Consejo Regulador.

Debe aprovecharse el buen momento de la producción ganadera para apoyar las actuaciones de mejora de nuestra cabaña a partir de los centros de selección y mejora que actuen cerca de estas explotaciones, facilitando el desarrollo de nuestras razas autóctonas y la adecuación de las producciones a las especificaciones de las empresas de transformación y comercialización de productos ganaderos. La adecuada ordenación de las producciones debe ser compatible con la preservación del medio ambiente en cada zona.

Las producciones forestales han experimentado un fuerte crecimiento en la comunidad, representando un importante complemento de las rentas y una buena alternativa a la retirada de tierras de la producción agrícola. Por ello, debe valorarse si existe en la región un marco de promoción y de financiación acorde con las necesidades de rendimiento a medio y largo plazo que requieren estas inversiones de empresas y entidades públicas.

SÉPTIMA.- Fiscalidad

Es preciso recordar la propuesta realizada por este Consejo para pedir una implicación y coordinación de las instituciones a la hora de facilitar la creación de nuevas empresas, más aún en las zonas rurales o en reconversión. Por ello, reclamamos que los ayuntamientos de estas zonas valoren la aplicación de una exención en el Impuesto de Actividades Económicas para el primer año (100%) y para el segundo (75%) bajo ciertas condiciones de mantenimiento de la empresa o de contratación de mano de obra.

Queremos llamar la atención sobre la necesidad valorar las implicaciones de la diferente fiscalidad entre las comunidades autónomas, sobre todo las vecinas, en sucesiones y donaciones, en particular sobre los procesos de transferencia de empresas familiares localizadas en Castilla y León, en lo que se refiere a la bonificación de la base imponible.

OCTAVA.- Instituto de Estadística de Castilla y León

Se valora muy positivamente la elaboración del Anteproyecto de Ley de Estadística, informado por este Consejo en junio de 1998, solicitando que los presupuestos del próximo año permitan iniciar ya el proceso de mejora de los medios materiales y humanos que son precisos para llenar el hueco que actualmente existe en nuestra comunidad en materia de estadística.

NOVENA.- Calidad de Vida y Protección Social

Es necesario aumentar la oferta de enseñanza no universitaria, hasta alcanzar los ratios de alumno por unidad escolar señalados en la LOGSE.

El Consejo Autonómico de la Formación Profesional debe iniciar el proceso de elaboración del mapa para el establecimiento de esta enseñanza en la región, máxime si tenemos en cuenta la dificultad que las empresas tienen para cubrir ciertos puestos de trabajo ligados a estas titulaciones y la necesidad de una mejor cualificación de las mismas.

Al objeto de propiciar una mayor racionalidad de la oferta de titulaciones universitarias y mejorar la formación es preciso aumentar los fondos destinados a facilitar la movilidad estudiantil, para hacer realidad el distrito único universitario en Castilla y León y con las comunidades con las que se han firmado acuerdos en este sentido.

Las transferencias del INSALUD a Castilla y León deben realizarse a partir de la eliminación del déficit en equipamientos e infraestructuras que caracteriza a este sistema en la región. Que las transferencias previsiblemente vayan a tener lugar después de esta legislatura, no esta reñido con la necesidad de contar con una coordinación formal entre el INSALUD y la Consejería de Sanidad y Bienestar Social durante este tiempo, de manera que las decisiones de inversión cuenten con el visto bueno de ambas Administraciones (todos los centros dependientes de las Corporaciones Locales ya están integrados en el Sistema de Salud de Castilla y León).

El Consejo desea dejar patente la necesidad de continuar de manera decidida con el desarrollo e implantación de los distintas legislaciones y planes medioambientales en nuestra comunidad antes mencionados. Es preciso completar estas actuaciones con la elaboración de un Plan Regional de Residuos Agropecuarios y el Catálogo de Zonas de Avenidas e Inundaciones; además de potenciar los Programas de Reducción de Residuos Urbanos e Industriales, la recuperación de suelos contaminados y la realización de Mapas de Contaminación Acústica.

El Sector de Medio-ambiente (infraestructuras, equipos, tratamiento de residuos, consultorías medioambientales, etc.) experimenta crecimientos importantes de su demanda, por lo que deben apoyarse y fomentarse específicamente las iniciativas empresariales que surjan en nuestra Comunidad, así como la utilización de

sistemas (transporte, calderas de calefacción, etc.) beneficiosos para el medio ambiente.

Debe exigirse a las Administraciones un mayor rigor, y en algunas situaciones una mayor sensibilidad, para evitar y perseguir hechos tan deplorables como algunas prácticas que desgraciadamente aún siguen teniendo lugar contra la Ley de Protección de Animales de Compañía. Igualmente, es preciso pedir una mayor coordinación entre el SEPRONA y la Administración regional para alcanzar un mejor control de las actividades contra el medio ambiente, tanto en lo que se refiere al número y distribución de los efectivos dependientes de ambas Administraciones, como en el proceso de incoación de las denuncias.

El Consejo considera que se debe seguir avanzando en la racionalización del gasto en servicios sociales, teniendo en cuenta las situaciones de pobreza que vive una parte de nuestra sociedad. Es preciso una implicación de todas las Administraciones Públicas y de la iniciativa ciudadana para contar con presupuestos y equipos humanos formados en esta atención especializada.